DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 13 de Diciembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20640

Dirección: Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 3.042/979. — Se dispone la intervención de la Asociación Mutualista del Partido Nacional

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación administrativa, financiera y asistencial de la Asociación Mutualista del Partido Nacional.

Resultando: I) Que de las investigaciones practicadas surgen probadas una serie de irregularidades en el funcionamiento de la institución, tanto en lo que refiere al ordenamiento y disciplinas contables como a su buena administración, lo que se traduce en déficit abultados que la colocan en una situación económica y financiera angustiosa;

II) Que, asimismo, se han comprobado hechos que afectan seriamente la responsabilidad personal de los integrantes de la mayoría del Directorio y que han llevado a una división entre sus miembros, lo que menoscaba el correcto funcionamiento de la institución;

III) Que como resultado de tales irregularidades, el número de asociados ha descendido notoriamente;

IV) Que la Inspección General de Hacienda, ha tomado la intervención que le compete comprobando esas irregularidades en el gobierno de la asociación, que a esta altura de los procedimientos, no han sido corregidas.

Considerando: que las graves irregularidades comprobadas no solamente redundan en desmedro de la calidad de la asistencia que se brinda a los asociados de la mencionada institución, sino que también ponen en riesgo inmediato su existencia y el cumplimiento de sus fines primordiales, razones que justifican la procedencia de la intervención de la sociedad.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 6.o, 7.o y 8.o del decreto ley 10.384, de 13 de febrero de 1943, los

artículos 18, 19 y 20 del decreto 406|969, de 19 de agosto de 1969 y numeral 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

RESUELVE:

1.o Interviénese la Asociación Mutualista del Partido Nacional.

2.o Desígnase una Comisión Interventora integrada por los señores doctor Roberto Scarabino, que la presidirá, el procurador Osvaldo M. Molinari y el señor Carlos Hugo González Alvarez.

3.o Los actuales miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Mutualista del Partido Nacional, cesarán en el ejercicio de sus funciones en el día de la fecha, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren corresponderles.

4.o Serán cometidos de la Comisión Interventora, administrar la institución, asegurando su normal funcionamiento; regularizar las deficiencias comprobadas; disponer la reestructura administrativa necesaria para el cumplimiento de sus fines e investigar las causas y responsabilidades y dar intervención a la justicia ordinaria si se comprobara la comisión de delitos. Para el cumplimiento de sus cometidos la Comisión Interventora tendrá un plazo de ciento ochenta días el que será prorrogable por igual período siempre que medie un pedido fundado de la Comisión treinta días antes de su vencimiento.

5.o La Comisión Interventora dispondrá de las más amplias potestades de administración, para el cumplimiento de sus cometidos.
Podrá, asimismo, designar los empleados técnicos o administrativos que estime conveniente.

6.o La Comisión Interventora se comunicará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública y deberá informar mensualmente sobre los resultados de su gestión y en todas las circunstancias que estime pertinente.

7.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 3.292/979. — Se aprueba el proyecto de Notas Reversales entre nuestro país y la República Argentina, relativas al cambio de situación de los hitos demarcatorios del Límite Exterior del Río de la Plata.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: el proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, relativas al cambio de situación de los hitos demarcatorios del Límite Exterior del Río de la Plata, establecidos en el Canje de Notas Reversales de 15 de julio de 1974.

Considerando: que lo dispuesto en las referidas Notas Reversales permitirá precisar con mayor claridad el Límite Exterior del Río de la Plata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, relativas al cambio de situación de los hitos demarcatorios del Límite Exterior del Río de la Plata, establecidos en el Canje de Notas Reversales de 15 de julio de 1974.
2.o Desígnase Plenipotenciario a efectos de suscribirlas al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Adolfo Folle Martínez.

3.o Esta resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

3

Resolución 3.293/979. — Se aprueba el proyecto de Notas Reversales entre nuestro país y la República Argentina, por las que se determinan la liquidación recíproca de siniestros de automotores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: el proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, por las que se determina la liquidación recíproca de siniestros de automotores en concepto de responsabilidad civil, cuando ellos se produzcan en el territorio de uno de los dos países.
Considerando: que lo dispuesto en dichas Notas Reversales tiende a favorecer el desplazamiento del turismo bilateral entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, por las que se determina la liquidación recíproca de siniestros de automotores en concepto de responsabilidad civil, cuando ellos se produzcan en el territorio de uno de los dos países.

2.o Desígnase Plenipotenciario para suscribirlas en nombre de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Adolfo Folle Martínez.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 3.294/979. — Se aprueba el proyecto de Notas Reversales entre nuestro país y la República Argentina, referentes al intercambio turístico.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: el proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Argenti-

na, referentes al intercambio turístico entre ambos países.

Considerando: que las disposiciones contenidas en las referidas Notas Reversales contribuirán a la creación de un marco aprobado por el perfeccionamiento de la regulación del creciente intercambio turístico entre ambos Estados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, referentes al intercambio turístico entre ambos países.

2.o Desígnase Plenipotenciario para suscribirlas en nombre de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Adolfo Folle Martínez.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 651/979. — Se establece un procedimiento para actualizar las exigencias mínimas de responsabilidad de las empresas bancarias privadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: los decretos 540|977 de 28 de setiembre de 1977 y 428|978 de 26 de julio de 1978.

Resultando: que las referidas disposiciones establecen la responsabilidad patrimonial neta mínima que deben mantener las empresas bancarias privadas.

Considerando: I) Que se estima conveniente el establecimiento de mayores exigencias mínimas de responsabilidad patrimonial para las empresas que desarrollen, o deseen desarrollar, actividades del giro bancario en una plaza financiera de ascendente importancia en el plano internacional como es el caso de nuestro país;

II) Que debe mantenerse un procedimiento automático para actualizar dichas exigencias.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las empresas bancarias, determinada conforme a las normas que dicte el Banco Central del Uruguay, será la siguiente:

a) Bancos: N$ 40:000.000,00;
b) Casas bancarias: N$ 24:000.000,00.

Art. 2.o El Banco Central del Uruguay fijará la proporción máxima entre el monto de los valores de los activos inmovilizados —de uso propio, inversiones y nominales— y la responsabilidad patrimonial neta de las empresas bancarias privadas, a que no será superior al 100 o|o.

Cuando la relación entre el monto de los valores de los activos inmovilizados y la responsabilidad patrimonial neta supere la proporción establecida por el Banco Central del Uruguay, el exceso verificado no se computará a efectos de determinar la responsabilidad patrimonial neta.

Art. 3.o El Banco Central del Uruguay actualizará anualmente la responsabilidad patrimonial neta mínima a que refiere el artículo 1.o. A estos efectos se tomará en cuenta la variación registrada, en los doce meses anteriores al 1.o de abril de cada año, en el índice general de los precios del consumo elaborado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Las actualizaciones regirán a partir del 1.o de julio de cada año.

Art. 4.o Cuando la responsabilidad patrimonial neta de una empresa bancaria sea inferior a la mínima, el Banco Central del Uruguay elevará los antecedentes al Poder Ejecutivo para que proceda a cancelar la autorización para funcionar.

Art. 5.o El Banco Central del Uruguay reglamentará, en lo pertinente, la aplicación del presente decreto.

Art. 6.o Las empresas bancarias, que a la fecha de este decreto hayan iniciado sus actividades, deberán integrar antes del 1.o de julio de 1980, del 1.o de enero de 1981 y del 1.o de enero de 1982, el 40 o|o, el 60 o|o y el 100 o|o, respectivamente, de la responsabilidad patrimonial neta mínima a que refiere el artículo 1.o, actualizada de acuerdo con el artículo 3.o.

Las empresas bancarias, que a la fecha de este decreto hubieran obtenido la autorización para funcionar, deberán integrar, en el momento de iniciar sus actividades, una responsabilidad patrimonial neta mínima de N$ 3:900.000.00 (tres millones novecientos mil nuevos pesos) hasta el 30 de junio de 1980. Con posterioridad a esta fecha, regirán para estas empresas los plazos, integraciones mínimas y demás condiciones establecidas en el inciso anterior.

Art. 7.o La primera actualización a que refiere el artículo 3.o regirá a partir del 1.o de julio de 1980.

Art. 8.o Se derogan los decretos 540|977, de 28 de setiembre de 1977 y 428|978, de 26 de julio de 1978.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 652/979. — Se fija un recargo mínimo a la importación de "Construcciones prefabricadas de madera".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: las gestiones realizadas por diversas entidades con la finalidad de importar casas o cabañas prefabricadas de madera.

Considerando: I) Que la tributación arancelaria vigente aplicable a la importación de estos bienes no armoniza totalmente con la política seguida por el Poder Ejecutivo destinada a fomentar la construcción de viviendas de interés social así como a estimular, en el corto plazo, la oferta de alojamientos con fines turísticos;

II) Que no existe en la actualidad, producción nacional normal de los bienes de referencia;

III) La necesidad de propiciar e incentivar la producción de viviendas a través de la efectiva aplicación de diversos métodos constructivos que supongan una disminución de los costos de construcción;

IV) Que para lograr el objetivo enunciado es menester adoptar medidas en materia arancelaria de modo tal que se produzca una reducción de los gravámenes que son aplicables a la importación de estos bienes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La importación de "Construcciones prefabricadas de madera (casas, barracones, refugios, cobertizos, etc.)", Item 44.28.01.00 de la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI), abonará por único concepto el 10 o|o de recargo mínimo.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — **ADOLFO FOLLE MARTINEZ.** — **EDUARDO J. SAMPSON.**

Decreto 647/979. — Se aprueba la Reglamentación del Registro Nacional de Aeronaves. (Código Aeronáutico Ley 14.305).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: el Capítulo III —Registro Nacional de Aeronaves— del Título IV del Código Aeronáutico (Ley 14.305, de fecha 29 de noviembre de 1974).

Resultando: que el referido Cuerpo Legal establece sólo los principios dejando a la Reglamentación el desarrollo de las mismas.

Considerando: I) Que el Grupo de Trabajo instituido por decreto 62|975, de fecha 21 de enero de 1975 ha estructurado la Reglamentación correspondiente y compartida por el Comando General de la Fuerza Aérea;

II) Lo preceptuado por el numeral 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República y, artículo 4.o de la ley 14.747, del 28 de diciembre de 1977.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación del Capítulo III —Registro Nacional de Aeronaves— del Título IV, del Código Aeronáutico (Ley 14.305, de fecha 29 de noviembre de 1974), la que quedará redactada de la siguiente manera:

REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES

TITULO I

CAPITULO UNICO

Normas Generales

Artículo 1.o (Organización, Cometidos y Funciones). — El Registro Nacional de Aeronaves que será público, único y centralizado, tendrá por funciones:

A) Efectuar las inscripciones que dispongan el Código Aeronáutico y cualquier otra norma legal o reglamentaria y en general de los documentos en donde consten los actos o hechos, referentes a la situación jurídica de las aeronaves o sus partes y de sus propietarios y explotadores;

B) Otorgar la matrícula nacional a las aeronaves que reúnan las condiciones establecidas en el Código Aeronáutico y en las leyes y normas que lo complementen;

C) Expedir testimonios o copias de los documentos en donde consten los actos y hechos inscriptos o anotados con constancia de su inscripción o anotación.

Art. 2.o (Secciones Registrales). — El Registro Nacional de Aeronaves comprenderá en principio, las siguientes secciones registrales:

I — Propiedad
II — Hipotecas
III — Medidas Cautelares y Créditos Privilegiados
IV — Contratos de Utilización
V — Seguros
VI — Empresas nacionales de Transporte aéreo, aeroagrícolas y aerotaxis.
VII — Aeroclubes.

El Registro podrá crear las secciones registrales necesarias para efectuar otras inscripciones que por vía legal o reglamentaria se dispongan.

Art. 3.o (Principios Registrales). — Los principios registrales que regularán su funcionamiento serán los siguientes:

I) Los documentos presentados para su inscripción, serán calificados previamente por el Registrador de acuerdo a las normas legales aplicables, en su triple aspecto substancial, formal y fiscal.

a) La calificación substancial obligará al Registrador a no admitir la inscripción de los actos absolutamente nulos, cuando la nulidad resulte del propio instrumento. La inscripción no validará los actos nulos ni subsanará defectos;

b) La calificación formal obligará al Registrador a verificar el cumplimiento de las formas intrínsecas del documento, de acuerdo con las normas de esta Reglamentación y a no admitir la inscripción de documentos que carezcan de los datos o menciones que conforme a las leyes y reglamentos se requieran para proceder a la inscripción. El Registrador tampoco admitirá instrumentos que no se presenten acompañados de la documentación exigida por las leyes y reglamentos;

c) La calificación fiscal obligará al Registrador a comprobar que el documento a inscribir ha cumplido con las disposiciones tributarias.

II) Sólo serán inscribibles los documentos públicos y los privados con firmas auténticadas.

III) Se presumirá que el derecho que emerge de un acto inscripto, existe y corresponde a su titular.

IV) La prioridad de los derechos se determinará por la fecha y la hora de la inscripción en el Registro del documento que los acredita.

V) No se inscribirán actos jurídicos en la sección Propiedad sin que exista título antecedentes registrado, excepto en los casos de primera inscripción.

VI) Las inscripciones se efectuarán por el sistema de agregación.

Art. 4.o (Documento otorgado en el extranjero). — Cuando se presente a inscribir un documento otorgado en el extranjero, éste deberá ser previamente traducido al idioma español, en su caso, legalizado y pagados los tributos si correspondiere.

Art. 5.o (Fichas Reales). — El Registro llevará fichas reales, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 6.o. Las fichas reales se fundarán en las marcas de nacionalidad y matrícula de la aeronave clasificándose por orden alfabético en pase al grupo de matriculación. El contenido de las fichas será determinado por la Dirección General de Aviación Civil a propuesta del Registro.

Art. 6.o (Indice Patronímico). El Registro llevará además un índice patronímico de propietarios.

Art. 7.o (Libro Diario de Entradas). — Se llevará un libro Diario de Entradas, cuyos folios serán previamente signados por el Director General de Aviación Civil, en el que se relacionarán los documentos presentados.

Art. 8.o (Sistema de Inscripción). — La inscripción de los documentos será efectuada por el sistema de agregación, debiendo sus hojas ser foliadas. Se agregará el documento original excepto tratándose de primeras copias de escrituras públicas o testimonios de protocolizaciones y documentos públicos que por su naturaleza deban permanecer en el tráfico jurídico, en cuyo caso se agregarán la fotocopia o el testimonio debidamente autenticados. Anualmente los documentos agregados, serán encuadernados en libros, los que se numerarán en forma correlativa, a continuación de los ya existentes.

Art. 9.o (Plazo). — La inscripción de los actos jurídicos deberá realizarse, salvo las excepciones expresas que surjan de la ley, dentro de los treinta días a contar desde la fecha de expedición del instrumento que los acredita, o desde la fecha de su otorgamiento si se tratase de contratos.

Art. 10. (Efectos). — A partir de la fecha de la inscripción el acto será oponible a terceros. Tratándose de derechos reales la inscripción tendrá efectos constitutivos.

Art. 11. (Tasas). — Las tasas de inscripción, información y certificación, serán determinadas por ley, a propuesta del Poder Ejecutivo.

La omisión de la inscripción en el plazo establecido por el artículo 9.o, será penada con la duplicación del monto de la tasa correspondiente.

Las tasas serán liquidadas por el Registro y pagadas en la Tesorería de la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 12. (Aeronaves Militares). — También se inscribirán en el Registro las aeronaves militares, cuando por razones de necesidad o utilidad pública, lo disponga el Poder Ejecutivo.

La inscripción tendrá carácter reservado y el Registro sólo podrá informar que se trata de una aeronave militar.

Art. 13. (Forma de los Documentos):

A) Documentos públicos. Cuando los actos a registrar estén contenidos en documentos públicos, se presentaran los originales o sus primeras copias, acompañándose además de una fotocopia o testimonio, debidamente autenticados;

B) Documentos privados. Cuando los actos a registrar estén contenidos en documentos privados, se presentarán en una de estas formas:

a) Original y duplicado (copia o fotocopia), extendidos en papel formato florete, con las firmas autógrafas autenticadas;
b) Testimonio de la protocolización del instrumento original, acompañado de una fotocopia o testimonio debidamente autenticados.

Art. 14. (Contencioso Registral). — Calificado el instrumento que se presente a inscribir, si mereciere observaciones al Registrador que obsten a la inscripción definitiva procederá a la inscripción provisoria del mismo.

Dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación del documento, el escribano interviniente tendrá la carga de concurrir al Registro a conocer el resultado de la inscripción solicitada.

Igual carga tendrá el obligado o interesado en la inscripción de un acto, cuando en el mismo no haya intervenido escribano.

Si el documento hubiese sido observado y el escribano no compartiere el criterio aplicado por el Registrador, dentro del citado término de 60 días, podrá contradecir la calificación registral y deducir oposición ante el propio Registrador la que será resuelta dentro del plazo de 20 días contados desde la presentación de la oposición.

Si el Registrador dejare transcurrir el plazo sin dictar resolución, se reputará que al vencimiento del mismo, hay resolución ficta denegatoria.

Contra la decisión del Registrador podrán interponerse los recursos de revocación y jerárquico en subsidio. Al resolverse el recurso jerárquico, si se desestimaren las observaciones formuladas, se dará carácter definitivo a la inscripción provisoria; en caso contrario, se dispondrá, sin más trámite, la cancelación de dicha inscripción, sin perjuicio de la acción judicial que correspondiere.

Cuando haya transcurrido el plazo de 60 días y el escribano interviniente o la parte obligada o aquella a quien beneficia la inscripción no hubiere deducido oposición a la calificación registral, el Registrador comunicará a cualquiera de las personas que integran la parte interesada, en el domicilio expresado en el documento que existen observaciones que obstan a la inscripción. Se advertirá además que, de no levantarse dichas observaciones o de no deducirse oposición a las mismas, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha de la comunicación, caducará de pleno derecho la inscripción provisoria.

Estas comunicaciones se harán por telegrama colacionado. Vencido este último plazo de 30 días sin que se dedujera oposición, caducará de pleno derecho la inscripción provisoria. El Registrador pondrá nota de dicha caducidad.

Art. 15. (Escribanos Omisos). — Cuando el escribano interviniente incumpla las obligaciones impuestas por el artículo anterior, el Registro dará cuenta con agregación de fotocopia autenticada de todos los antecedentes. La Dirección General de Aviación Civil elevará los mismos para su remisión al Ministerio de Justicia, a los efectos de la sanción del escribano omiso.

Art. 16. (Anotación Marginal). — Los actos que extingan o modifiquen en cualquier forma los ya inscriptos, se anotarán al margen de la inscripción original.

Art. 17. (Caducidad de las Inscripciones). — Las inscripciones de hipotecas y embargos y contratos de utilización caducarán a los cinco años de efectuadas y de privilegios, al año, siempre que no fueran renovadas. Ningún acto podrá ser reinscripto por un plazo mayor de veinte años desde la fecha de su primitiva inscripción.

Para establecer el orden de preferencia y demás efectos legales se estará a la fecha de la inscripción primitiva cuando ésta haya sido renovada antes del vencimiento del plazo establecido para su caducidad.

Art. 18. (Protocolo y registro de protocolizaciones). — El Registro llevará en la forma establecida por los artículos 29 y 30 del decreto-ley del 31 de diciembre de 1878, artículo 234 de la ley 12 835 del 7 de enero de 1970 y artículos 42 y siguientes y 87 y siguientes de la Acordada de la Corte de Justicia 4716 del 10 de febrero de 1971, los siguientes registros:

I) Un Protocolo donde se extenderán y autorizarán los actos jurídicos que la autoridad administrativa competente determine:

II) Un registro de Protocolizaciones donde se protocolizarán:

a) Los actos y declaraciones constitutivas que ante la Autoridad Aeronautica formulen los propietarios, agentes, comandantes y tripulantes de las aeronaves nacionales o extranjeras que se encuentren en la República;
b) Los contratos de concesión que se otorguen conforme a decreto 39 977 del 25 de enero de 1977;
c) Todos aquellos documentos que la Administración entienda conveniente conservar para cuyo caso será necesario resolución expresa del Director General de la Dirección General de Aviación Civil.

TITULO II

CAPITULO II

SECCION PROPIEDAD

Artículo 19. (Actos registrables). — En la Sección Propiedad se inscribirán los títulos hábiles para constituir, trasmitir y extinguir el dominio de aeronaves.

Art. 20. (Documentación a presentar - Norma General). — Conjuntamente con los documentos presentados de acuerdo al artículo 13, cuando se trate de traslación o transferencia del dominio se deberá adjuntar: certificado del valor actual de la aeronave y certificado policial de domicilio del adquirente.

Art. 21. (Documentación a presentar - Situaciones especiales). — Cuando se trate del primer título de aeronaves, la documentación a presentar será la siguiente:

a) Si la aeronave hubiere sido construida en el país: certificado de inspección y habilitación final expedido por la Dirección General de Aviación Civil, y respecto a las partes o materiales no adquiridos en el país, similar documentación a la requerida para la inscripción de aeronaves importadas;
b) Si la aeronave hubiere sido importada: título acreditante de propiedad, documentación relacionada con la importación y cancelación de la matrícula anterior de la aeronave, en su caso.

Art. 22. (Inscripción provisoria). — En los casos de adquisición de aeronaves reglamentadas por los incisos 1 al 5 del artículo 34 del Código Aeronáutico, además de la documentación exigida en los artículos 20 y 21 de la presente Reglamentación, se requerirá la que acredite el cumplimiento de los correspondientes requisitos establecidos en el aludido cuerpo legal. Cuando se trate de una aeronave de menos de seis toneladas de peso máximo autorizado según el certificado de aeronavegabilidad, adquirida bajo ese régimen, deberá acompañarse, además, un certificado que acredite que el adquirente está autorizado para realizar servicios regulares de transporte aéreo.

Art. 23. (Inscripción definitiva). — La inscripción de la aeronave en favor del adquirente, en los casos referidos en el artículo 21 será sólo provisoria por el plazo y en las condiciones que el contrato fije para la traslación definitiva de la propiedad.

La inscripción definitiva de dominio deberá practicarse dentro de los treinta días de haberse satisfecho el precio o cumplida la condición prevista en el respectivo contrato.

Art. 24. (Aeroclubes). — Los aeroclubes deberán obtener autorización del Poder Ejecutivo para poder enajenar aeronaves de su propiedad.

Art. 25. (Certificado de matrícula). — El Registro expedirá por cada cambio de titularidad, el certificado de matrícula a nombre del nuevo titular, reteniendo el ejemplar antecedente.

Art. 26. (Comunicación). — El Registro comunicará cada cambio en la titularidad de las aeronaves a la Dirección Técnica.

Art. 27. (Pérdida o extravío del Título de Propiedad). — En el caso de pérdida o extravío del documento que acredite la propiedad de la aeronave, el Registro expedirá su testimonio, de mandato judicial.
La solicitud de expedición del testimonio se presentará ante el Juez Letrado de Primera Instancia en turno, y sólo se accederá a ello cuando se justifique por vía de información y una vez oído el Ministerio Público, el hecho alegado al efecto. Deberá además, completarse el procedimiento con la publicación en el "Diario Oficial" y en otro del lugar donde se haga la solicitud, por diez días, del edicto judicial, dando noticia de la gestión y emplazando por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Siempre que se deduzca oposición sólo se podrá mandar expedir el testimonio, por sentencia definitiva dictada en juicio ordinario.

Art. 28. (Pérdida o extravío del Certificado de matrícula). — En caso de pérdida o extravío del certificado de matrícula, el Registro expedirá nuevo ejemplar a pedido del propietario y previa justificación del hecho alegado bajo declaración jurada.

CAPITULO II

Sección Hipotecas

Artículo 29. (Actos registrables). — En esta Sección deberán ser inscriptos los contratos de hipoteca de aeronaves o sus partes y demás títulos hábiles para constituir derechos reales de goce y garantía que afecten a las mismas así como todo acto que los extinga o modifique. Estos actos serán inscriptos únicamente en el Registro Nacional de Aeronaves. No se admitirá la inscripción de contratos de prenda sin desplazamiento.

Art. 30. (Accesorios). — En la constitución de los derechos reales se entenderán siempre comprendidos todos los equipos, instalaciones y enseres que existan a bordo de la aeronave al tiempo del otorgamiento, salvo pacto expreso en contrario.

Art. 31. (Documentación complementaria). — Al momento de presentarse el documento a inscribir y sin perjuicio de que se acompañe la documentación requerida por el artículo 13, deberá adjuntarse el certificado de matrícula para su anotación.
Si se hipotecara una aeronave en construcción, deberá adjuntarse copia de los planos aprobados por la División Técnica de la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 32. (Aeroclubes). — Los aeroclubes deberán obtener autorización del Poder Ejecutivo para poder gravar aeronaves de su propiedad.

CAPITULO III

Contratos de Utilización

Artículo 33. (Actos registrables). — En la Sección Contratos de Utilización se inscribirán los contratos de arrendamiento y fletamiento así como los convenios sobre intercambio de aeronaves. No se admitirá la inscripción de contratos de comodato de aeronaves ni contrato de transporte aéreo.

CAPITULO IV

Sección Seguros

Artículo 34. (Calificación previa). — La inscripción de los contratos de seguro será precedida de una calificación que realizará el Departamento de Aeronavegabilidad de la Dirección General de Aviación Civil a los efectos de comprobar su adecuación a los límites de responsabilidad legal.

Art. 35. (Documentación a presentar). — Se presentará para su inscripción fotocopia autenticada de la póliza o certificado expedido por el asegurador donde deberán constar todos los datos esenciales del seguro contratado.

CAPITULO V

Sección Aeroclubes

Artículo 36. (Actos registrables). — En la Sección Aeroclubes se inscribirán los estatutos de las asociaciones civiles cuya finalidad principal sea promover la práctica, la enseñanza y difusión del vuelo y sus técnicas afines entre sus asociados y personas interesadas, con fines deportivos, de entrenamiento y fomento de la aeronáutica, y los de las asociaciones civiles que se dediquen a actividades de paracaidismo, aeromodelismo, vuelo a vela, etc., del mismo modo, se inscribirán las reformas de dichos estatutos y las cancelaciones o suspensiones de la personería jurídica de las aludidas asociaciones.

Art. 37. (Documentación a presentar). — Los interesados presentarán para su inscripción testimonio de los estatutos y de su aprobación en doble ejemplar, dentro de los 30 días de su expedición.

Art. 38. (Inscripción fuera de plazo). En el caso que la inscripción se solicite fuera del plazo establecido en el artículo 37 la emisión será penada con la duplicación de la tasa de inscripción.
La Dirección General de Aviación Civil, apreciando las circunstancias del caso, podrá suspender las actividades de la asociación hasta tanto no regularice su inscripción.

Art. 39. (Inscripción de Reforma de Estatutos, cancelación o suspensión de la personería jurídica). — En el caso de aprobarse reforma de los estatutos, cancelación o suspensión de la personería jurídica, el Registro procederá a la anotación marginal de la misma, dentro del décimo día de la comunicación que le efectúe el Ministerio de Educación y Cultura (artículo 125, inciso 3.o del Código Aeronáutico - ley 14.305, de 29 de noviembre de 1974).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 2.962/979. — Se otorga la Medalla al "Mérito Aeronáutico" y Diploma correspondiente, al Brigadier Luiz Protilho Antony.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Visto: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea, para otorgar al señor Brigadier don Luiz Protilho Antony, la Medalla al "Mérito Aeronáutico" y Diploma correspondiente.
Considerando: que la Fuerza Aérea de nuestro país ha recibido a través del referido señor Oficial General, valiosos aportes al desarrollo de nuestra Fuerza Aérea y han puesto de manifiesto los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre las Fuerzas Armadas del Uruguay y de la República Federativa del Brasil.
Atento: a los decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976 y 679/978 de 5 de diciembre de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la Medalla al "Mérito Aeronáutico" y Diploma correspondiente, al señor Brigadier don Luiz Protilho Antony.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 653/979. — Se amplía el Presupuesto Operativo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado referente a la apertura del Rubro 7 "Transferencias" para el Ejercicio 1978, a fin de

otorgar becas de aprendizaje a estudiantes de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Considerando: Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el Presupuesto Operativo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para el Ejercicio 1978, creando el Rubro 7 "Transferencias" con una dotación de N$ 183.222.00.

Art. 2.o El Organismo dispondrá la distribución de esta partida de acuerdo con su apertura programática y la comunicará a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en un plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Decreto 655/979. — Se incorpora al Plan Anual de Inversiones 1979, el Proyecto 001 "Remodelación y equipamiento del "Argentino Hotel" de Piriápolis y del Parador "La Coronilla".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: la conveniencia de la remodelación y equipamiento del "Argentino Hotel" de Piriápolis y del Parador "La Coronilla".

Considerando: I) Que el proyecto correspondiente no fue incluido en el Plan Anual de Inversiones Públicas para 1979;

II) Que se configuran las razones que justifican la inclusión de este proyecto en el Plan Anual de Inversiones Públicas 1979, mediante el procedimiento de trasposición contemplado en el artículo 10 del decreto 415|979, de 5 de julio de 1979.

Atento: a lo establecido por el decreto 415|979 y a los informes favorables de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan Anual de Inversiones 1979, Inciso 08, Ministerio de Industria y Energía, Programa 2.11 "Inversiones para el Asesoramiento en la Formulación de la Política Coordinación y Supervisión del Turismo", el Proyecto 001 "Remodelación y equipamiento del "Argentino Hotel" de Piriápolis y del Parador "La Coronilla", con una asignación de N$ 527.000.00.

Art. 2º Redúcense del Plan Anual de Inversiones 1979, Inciso 08. Ministerio de Industria y Energía las siguientes partidas asignadas a los proyectos que se detallan:

Programa 2.10 - Proyecto 003 en N$ 277.000.00
Programa 2.16 - Proyecto 001 en N$ 150.000.00.
Programa 2.01 - Proyecto 002 en N$ 50.000.00.

Art. 3º Suprímense del Plan Anual de Inversiones 1979, Inciso 08, Ministerio de Industria y Energía, Programa 2.11, los proyectos 001, 002 003, 004 y 005 por un monto total de N$ 50.000.00.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 706/979. — Se establece un procedimiento para determinar el cálculo del sueldo básico para los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1979.

Visto: la necesidad de determinar, en cumplimiento del artículo 52, inciso final del acto institucional 9, el procedimiento de cálculo del sueldo básico de jubilación para los profesionales afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Resultando: que en la actualidad, los jubilados de la Caja referida gozan de un nivel de asignaciones equivalente al 125 o|o del promedio de los últimos cinco años de sueldos fictos, en virtud de las normas contenidas en las leyes 12.997 y 14.552.

Considerando: I) Que aquella determinación debe hacerse de tal manera que evite desajustes de importancia entre los niveles de las jubilaciones en curso de pago y los niveles de las jubilaciones que hayan de concederse bajo el nuevo régimen de pasividades contenido en el acto institucional 9, sin perjuicio de respetarse a la vez la discriminación por años de servicios establecida en el artículo 53 del referido Acto;

II) Que para obtener la indicada armonía cuantitativa entre el nivel de asignaciones de jubilación en curso de pago y el nivel de las asignaciones de jubilación que hayan de otorgarse en el futuro, ha de buscarse un procedimiento de cálculo del sueldo básico de jubilación (artículos 33-a y 52 del acto institucional 9) que lleve a resultados que, al ser afectados por los porcentajes establecidos en el artículo 53 del mismo Acto, arrojen en definitiva niveles cuyo promedio de conjunto sea cercano al 125 o|o del promedio de sueldos fictos de la vieja ley;

III) Que esa solución se obtiene mediante el procedimiento qué se establece en el presente decreto, porque el 70 o|o, el 65 o|o y el 60 o|o del doble del promedio de sueldos fictos considerados, arroja cifras cuyo promedio, en el conjunto de todas las jubilaciones, y teniendo en cuenta la distribución estadística de las jubilaciones entre los grupos 1, 2 y 3 del apartado b) del artículo 53 del acto institucional 9, se acerca al 125 o|o del promedio de sueldos fictos de que se trata.

Atento: a lo previsto en el artículo 87 del acto institucional 9,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El sueldo básico de jubilación para los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios se calculará mediante el siguiente procedimiento, para las pasividades a otorgarse con arreglo al Título III del acto institucional 9:

a) Se fijarán primeramente los períodos computables de ejercicio profesional amparado, aplicando los artículos 27 y siguientes, 38, 46 a 49 de la ley 12.997 y disposiciones concordantes, incluyéndose los períodos de goce de subsidios, con arreglo al artículo 64 del acto institucional 9;

b) Se establecerá la carrera del profesional por categorías, de conformidad con el régimen instituido por el artículo 36 de la ley 12.997 y disposiciones concordantes;

c) Se promediarán los sueldos fictos de los últimos tres años de ejercicio profesional amparado tomándose a ese efecto los sueldos fictos establecidos de conformidad con el artículo 83 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y normas concordantes, que estuvieran vigentes a la fecha del cese para la categoría o categorías en que hubiera estado situado el profesional en el trienio;

d) El sueldo básico de jubilación será el doble del promedio así calculado.

Art. 2.o Cuando el tiempo computable de ejercicio profesional amparado no alcance a tres años, la operación del apartado (c) del artículo anterior se hará promediando los sueldos fictos de todo el período de ejercicio profesional amparado.

Art. 3.o El sueldo básico de jubilación calculado en aplicación de este decreto incluye todas las asignaciones computables del afiliado, no pudiendo en consecuencia adicionarse al mismo ninguna forma de remuneración ordinaria o extraordinaria por la actividad profesional amparada en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

12

Decreto 707/979. — Se fija el procedimiento para determinar el sueldo básico de los afiliados de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de noviembre de 1979.

Visto: lo establecido por el artículo 8.o del acto institucional 9, de fecha 23 de octubre de 1979, en cuanto a la administración de la seguridad social por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por las personas públicas no estatales entre las que se encuentra comprendida la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Resultando: que a los efectos de la fijación de las asignaciones de jubilación de acuerdo a los principios establecidos en el mencionado acto institucional, se partirá de la base de la fijación del sueldo básico para la determinación de dicha asignación, la que no implicará una reducción de las prestaciones respectivas que sirve la mencionada Caja.

Considerando: lo dispuesto por la ley 12.202, de 6 de julio de 1955, artículo 1.o y 4.o por los cuales la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones con la aprobación del Poder Ejecutivo, fijará a todos sus efectos los sueldos fictos de la jubilación notarial, sean cuales fueren los honorarios, sueldos o beneficios percibidos por sus afiliados jubilados y pensionistas.

Atento: a lo establecido en el artículo 52, inciso 3.o del acto institucional 9,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Para la determinación del sueldo básico de los afiliados de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones se seguirá el procedimiento previsto en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 1960, que aprueba la resolución del Directorio de la Caja del 16 de noviembre de 1960, artículo 1.o, 2.o, 3.o y 5.o, y la resolución de la Caja del 17 de abril de 1979, aprobada por el Poder Ejecutivo el 4 de julio de 1979, en sus artículos 1.o, 2.o (último inciso) y 5.o en lo que fuera aplicable.

Art. 2.o Sin perjuicio de las ulteriores modificaciones que corresponda efectuar en aplicación de lo dispuesto por el artículo que antecede, fíjanse los sueldos básicos a los efectos del cálculo de las pasividades a otorgarse por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones con arreglo a las disposiciones del Título III del acto institucional 9, en la siguiente escala:

Hasta el 10 o|o	N$	1.440.00
Del 10 o|o al 20 o|o	"	1.675.00
" 20 o|o " 30 o|o	"	1.935.00
" 30 o|o " 40 o|o	"	2.225.00
" 40 o|o " 50 o|o	"	2.540.00
" 50 o|o " 60 o|o	"	2.885.00
" 60 o|o " 70 o|o	"	3.200.00
" 70 o|o " 80 o|o	"	3.515.00
" 80 o|o " 90 o|o	"	3.870.00
" 90 o|o " 100 o|o	"	4.215.00
" 100 o|o " 120 o|o	"	4.675.00
" 120 o|o " 140 o|o	"	5.190.00
" 140 o|o " 160 o|o	"	5.775.00
" 160 o|o " 180 o|o	"	6.350.00
" 180 o|o " 200 o|o	"	6.785.00
más del 200 o|o	"	7.215.00

Empleados

Cadete	N$	1.225.00
Auxiliar	"	1.500.00
Protocolista	"	1.850.00
Aux. o Prot. calificado	"	2.015.00
Jefe de Despacho	"	2.250.00

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **JOSE E.** ETCHEVERRY STIRLING.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 13 de Diciembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20640

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CARLOS MARIA BORDOLI IRIGOYEN o YRIGOYEN y EULALIA o FRANCISCA IRIGOYEN o YRIGOYEN OLOCHEA u OLAECHEA de BORDOLI (F. V. 1.072|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31234 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO PASSADA OLIVER (V. 886|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31266 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI de NOCETI (Ficha V. 1.024|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31269 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCEARO ALFARO CORREA (Ficha 775|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de noviembre de 1979. Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30465 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ECHINOPE y ERCILIA ROSA CAMBRA CORLATTI de ECHINOPE (Ficha V. 1.020|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31310 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MAQUIEIRA SOZZI (Ficha V.808|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31107 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TORRES o ROSA TORRES de MEROLA (Ficha V. 1.022|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30973 Dic.10-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PRIGUETTI DE LEON (Ficha V. 918|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31013 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA SUAREZ DE PEDROSA y ROBERTO PEDROSA SUAREZ (Ficha V|1014|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30887 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA AFATIE IRIART (Ficha V. 892|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30749 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BOLLA (F. V. 1.044|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30782 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ o ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1.012|bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30807 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARPINELLI (Ficha V. 978|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30460 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA LOPEZ de ROMEU (Ficha 962|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30496 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOL (Ficha V. 996|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30210 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAR PARDIÑAS (Ficha V. 940|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30067 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ABRAHAM SCHURJIN ELIMELAJ o ELEMELAJ (Ficha V. 986|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub.30083 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELFINO de CASANOVA (Ficha V. 862|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29964 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BRUGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 28949 Nov.29-v dic.21, Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN BORRAZAS (Ficha V. 708|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 26776 Nov 6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paseile, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 31222 Dic.12-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO LANIELI o DANIELI DE SOUZA o de SOUZA (Ficha E. 1202 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30618 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUREA ALONSO (Ficha E. 1.200|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30755 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FOZI MIZRAHI (Ficha E. 1.172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30784 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BESSONART (Ficha E. 1.104|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30668 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMARO GONZALEZ de EGUILUZ (Ficha E. 1.038|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30667 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA HAIDE MORAES DA CRUZ o CRUZ de TAROCO (Ficha E. 1091|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30412 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (E. 1122|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30558 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MASSONE RETA (E. 1168|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29918 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO REYNO o REINO TAIBO. (E. 1136|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30426 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO ESPINOSA LATORRE (E. 1595|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30200 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DERFEL o DERFELLE SCHEYTEL o BEJTEL o SCHEJTES (Ficha E. 1114|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979 — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29998 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RECASENS AMILL (E. 728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 29940 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub 22985 Nov 23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E. 1.080|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 27071 Nov.7-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA de LOPEZ (Ficha S. 762|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31250 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA o ERONDINA o HERONDINA GONZALEZ de ANDUJAR (Ficha S. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31140 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDMUNDO GILLES MONDON (Ficha S. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30788 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BUJANDA ROSAS o ROZAS de TAIN (Ficha S. 712|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30786 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA CARMEN DIAZ (Ficha S. 724|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30805 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PATROCINIA ANTONIA MEDEL de IBARRONDO y MANUEL IBARRONDO (Ficha S. 758|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30802 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA VIZCAY de MAMONIS o VICENTA VIZCAY IRIARTE o VICENTA VIZCAY (S. 546|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30665 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE LOPEZ OLIVERA (Ficha S. 594|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30457 Dic.5-v dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISELA MELLO o MELO RODRIGUEZ (S. 638|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 30158 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TOMAS de CASCO (Ficha S. 642|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 30428 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MAYO o MALLO o MAILO de DIAZ (Ficha S. 714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30437 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVATORE LAMOGLIE (Ficha S. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann R. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 30436 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VERGER ESCALAS (S. 468|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30356 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic.3-v dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA ITURRINO (S. 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30205 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC (S. 602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30206 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASSIRONI de GONZALEZ (S. 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30207 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUOCCO BELLUCCI o BELUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30208 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MACHADO (Ficha S. 670|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30051 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ADELAIDA BACCINO ABATE de PERRONE o ANGELA BACCINO de PERRONE (Ficha S. 222|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30046 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GULJELMOVICH (Ficha S. 648|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30049 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODDONE ZECCHI o ZECCHI VILLANI (Ficha S. 13| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30066 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN NOGUEIRA FEIJOO (Ficha S. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29942 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MORRIELLO o MURRIELLO o MOURRIELLO (Ficha S|610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29693 Nov.28-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA DIAZ (S. 2.414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31232 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ESTRELLA o MARIA ESTRELLA o ESTRELLA FIGUEROA de FERNANDEZ (Ficha S. 3.070|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 31261 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORI FRANCESCONI BUENO de PRADOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan A. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31393 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELISEO o ELISEO LURATTI o LURATI (S. 2.398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Escribana María H. Podestá.
1) N$ 42.00 10|pub. 31182 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RABINOVICH de GUREVICH (Ficha S. N.o 3.146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podesta. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 31104 Dic 11-v dic31 Feb. 1.o -v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINOTTI BUFFONI (S. 3.100| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31116 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA SANTINA FRANCHINI de TELLECHEA o LEDA FRANCHINI de TELLECHEA (Ficha S. 3.130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30756 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO o NOLVERTO GONZALEZ MARTINEZ y ELEUTERIA o SARA HERNANDEZ de GONZALEZ (S. 710|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979 — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29767 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MEIX DEL OLMO (S. 3108|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30602 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FIORI FARIÑA (S. 3032|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30120 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 20|pub. 30155 Dic.3-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORANTE PRADO (Ficha S. 2.306-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30291 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUIRREZABALAGA (F. A. 758|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31225 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MATILDE CALCAGNO CERVETTO de BOLLA (F. A. 808|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31233 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN REYES (F. C. 798|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30750 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS YACOBUCCI DI PETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31108 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANO DALTO CARRANO (F. A. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30599 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIQUE PIRIZ (Ficha C. 820|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30970 Dic.10-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARTURO de los SANTOS (F. A. 778|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30997 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA ADELA o ADELA JULIANA ALMIRATI MARTINEZ (F. A. 798|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30810 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORES PEREZ (F. A. 706|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29991 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DEVIASSE GRAZIANI (F. A. 796|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 29949 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RAFAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAPHAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAFAEL LEONETTI ROTTA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Haciéndose constar que se autorizó la habilitación de la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 28589 Nov 20-v en 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA CORES GADEA de MARQUEZ (Ficha 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31267 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO EVIA BARBOSA (S. 742| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31228 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANZARDI SAVIOTTI (S. 708|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31265 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ CAPEANS (Ficha S. 720|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31304 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEBEST PEZZATI (S.726|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30972 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO GIRALDES FERRERA (S. 732|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30799 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL OTERO y MARGARITA o MARGARITA ATANASILDA SEIJAS (S. 724|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 30478 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES MARIA LAMAS POUEY DE MOLLER de BERG c MOLLER de BERG (S. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29773 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT NEUMANN KOHN (S. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29999 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 666|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 638|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27003 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27006 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO NICOLAS ACEVEDO PINO (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31300 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA RAMOS GONZALEZ de CANO y de EUSTAQUIO CANO, DOUFOUR o DUFOUR o DOFOUR (Ficha A. 938|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31309 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT JAKOB COHN LOEWY (Ficha A. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31412 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (Ficha A. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31128 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE VICTOR LARROSA RIVAS y ANGELA ROSA LIA DEGOLDI o DOGOLDI o LOGOLDI o DOGLOLDI de LARROSA (Ficha A. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31105 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA ANGELA NALE FARAONE (Ficha A. 518|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosa ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 30783 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERITIER CLUZEAUX o CLUZOAU de MALAN (Ficha A. 532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30913 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIZZINI BENVENUTI de PIZZINI (Ficha A. 546|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 31045 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIL JACKSON JACKSON (Ficha A. 506|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30993 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBERTO JUAN MAGLIANO SAITONE (Ficha A. 550|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30996 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GUIBERNAU (Ficha A. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30785 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha A.334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30841 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IFRAN (Ficha A. 542|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30672 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERIQUE o ENRIQUE WEITZNER STEINBORN (Ficha A. 552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30430 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRADAS GONZALEZ (Ficha A. 468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30156 Dic.6-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SAMBUCETTI VELAZQUEZ (Ficha A. 436|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30458 Dic. 5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA LABORDE RENE ROBERTO LABORDE y MARIA LUISA DELFINA LABORDE DE FAJEULE (Ficha A. 370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 30561 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CASIMIRO GEBELIN (Ficha A. 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30358 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINO SANTOS BUERES (Ficha A. 526 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30414 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MABEL ALMEIDA de AIRES (Ficha A. 512|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30428 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MELGAREJO OXLEY de FLEITAS (Ficha A. 346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30427 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (Ficha A. 522|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30123 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUMERSINDO DIAZ SANTOS (Ficha A 500|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30234 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA HAYDEE BLANCO de NARI (Ficha A 594|978): citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30203 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OSORIO NEVES GARCIA (Ficha A. 490|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30162 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO CATSIGERAS SOBIC o CATIGHERAS SOBIC (Ficha A. 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30069 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAL OTERO (Ficha A. 402|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30068 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PASCASIA CABALLERO DE LEON (Ficha A. 494|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29639 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AMOROS LACOSTE (Ficha A. 524 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29965 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO SANCHEZ VILA (Ficha F. 1.426-979), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, praa que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31301 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LEONIS BERECOCHEA (Ficha 1.450|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 30914 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VITANCURT o VITANCURT (F. 52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Chario Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30969 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA PARADA de BACCINO o PERALTA o PERALTA de BACCINO (F. 1.348|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Garoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30666 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA BIDEGAIMBERRY RAMIREZ o JUSTA RAMIREZ (F. 1.536|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30754 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONI MONTI (F. 1208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30806 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIO MARIO ARIAS HEREDIA (F. 1438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30801 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ZAMORA de FERNANDEZ (F. 1548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30610 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VEIRA o VEIRA REGUEIRA (F. 1.528|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30671 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DENIS COITIÑO CARRANZA (F. 1454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 30580 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GRASSO de VEIRA (F. 1 338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30339 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN RAMON HERNANDEZ ALFONSO o JULIAN RAMON HERNANDEZ y EUGENIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ALFONSO (Ficha F. 1.532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30202 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO PASTOR ELIZALDE RODRIGUEZ (F. 1316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
2) (R.20|4|55) 10|pub. 33594 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELUCCHI de MAINE (F. 1 196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29917 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA APATIA EGUSQUIZA (Ficha 1342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29941 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FILOMENA VILA SALAS o SALA y JUANA VILA SALAS o SALA y ANTONIO o DOMINGO o DOMINGO A. o DOMINGO ANTONIO VILA o VILAS SALAS o SALA (F. 1062|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Rafael Chario Olivera, Actuario.
3) N$ 168.00 30|pub. 26893 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO BURGUEÑO LACUAGUE (F. A. 486|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31268 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA GAUCHER PEREZ (F. A. 514/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31227 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AULISIO VORRIA de PALO ROSALBA (Ficha A. 524/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 31308 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SIMOES PIRES DO COUTO u HORACIO DO COUTO PIRES u HORACIO DO COUTO SIMOES PIRES (F. A. 478/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31147 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GIMENEZ [illegible] JIMENEZ (F. A. 496/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 31044 Dic 10-v.dic 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE ABREU de RICHIERI (F. A. 504/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30619 Dic 6-v.dic 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CRAPUCHET o CRAPUCHETTI VACCAREZZA (F. A. 488/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30738 Dic.6-v.dic.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JILMA LIRIA ARRILLAGA ERRAZQUIN (Ficha A. 490/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30675 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIHAIL WEISZ FELDMAN Ficha A. 498/979., citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30415 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCONI (F. A. 151/965), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 30346 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRUDE[illegible] LOMBARDI (F. A. 432/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30345 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOKAN o TOCAN MELNIK (F. A. 402/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 25001 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GUILLERMO LUDEKE BAUMGARTEN (F. A. 502/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 30087 Nov 30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOLO PICININNO (F A. 492/79 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29987 Nov 30-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA PEDRAJA de GARCIA (F A. 48?/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29919 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JORGE D'ALBORA SANTI (F A 222/976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. Nº 410/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub 26603 Nov.8-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA LUISA MACHADO BANCALARI (Ficha V. 1.587/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31226 Dic. 12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO ARMADA (Ficha V. 1.699/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 31319 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BLANCA DIAZ o DIAZ MAINARD de MANTARAS (Ficha V. 1.599/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31198 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO RABUÑAL MENDEZ (Ficha V. 1.647/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30918 Dic.10-v dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERSILIA VIOLETA ESCALADA FERRARI de GONZALEZ (Ficha V. [illegible]/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3091? Dic 10-v dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MIRALLES OLIVERA (Ficha V. 1595/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 30495 Dic 10-v.dic 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ROMERO (Ficha V. 1701/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31043 Dic.10-v dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GUERRA RIESTRA o GUERRA de EGUES (Ficha V. 1.657/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30746 Dic.7-v dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COUSILLAS (Ficha V. 1.663/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30748 Dic.7-v dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIA GABASTOU ESTRAMIL de MACHADO (Ficha V. 1.711/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30747 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO BUFFA (Ficha V. 1.695/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30790 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANO MARABOTTO y LILIA SUSANA LUGARO ROSA de MARABOTTO (Ficha V. 1815/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Se concede habilitación de feria. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 30528 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO RICARDO o RICARDO TECHERA CASTRO (Ficha V. 1.629/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30340 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GALCERAN o GALCERAN VOLONTE (Ficha V. 1.721|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30351 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HONORATO MENDOZA (Ficha V. 1.641|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30381 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL ALVAREZ ORTEGA (Ficha V. 1.715|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30235 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMILO CARBONOLLI RUEDAS (Ficha V. 1.679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30236 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT STERN LANGE o KURT ARTURO STERN LANGE (Ficha V 1.519|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30199 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ARMANDO GARIBALDI BACIGALUPI, CARMEN CELIA o CARMEN RIJO ROMERO o RIJO de GARIBALDI y GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO (Ficha V. 1.673|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30237 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DJENANA LAVAGNINI de PEREZ (Ficha V| 1579|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29988 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ACHER MIZRAJI (Ficha V|1671|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29989 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAUL SERE o SERE CORNU (Ficha V. 1.591|979), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29928 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA RITA SILVEIRA REILLY (Ficha V. 1.609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29948 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO RODRIGUEZ GOMEZ y JOSEFA MARTINEZ GARCIA (Ficha E. 1.649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31230 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SANCHEZ de ARNOLETTI (Ficha E. 935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30915 Dic 10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUGENIO MARTINEZ LAUZ (Ficha E. 1590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30992 Dic.10-v dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MAINARDI de FIGUEREDO (E. 1653|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1974 — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30601 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTENEGRO MARTINEZ (E. 1613|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30526 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TEJERA (Ficha E. 1.609|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30418 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ CASTRO (E. 1587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30122 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MABEL BEATRIZ PONS PUGLIA de SIMONELLI (E. 1597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30121 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CALCAGNO de CIONE (E. 1 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29916 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HAYDEE SELVA ROTTA (E. 1.601|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29965 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LEOPOLDO HERNANDEZ SALAZAR (Ficha E. 1.611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29943 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA IRAZOQUI SUIFFET de SOLARI (E. 1.591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29944 Nov.30.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO BARLETTA VIDA o VILA o VITA (Ficha S. 503|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31229 Dic.12-v.dic.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARMONIA o ARMONIA GAZZAN o GAZZANE de BACQUE (Ficha S. 517|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30803 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO BADARACO ZAMBADO (Ficha S. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31318 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA HUGOLINA COLLA de LANTEAN o LANTEAU (Ficha S. 515|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31117 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA CASTIGLIONI de MASCHERONI, BLANCA JULIA MASCHERONI CASTIGLIONI y ROSA MARIA MASCHERONI CASTIGLIONI (Ficha S. 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30600 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA CIANCIO o CIACIO o CHIANCHIA o CHANCHO o CHANCHA, DOMINGO FITTIPALDI y JOSE o JOSE SANTOS FITTIPALDI o FITTIPALDI o FITIPALDO (Ficha S. 483|979), citándose a herederos, acreedores y

demás inte esados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3. de noviembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 30527 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DANIEL GARCIA CLERVO o CUERBO o CORBO (Ficha S. 529|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30994 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ARCIERI GUTIERREZ (Ficha S. 501|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30751 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO GARRONI OLIVA (Ficha S. 475|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30787 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA VIGNOLI SAPORITI de BOTTARO (Ficha S. 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30804 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SOSA (Ficha S|367|979), citándose a herederos, acreedores y de. interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30902 Dic.7-v dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PLANAS COLONNA (S 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30355 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MAYO ESCARIS o ESCARIZ VITUREIRA (S. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30354 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GABAY (S. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30353 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (S 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30352 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO o GILBERTO ANDRES FARZON (Ficha S. 419|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30204 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CARVIDON LARRABURU (Ficha S. 709|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30100 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KOLENDER MARCUS (S. 437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30050 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ YANIERO (ZZ) de GIOVINETTI (S. 129|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30052 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 23759 Nov.26-v dic.31
Feb.1.o-v feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA MAZZONI AIUGHI (S. 2545|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31231 Dic 12-v. dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA VIERA de MACAGNO y JACOBO ANICETO MACAGNO CHERLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31106 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA OEHLER BLAFETI de CHELLE (Ficha S. 1 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31219 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD IRIS BORRAZAS de PARDIAS (Ficha S. 3.115|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se deja constancia que se habilitó la feria judicial mayor). — Montevideo 4 de diciembre de 1979 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30768 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRO VAZQUEZ (S. 3 131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30916 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ERASMA IPARRAGUIRRE de RABUFFETTI (S. 2591|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30605 Dic.6-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET JUSTO SUAREZ CESIO (S. 3171|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30604 Dic.6-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VARELA de LLANES (S. 511|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30603 Dic.6-v dic.19.

EDITO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALCAIDE (Ficha S. 2.391|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30209 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA IRIGOYEN EPALZA de RUMI (S. 2965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 30119 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA GONZALEZ TORINO o TARINO de FERREIRA (S. 483|1977; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Casellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30070 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO KARVAS o JARVA o HARVA y TERESA BALI de KARVAS o JARVA o HARVA (S. 57|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 29250 Nov 23-v dic.31
Feb 1.o-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GERPE ABELENDA (Ficha B 701|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31262 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA MESTRE CALLERO de ASTORGA (B. 671|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30757 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ZARZABAL (F. C. 689|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30971 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DIAZ RODRIGUEZ o JUAN PEDRO DIAZ (Ficha A. 741|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30811 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO CASAO o CASAO PARETTI NICOLAS FRANCISCO CASAO PARETTI RAUL JUAN CASTRO y MAGDALENA FRANCO de CASTRO (Ficha A 655|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30181 Dic 6-v.dic 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA RICCO de LOMBARDI (Ficha C. 667|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 30180 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEON ZINOLA (Ficha C. 729 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de noviembre de 979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 30225 Dic.3-v dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA HENRY o MARIE GERMAINE HENRY PILLOT, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30232 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELCIRA ACEVEDO - ANGELA ACEVEDO o ACEVEDO GARAYALDE (F. A. 567|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29752 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TURIA o TURIA de MONTAÑEZ o FRANCISCA TURIA de MOTAÑEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30160 Dic.3-v dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 30157 Dic.3-v ene.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOTERO TEODORO BRITOS (F. A. 631|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29990 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BUGALLO o BUGALLO de RAUDDI (F. A. 683|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 29 de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 160.00 30|pub 28619 Nov.23-v dic 31.
Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento). — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 26782 Nov 8-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SANGUINETTI o SANGUINETTI TALONI y EVELVINA ANGELA BERNASCONI o BERNASCONI RICHIERI de SANGUINETTI (S 865 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31223 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO REA REY o REINO (S. 983|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 31224 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDORO CROSSA o CROSSA MOLINELLI (S. 879|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30745 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MARTINEZ SANCHEZ de CRISTOBAL y JUAN BAUTISTA o JUAN VICTORIO CRISTOBAL BRITOS (Ficha 729|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 31305 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BORRAZAS o BORRAZAS MARTINEZ (Ficha S. 867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 31303 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE ROLDAN o ROLDAN AMARO de AMARO y HAYDEE o HAYDEE MYBLISS AMARO ROLDAN (S. 873|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31109 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GUERRA o GUERRA CUELLAS de GARCIA (S. 851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30626 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REZANO o REZZANO (S-871-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30900 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30768 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CRISOLO o CRISOLOGO AGUIRRE MENDEZ (S. 883|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30800 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRETO (Ficha 799|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30674 Dic. 6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SCAPUSI o SCAPUSIO IVES (S. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30627 Dic.6-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA CABUTO o CABUTO ETCHEGARAY de POLANCO (S. 603|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30463 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BARRERE (Ficha 837|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30161 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ACEVEDO GIMENEZ de ALFONZO (Ficha 801|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29946 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GREGO MENDICINO GREGO de LOMBARDO (S. 809|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub 27007 Nov 9-v dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BELLINZONA o BELLINZONA BIOLLA (S. 855/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29947 Nov 30-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUENO (ficha A 459/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31264 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BATALLA de PEREZ o ATILIANA ETELVINA BATALLA SEGOVIA (F. A. 151/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30921 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVEZ (Ficha A. 27/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31217 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de ILPOL (Ficha A. 597/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub 30813 Dic.7-v dic 31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES PERDIGON de ALONSO (Ficha A. 403 bis/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30752 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA AURORA CANZANI FERNANDEZ de CANEPA (Ficha A 461/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Humberto A De León. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30769 Dic.7-v dic 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTOS CORREA (Ficha A 463/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30673 Dic.6-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CERIZOLA CROSA (F. 425/979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31263 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS FINTE (F. 419/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31221 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA CAMEJO VINOLI (Ficha 307/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31059 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA SAVIO (Ficha F. 1.041/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31302 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BOLZ RITER y ROSA ILLENSEER de BOLZ (F. 1.393/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30494 Dic 10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MARTUSCELLO o MARTUZZELLO o MARTUZSELLO o MARTUCELLO DI LORENZO o DILORENZI (F. 1.363/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30456 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ROMERO ACOSTA de SOSA (F. 1339/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30753 Dic.7-v.dic 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMILDO DIAZ ARGUELLO (Ficha 1.393/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30670 Dic.6-v dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRAVO MARQUEZ (F 1.385/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30669 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA o BRUNA LUIGIA GUARDA MARCON (F. 1.399/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 30459 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RECAREY CASTRO de TASENDE (F. 1.249/1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30425 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GUSTAVO ROFILI PONS (F. 1.121/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30357 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PICAGNONI GARRIDO (F. 1361/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30124 Dic 3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REY de PERNAS (F. 1383/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30139 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIODORO o ELIO FILIPPO BRUNATTI o BRUNATI CIS (Ficha 1.141/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 30233 Dic 3-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICE LOUIS JACQUES JOSE MARIA o MAURICIO LUIS SANTIAGO JOSE MARIA RENOUARD LARIVIERE DOSE (Ficha A. 579/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31307 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GABRIEL QUIÑONES NICROSI (F. A. 565/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31187 Dic.11-v dic 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA SJÖLIN de CADEROSSO (Ficha A. 583/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — (Se habilitó la Feria Judicial Mayor). — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30968 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA VIALE SALVO de FERNANDEZ (Ficha A. 487/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30995 Dic.10-v dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 563/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30/pub. 30431 Dic 4-v dic.31. Feb.1 o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT(GRUDENAS LEIBENZONAITE (F. A. 511/1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 29966 Nov.30-v.dic 13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS FERNANDEZ (F. A. 535/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 29903 Nov 30-v dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Artigas, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Oreste J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 31295 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 31047 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 31048 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSIA MOREIRA de GORRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub 30101 Dic 3-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO VILLALBA (Ficha Civil V, 257/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 30646 Dic.6-v dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HERNANDEZ CABRERA (Ficha Civil. V. 254/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 30647 Dic.6-v dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CAMACHO GARCIA (Ficha Civil V. 53/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 42.00 10/pub. 30648 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CISNERO o SISNERO de MAIDANA (Ficha Civil V. 267/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10/pub. 30649 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO VALLARINO RAPETTI (Ficha Civil V. 262/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 30102 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA MARTINEZ (Ficha Civil V 263/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 30129 Dic.3-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MUSSO ZAVATTERI (Ficha Civil V. 206/979) citándose a los herederos. (Habilítase Feria Judicial Mayor) acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30/pub. 28180 Nov.16-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GRILINGO TEMER (Ficha V. 483/979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 14 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 30771 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA TUBONE o TUBONI (Ficha V. 497/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 30772 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BURGOS NICOLETTI (Ficha V. 496/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1979 — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 30773 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BUJEIA RODRIGUEZ, JUAN SANTOS (Ficha B 408/979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 1º de noviembre de 1979. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 30774 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHISIO SUGLIANO o SULIANO o SOGLIANO (Ficha V. 476/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub. 30775 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERTELLI TOLOSA (Ficha V. 259/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 11 de octubre de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10/pub. 30176 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUTIERREZ (Ficha V. 352/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de setiembre de 1975. — Escribana Lucia Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 31328 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO JUAN PEDRO BORDERRE PETOTEGUI (Ficha B 413/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 31338 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VEGA MARTELO (Ficha B. 401/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 31337 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN BERACOCHEA (Ficha V. 283/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 31336 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FELIX GIORDANO (Ficha B. 397/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 31335 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL ANTONIO ALONZO o ALONSO y BENJAMINA VIERA de ALONSO. Sucesiones. (Ficha 346/B/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 56.00 10/pub. 31325 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de INGINIO o HIGINIO COSTA y MANUELA SEVERA o MANUELA FELICIA RODRIGUEZ de COSTA. Sucesiones. (Ficha. 376/B/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub. 31324 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANO FELIPE PERDOMO. (Ficha 402/B/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Pando, noviembre 26, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 31339 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber la apertura de la sucesión de EMIR CARMELO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 380|B 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 19 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31327 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO SARANTES y NICANORA GUILLERMA SARANTES de SARANTES (Ficha 371-B| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 12, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 31326 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POMI de LABORDE (Ficha V 41|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 6 de marzo de 1972 — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 30307 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha B. 392|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 30299 Dic 4-v dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO ALMEIDA LOPEZ (Ficha 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 5 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31294 Dic 12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 27 de noviembre de 1979. — Fredy E. Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30551 Dic 5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACHECO, EBER FAUSTINO, (F. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de octubre de 979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30273 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMARCO o DE MARCO (Ficha N.o 456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — Melo. 23 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30272 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOBAL CARBALLO o CARVALLO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 30843 Dic.7-v dic 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WILME o WILMO SILVERA ALVEZ PEREIRA (Ficha 560 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 27 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30549 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURINDA FRANCISCA ALVEZ de NUÑEZ, DOROTEO EDMUNDO NUÑEZ y ARNOLDO ISMAEL NUÑEZ ALVEZ (Ficha 536|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 23 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 30550 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO BRIZOLARA u OCTAVIO BRIZOLARA FREITAS u OCTAVIO BRIZOLARA DOMINGUEZ de FREITAS, (530|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30271 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO CONCEICAO DE PINHO u HOMERO CONCEICAO PINHO u HOMERO PINHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 168.00 30|pub 24482 Oct 17-v.dic 31. Feb 1 o-v feb 1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VICTORIANA FIGUEROA MEDEROS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28920 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HECTOR ROSTAGNOL GARDIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29781 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GABRIEL MEDIZA AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 20 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30137 Dic 3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUILLERMO PILON PLANCHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 30138 Dic 3-v dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MANZINO ZUNINO (Ficha C 512|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31248 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER LOPEZ de SARET (Ficha 521|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31069 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA LUCIA DAVILA de VITALIS (Ficha C. 357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30139 Dic 3-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS COURDIN BONJOUR (Ficha C. N° ..., Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31403 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA AKERMANN DREYER (Ficha C. Número 509, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31402 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha C. número 512, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31401 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAYOL RODRIGUEZ (Ficha C. N° 530, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31400 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GUTIERREZ TEGALDO, (Ficha C. N° 507, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31399 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MARINA BOUVIER DALAISON (Ficha C. 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30302 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha C. 479|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30303 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL CABRERA GUTIERREZ (Ficha C. 440|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 30304 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO LUZARDO SOSA (Ficha C. 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30305 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALTOLAGUIRRE GIACHERO de CRUZ (Ficha C. 139|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30306 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PAULO RODRIGUEZ, PAULA de ARMAS y OMAR RAFAEL RODRIGUEZ de ARMAS (Ficha C. N.o 482. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29802 Dic.3-v dic.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CESAR MENDITEGUY MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31192 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VIANA AVELLANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30911 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ de ARANCEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30559 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDO RENEE o RENE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 30278 Dic 3-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ROMERO de REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30279 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30280 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NIEVE o NIEVES GARCIA de CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30281 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO NICHE PEÑA o FRANCISCO B. NICHE o FRANCISCO NICHE o FRANCISCO BERNARDO NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30282 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RIVAS de COLLAZO o ALCIRA o ERCILIA RIVAS SOSA de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979 — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30283 Dic.3-v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NATALIA o ANA o ANITA WEIKERT o VEICA de PEREZ o ANA NATALIA WEIKERT de PEREZ (F. C. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30383 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976), a instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art. 1.126 del C. P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario.
1) (D.21|7|34) 30|pub 33081 Oct.18-v.oct.31. Nov 30-v dic.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BORSANI BRUSCHI o BRUSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31413 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CENOBIO o CLAUDIO SENOBIO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31031 Dic.10-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO BOVE BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31032 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIRTA CAYAFFA o CAYAFFA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31027 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GOMEZ o GOMEZ de ALANIS o ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31028 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SPINELLI VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31029 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO CIPRIANO o CIPRIANO CEDRES o CEDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31030 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ZABALA PUENTE o PUENTES y AMERICA o SANDALIA AMERICA ZABALA o ZABALA PUENTE o PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31026 Dic.10-v.dic 21,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO ANTONIO GUILLEN o GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30111 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO CIPRIANO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, CIRIACA DOLORES SAMPERA o SAMPERE MENDARO y ALFREDO ISABELINO SAMPERE o SAMPERA o SAMPERE MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30112 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de marzo de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 30110 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CRESCENCIO DIAZ o DIAZ TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de junio de 1979. — Héctor Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29[illegible] Nov 30-v dic 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA EUSTAQUIA MENDIBURU CEDRES de ESCOBAR y ABUNDIO PIO ESCOBAR ALBERTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29722 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO MARIA PATRON DORREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30568 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30569. Dic 5-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO SUSANO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30570 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA BRIOSSO o VRIOSO DE MESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30571 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON RAMON SANTIAGO PIÑEIRO AGRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29729 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30572 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ALBERTO SEMPERENA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30573 Dic.5-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABELARDO OLMOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30574 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIA ELCIRA o OLEGARIA ALCIRA LUZARDO RODRIGUEZ de TABEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30575 Dic 5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PATRICIO RAFAEL LAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30576 Dic 5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RAMONA BONILLA NAVARRO de ASENCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29725 Nov 30-v.dic.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN ALTIERI (F.805|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30464 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIMIENTA DE LEON (Ficha 708|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30466 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UVER MARIANO PEREIRA o PEREYRA (Ficha 813 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30467 Dic.5-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE TOLENTINO MAGNONI POGGIO (Ficha 824|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30468 Dic.5-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA NIETO (Ficha 851|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30469 Dic.5-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VEGA PEREZ (Ficha 765 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 1[illegible] de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30470 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o TORT MARIA DEL CARMEN TORT LA CRUZ o TORT LA CRUZ de NUÑEZ (Ficha 759|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 30471 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONÇALVES GOMEZ o GONÇALVEZ de CARRERA (Ficha 691|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 30475 Dic.5-v dic.[illegible] Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ de DE LA CONCEPCION (Ficha 850|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 29906 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AZCUE FERREIRA de TORTORELLA (Ficha 812|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29905 Nov [illegible] dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDA o LEONIDES MARGARITA BRENA de PLADA (Ficha 853|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, [illegible] de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29937 Nov 30-v dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ ZMENDI (ficha 383|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado [illegible] de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 28391 Nov. 15-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR ARROYO PLANAS (Ficha 690|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 168 00 30|pub. 28181 Nov. 16-v dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RUIZ (Ficha 397 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 25760 Oct.26-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Segundo* Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA BELIA MARTINEZ (Ficha 927|979), citándose a los he-

ederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1979. — Célica Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 30859 Dic.7-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DUARTE SECCO HONOR LEON (B. 229|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31021 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDARIN de ACOSTA MARGARITA (B. 203|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 27446 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de KAUTZ FOOS JORGE o JUAN JORGE "Sucesión" (B. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de noviembre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 29932 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LERIS o LERY ELEAZAR BETTI PITTIER (Ficha A. 330|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 31018 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL OLIVERA (Ficha A. No 178, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 31019 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BRANDAO FELIPPONE (Ficha A. No 336|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 31020 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAURINO de CASTELLANOS (Ficha A. 326|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 20 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 30104 Dic 3-v dic 14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FELIPE BARRIENTOS (Letra B. 5?|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29969 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BUGAYOV LOGVINENKO (Letra B. 56|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29968 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ZETTA SPARK o SPARKOV (Letra B. 58|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29967 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SCOTTI DAMINO o DAMIN y ELENA PETRONA MONTANDON VUILLE de SCOTTI (Letra B. 50|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29966 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA TABAREZ de SANTOS o CAMILA TABAREZ MADEO o CAMILA MADEO de SANTOS (Letra B. 47|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30957 Dic.10-v.dic.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIENTE ANTONIO CARAMBULA u ORIENTE ANTONIO CARAMBULA MACHADO y OLGA OSORIO de CARAMBULA u OLGA OSORIO ALVES (B. 239|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de setiembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28119 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN HONOFRE da SILVA o JUAN ONOFRE da SILVA (B. 257|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30098 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EGUREN o JOAQUIN EGUREN TEXEIRA (B. 318|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Rivera, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30615 Dic.10-v dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY QUEIROLO BOTTINI o BOTTINO (B. 294|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30614 Dic.10-v.dic.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TELMA CARDOSO de SOSA (Ficha 1? ?|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de noviembre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30962 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ELDA MOLINA o ELDA MOLINA RODRIGUEZ (Ficha 1.481|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1979. — Esc. José E. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30378 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA TORIBIA CABRAL RODRIGUEZ de DE MARINO (Ficha 14?6|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30379 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS, (Ficha número 1.448|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30258 Dic.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERREIRA de MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31357 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA e HILARIA MARTINEZ de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31358 Dic.12-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RITA TOGNASCIOLI GIORGETTA o TOGNACIOLI JORGETTA o TOÑASOLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30612 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR LEITES TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30108 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TORRENS (A. 846|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 17 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31355 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MERAZZI de DELFINO (A. 1054| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31356 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CAPPO de ENTENSA c BENEDA CAPO (A. 899|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 30611 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LEMA c LEMA POSE (A. 685|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30107 Dic.3-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA SOSA MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31076 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO c ZENON JOSE PEDRO CHACON MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 23 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31077 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31078 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SKODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 16 de 1979. — Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31079 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA TEJERA de SOCA o SOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 14 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31080 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MENENDEZ BIDEGAIN JULIO c JULIO CESAR y ZAMBRANO de MENENDEZ MARIA TERESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 22 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31075 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BASILIO o BASILICIO LOPEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 14 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30408 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TARRAGO de ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30324 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CHACON LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30325 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MORENO ROSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de noviembre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30326 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NOYA de MONTESANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30327 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POLICARPO FALERO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de noviembre de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30328 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROMULO BAT VIÑOLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30329 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30330 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO c SANTIAGO MARTI BOMHER o BOHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30331 Dic.4-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN HECTOR CARDOZO FERNANDEZ (Ficha N.o 855|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31185 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA OFELIA GONZALEZ de FLORES y JACINTO CIRILO FLORES ITURBIDE (Ficha 518|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 30947 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA JACINTA MALTARINE de PRADO (Ficha 1.137|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30948 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA PICARDO de SILVA (Ficha 812| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30949 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES EIZAGA (Ficha 1.165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 16 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30950 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EMMA RIVERO de RODRIGUEZ (Ficha 1271|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30951 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JULIO CASTILLO BENTANCUR (Ficha 410|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30952 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS GAUDENCIO SILVA (Ficha 1 034| 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 30944 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GILBERTO GIANECHINI (Ficha 1359|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 15 de noviembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 30946 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MOREIRA PONCE (Ficha [illegible]|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30945 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROVETTA VIGNOLO (Ficha 1 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30312 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BERNARDO MARTINEZ CARBONI (Ficha 1.318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 30313 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA HERNANDEZ (Ficha 1332|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 7 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30319 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA FERNANDA BEATRIZ VASCUES DE CAMESASCA (Ficha 1363|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30318 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO ANASTACIO RODRIGUEZ RUMACHO (Ficha 1411|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 14 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30316 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA SATURNINA LEIVA AYALA (Ficha 1407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 30317 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO JUSTO SAUCO (Ficha 1311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30315 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MATO GRAF (Ficha 1320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 7 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 30320 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETA ISABEL MILLER DE VILLAGRA (Ficha 1183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 30391 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO RAMOS, VICTORIA BRUN de RAMOS y FRANCISCO JORGE RAMOS BRUN (Ficha 1255|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 30314 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DELFANTE BARRERA (Ficha 580|976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 42 00 10|pub. 30321 Dic.4-v dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA SENA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 30829 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA MARTINEZ o FLORENTINA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 30821 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 30822 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITERBO o VITERMO SOTO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 5 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 30823 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ZAMIT de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó. 23 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 30824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA TECHERA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 23 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 30825 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DOS SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 23 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 30386 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUVENOR RODRIGUEZ FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 15 de octubre de 1979 — Esc. Edith E Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 30387 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CORREA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 22 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 30388 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ANDRES LOSSER COSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 28 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 30389 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS ALBINO COITO y MARTINA PIRIZ de COITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 30385 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NARCIOLINA o CANDIDA MARCIOLINA RAMOS de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. noviembre 8 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 29977 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORALIA CIRILA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 29976 Nov.30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN SANTANA PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 19 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 29975 Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON TOMAS GOYEN MATEO o MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29974 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTERO DA CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 16 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29625 Nov 30-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1979 — Esc. Edith E Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29628 Nov.30-v dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesion de GUILLERMO COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29413 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 29835 Nov.29-v dic.31 Feb.1.o-v feb.12.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica al promitente comprador Roberto Cataldo o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta del solar 4 de la manzana "F" padrón 7958, fraccionamiento "Deauville", Primera Sección Judicial (Punta del Este). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Lionel Cohen.
2) N$ 157.50 15|pub. 31289 Dic.12-v.ene.3.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguientes promesas de venta:

Mariano Fa-uelo Umpiérrez y otra, solar 64, manzana "6" padrón 3693, antes m|á 2536, Segunda Sección Judicial (Santa Lucía. Fraccionamiento "Brignoni".

Vito Tonto Caldano, solar 13., manzana "P", padrón 3243, antes m|a 706, Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Fraccionamiento "Benzo". — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Lionel Cohen.
2) N$ 210.00 15|pub. 31288 Dic.12-v.ene.3.

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933 se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y JUSTA RODRIGUEZ que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón 153.031, ubicado en calle China 1861 en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 de setiembre de 1974 inscripto a folios 29479 Libro 148 del Registro de P. de I. a Plazos. — Brelle Anabadián.
2) N$ 210.00 15|pub. 30115 Dic.3-v.dic 21.

CANELONES

CYDON S. A.

De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares ubicados en "Pinares de Cuchilla Alta", Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Manzana 1, Lote 35, Luis Hermosilla, Padron 1.075.
Manzana 4, Lote 19, Ricardo González, Padron 1.158.
Manzana 4, Lote 24, Eva G. Zunino, Padron 1.163.
Manzana 6, Lote 24, Ricardo González, Padron 1.220.
Manzana 7, Lote 1, Horacio Villalba, Padron 1.235.
Manzana 7, Lote 13, M. Marolda de Mitjans, Padron 1.247.
Manzana 7, Lote 15; Julio Istueta, Padrón 1.249.
Manzana 14, Lote 8, Mammannae Vastta, Padron 1.455.
Manzana 14, Lote 9, Genovés de Del Castillo, Padron 1.456.
Manzana 16, Lote 4, Teresa M. de Simonsini, Padron 1.498.
Manzana 16, Lote 5, Teresa M. de Simonsini, Padron 1.499.
Manzana 16, Lote 6, Teresa M. de Simonsini, Padron 1.500.
Manzana 16, Lote 7, Teresa M. de Simonsini, Padron 1.501.
Manzana 21, Lote 11, Ariel Iturrieta, Padron 1.630.
Manzana 21, Lote 12, Ariel Iturrieta, Padrón 1.631.
Manzana 22, Lote 17, Rodolfo Lebón, Padrón 1.667.
Manzana 35, Lote 2, Mónica Pérez, Jose Pérez, Padron 553.
Manzana 44, Lote 28, José M. V. Pérez, Padron 837.
Manzana 54, Lote 3, Dora Inés Bensignor, Padron 2.027.
Manzana 61, Lote 12, Jose M. V. Pérez, Padron 2.155.
Manzana 61, Lote 13, Jose M. Pérez, Padron 2.156.
2) N$ 630.00 15|pub. 31350 Dic.12-v.en.3.

BALNEARIO GUAZU VIRA

Artículo 10, ley N.o 9.009. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algun derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970, con el N.o 15.274 (Balneario Guazu Vira Nuevo).

1) Solar 7, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor area nombre: Marcos Walter Rosado Padron actual N o 83.
2) Solar 5, manzana 6, padrón N.o 9.352 mayor area. nombre: José Sixto Estévez Hackenbruch. Padrón actual 85.
3) Solar 11, Manz. 9, padrón N.o 9.352, m|á., nombre: María Ofelia Baraciarte Fontana. Padron actual N o 135.
4) Solar 1, manzana 11, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Abel Mautone y Pascual Vacaro, Padron actual N o 161.
5) Solar 7, manzana 13, padrón N o 9.352 mayor area. nombre: Walter Piñeyro Precedo. Padrón actual N o 205.
6) Solar 2, manzana 14, padrón N.o 9.352 mayor area, nombre: Carlos Alberto Tricánico Sala, Padron actual N o 213.
7) Solar 17, manzana 14, padron N.o 9.352 mayor área, nombre: José Luis Borges, Padron actual N o 228.
8) Solar 16 manzana 16, padrón N o 9.352 mayor area, nombre: Ruben Ernesto Cagnianí Corbella. Padrón actual N o 260.
9) Solar 4, manzana 19, padrón N.o 9.352 mayor área, nombre: Bari Araújo Pereira. Padrón actual N o 307.
10) Solar 12, manzana 21, padrón N o 9.352 mayor área, nombre: Adela Vidal y Pineiro de León. Padrón actual N.o 359.
11) Solar 6, manzana 22, padron N.o 9 352 mayor área, nombre: Alberto Reinaldo Gómez Reyes. Padrón actual N o 367.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).
2) N$ 840.00 15|pub 30143 Dic.5-v en.3.

VARELA S. R. L.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA
Aviso

Por el Propietario: Varela S. R. L., calle Colonia N o 1577.

Artículo 10, ley 9.090 — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.060 el día 17 de diciembre de 1953:

1.o) Solar N.o 4, manzana N.o 27, padrón N.o 1.667, nombre Carlos Eduardo Nebel Simondino, promesa inscripta con el N.o 826 el día 22 de mayo de 1959.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, antes Séptima según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.364 el día 7 de mayo de 1959:

1.o) Solar N.o 14, manzana N.o 12, padrón N.o 1.400, nombre: Carlos María y Leopoldina Sosa Mendez, promesa inscripta con el número 5.562 el 14 de agosto de 1963.
2.o) Solar N.o 23, manzana N.o 13, padrón N.o 1.423, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 2.466 el 24 de abril de 1961.
3.o) Solar N.o 6, manzana N.o 14, padrón N.o 1.193, nombre: Julio César y Jorge Alberto Revello Deus, promesa inscripta con el N.o 2.165, el 13 de marzo de 1974.
4.o) Solar N o 42, manzana N.o 14, padrón N.o 1.229, nombre: Mario Severo Huelmo Martínez, promesa inscripta con el N o 8.014 el 5 de noviembre de 1968
5.o) Solar N.o 43, manzana N.o 14, padrón N.o 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.
6.o) Solar N.o 18, manzana N.o 16, padrón N.o 1.305, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurt.
7.o) Solar N.o 22, manzana N.o 16, padrón N.o 1.312, nombre: Emma Martoy Salirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el N.o 4.544 el 30 de junio de 1966.
8.o) Solar N.o 13, manzana N.o 18, padrón N.o 1.440, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N.o 4.479 el 30 de abril de 1962.
9.o) Solar N.o 17, manzana N.o 18, padrón N.o 1.444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el N o 7.371 el 8 de setiembre de 1962.
10) Solar N o 2, manzana N.o 24, padrón N.o 1.586, nombre: Yamandú Leventure Stock, promesa inscripta con el N.o 576 el 5 de febrero de 1962.
11) Solar N.o 3, manzana N.o 24, padrón N.o 1.587, nombre: Edward Thales Pírez Massera, promesa inscripta con el N.o 368 el 13 de enero de 1964.
12) Solar N.o 5, manzana N.o 27, padrón N o 1.671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el N.o 3.807 el 27 de junio de 1963.
13) Solar N.o 8, manzana N.o 31, padrón N.o 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el N.o 938 el 31 de enero de 1964.
14) Solar N.o 9, manzana N.o 31, padrón N.o 1.770, nombre: Julio Daniel y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el N.o 3.354 el 17 de junio de 1963.
15) Solar N.o 3, manzana N o 32, padrón N.o 1.788, nombre: Violanda Emt de Inzaurralde promesa inscripta con el N.o 3.221 el 21 de abril de 1964.
16) Solar N.o 4, manzana N.o 33, padrón N.o 2.528, nombre: Juan Miguel de Armas.
17) Solar N.o 13, manzana N o 33, padrón N.o 2.537, nombre: José Enrique Muró Labadia, promesa inscripta con el N.o 4 454 el 27 de julio de 1965
18) Solar N.o 14, manzana N.o 33, padrón N.o 2.538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el N.o 4 821 el 3 de agosto de 1965.
19) Solar N.o 39, manzana N.o 33, padrón N.o 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.
20) Solar N.o 32, manzana N o 34, padrón N o 2.598, nombre: Julio César Recchi Manzanares, promesa inscripta con el N.o 3 222 el 21 de abril de 1963.
21) Solar N.o 18, manzana N.o 38, padrón N.o 3.686, nombre: Ricardo y Marcelo Olmedo.
22) Solar N.o 25, manzana N.o 38, padrón N.o 3.693, nombre: Héctor Mayo Rey.
23) Solar N.o 7, manzana N.o 41, padrón N.o 2 387 nombre: Luis Alberto Crocco Detucchi y Adda María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el N o 5.781 el 20 de agosto de 1968.
24) Solar N.o 24, manzana N.o 43 padrón N.o 2.432, nombre: María Radal de Fernández.
25) Solar N.o 8, manzana N.o 89, padrón N.o 1.922, nombre: Rafael Garat.
26) Solar N.o 10, manzana N.o 92, padrón N.o 2 278, nombre: Ulber Segundo Oliva Sánchez, promesa inscripta con el N.o 972 el 20 de febrero de 1967.
27) Solar N.o 1, manzana N.o 94, padrón N.o 2 127, nombre: José Luis y Luis Augusto Borzacomi promesa inscripta con el número 1.330 el 22 de febrero de 1968.
28) Solar N.o 21, manzana N.o 96 padrón N.o 2.877, nombre: Rafaela Mosillo Iglesias, promesa inscripta con el N.o 1.210 el 20 de febrero de 1968.
29) Solar N.o 14, manzana N o 97, padrón N.o 2.180, nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el N.o 3.763 el 11 de junio de 1968
30) Solar N o 20, manzana N.o 106, padrón N.o 2.990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el número-

ro 3.016 el 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 30.363 el día . de mayo de 1959:

1.o) Solar N.o 15, manzana N.o 65, padrón N.o 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2.o) Solar N.o 12, manzana N.o 68, padrón N.o 39, nombre: César Zignago.

D) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.327 el día 24 de julio de 1956:

1.o) Solar N.o 26, manzana N.o 84, padrón N.o 1.117, nombre: Elida Mercedes Crocco de Trasante.

2) N$ 2.572 50 15|pub. 30277 Dic.3-v dic.21.

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos mas cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos de los siguientes solar 14, manzana 2, padrón 480.

Solar 16, manzana 2, padrón 478.

Solar 3, manzana 3, padrón 520.

Solar 11, manzana 7, padrón 463.

Solar 5, manzana 11, padrón 641.

Solar 8, manzana 14, padrón 542 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el N.o 7 979 el 29 de octubre de 1953 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.

Geza Sussmann y Eugenio Sussmann comunican dicha caducidad a los promitentes compradores: Ernesto Pérez Minetti, Luis E. Cristino Ferrez, Casiano González, Anita Grebenek de Popov, Odorico J. Molina Washington Céspedes respectivamente, cedientes causahabientes o sucesores. — Geza Sussmann y Eugenio Sussmann

2) N$ 367.50 15|pub. 28295 Nov.23-v.dic.20.

MALDONADO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores José Martínez y María Martínez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 9 manzana 85, padrón 6 954, mayor área, plano de los Afrs. M. Casciani y J. Suárez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 5.373, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado.

2) N$ 210.00 15|pub. 31411 Dic.12-v.en.3.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Alberto Lerena o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 6, manzana 74, padrón 11.418 del plano de los Agrs. M. Casciani y J. Suárez, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 5.480, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado.

2) N$ 157.50 15|pub. 31410 Dic.12-v.en.3.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Teresa Fernández o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 3, manzana 107, padrón 6.971, mayor área, plano de los Agrs. M. Casciani y J. Suárez, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2601. 1ª Sección Judicial de Maldonado.

2) N$ 157.50 15|pub. 31409 Dic.12-v.en.3.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1938, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin hacer efectivo el pago de cuotas del solar 44 Manz. 105 Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, padrón 5876, padrón anterior 6009 en mayor área, se hace saber a Jorge Washington Croc De León, a sus herederos, o causa habientes que 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Promesa registrada con el Nº 3052 Folio 10025 Libro 128 el 15 de abril de 1964. — Pascual Grottola. — Venancio Benavídez 3410 — Montevideo.

2) N$ 262.50 15|pub. 30713 Dic.6-v.dic27.

TAYLOR S. A.

Buxareo 1158. Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. "Saúse de Portezuelo". Padrón 7 680 mayor área.

A) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 902.

Lino Oramás: Solar 23, manzana 17. Santiago Gerónimo Nicolás Cerro: solar 18, manzana 5. Angel Guglielmone: solares 12 y 18, manzana 16. Joaquín Carbonell y Roberto Wolter: solar 45, manzana 16. Enero Asbengo: solar 90, manzana 15.

B) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.065.

Julián Lapitz y Olga Benítez: Solar 10, manzana 34. Miguel Angel Bruno: solar 4, manzana 32. Roberto Rodríguez Romero: solar 35, manzana 22. Sylvia Esther Zaccagnini de Morillo: solar 18, manzana 32. Aníbal Viera: solar 16, manzana 52. Dardo Martín Losada Almandóz: solar 14, manzana 32. Azucena Reyes de Artigas: solar 17, manzana 39. María Luisa Nachón Quesada: solar 15, manzana 23. Enrique Fierro: solar 19, manzana 40. Antonio Carrera Rocha: solar 1, manzana 34. Domingo Alejandro Oton Roca: solar 6, manzana 36.

C) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.

Noemí Oroño de Gamarra: solar 15, manzana 53. Silvio Brignani y Héctor Guerrero: solar 22, manzana 56. Alberto José y María Noel Falco Rodríguez: solar 48, manzana 44. Julio César Pardo y Luis Gerónimo Pardo: solar 15, manzana 46. Rúben Miguel y Walter Mario Rezano: solar 18, manzana 48. Juan Pedro Gallinal Artagaveytia: solar 15, manzana 50. Eusebia Oroño Batllo de Paseyro: solar 16, manzana 53. Hugo Lunkee Arredondo Robaina: solar 7, manzana 62. Adán Severo Lamas: solar 20, manzana 51. Rocío y William Martínez: solar 4, manzana 49. Daniel Navascue Bonino y Gloria Gfeller Babuglia: solar 28, manzana 48. Rafael y María Cristina Abella Demarco: solar 12, manzana 51. Alvaro Espinel Gil: solar 20, manzana 50.

D) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2871.

María Cristina Irazusta Otamendi: solar 3, manzana 128. Francisco Pereira Rodríguez: solar 4, manzana 69. Héctor Washington Conti: solar 14, manzana 78. Lucía Cipriana y María Teresa Goñi Espinosa y/o Miguel Espinosa: solar 1, manzana 83. Josefina Rachetti de Cáceres: solar 14, manzana 81. Alberto Ronco y/o Rebeca Armitage Bottomley: solar 2, manzana 128. Alfredo Ruiz Luengas: solar 4, manzana 75. Guzmán Rachetti Balparda: solar 13, manzana 81. Ivonne Margot Scattone: solar 7, manzana 84. Jorge Francisco Fernández: solar 22, manzana 96. Blanca Vidal: solar 1, manzana 128. José Mollá Sanchi: solar 4, manzana 116. José Uravich Jakominich: solar 8, manzana 115. Josefina Cáceres de Rigoli: solar 15, manzana 81. Héctor Luis Cao y Rosa Navarro de Cao: solar 9, manzana 85 "A". Federico Lercari: solar 8, manzana 81. Lucía Rosa de Lacava: solar 35, manzana 128. Héctor Plachot Caraballo: solar 16, manzana 107. — Montevideo.

2) N$ 1.417.50 15|pub. 29884 Nov.29-v.dic.19.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ECO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de diciembre de 1979, a las 12:00 horas, en el local de Plaza Independencia 749, Piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.

2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de lo Comisión Fiscal y de sus suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 28, deberán depositar con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, diciembre de 1979. —

3) N$ 94.50 3|pub. 31249 Dic.12-v.dic.14

FEJERSTEIN HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de diciembre de 1979, a las 19 horas, en la calle Miguelete 1387 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria anual, proyecto de distribución de utilidades, balance general de situación y estado de resultados por el período 1º de setiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo N: 15, las acciones o certificados bancarios expedidos al efecto, deben ser presentados con tres días como mínimo a la realización de la asamblea general ordinaria. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 49.00 2|pub. 31391 Dic.12-v dic.13.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en el local de calle Rincón Nº 432, piso 4, escritorio 19, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.

Elección de autoridades y sindicatura.

Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 23 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 122.50 5|pub. 29882 Nov.29-v.dic.12.

LA PLATENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1979 a las 18 horas en el local social de la calle República 2276 (entre Juan J. Amézaga y Martín García) con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 31 finalizado el 30 de junio de 1979.

2) Remuneración del Síndico.

3) Elección de tres Titulares y Suplentes de Directorio

4) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que transcurrido treinta minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los Estatutos)

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la misma (Art 32 de los Estatutos). — Montevideo, diciembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 115.50 3|pub. 31188 Dic.11-v.dic.13.

LUCIANO ALONSO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1979 a las diez horas, en la sede social, calle 15 de Julio 652, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1º de agosto de 1978 - 31 de julio de 1979.

2º) Elección de Directorio y Síndico.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la asamblea (artículo 35). — Minas, diciembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 30116 Dic.7-v.dic.13

LUCIANO ALONSO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 32 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1979, a las once horas y treinta minutos, en la sede social de la calle 18 de Julio 652, de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Reforma de Estatutos (aumento de capital).

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al día de la asamblea (Art. 36). — Minas, diciembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 122.50 5|pub. 30117 Dic.7-v.dic.13.

METALOZA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1979 a las 18 horas en el local social de la calle Bell 1044, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para verificar el quórum y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1979.

3º) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1980.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha de la asamblea. — El Directorio
3) N$ 140.00 5|pub. 30743 Dic.7-v.dic.13.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el 14 de diciembre de 1979 a la hora 12, se realizará la asamblea ordinaria de accionistas, en el local de la calle Río Negro N.o 1131, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, estados de situación y de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.
2.o) Proyecto de Distribución de utilidades.
3.o) Designación del Directorio.
4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) N$ 175.00 8|pub. 30560 Dic.5-v.dic.14.

EVERA S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S.A.C.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1979 a las 16.30 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del País o del extranjero. — Montevideo, noviembre de 1979.
3) N$ 280.00 10|pub. 29876 Nov.29-v.dic.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON BENGOCHEA RIVERO y ORNELLA BARCELONI CORTE (Ficha V. 902|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31376 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CESAR PAOLERCI y SUSANA TERESITA PARADA (Ficha V. 510|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30927 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALCIDES MUSETTI y NORMA CACERES (Ficha V. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30839 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ALBOJER PIPERNO y GLADYS RAQUEL MOLINA SENA (Ficha V. 732|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30534 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGER FRANCISCO MONTEAGUDO CASSAN y ROSARIO DE FATIMA GALEANO MORAN (Ficha V. 520|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29467 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORT o TOR TECHERA, JUSTA y SAYANES GARCIA, JOSE MARIA (Ficha D. 432|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 30924 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORES URAGA, ROBERTO o FLORES URAGA ROBERTO MANUEL y MULET SILVA, MERCEDES o MULET SILVA, MARIA MERCEDES (Ficha C. 458|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 30929 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARRARA, CARLOS A. y GAMIZ de CARRARA, VILDA o GAMIZ FARIÑA, VILDA (Ficha C. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 30416 Dic 4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRANDEGUY, CARLOS RICARDO o BARRANDEGUY FUENTES, CARLOS RICARDO y MAGNONI, MARIA MAGDALENA o MAGNONI ARENA, MARIA MAGDALENA (Ficha C. 444|1973); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de octubre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 29739 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GULMA NUÑEZ CRUZ y JORGE SOLER GARCIA (Ficha B. 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 30082 Nov 30-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHOVIAT, HECTOR y CASTRO PELAEZ, GLORIA o CASTRO CICERIA (Ficha C. 524|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 29996 Nov 30-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ROGELIO DALIES y ELSA CORA de DALIES, (Ficha C 970|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29762 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMARUGA, EDGARDO OSVALDO y GIORDANO RAZETI, MARIA del CARMEN (Ficha D. 506|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 29349 Nov.26-v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y DIARIAS, BLANCA ROSA (Ficha D. 504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 3 de octubre de 1979 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28985 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLAR, RUBEN DARIO o DELGADO, CELIA (Ficha D. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28642 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR FERRARI y MARIA CRISTINA LAPIZAGA (Ficha D. 782|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 30818 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PATRICIO PATIÑO y MABEL INES RIGAU (Ficha D. 586|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31091 Dic.10-v dic 31. Feb 1.o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MOTTINI y MARIA DEL CARMEN PRADOS (Ficha D.

688|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 30562 Dic.5-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO OLIVERA e ISABEL OLGA LABRUS (Ficha D. 692 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 30214 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BALTASAR OLIVAR FERNANDEZ y NILZA VAZ CORRALES, Ficha D. 724|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29465 Nov.27-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL EDUARDO MORGADE y LYDIA ARACELI RODRIGUEZ (Ficha D 656|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 28962 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR ROMERO JUSTO y JULIA GARATE CAMINOS. (Ficha D. 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28563 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DIMU PANTELLI y JUANA MARCANTONIS (Ficha D. 528|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 28392 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAEZ y ALICIA JUDITH COLINA (Ficha D. 650|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 28318 Nov 16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIA NUÑEZ y JESUS PEREIRA (Ficha 2926|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 30926 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ ORMI, GUILLERMO y SUSANA RICHARDSON FANIZZA de RODRIGUEZ (Ficha 3112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30791 Dic 7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS BARRIOS y MARIA LUCIA PEREYRA de BARRIOS (Ficha V. 2670|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Faifache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 30817 Dic.7v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SASSI JUAMBELZ, OSVALDO ALBERTO y DORA BUSTAMANTE BARROS (Ficha 2256|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 29091 Nov.28-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MILTON DANIEL - BALBUENA LUCIA AMALIA (Ficha 1590|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 28963 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RODINO y NELSON CORRALES (Ficha 2688|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28806 Nov 21.-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS ROSA NELLY con FRANCISCO OLIVERA (Ficha 826|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 28714 Nov 16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE BEATRIZ GARCIA y JULIO CESAR RAUL ESTABLE (Ficha 3004|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 30607 Dic.6-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ERICH GLASER y HERTA FLEISCHMANN de GLASER (F. B. 758|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 31120 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ALBERTO BARDECIO y ADRIANA INES ANAYA (F. A. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31122 Dic.11-v.dic 31. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS BENTANCOURT y VIVIAN MARY CABELLA (F. A. 610|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 31167 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEVERINO COUSILLAS y ROSA NEIRA (F. A. 824|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30998 Dic.10-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y Liq. de la sociedad conyugal entre VERONICA MARGARITA JUANI y ATILIO CARLOS MAURI BOUVIER (Ficha B. 696|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30342 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: LUIS IGNACIO GARCIA PIQUEREZ y SORAYA SAMIAH ABDUL AMONINI (F. B. 594|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30435 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL PABLO REPETTO y MARTHA RAQUEL BERMUDEZ (Ficha A. N.o 794|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00. 20|pub. 29823 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR TOMASSO e IRMA MISA (F. C 682|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29757 Nov.28-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FEDERICO EITEL RAVENNA ACOSTA y LARA y BASILIA LEGUIZAMON FLEITAS (F. C. 624|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29609 Nov.28-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL DOS SANTOS ROBLES y ROSA OFELIA MOTTA (Ficha B. 84|979), emplazándose a quienes se

consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 29342 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDERICO GOMEZ PERALTA y EUSTAQUIA CARRERO ROCHA (F. A. 1206|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28804 Nov.21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRAGA VIQUEIRA y ADORACION VALVERDE PEREZ. (Ficha A. N.o 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 28620 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR FIGLIAMONTE SEOANE y GLADYS JULIA ARELLANO CARABALLO (F. A. 842|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31274 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TRAMUTOLO y LILA ELENA OLIVER (Ficha C. 26|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31272 Dic.12-v dic.31 Feb. 1.o -v.feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHAN GABRIEL KOZUB TORCHIA y GRACIELA CORINA NIZ PREVE (F. C. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30359 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HANS KAIN-ZINGER y ANA CECILIA GIUFFRA (C 601|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30497 Dic.5-v.dic.31. Feb 1º-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OMAR GARCIA RUSSICH y ELENA AMANDA MARIA WEST ODIZZIO (Ficha C. 934|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30434 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FERNANDEZ y RAQUEL CARMEN GARCIA (Ficha C. 1 066|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30417 Dic.4-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA FANY SANTOS CAMERICO GARRIDO (Ficha C. 583|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28569 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO LAÑA y TERESITA GLORIA TEJERIA RUIZ DIAZ (Ficha A.B. 672|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31270 Dic.12-v.dic.31 Feb. 1.o -v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA JUANICO y RAMON CABRERA (Ficha AB. 654 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31742 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ e INES MARTA DELFINO PERDOMO (Ficha AB 668|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29832 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GARCIA VITALE D AMICO y LUIS JULIO ARENAS POLETTI (Ficha AB 256|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28750 Nov 21.v- dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MAXIMO RAVECCA ARANA y CRISTINA JONES FORRY (Ficha E. 1180|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30792 Dic 7-v dic.31. Feb.1º-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANNUITI y MARTA TERESA FERRARO (Ficha E. 1162|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30819 Dic 7-v dic 31. Feb 1º-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS TERESA SANDES y ENRIQUE ALDAMAR MONICHON (Ficha E. 1134|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30498 Dic 5-v dic 31. Feb 1º-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARTIN PRIETO y YOLANDA NELLY SCARZELLA (E. 1168|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30532 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES ARTAGAVEYTIA y MARIA HORTENSIA PEREZ PIÑEYRUA (Ficha E. 1152|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30216 Dic.3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRONCINI JULIO CESAR y REINARES DE BRONCINI NELLY (Ficha E. 1108|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 30238 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARCELO MONTES DE OCA y ANA MARIA MIRALLES (Ficha E. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29602 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI y CONO RENE LAPASTA (Ficha E 22|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1975. — Alba Decrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29567 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA y MIRTA MANUELA VINOLES (Ficha E. 1112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29211 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MIG... MOLINELLI y MARIA LUCIA FILLY (Ficha E 1.042|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28572 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREYRA y ANMFRIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-902|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27362 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES COMETTA LUIS ALBERTO y DIAZ SANCHEZ MARIA MERCEDES (Ficha E 1014|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28317 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIOL CLOTILDO ALVAREZ y ESTHER JUANA CACERES (Ficha E 1026|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28307 Nov.16-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPICAN INDU RODRIGUEZ y DILMA GARCIA BORTAGARAY, (Ficha E. 712|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30858 Dic.7-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SELESTINO VALES y LIDYA CHARBONNIER (Ficha E. 740|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30606 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL VEGAS y MARIA JESUS VAZQUEZ (Ficha E. 718|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 1.o de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29654 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO JOSE FORTUNATO e IVONNE MIRIAM HEIDT (F. E. 76|979). y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29209 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAMASSO CAPELLA DE GOMES DE FREITAS y NIVY GOMES DE FREITAS (ficha E-218|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28362 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARIA LEGRAND y CARMEN ROSA AGARBADO (Ficha V. 1123|979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30820 Dic.7-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CIRIACO LELES DA SILVA GARATE y GLADYS RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha V|1.117|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30343 Dic.4-v dic.4. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN MARTINEZ y GLORIA DEL CARMEN QUIROGA (Ficha V. 551|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30360 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER ARRIZALA MASCARELLO y ANA MARIA PACHECO MARROZOS (Ficha V. 1517|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29771 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DOUGLAS BARCELO y GLORIA LAIN (Ficha V|1477|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29745 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ELLIS y ELOISA SORIA (Ficha V. 1.153|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29604 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LUIS BENEDETTI y ELBA MARINA REYES (Ficha V. 1.347|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29249 Nov.23-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VAIADO y NAHI ETCHERRY (Ficha V|1125|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 102.00 20|pub. 28851 Nov 21.-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ y MYRIAM ROSA ORRICO (Fich. V. 1|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28682 Nov.21-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIÑEYRO y SONIA CARDOSO (Ficha V 1121|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjuna.
5) N$ 112.00 20|pub 28306 Nov.16-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA BURGUES, JUAN JOSE y NOGUEIRA AITA, SONIA MYRIAN, (Ficha D. 511|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31352 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORURCADE, NELSON RAMON o FOURCADE CORSINI, NELSON RAMON y BERTI, TERESA BEATRIZ o BERTI CACCIATORI, TERESA (Ficha C 459|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 28751 Nov.21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ SILVEIRA CARLOS YALMAR y BARDIER, JULIA RAQUEL (Ficha D. 42|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28880 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOCCHETTO ROTONDO, RODOLFO NELSON o LUZARDO, MIRIAN LILIAN (Ficha D. 277|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 28632 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE CIRIC ALDAYA y SUSANA RAQUEL GRILLO CARRERA (Ficha D. 879|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31313 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL VIERA y MARIA ELVIRA AÑON (Ficha D. 873/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 30679 Dic.6-v Dic.31
Feb.1º-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CAMPODONICO y NOLSI NAYR PALLAS (Ficha D. 921/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 30566 Dic 5-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR GARCIA CAMPAÑA y ELOIR FARIAS BARBOSA (Ficha D. 829/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 112.00 20/pub. 2?877 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRECHOU ABAL y MARIA M. COLUCCI GUADALUPE (Ficha D. 837/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ? de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 28671 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN de LABEQUE. (Ficha D. 733/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 28570 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALLACE XAVIER y MARY SARTORI PEREYRA, (Ficha D. 703/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 28490 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILCIADES PEREZ ALFONSO y JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ (Ficha D 727/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20/pub. 28220 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TRICARICO de VAZQUEZ y JORGE VAZQUEZ (Ficha D 853/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 28308 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BRUNO y MIGUEL AMARO (Ficha D 821/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 112.00 20/pub. 28316 Nov.16-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BASILIO GONZALEZ VILLAR y RAMONA PEREYRA SILVA (Ficha 415/977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 3092? Dic.10-v dic 31.
Feb 1º-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO CUESTAS SOSA y TERESA LEMOS (Ficha V. 1717/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20/pub. 30760 Dic.7-v dic.31.
Feb.1º-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE ALVAREZ y ELIANA BEATRIZ BUSTELO (Ficha V. 2055/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20/pub. 30179 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA y CARMEN PARDIÑAS DE GRANJA, (Ficha 1.549/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 29553 Nov 27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARGARITA MAGALDI y ERNESTO ABEL PIRIZ (Ficha 2.543/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub 29552 Nov 27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO GUIMARAENS ABRANTE y ROSA GLADYS SOSA (Ficha 2 599/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 29218 Nov 23-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOSA FONSECA y DOMINGO ERNESTO PUGLIA. (Ficha V. 1695/78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 28798 Nov 21.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIO BLAS FERNANDEZ BADARO y AURA COLOMBA FERNANDEZ CHAVES BELEDO (F. A 583/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 30928 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JOSE ALBERTO PEREZ CASTAÑE y BEATRIZ o BEATRIZ TERESITA SCAPUSIO MINVIELLE (Ficha C. 499/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 30533 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges KALMAN PLATZMAN PLATZMAN y NINA POLIAK OSTROVSKY (F. C. 661/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre, 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20/pub. 30462 Dic 5-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HORACIO VICENTE CURTO y MARIA LUISA GATEBLEO (Ficha A. 677/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 30215 Dic.3-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIAN FELIPE ARANA BILBAO y AURORA EUGENIA SCANZIANI OLIVERA (A. A. 637/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 2935? Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA BLANCA GOMEZ NOBLIA y DAVID JURE JOEN (F B. 623/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. veintiséis de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero . Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29897 Nov 30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENJAMIN FERREIRO y AURORA PAREDES (F. A 625/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29349 Nov 29-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELVIO o ELBIO de los SANTOS FERNANDEZ y ELOISA SINFORIANA APARICIO, (F. A. 711/1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en

el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29755 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER OTTO SPRENGEL y CARMEN NELLY ROMERO (F. C. 293|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29683 Nov 28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PABLO BELDERRAIN RAZQUIN y LAURA MORA SUAREZ SPAGNOLO (F. A. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29466 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre CARLOS ENEMENCIO ABREU CARROSA y MARIA JESUS SUAREZ POMBO (Ficha A. 903|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 28884 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges LAURO ENRIQUE KAUKE y ROSINA VIERCI SOLARI (Ficha B. 523|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29072 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO MIRANDA FLORES y ODILA ESTHER BRUM o BRUN (Ficha B. N.o 631 año 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28368 Nov.29-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERMIN ARQUIMEDES MOLINA y MARIA IDA RODRIGUEZ (F. B 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 28571 Nov 26-v dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE IGLESIAS BASTOS y MANUEL LAENS CUELLO (Ficha C. 891|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31271 Dic.12-v.dic.31
Feb. 1.o -v.feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARCIA LLADO y ANA MARIA FERNANDEZ GUEDES (Ficha C. 988|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30758 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FABREGAS DE VACONCELLOS y MARIA VICTORINA o VICTORIA CALCAGNO URCHO (Ficha C. 997|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30873 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HUGO BENOIT y TERESITA CASSOU (Ficha C. 743|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30563 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MIRTA GIACOSA ROSA y ALONSO RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha C. 933/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30163 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA CANEIRO y MIGUEL ROQUE (Ficha C. 794|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29254 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL GONZALEZ OLIVERA y DALBER PERDOMO LIMA (Ficha C. 889|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 30058 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MENDEZ de CHIESA con RUBENS CHIESA (Ficha C. 663|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29212 Nov 23-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ y BLANCA ELVIRA FONTES CABRERA (Ficha C 783|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28327 Nov 16-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RIESGO LARRAZ y ANNA Ma. ARENA PIOMBO. (Ficha AB. 803|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31397 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA MORALES y REDUCINDO DELLA VALLE. (Ficha AB 909|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28525 Nov 20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MONICA MARIA TOCCHETTO ROTONDO y ROBERTO ERNESTO DELL ACQUA. (Ficha AB 335|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28630 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VESPERONI y GRACIELA ISABEL ABELENDA (Ficha AB 633|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28250 Nov 16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES NOUGUE TRELLES y VICTOR GARCIA ESPIEL (Ficha AB 533|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 28251 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERNANDEZ RIERO o RIEIRA y AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO (Ficha AB. 679|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 28015 Nov.19-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DIEZ e ILMA CELINA LAGRECA (Ficha AB 695|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27548 Nov.15-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO MORELLI y MARIA ROSA CALCAGNO (Ficha E 1.203|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31273 Dic.12-v.dic.31
Feb. 1.o -v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se de

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO CESAR MURILLO y MARIELA RAQUEL ORONOZ (Ficha E. 1.189 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31312 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, BUENAVENTURA MAXIMO con FERNANDEZ DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ, MELBA KETTY. (Ficha E. 1053|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 30621 Dic.6-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EMILIO MANUEL NOVO y DELFINA GONZALEZ (Ficha E 1.139|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29995 Nov 30-v dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIOSTO DE PALMA y MARIA BLANCA MADRID (Ficha E 1091|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28986 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO PALAS y JOSEFINA PALADINO (Ficha E. 125|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Ma. Del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28799 Nov 21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRUJILLO MARIO DOROTEO AVELINO y LUCAS de TRUJILLO NANCY MARIA LEONOR (Ficha E 1141-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28315 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por BENGOA, MARTIN y MATTO MARIA CARMEN (Ficha E. 1099|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 27523 Nov.12-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoséptimo Turno se hace saber que se Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ORFILIA RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN (Ficha E. 007|978), y que se cita llama y emplaza a Pablo Adolfo Bordin bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 210.00 30|pub. 26783 Nov.8-v dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA VELAZCO y MELCHOR ROMERO (Ficha E 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20 pub. 31311 Dic.12-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MARCIAL ROCHA y VICKY ROSEMARY GIGLIO (Ficha E 645 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 29927 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA MARIA STRIGLIO y PEDRO IGNACIO VEGA (F. E. 805|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31121 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ RIBEIRO y SARA RIVERO (Ficha E. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 31111 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IZQUIERDO TORTEROLO y JULIA RODRIGUEZ OBANDO (Ficha E. 989|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 30564 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO ROMERO CAMAÑO y MARINA ESTHER SOLARI PEREYRA (Ficha E. 781|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30620 Dic.6-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban: PIETRO FRANCISCO ARCE y MARIA DEL ROSARIO MONTEDONICO (F. E. 1007|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Escribano Jaibe Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 30600 Dic.6-v dic 31. Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MIRANDA y HUGO RODRIGUEZ ALDABALDE (Ficha E. 391|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30164 Dic.3-v.dic 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FEDERICO SAINT ROMAIN BENIA y MARY ESTER MOREIRA MUSITELLI de SAINT ROMAIN (Ficha E. 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29601 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILMAN O WILMAN BENITEZ VIERA y MIRTA CASTRO CEBALLOS (E. No 945|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28683 Nov.26-v dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL VASINI LAYERA e IVONNE SHIRLEY COITIÑO (Ficha E 109|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de abril de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 29210 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA RIENZI FERNANDEZ y JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO (Ficha E 19|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer: Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 29032 Nov 23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO WERNER y ANA MARIA CIPARELLI (Ficha E-745|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 28179 Nov.16-v.dic 13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ABREU NATIVIDAD con DONALDO GRIMALDI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 154|1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub 30103 Dic 3-v dic 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: PISANI DOGLIO LUIS ANIBAL y MARIA STELLA REBELATO TRINDADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N o 3|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783 — Canelones 24 de marzo de 1979 — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. [illegible]691 Nov 21-v dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADELMA TERESA FERREIRA y RAMON ALBERTO FUENTES (Ficha V. N.o 658|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 29257 Nov.23-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PUERTO y NILDA MARY COLLAZO (Ficha V. 274|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29069 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos ELSA MABEL ZUNINO CAMET con LUIS ROSTANI TEJERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 412|979): se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Rostani Tejera a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28875 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BARJA y NELIS GLADIS ROCHA (Ficha V. 498|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 30779 Dic 7-v.dic.31.
Feb 1 c-v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ROSAS y NIRIA MARTHA FERNANDEZ (Ficha V. 197|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29405 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CLORINDA da SILVEIRA y LUIS EDUARDO CATALOGNE (Ficha 931 V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 30 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28724 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RAMON EXPOSITO y ELISA BAEZ CALDERON (Ficha 283 B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Rivero Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28723 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMEN BLANCA ESTHER DE LEON CABANA con LUIS SABINO DUFOUR AGUIAR (Ficha 266 V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28722 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: TERESA VICTORIA TORRES AMARO y PEDRO VICTOR BARBIZAN (Ficha 215|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N o 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28721 Nov.21-v dic.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO VIÑOLES y MARIA LUISA OLIVERA. (Ficha 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29547 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan a deducir ssu derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL IRMC RODRIGUEZ y HEATHER NELLY BANDERA (Ficha 310|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28343 Nov.19-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 6167, de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FELIZ SEFERINO PERDOMO PEREZ y doña NELLY RAQUEL BELTRAN GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Colonia, 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 30142 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 5436 de fecha 19 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO GERMAN MOREIRA y ANA MARIA VILLANUEVA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10783. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
5) N$ 140 00 20|pub. 29785 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 6052 de fecha 30 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO FERREIRA y MARIA LUISA SHMIT, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Se habilita la feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación — Colonia, 13 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29786 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SHAW LUCKETT EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por providencia N.o 5806 de fecha 18 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 27491 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LORENZO ANTONIO BATTO COTTO y MARTA SUSANA GONZALEZ MASCH (Ficha C. N.o 359|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término legal de sesenta días. — Carmelo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30109 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal de bienes existente entre OBELMAR CONRADO YAUZA AGUIRRE y MARIA HAYDEE COLOTTA PADRON (Ficha C 419|979), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29408 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó disolución y liquidación conyugal de bienes existentes entre VICTOR HUGO HERNANDEZ SOSA y MARTHA CATALINA BARISONE GALLARDO (Ficha C. 441|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Carmelo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.50 20|pub. 29409 Nov.27-v.dic.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados BLANCA PETRONA YABEN contra OMAR ALFREDO DUTRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 75|979). Se hace saber al público que con fecha 6 de marzo del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 28932 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN ISABELINO MORALES contra MARIA ISABEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 390|979), se hace saber al público que con fecha 22 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Isabelino Morales y María Isabel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 3 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 28517 Nov.20-v.dic.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que por

resolución N.o 2353 de fecha 31 de octubre de 1975, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PABLO VIAZZI CHIAPPA e IRMA TEODORA NORIA de VIAZZI (Ficha C N.o 304|979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, noviembre 12 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28994 Dic 4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 8 de noviembre de 1979 Nº 2436 este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX y MAGDALENA CLEMENCIA TOMKINSON MARTINEZ (Ficha C. 309|979) debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 29777 Nov29.-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LEDYS o LEDYS MARGARITA HERNANDEZ VIDELA y JULIO RODRIGUEZ LAUREIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6 o. ley 10.783. — Florida, febrero 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31033 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha veintiséis de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL BAUTISTA CURBELO GONZALEZ y TERESITA AYIA LAFLUF MANZOR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 3º agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28158 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre APARICIO EUSEBIO LAZARO BERRONDO y NERIDA ADAIR PAEZ FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida 2 octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28159 Nov.16-v.dic.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERTOCCHI AIDA LUZ c|URRETA ZIPITRIA JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 635 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha julio 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Aida Luz Bertocchi y don Jose Urreta Zipitria y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 29731 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA ROBERTO c|GARATEGUY GONZALEZ STELLA LUCY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 694 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Moreira y doña Stella Lucy Garateguy González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patron Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 29730 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VELAZQUEZ MARIA DAYSI con MALO FLORENCIO ROBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 59, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Daysi Velazquez y don Florencio Roberto Malo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas octubre 26 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28407 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORTES GLORIA MELANIA con CASTILLO MARCILIO GUMER. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 721 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha agosto 23 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLORIA MELANIA CORTES y don MARCILIO GUMER CASTILLO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28408 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DUTRA MARTA FELIPA con GUTIERREZ ANTONIO ARNALDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 951, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Marta Felipa Dutra y don Antonio Arnaldo Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28409 Nov.19-v dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO EUGENIO SAGARDOY CORDONE y AIDA GABINA SILVEIRA GUTIERREZ (Ficha número 711|C|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30847 Dic.7-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE IGNACIO ALZUGARAY y ALBA STELLA TOURNE, (Ficha N.o 628|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30848 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIPE PIRIZ y ANSELMA PIRIZ (Ficha 875|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30474 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 769|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 18 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria
5) N$ 168.00 20|pub. 29776 Nov.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JANSEN, SIMON c| ZIMMERMAN MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 447|979), se hace saber que con fecha 28 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Simón Johan Jansen Barendrecht y Margarita Julia Zimmermann solicitada por el señor Simón Johan Jansen. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de las disposiciones legales vigentes — Maldonado diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 30|pub. 28903 Nov.23-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ARTIGAS RIVERO RODRIGUEZ y ANGELICA ESTHER ORTIZ, (Ficha 545|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 30858 Dic 7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de diciembre 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO JOSE SILVEIRA DE los SANTOS y BRENDA PIOLI VIGNOLI (Ficha 1154|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 30473 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAQUEL ESPINO y RUBEN BARRIOS PEREIRA (Ficha 696|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 29775 Nov.29-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA, MILKA INES contra CARABAJAL CARLOS HEBERT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730|1979), se notifica a Carlos Hebert Carabajal, que por

resolución N.o 6.389 de fecha 14 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Hebert Carabajal y Milka Inés García.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 28711 Nov.21-v.dic.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno HUGO RICARDO con ROTUNDO CASURIAGA de Paysandú, en autos: MACCHI RUIZ, GA. NILDA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 465|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Macchi Ruiz y Nilda Gladys Rotundo Casuriaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 196.00 20|pub. 29398 Nov.27-v.dic.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HELIO CELIO GEYMONAT y DALVA ALTEZOR de GEYMONAT (Letra A. 233|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 10.783. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 30959 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ALDINA VERA de ALQUERES y GREGORIO ALQUERES (Letra A. 243|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub 29.7.. Nov 30-v.dic 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSCAR LARA CASTILLO y MARIA JULIA ANTUNEZ MOTTA (A. 234|979) emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 27 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2969. Nov 28-v dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA CARMEN AZPIROZ y EVERILDO NELSON VIERA (A. 109|1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28930 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENOEMA AIRES e ERIC NAVARRO (Ficha A. 97|979). En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28929 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUMERCINDO MACHADO DA SILVA e IVONE PAUAR COITIÑO (Ficha A. 123|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 28651 Nov.20-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA ANIVAL CLOVIS c|ZEBALLOS ZEBALLOS SARA NELLY, (F. 1.136|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 31390 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: WILSON MARTIRENA c| CARMEN CORRALES (F. 1465|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30965 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CASALS MARIA TERESA c| FONTES JULIAN OSMAR (F. 774|979). y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30964 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO ALMADA PEREIRA e IRMA OLIVERA MEDINA (F. 1419), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha noviembre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30260 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran INCHAUSTI, NILKA EBE con SANGUINETTI, MANUEL RODOLFO (F. 1417|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 30259 Dic 5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GUERRA RODRIGUEZ FELIPE y SPALATTO VELAZQUEZ ANA MARIA (F. 1.453|979); y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. Llana, Actuario.

5) N$ 112.60 20|pub 3.0380 Dic 4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señor. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ PEREZ de OLIVERA NIVER c|OLIVERA DE LOS SANTOS, ROBERTO (F. 1.543|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 29178 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAETANO CARLOS FEDERICO con TAPIZ SONIA del CARMEN (Ficha 1137|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28582 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGARITA VEIGA de MENDEZ con RAMIREZ a MENDEZ DE OLIVEIRA (F. 739|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28164 Nov.16-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MARTINEZ LUIS ALBERTO y GUIMARAENS ELADIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. Nº 318|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Martínez con Eladia Guimaraens, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 setiembre 1946). — Salto 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 31360 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos SALDIVIA de SALDAMANDO EMMA RENE con JUSTO SALDAMANDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 357|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saldivia de Saldamando Emma René y Justo Saldamando. Disolución y liquidación y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 29097 Nov 23-v.dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL SEGUNDO SOSA y MARIA GRACIELA de CAL (A 880|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 31359 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABRIEL RAMON LAGRECA DANGAIZ y ELSA BARBOZA (A. 970|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 30613 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con

fecha 4 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA de los SANTOS y BELLA ISIDRA BELMONTE. (A. 413|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 29096 Nov 23-v.dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 21 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE ANASTASIO VILLARREAL y ALICIA HAYDEE CARTAYA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan entre del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José 19 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.

5) N 112.00 20|pub. 30335 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RODOLFO CABRERA ROJAS C| ANA ADELINA RICCITELLI LONGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1.013|979), se hace saber. Que por resolución de fecha 28 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rodolfo Cabrera Rojas y Ana Adelina Riccitelli Longo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 30954 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por EUGENIO MUÑOZ y MARTINA BARRIOS de MUÑOZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1979. — Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31251 Dic.12-v.dic.31 Feb. 1.o -v.feb. 11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE AQUINO contra MILENA KAREN MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29979 Nov 30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTURO TEOFANS COSELLA CHURI y JOSEFA SILVEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29635 Nov.28-v dic 26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por URBANO CHAVEZ CONTE a MARIA CRISTINA GARCIA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 29634 Nov.28-v.dic.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE GREGORIO RAMALLO GUTIERREZ y ALAIDES BENENCIO RODRIGUEZ, citándose por sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 30981 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO WALDEMAR ARROYAL PIÑERO y MARIA CELINA FABRICA LENA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub. 30982 Dic 10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO ALVAREZ PEREYRA y doña MARIA ROSA TECHERA MACHADO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub. 29419 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TORIBIO FERNANDEZ TECHERA y doña IDA FIDELA CRUSA IBARRA (Ficha 214|979) emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martha Giudice de Mouro. Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub. 29418 Nov 27-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUFINO NUÑEZ FLEITAS y ELENA NOBLE ALVAREZ citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouri. Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub. 29417 Nov.27-v.dic.24.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Moreira, Nilda contra DA CUNHA, ALBERTO. "Divorcio s|v." (Ficha 252|1978), se cita, llama y emplaza a Alberto Mauro Da Cunha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33449 Nov.21-v dic 31. Feb.1 o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA. "Divorcio" (F. C. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ramón Eduardo Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 30420 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO "Divorcio" (Ficha 556|979) se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650|979) promovidos por la actora, ante este mismo Juzgado citándolo asimismo a conciliación dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33258 Nov.6-v dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ - Divorcio" (Ficha A. 802|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 26505 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA "Divorcio Causal" (Ficha D. 364|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C 630|979). — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic 10-v dic.31. Feb 1 o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 428|1979) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 30020 Nov 30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO. "Divorcio" (Ficha A. B. 568|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub 27326 Nov 9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Maciel Tomé contra NOLASCO EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 390/970), se cita, llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Barofflo de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 30179 Dic 3-v.dic.31. Feb.1.o.-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Albarenque María Rosa contra FONTANAROSSA ALDO. "Divorcio" (Ficha E. 488|979), se cita llama y emplaza a Aldo Fontanarossa por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 2º de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 33293 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Romero, María Cristina c|DANIEL DA SILVA, Divorcio" (Ficha D. 511|979), Montevideo, 30 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30218 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osapo Luis Julio contra LIVIA NEUMANN Divorcio" (Ficha D. 879|979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 29369 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos González Rodolfo c| BOLOGNA MARIA CRISTINA "Divorcio" (Ficha B. 265|979) citar y emplazar a María Cristina Bologna Gorc para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria.

7) N$ 56.00 10|pub. 30816 Dic.7-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Lázaro, Alicia c| FIGUEREDO, VICTOR "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a VICTOR FIGUEREDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esta amparada por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33437 Nov.21-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PALERMO ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 37|979), se cita llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 26531 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Quintero Sirhley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA. Divorcio" (Ficha 475|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daniel Carranza, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.30-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c| WALTER RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 403|979), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 28892 Nov 30-v dic 31. Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados. "Taurino María Cristina c|CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal", (Ficha D. 453|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 793|979). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33741 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Caro, Manuel C. MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D. 297|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30977 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Páez Fernández, Julio César contra LECUNA BOUZA ELYSEE. Divorcio (Ficha AB 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisee Lecuna Bouza, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Penayo Gloria c|BERRUETO OSCAR Divorcio" (Ficha AB. 373|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Berrueto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub 33475 Nov 23-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Genta, Reina Isabel c| GONZALEZ ATALIVA. Divorcio" (Ficha AB 169|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33299 Nov 9-v dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Gómez Alba c|OTTONELLO JULIO HILARIO. Divorcio". (Ficha AB. 782|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Hilario Ottonello para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 31315 Dic.12-v dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Matías Daniel c|GOMEZ, ROSA NOEMI, Divorcio" (Ficha E. 945|979), se cita, llama y emplaza a Rosa Noemí Gómez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33729 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Yorio, Walter Daniel c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL, Divorcio" (Ficha E. 71.9|9), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33685 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MARIA OLIMPIA DIMU de GONZALEZ contra JOSE GONZALEZ "Divorcio" (Ficha E 651|979), se cita, llama y emplaza a José González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo 20 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 28393 Nov.19-v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA "Divorcio" (Ficha E. 707|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 31 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 27298 Nov.9-v.dic.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "COTELO, LUIS ALBERTO, contra ALANIS, MAXIMINA M. - Divorcio por Causal" (Ficha 199|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Maximina M. Alanís a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario 20 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 29803 Nov.29-v.dic 31. Feb.1.o.-vfeb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: LIZASO MARIA ISABEL contra LUIS DELCY. "Divorcio" (F. C. 898|979), citar y emplazar a Luis Delcy Sena, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33547 Nov.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gutiérrez Delgado, Petrona Petrona Elida contra CIRILLO PALLAS, MARIO. Divorcio" (Ficha N.o 824|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirillo Pallas, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 29920 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Francisco Díaz c|RAMONA QUEVEDO. Divorcio por Causal" (Ficha B. 594|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33514 Nov 29-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: "Eladia Mabel Silvera c|CARLOS WALTER CAMACHO, Divorcio por causal". (Ficha B. número 657|979), se cita y emplaza al señor Carlos Walter Camacho a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33622 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: "Leonardo López c.NOEMA ROSANO, Divorcio por causal". (Ficha B. N.o 613|979), se cita y emplaza a Noema Rosano por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en el caso de incomparecencia. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33623 Dic.4-v.dic.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: Alba Dinorat Peñaloza de Norciglia contra JORGE LUIS NORCIGLIA CURBELO. "Divorcio por su sola voluntad" (Letra A. N.o 236|979), se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Norciglia Curbelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 15 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 30960 Dic.10-v.en.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pascal Elba Leonida c|SAN MARTIN, CARLOS. Divorcio Unilateral" (Ficha 294|979), se cita, llama y emplaza a Carlos San Martín, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 28 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33611 Dic.8-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Pereyra, Nelly Violeta c|ROCHA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio Unilateral y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 118|1978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rocha, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33553 Nov 28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Quintian, Estela contra MUÑOZ LUIS DESIDERIO "Divorcio Unilateral" (F. 1.401|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Desiderio Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — (Se tramita con Auxiliatoria). — Rocha, 31 octubre de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33382 Nov.16-v.dic 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Ferreira, María Clotilde contra NERY CUESTA "Divorcio por sola voluntad" (A. 1.040|979), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Nery Cuesta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 29363 Nov 27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Alicia, PRIGUETTI DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F A. 409 979) se cita llama y emplaza a Daniel Alberto Priguetti por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 26762 Nov 5-v dic.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN ALBERTO DIAZ DA SILVA, N: 12.151 Medio Oficial "A" Electricista de Remesa Central, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 33730 Dic.12-v dic.14.

"Se emplaza al señor LUIS CESAR TEJERA WELLINGTON (11.408) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2.963|979 del 6 de setiembre de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 8 de agosto de 1979".
8) (C. C.) 3|pub. 33721 Dic.11-v dic.13.

"Se emplaza al señor DOMINGO ADAN FERREIRA de Araujo Borges, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenersele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 33719 Dic.11-v.dic.13.

ARTIGAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c|ELIDA FLORES". (Ficha A. N.o 836|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Oreste. J. Ballestrino. Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 26958 Nov.7-v.dic 18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Cercos en la Ciudad de Punta del Este

De conformidad a la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras, vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos en predios de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pagos a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de benificación, o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calle	Manzana	Padrón	Importe
8	65	391	3.602 44
9	61	578	4.500 44
9	61	526	4.484 66
9 y 6	61	510	5.475.77
4 y 8	71	437	28.018 69
8	77	471	4 477.00
8	77	473	4.364 66
2	80	5190	4 851.44
10	77	475	3.419 45
7	65	387	3.526 90
10 y 4	74	6104	10.091 65
4	69	421	3.485.55

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 33635 Dic.5-v.dic.18

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se hace saber a los propietarios, arrendatarios, comodatarios, etc., del bien empadronado con el N.o 50.208 ubicado en la 11 a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, sujeto a expropiación para la ampliación y/o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenado cargadero a granel de La Tablada, que han vencido los plazos previstos en los artículos 1.o y 2.o del decreto ley N.o 10.247.

Se les advierte que si fuere necesario una vez cumplidos los trámites correspondientes recurrir al deshaucio para efectuar la toma de posesión del bien, sólo dispondrán para la desocupación de los edificios y demás del plazo de treinta días, so pena de lanzamiento (Inc. 8.o del artículo 16, ley número 3.958).

9) (C. C.) 8|pub. 33672 Dic.6-v dic.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Notificación Expropiación

Se notifica a cualquier persona interesada o que se considere con derechos reales o personales sobre el inmueble que se detallará, que se ha decretado la expropiación del mismo, estando el respectivo expediente administrativo de manifiesto por el término de ocho días en la Casa Central de la Institución (Av. Fernández Crespo N.o 1508. Gerencia Legal).

Fracción "A" del Padrón N.o 138.311. Décima Sección Judicial de Montevideo.

Propietario: Sucesores de don Juan Cama.

Area expropiada: 8.564 metros cuadrados 63.

Expediente administrativo: 321.021.

En consecuencia se notifica, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción citada, a deducirlos o establecer las observaciones a que hubiere lugar, dentro del plazo establecido.

9) (C. C.) 8|pub. 33695 Dic.10-v dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N? 19.469, de fecha 31 de octubre próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N? 136.792, de fecha 7 de noviembre de 1979, han sido designados para expropiar con destino a saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle (Decimosexta Sección Judicial) el siguiente inmueble:

Padrón 75.205 — Superficie afectada: 509.99 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3? de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1? del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 33738 Dic.12-v dic 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.446 de fecha 24 de octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 136.496 de fecha 31 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectados por la apertura de las calles José María Guerra entre las de José Shaw y Enrique S. Aguiar y la de Diego Barros Arana entre la de Osvaldo Martínez y la Avda. José Belloni, los siguientes inmuebles:

Padrón: 75.886. Superficie afectada: 670 metros cuadrados.

Padrón: 76.040. Superficie afectada: 2.200 metros cuadrados.

Padrón: 76.938. Superficie afectada: 600 metros cuadrados.

Padrón: 115.868 Superficie afectada: 382 metros cuadrados.

Padrón: 78.927. Superficie afectada: 305 metros cuadrados.

Padrón: 93.498. Superficie afectada: 458 metros cuadrados.

Padrón: 76.036. Superficie afectada: 729 metros cuadrados.

Padrón: 135.499. Superficie afectada: 150 metros cuadrados.

Padrón: 76.021. Superficie afectada: 490 metros cuadrados.

Padrón: 67.052. Superficie afectada: 285 metros cuadrados.

Padrón: 67.051. Superficie afectada: 231 metros cuadrados.

Padrón: 69.172. Superficie afectada: 591 metros cuadrados.

Padrón: 67.050. Superficie afectada: 449 metros cuadrados.

Padrón: 68.571. Superficie afectada: 550 metros cuadrados.

Padrón: 69.572. Superficie afectada: 590 metros cuadrados.

Padrón: 69.573. Superficie afectada: 630 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 30 de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 33703 Dic.10-v dic.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".

Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.

Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Expediente: N.o 959.

Propietario: Jacobo Aron Greiff.

Padrón N.o 4.650 (p).

Area a expropiar: 1.673 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".

Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.

Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Expediente: N.o 948.

Propietarios: Roberto Da Costa Tanco y otros. Prom. comprador: Alides Gandaro Hernández

Padrón: N.o 9.451 (p).

Area a expropiar: 210 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".

Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.

Ubicación: 1.a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Expediente: N.o 943.

Propietario: Nelson Donato Núñez. Prom. comprador: Juan Amaro De Avila.

Padrón: N.o 4.040 (p).

Area a expropiar: 240 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, piso 4, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33640 Dic 5-v dic 14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Colector.

Tramo: 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.

Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Expediente N.o 875 AMC.

Propietario: Juan Antonio Cardozo.

Padrón N.o 151.429.

Area a expropiar: 170 m.c. 43.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Enlace con la Ruta N.o 17.

Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 6894.

Propietario: María M. Quintela de Mederos.

Padrón N.o 9610 (p).

Area a expropiar: 1 Há. 2 668 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"

Tramo: VII A. Gutiérrez - Ao. del Medio.

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 0876.

Propietario: Foncier S. A. - Prom. Compra Hermes Astoviza.

Padrón N.o 7300

Area a expropiar: 780 m.c.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.

Tramo: con el Cno. a Cerro Chapeu - 0 K. 000 a 6 Km. 620.80.

Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 0655.

Propietario: Alberto Vázquez.

Padrón N.o 4753 m|a.

Area a expropiar: 2.374 m.c.

Ruta N.o 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".

Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Las Piedras.

Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 9796.

Propietario: Patricia y María Cilleruelo.

Padrón N.o 741 (p).

Area a expropiar: 839 m.c.

Ruta N.o 14.

Tramo: Durazno - Trinidad.

Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.

Expediente N.o 0239.

Propietario: Héctor Estrade Bidondo.

Padrón N.o 1405.

Area que se expropia: 1 Há. 8.571 m. 25 dm.c.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.

Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 6881.

Propietario: Antonio Fernández Correa.

Padrón 7003 (p).

Area a expropiar: 18 m c. 15 dm.c.

Ruta: Remodelación de la Ruta N.o 9.

Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.

Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3609.

Propietario: Jeremías Graña.

Padrón N.o 1.496

Area a expropiar: 2 Hás. 21.132 m.c.

Ruta N.o 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"

Tramo: VII A. Gutiérrez - A. del Medio.

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 0588

Propietario: Olga y Valentín Olvera Antúnez - Prom. Compr.: Bonifacio Farías Cardozo.

Padrón N.o 4253 (p).

Area a expropiar: 1 Há. 7.034 m c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4.o piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33612 Dic 3-v dic.12.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Mario Aníbal Rodríguez y Eduardo Alberto Rodríguez, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1.o) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 160.470, con una superficie de 2 hectáreas 2.136 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados, con frente al Camino Pedro García, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2.o) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos 286.000,00 (nuevos pesos doscientos ochenta y seis mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3.o) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 piso 10 Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 33639 Dic.7-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "UTE c|PIRIZ, VICENTE, Suc. de - Expropiación Padrón núm-

mero 552", (Libro 20, F.o 484), se cita y emplaza con señalamiento de treinta días a todos los sucesores a título universal o particular de don Vicente Píriz, de doña Dolores Píriz de Madruga, así como a los señores Martín, Juan Pablo Justo Román, Antonio Odisla, Fransisca, Inocencia, Segunda c Susnerga, Gabriela y Félix Madruga Píriz o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan en estos procedimientos de escrituración de inmueble padrón número 552 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y se les intima asimismo a que presenten el respectivo título de propiedad y demás documentación necesaria y a que concurran a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 33688 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional contra INTEGRANTES DE LA SUCESION TOMAS PARRALLADA y otros. "Expropiación del padrón N.o 8.473" (Ficha H. 871/979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera. Sras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Gitana Parrallada de Spinola, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Sr. Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 8.473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 33505 Nov.23-v dic 31. Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Ministerio de Defensa Nacional c/Integrantes de la sucesión TOMAS PARRALLADA y MAXIMINA OLIVERA". Expropiación del padrón N.o 6.049, (Ficha H. 879/979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Gitana Parrallada de Spinola, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y señor Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 6 049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 33504 Nov 23-v dic.31. Feb.1.o-v feb.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SIMOENS ARCE, FLAUBIANO - Incapacidad" (Ficha 1808/979), se hace saber que por auto N.o 17352 de fecha 23 de octubre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Flaubiano Simoens Arce, designándose curadora a Isabel Ferro de Simoens. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 30182 Dic.5-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ESTHER LILIAN DIAZ ENRIQUEZ, (V. 291/979) designándose curadora de la misma a Raquel Enriquez Sarano Cheres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 42.00 10|pub. 30616 Dic.6-v dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GAMBETTA VALENTIN. "Incapacidad" (Ficha 449/1979), se hace saber que por auto 14.667 de 13 de setiembre de 1979 fue declarada en estado de incapacidad Valentín Gambetta, designándosele curador a Luis Domingo Gambetta Constanzo, quien aceptó el cargo el 8 de noviembre del corriente año.
Y para constancia se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 30535 Dic.7-v dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SOLER DESTRI, DELIA - Incapacidad" (Ficha 623/979), se hace saber que por resolución Nº 18.435, de fecha 10 de octubre de 1979, se declaró a Delia Soler Destri en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Horacio Soler Garmendia. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria
10) N$ 56,00 10|pub. 31306 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BADINO CABRAL, NELYS "Incapacidad" (F. 916/966), se hace saber que por auto 15.333 del 6 de octubre de 1978, se decretó la incapacidad de Nelys Badino Cabral designándose curadora propietaria a Ercilia Nieves o Isabel Cabral. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 30793 Dic.7-v dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José dictada en autos: DELGALDO GUERRERO CLARA MIRTA. "Incapacidad" (A.1340/973) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Clara Mirta Delgado Guerrero designándosele Curadora de la misma a Teresa Marta Cristina Píriz Delgado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 25 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 30332 Dic.4-v.dic.17.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MONICA CARNELLI constituyendo domicilio en Caracé 515 Apto. 401, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco declaraciones de Cecilia Storace de Eruasquin y Stella Montes de Brignoni, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30240 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "JULIO LOPEZ DEL PAN, constituyendo domicilio en Avda. del Libertador Lavalleja Nº 1640, piso 1, escritorio 5, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Marta Doux López y María Amalia Lasa, acerca de su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Por tanto solicito: se reciban las declaraciones ofrecidas. Otrosí digo: autorizo a la Doctora María V. Couto a todos los efectos del artículo 6º de la ley Nº 13.355. — Julio L. López del Pan. — Dra. María V. Couto, Abogada". — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 31060 Dic.10-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado en autos: PASCALE PASCALE, GRAZIANO, "Información" (Ficha V/1319/979), se presentó el siguiente escrito: "Graziano Pascale Pascale, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de José Méndez Juani y Juan Atella Vignola, expidiéndoseme testimonio. — Graziano Pascale. — Bernardo P. Berro, Abogado". — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 30684 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BEATRIZ SONIA VILA GUERRA - Información" (Ficha E. 1319/979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Beatriz Sonia Vila Guerra, domiciliada en Colonia 881 Apto. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Marta Duarte, domiciliada en D. Terra 1119 Apto. 3 y Lydia Rusconi, domiciliada en N. Palmira 2235, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Vila Guerra. — Enrique Machado Uriarte, Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84,00 10|pub. 31323 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NILDA TRINDADE MARTINEZ. "Información". (Ficha E. 1509/979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, NILDA TRINDADE MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 1793 a usted digo: de optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco declaración de Isabel Bernal y Nancy De Vera, sobre mi vida y costumbres. — Nilda Trindade. — Dr. Ismael Raúl Berreiro, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub 29902 Nov 30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1127/979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ANGELA BEVILACQUA ARRAGA, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 601, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano Público vengo a ofrecer la información sobre mi vida y costumbres interrogándose al respecto a los testigos Ana Olano y Marta Perolo. — Angela Bevilacqua Arraga. — Eduardo Ham Risso, Abogado". — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 31394 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno (V. 1089/979), se hace saber se presentó escrito que se transcribe: "CECILIA STORACE de ERAUSQUIN, constituyendo domicilio Misiones 1371, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información sumaria de Mónica Carnelli y María Elena Silva, que depondrán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Cecilia Storace de Erausquin. — Washington Beltrán, Abogado". — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$. 56,00 10|pub 31235 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "STELLA MONTES de BRIGNONI (V. 1091/979), constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 40, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer la información sumaria de Mónica Carnelli y María Elena Silva las que depondrán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. —

Stella Montes de Brigoni. — Wáshington Beltrán. Abogado". — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 31103 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DOMINGO JAUME de LEON (V. 1353|979), domiciliado en Mercedes 996, piso 4, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de José Miguel Ferro y Lucía Martínez sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Domingo Jaume de León. — Domingo Jaume Cuadra, Abogado". — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30168 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ANA MARIA MIGLIARINI (V. 1169|979), constituyendo domicilio en Juan Paullier 3085, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Teresita Llavata y Hugo Chiparelli, expidiéndose testimonio. — Ana María Migliarini. — Alberto Silva Núñez. Abogado". — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30167 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se presentó ERIKA VIRGINIA PATRICIA MORIS SALVO domiciliada en Avda. Garibaldi 2649, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Delia Techera y Nerú Giani. — Virginia Moris. — María Emilia Paz de Arévalo, Escribana. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 30683 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN FORTUNATO MORENO DIONI, domiciliado en Ituzaingó 1324 P. 5, Esc. 502, optando al título de corredor y rematador, ofrece declaraciones de Roberto Teijeiro y David Guimerans. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub 30809 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KLEBER ALDEMAR MORENO DIONI. domiciliado en Ituzaingó 1324 P 5 Esc 502, optando al título de corredor y rematador, ofrece declaraciones de Roberto Teijeiro y David Guimerans. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
11) N$ 42.00 10|pub. 30808 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL FIRPO MOLINA. domiciliado en Juncal 1481, Esc. 04, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Roberto Bonada y Eduardo Olivera. — Miguel Firpo. — Pedro Richino. Abogado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 30798 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en el expediente caratulado TECHERA TEJERA de STROM DELIA NEIL. "Información de Vida y Costumbre" (V. 2853|1979), tramitado ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Delia Neil Techera Tejera de Strom, domiciliada en 25 de Mayo 373, Ap. 1 a Usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano. ofrezco testimonio de Erika Moris y Nerú Giani, sobre mi vida y costumbres. — Delia N. Techera de Strom. — Michelina Rinaldi Lemmo. Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 30681 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó NERU ESTEBAN GIANI VESCIA. domiciliado en Mercedes 1713, Apto. 301, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Erika Moris y Delia Techera, sobre su vida y costumbres. — Nerú Giani Vescia. — Michelina Rinaldi, Escribana. — Montevideo, 20 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 30682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en autos caratulados: ZANINI RISSO, GUSTAVO CARLOS. "Información de Vida y Costumbres" (V. 2.667|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gustavo Carlos Zanini Risso, domiciliado en 25 de Mayo 477 Piso 2 Esc. 30, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Deandreis y Roberto Turno, domiciliados en Cerrito 327, Apto. 24 sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 30367 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó WALTER ALBERTO GARCIA PIANO, domiciliado en Guanahani 1904, optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de Dante Verdesio y Mario Guerrero sobre su vida y costumbres. — W. García. — Oliver Cagnone, Abogado Escribano. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 29992 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: FERNANDO PEREZ TABO "Título de Procurador" (Ficha 715|979), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: Fernando Pérez Tabo, constituyendo domicilio en la calle Rincón 625, escritorio 17, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Alvaro Larrabat Scariato y Sylvia García González, quienes en forma voluntaria comparecerán e informarán sobre mi vida y costumbres. — Pérez Tabo. — Mario Bergara. Escribano". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 31073 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LUCIA FERNANDEZ BOUZADA "Título de Procurador" (Ficha 717|979), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: Lucía Fernández Bouzada, constituyendo domicilio en la calle Rincón 625, escrito 17, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Fernando Pérez Tabo y Sylvia García González, quienes en forma voluntaria comparecerán e informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucía Fernández Bouzada. — M. Cristina Pérez Tabó de Fariello. Escribana". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 31074 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: ADRIANA ELIZABETH BEREZAN LASANTA constituyendo domicilio en Río Negro 1394. Esc. 903. optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Marcelo Antonacelo Caorsi y Juan Dogliotti Suárez. sobre mi vida y costumbres. — Adriana Berezán y Ronald Herbert Abogado". — Montevideo 27 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 30198 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. CARLOS WASHINGTON PLADA PEREZ, constituyendo domicilio en Sarandí 486 escritorio 603, viniendo a optar por el título de Procurador, al señor Juez digo: solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbre a Miguel Firpo y Luis Telesca".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub 30440 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, JORGE JOSE ORIBE LINGERI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1357 al señor Juez se presenta y dice: "Que viene a promover la información sobre su vida y costumbres para obtener el título de apoderado de despachante de Aduana presentando a los testigos Juan Peluffo Acosta y Darwin Varela Suárez. domiciliados en Cisplatina N.o 1545. Apto. 2 y en Arechaga N.o 3534. — Jorge José Oribe. — Marta Oribe Lingeri, Escribana". — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 29994 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA, Ituzaingó 1324, piso 1, escritorio 105, optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Susana Lencinas y Janet Vera, sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria para las publicaciones. — Ana Roveda Chamosa. — Dr. David Sarganas Elpert. Abogado". — Montevideo, 20 marzo 1979. — Humberto Á. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 30922 Dic.10-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA LICIO, con domicilio en 26 de Marzo 1280, Apto. 401 al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador se tome declaración a José Lucero y Silvia Amonte ambos con domicilio en Chaná 1884; II) Procédase al trámite de estilo. — María Licio. — Daniel Risso Abadie. Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento la presente que sello y firmo en Montevideo. a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 29952 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"JOSE L. LUCERO, con domicilio en Chaná 1884, al señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador, se tome declaración a María Licio y Silvia Amonte, ambas con domicilio en 26 de Marzo 1280 Apto. 401; II) Procédase con el trámite de estilo. — José Luis Lucero Parga. — Daniel Risso Abadie. Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento la presente que sello y firmo en Montevideo. a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 29951 Nov 30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "ALICIA MARTA DEL BARRIO, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador y el título de escribano ofrezco el testimonio de Lydia de Souza y Francisco del Campo, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 30736 Dic.6-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber que ante este Juzgado se presenta ANA MARIA RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Roosevelt 588, que optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mireya Bruno de Baratta y María Elvira Regueiro, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras. 22 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 30777 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presenta MARIA ELVIRA REGUEIRO, constituyendo domicilio en Roosevelt 588, que

aceptando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mireya Bruno de Baratta y Ana Rodríguez Sottolano, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 30776 Dic.7-v.dic.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANP

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública N.o 1978

Venta del Buque Taller "Ansina" y Queche "E.P.I."

Apertura: 2 de enero de 1980, hora 15.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
Valor del Pliego: N$ 30.00.
Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 número 160, tercer piso. — Montevideo. República Oriental del Uruguay.
12) (C. C.) 3|pub. 33726 Dic.11-v.dic.13.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 57|79

Carbones de fundición y de fragua (plaza e importación).
Fecha de apertura: 29 de enero de 1980.
Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00, hora: 11:00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 17:00 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 08:00 a 12:00 desde el 17 de diciembre de 1979.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33724 Dic.11-v.dic.13.

Concurso de precios Nº 65|78 - (Segundo llamado) construcción vivienda en estación Rocha.
Fecha de apertura: 22 enero 1980 - Hora 11:00.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, recibiéndose las ofertas en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Estación Rocha o en su defecto en la Sección Licitaciones en el horario de 13:00 a 17:00 hasta el día 14 de diciembre de 1979 y de 08:00 a 12:00 a partir del 17 de diciembre de 1979. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33723 Dic.11-v.dic.13.

Concurso de Precios N.o 64|78 - (Segundo llamado) construcción viviendas en estaciones Florida y Durazno.
Fecha de apertura: 22 enero de 1980, hora 10:00.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, recibiéndose las ofertas en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en las respectivas estaciones o en su defecto en la Sección Licitaciones en el horario de 13:00 a 17:00 hasta el día 14 de diciembre de 1979 y de 08:00 a 12:00 desde el día 17 de diciembre de 1979. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33722 Dic.11-v.dic.13.

Licitación N.o 22|79

2 Balanzas Mecánicas o Electrónicas para pesar vagones y camiones.
Fecha de apertura: 7 de febrero de 1980, hora: 11:00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).
(Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13:00 a 17:00 hasta el día 15 de diciembre de 1979 y de 08:00 a 12:00 horas a partir del 17 de diciembre de 1979.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel. 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33720 Dic.11-v.dic.13.

"Año Internacional del Niño"
CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 10|979

— Papel y Cartulina.
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1979. Hora: 10.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 14 horas.
12) (C.C.) 7|pub. 33731 Dic.12-v.dic.20.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 111/979.
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la instalación de calefacción en el Centro Asistencial del Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" y Ampliación del Comando General de la Fuerza Aérea, en un todo de acuerdo a los Pliegos Memorias y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 1º de diciembre de 1979 a la hora 10 00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979.
12) N$ 56.00 5|pub. 33699 Dic.10-v.dic.14

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la venta de 4 autos V.W. T.L. año 1974. 3 camionetas V W. año 1974. 1 camioneta Veraneio año 1976, 1 auto Ford Falcon año 1976. y 2 motos Rabbit año 1963. pertenecientes a esta Secretaría de Estado. en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados. en el local de Mercedes 993 (Dirección de Administración). los días hábiles entre el 10 al 14 inclusive. en el horario de oficina de 12 00 a 19 00 horas. Los vehículos se encuentran en exhibición en el local de la Dirección Nacional de Bomberos (calle Colonia esquina Magallanes). los días 10. 11. 12 y 13. donde podrán ser examinados por los interesados.
Las propuestas del primer y segundo llamado. serán abiertas en el local del Ministerio del Interior el día 14 del corriente a las 15.30 horas en presencia de los interesados que concurran. y la comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) (C.C.) 4|pub. 33708 Dic.10-v.dic.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras.
Licitación Pública N.o 49|979
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de papel higiénico.
Apertura: 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable calle 25 de Mayo número 737, planta baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) N$ 67.20 8|pub. 30438 Dic.4-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Oficina de Correos de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 420.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas.
El segundo llamado se realizará el mismo día a las 10.30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. 2 de noviembre de 1979. — Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 33642 Dic.5-v.dic.18.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7.999
Expediente 348.262

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.999 para la adquisición y montaje de precalentadores de aire "Ljungstrom", que debía efectuarse el día 8 de enero de 1980 hora 10 para:
Apertura: 21 de febrero de 1980 hora 11 (primer llamado).
28 de febrero de 1980, hora 11 (segundo llamado). — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33692 Dic.10-v dic.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELETRICAS

Plaza y Exterior.
8010 — Adquisición de repuestos de grupos Buda & DCG 844 de 50 Kw.
Apertura: 21 de enero de 1980, hora 11, (primer llamado).
28 de enero de 1980, hora 11, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado. en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas. los días hábiles. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33678 Dic.7-v.dic.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para:
A) Reconstrucción Cno. Velázquez en el tramo de R. Bergalli y Fco. Aguilar;
B) Pavimentación con carpeta asfáltica calles transversales a Rambla C. Williman entre Paradas 16 y 22;
C) Repavimentación zona circundante al Hotel San Rafael.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010). donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de enero de 1980 a la hora 9 00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes. el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 9.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, diciembre de 1979
12) (C.C.) 5|pub 33702 Dic.10-v.dic.14

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Licitación Pública Nº 4

Venta de vehículos usados
Llámase a propuestas para adquirir directamente a ésta Jefatura los vehículos cuyas características se detallan, los que serán exhibidos a partir del día 10 de diciembre próximo pasado en el local de la Tercera Sección Policial del departamento:
3 Jeeps Willys Modelo año 1969.
2 Jeeps Willys Modelo año 1962.
3 Camionetas Opel Modelo año 1970.
1 Camioneta Ford Modelo año 1973.
3 Camionetas Dodge Modelo año 1973.
1 Camioneta Chevrolet Modelo año 1961.
1 Auto Chevrolet Modelo año 1973.
1 Micro-ómnibus Chevrolet Modelo año 1970.
1 Camión Dodge Modelo año 1973.
1 Camión Bedford Modelo año 1970.
Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Dirección de Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas, se efectuará en el local de la Jefatura de Policía el día 20 de diciembre de 1979 a las 08:00 horas. — Paysandú, 23 de noviembre de 1979. — Cnel. Rubén J. González, Jefe de Policía.
12) (C. C.) 7|pub. 33732 Dic.12-v.dic.20.

ROCHA

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
LICITACION Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la venta de: 1 auto Chevrolet Opala, modelo 1974; 2 camionetas Ford F-100 pick-up modelo 1973; 3 camionetas Dodge D-100 pick-up modelo 1973; 1 camioneta Willys Overland, doble tracción modelo 1965; 1 Jeep Willys doble tracción modelo 1969; y 4 Jeeps Willys modelo 1969, pertenecientes a esta Jefatura, en las condiciones que se establecen en pliegos que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Jefatura de Policía, todos los días hábiles de 8 a 19 horas.

Los vehículos se encontrarán en exhibición frente a Plaza Independencia de esta ciudad desde el día 14 y hasta el 17 de los corrientes, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas de primer y segundo llamado, serán abiertas en el local de la Jefatura de Policía de Rocha el día 27 de diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al respecto. — Inspección de Policía.

12) (C.C.) 2|pub. 33742 Dic.12-v.dic.13.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados CARMEN ARLOTTI de GARCIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 383/979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta sede judicial (25 de Mayo 523, primer piso) el día 26 de marzo de 1980 a las 13 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

13) N$ 420.00 20|pub. 30882 Dic 7-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.6.

LLAMADO A ACREEDORES

Cedimos cuotas sociales de "Galusso Bosca Hnos. a: Eduardo Galusso y otros, el 31 de agosto de 1978 inscripta con el número 1.076 al Folio 3.906 Libro 5, Acreedores Colonia 1181, escritorio 002 Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA y ZULMA FELICIA PEÑA.

13) N$ 140.00 20|pub 29336 Nov.30-v.dic.28.

CYPHOSA
EN LIQUIDACION
LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a los acreedores e interesados de la Sociedad CYPHOSA por haberse resuelto su liquidación. Presentarse con documentos de créditos en Avda Uruguay 972 Esc. 001 en el horario de 17 a 18 horas en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este llamado de lunes a jueves. — Los liquidadores.

13) N$ 210.00 20|pub 28436 Nov.19-v dic.16

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Farmacia del Zoo" y "Cade Farm Ltda." Llamado a acreedores. En virtud de haberse cedido cuotas, los acreedores deberán presentarse con sus respectivos créditos a Rivera 3258

13) N$ 140.00 20|pub. 28224 Nov 16-v dic.13

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo 12 de diciembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ENRIQUE EDUARDO ARIAS, 21 años soltero técnico electricista, oriental domiciliado Itacumbú 4032 Apto. 3 y MARIA ELIZABETH ARES, 21 años, soltera oriental domiciliada Niágara 4920

LUIS MARIA DE BEN, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pastor 1022 y ANA MARIA ROSA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Pastor 1022

JUAN CARLOS ALFONZO, 31 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado República 2083 Apto. 3 y JUDITH MACARENA BOTANA, 16 años, soltera empleada oriental, domiciliada Juan Paullier Nº 1086

MARIO SABINO ALVAREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3799 y ESTHER CASTROMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3395.

ALFREDO de PALLEJA, 53 años, divorciado, comisario retirado, oriental, domiciliado Dr. Campistegui 2776 y AIDA SORRENTI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1203 Apto. 602 P. 6.

ARTURO SERGIO ARRASCAETA, 20 años, soltero, elctricista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3987 Apto. 7 y ADRIANA ELIZABETH GIRALT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3975.

OFICINA Nº 2

ISAAC MAURICIO KOWALSMAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín Nº 3619 Apto 3 y JANET KEISLER, 20 años, soltera, estudiante, brasileña, C|Natural, domiciliada Benito Nardone 2315 (Apto. 102).

JULIO RAUL MIGUEL BALDRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3350 y ESTER MARIA MENENDEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1273.

NESTOR ALBERTO BUE ROCA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paraguay 1381 Apto. 101 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1381 Apto. 101.

ENRIQUE BUSCHBACH, 72 años, viudo jubilado húngaro C/L, domiciliado Vedia 970 y WALKIRIA CLARA PALLARES 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2094.

EDISON EDUARDO BATISTA, 19 años, soltero empleado oriental, domiciliado Miguel Grau 3941 Apto. 2 y MARIA CATALINA BARRETO, 16 años, soltera oriental, domiciliada Miguel Grau Nº 3941 Apto 2.

OMAR BESSONART 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5954 y NANCY CRISTINA FACAL 21 años, soltera enfermera, oriental domiciliada José María Delgado 1890 bis.

OFICINA N.o 3

MARCOS ALBERTO CARASCO 22 años soltero metalúrgico oriental, domiciliado Ombú 3077 y OLGA BEATRIZ SOSA 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 3104.

ROBERTO LUIS CAPRILE, 26 años, soltero militar, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2773 y CRISTINA RENEE HERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Marco Aurelio N.o 3985.

ELBIO CORBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2023 Apto 5 y MONICA RITA NOVICK, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2220

MIGUEL ANGEL CORTES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2369 A y ALICIA MARIA del PILAR CAPANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa Nº 2375.

JUAN CARLOS CUELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3738 y NELLY LORELEY AZAMBUYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2010.

ENRIQUE GUILLERMO CLAVERI 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1686 Apto. 3 y MARIAM AHARONIAN, 40 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4505.

ERNESTO COSTA, 38 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado José María Delgado 1937 bis Apto. 3 e IVONNE AIDA FERRARI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Centenario Nº 3215.

OFICINA N.o 4

JUAN ISABELINO FLEITAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 190 Apto. 3 y MARIA CRISTINA UMPIERREZ 30 años, soltera maestra oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 190 Apto. 3.

RIVERA BATLLE LENA, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1811 Apto. 3 y MARIA CRISTINA PIRRI, 38 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1811 Apto. 3.

DANIEL JORGE FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Ramón Massini 3007 y DEBORA REBECA GRIBOV, 20 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Avenida El Libertador 1641 Apto 104

PASCUAL FAZIO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Ramírez y ALICIA SUSANA CARSELES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4800 Apto. 18.

OFICINA Nº 5

CAYETANO EPIPHONIO GOMEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gaboto 939 y ROSA LIBERTAD TOCOLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 939.

CLEMENTE JESUS HERNANDEZ 26 años soltero pintor oriental domiciliado Soriano 818 y BLANCA GRACIELA PASTORINO 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5153.

FERNANDO JAVES GONZALEZ 17 años soltero estudiante, oriental domiciliado Evaristo Ciganda 1225 y ALICIA BEATRIZ KATOPULIS 20 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2026 Apto 1.

JULIO CESAR GOMEZ, 25 años, soltero procurador oriental domiciliado General Luna 1356 y MARIA MILDA MARQUEZ, 26 años, soltera docente, oriental, domiciliada Gaboto 1324

CARLOS ALBERTO IRRAZABAL 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1160 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN MILAN 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Instrucciones 1160 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

RUBEN DARIO MESSANO, 19 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Florencio Varela 3681 y ELIZABETH ELVIRA MONFERMOSO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Rambla del Perú 1389.

LUIS ALBERTO MENONI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1175 y MERY ELIZABETH TRYLESINSKI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1285 Apto. 301.

JULIO FERNANDO MARTINEZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Belloni 3190 y SILVIA SUSANA BARRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5239.

ROBERTO YANEL MENDEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Callao 3624 y MARIA ROSA URRUTIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 45.

ALVARO DENIS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3336 y MARIA TERESA BLANCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pena 4653.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PEZZOLANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1734 y BEATRIZ LUCIA REYES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2727 Apto. 3.

OSCAR WILFREDO PLADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 4 Block 35 Apto. 301 (Villa Española) y ALMA GLORIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4 Block 35 Apto. 101 (Villa Española).

JORGE ADRIAN PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3450 y BEATRIZ SANDRA FORESTIER, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez Nº 3968.

OFICINA Nº 8

JOSE WELC, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado continuación Bulevar Artigas 3978 bis y DELMA ROSARIO DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1917.

OSCAR DARIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5051 y MARIA VICTORIA SILVEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 2277 (Colón).

SCHUBERT ZACARIAS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Terencio 1531 y NANCY ESTELA OJEDA, 24 años, soltera, comercio oriental domiciliada Urugauy 1794 apartamento 301.

ALFREDO ISAAC WAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1885 y NOEMI LAUFER, 21 años, soltera docente, oriental, domiciliada Guaná 2291.

EBERS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Soca 1278 Apto. 003 y GRACIELA HELEN LINARDI 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Honduras número 3677.

CLAUDIO DANIEL RYTT, 23 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Plaza Zabala 383 y SANDRA IBETT DUEK, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ellauri 533 apartamento 101.

OFICINA N.o 9

GASTON RODOLFO SAN MARTIN 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 634 y CLAUDIA ROSSANA TAJES, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucana 1316

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje 4 Nº 2176 (Cerro Norte) y ALICIA RAQUEL LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1886.

EROLDI SANTURIO, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Versalles 660 Apto. 2 y NILDA MARIS MESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salamanca 1327 Apto. 3.

MAURICIO del CARMEN SEGURA 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Javier Barrios Amorín 1019 Apto. 3 y MABEL FERNANDEZ, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1019 Apto. 3.

DANILO HOMERO SEQUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2135 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES SCHENONE, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rivera 5717.

OFICINA N.o 10

CARLOS DANIEL OLIVERA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2232 y MARIA DEL ROSARIO BRUSCO 23 años soltera empleada oriental, domiciliada Canelones 1335 Apto 15

LUIS ANTONIO ORCAJO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 4998 y ROSA MABEL VERESQUI, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lomas de Zamora Nº 2460

ROMAN ABEL VIÑA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle S. Nº 3301 Apto 902 (P. Posadas) y MARTHA TECHERA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro Nº 1030 Apto 501

ERNESTO VIÑAS, 37 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Leo 3315 y BIBIANA EVA VIERA, 51 años, soltera, textil, oriental ,domiciliada Avda. Eugenio Garzón 1205 M.

HECTOR LUJAN VITTOLA, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3086 Apto. 103 y DELIA MABEL COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3086 Apto. 103.

CARLOS HUMBERTO OLIVERA, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rivadavia 1691 Apto. 1 y ROSA DELIA PORRES, 24 años, soltera, oriental domiciliada Rocha 2577.

EDUARDO RAMON VIZZOLINI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Virrey Elío 946 Apto. 2 y ANA MARIA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4756.

JUAN ALBERTO NIEVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 5546 (Borro) y LILIAN MARTA REGALADO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7133.

DANIEL GUSTAVO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Tolón S/N. (Manga) y ANA GRACIELA SOTELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2190.

OMAR GLADEMIR TORBE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3819 y MARIA AZUCENA ROLDAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3819.

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic. 14.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979

OFICINA N.o 1

JOSE MARIA DOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4444 y SILVIA SUSANA de LOURDES MERLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1158.

LUIS ALBERTO de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5835 y ALBA GISELLE CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5835.

JORGE LUIS AJA, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4463 y MARTA SUSANA ARANCO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domicilada Colombes 1386 bis Apto. 201.

JOSE GERVASIO ALONSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1487 y SELVA VIOLETA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1487.

OFICINA N.o 2

CARLOS GILBERTO BLANCO, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Constitución 2231 bis Apto. 2 y CARMEN CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez N.o 2278 Apto. 22.

ALFONSO ABENIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5110 y ROSEMARIE MUHLBAUER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael 3789 (Cno. Maldonado Km. 12).

CARLOS ECHEVARRIA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Corrales 3299 Apto. 1 y LILIAN EDITH AMAYA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plazuela 3182.

PEDRO ALFONSO BADIA, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Sauce 5122 y MARIA MIROIDA BENTANCOURT, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Aurora 423.

CARLOS HEBER ESPINDOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Majested 1711 Apto. 003 y SARA AMELIA MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arapey 1283 Apto. 1.

WALTER MARIA BACIGALU, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Vecinal Nº 46 (Barrio Llamas) y STELLA MARIS DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Vecinal 2802 (Barrio Llamas).

PABLO ALFREDO BONAUDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2619 bis Apto. 14 y MARTA LILIAN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5907.

OFICINA N.o 3

HECTOR GERARDO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 571 bis Apto 4 y ESMIRIA DOROTHY FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Mariano Moreno 2739.

HUGO VICTOR CARTELLE, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Yaguarí 2092 Apto. 2 y SELVA ARGENTINA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1335 Apto. 3.

ALDO JAVIER CERRILLO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. San Fuentes 3692 y STELLA MARYS GARAVENTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1226 Apto. 2.

GUILLERMO CHRISTENSEN, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Córdoba 548 y MARIA ELENA MEDEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capiotá 87.

WILFREDO ARMANDO CESPEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4514 y MARIA CRISTINA GUTIERREZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlo Magno Nº 3332.

OSCAR JORGE CARBAJAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1392 y MARTHA GABRIELA CERCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434.

CARLOS ALBERTO CASTELLS, 28 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Florida 1128 Apto. 105 y MARIA OLGA ARBIZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí Nº 409.

JORGE EDUARDO CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1872 y MARIELA GIROLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1653 B.

RUBEN DARIO CHIVEL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro Vivienda 7 (Inve) y MARIA del CARMEN ARRIERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Vivienda 7 (Inve).

RUBEN JOSE PEDRO CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Grauert 3225 y BRENDA CELESTE PEREIRA, 22 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Dr. Grauert Nº 3225.

RICARDO ELBIO CEA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4633 Apto. 8 y SUSANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976 Apto. 801.

OFICINA N.o 4

RIVERA LEGUIZAMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1586 y MARTA ALICIA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1586.

DANIEL MANUEL LOPEZ, 24 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Coraceros 3805 y LETICIA ROSA AFRISIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3416.

DIONEL SOLANO LATORRE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y MARIA MATILDE VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons Nº 4425.

NELSON FITTIPALDI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Caracé Nº 5705 y MARIA ANGELICA ESMERALDA MARESCA, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Montalbo Nº 6383 Apto. 204.

WALTER CEFERINO FERNANDEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5502 (Pajas Blancas) y MILKA EDA MONTES DE OCA, 40 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5502 (Pajas Blancas).

RICARDO ANTONIO FIGUEROA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3860 y MARIA RAQUEL FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 1923, (Los Bulevares).

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Fuente 2323 y ANA ISABEL LEPRATTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Vitti 2626.

CARLOS JORGE GARBARINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Gestido 2625 Apto. 2 y ROSA SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Gestido 2625 Apto 2.

JUAN CARLOS GAYOSO, 27 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 y ELIZABETH VIOLETA de ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 840.

RAMON JULIO GALEANO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Solferino 4025 y GABY BEATRIZ ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1665 Apto. 2.

RAMON DANIEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdevilla 4036 y MARIA ADELA GRENE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2313.

OFICINA Nº 6

EDGARD JORGE MEYER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4231 y SELVA ZOIDES MONGE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3140.

OSCAR WALTER MIRABAL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4591 y MIRIAM MABEL SEIXA, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 429.

MIGUEL ANGEL MONTENEGRO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tupambaé 5060 y MARIA DEL ROSARIO YACQUES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones Nº 390.

VICTORIO HILARIO MARRERO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro Berro 1329 Apto. 7 y MIRTA MYRIAM SEGURA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 5403.

DOUGLAS RAUL MAZZUCO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranzuá 4524 y TERESA CUBERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2440 H. Apto. 004.

OFICINA N.o 7

OMAR SALVADOR PITRE, 31 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Río Branco 1070 Apto. 6 y ELVIRA SALGADO, 32 años divorciada, obstétrica, oriental, domiciliada Río Branco N.o 1070 Apto. 6.

ENRIQUE VALENTIN PELOCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2269 y STELLA MARYS VEIGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut 1570.

APARICIO PREZA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Salvador 2147 y SHIRLEY ALBA ESPASANDIN, 56 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Salvador 2147.

HECTOR LUIS PRIETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4978 K. Apto. 2 y GLADYS ISABEL SORIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Afoheima 1337.

CARMELO EDUARDO PETRONE, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4417 y MARIA ELENA VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4417.

ABEL RICARDO PINTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Felipe Cardozo, y ELISA ANGELINA MARABOTO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1475 Apto. 3.

NELSON EDUARDO PESCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones Km. 21 y SUSANA MARIA RODINO, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 4178.

RICARDO NELSON PENCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1492 y CECILIA RODONZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1580 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

ERNESTO FELIPE ROIG, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4469 y MARIA DEL PILAR ANAHI FOURCADE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1212.

JULIO CESAR RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3045 y SILVIA LUISA KLAPS, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1741.

ALBERTO CLEBER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto 025 y LOURDES LICET CRUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3835.

OFICINA Nº 9

WALTER NELSON SOTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1382 y MORLAN GLORIA MEDINA, 23 años, soltera empleada, oriental domiciliada Paysandú 1175.

GUSTAVO FELIPE SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3402 y MYRTHA GIRI, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1705 Apto. 401.

HEBERT ARIEL SAPORITI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2027 Apto. 8 y LOURDES MARILEN CARRASCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1822.

HEBER FERNANDO SORRENTINO, 20 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Avda. Lézica 6493 y LUISITA JANET ROSAS, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5914.

JUAN JOSE SOCA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4715 y SUSY AMALIE OTAROLA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3941.

SERGIO EDUARDO SEPULVEDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1472 y NORMA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 635.

RICARDO SMITH, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1380 Apto. 202 y DELIA BEATRIZ POROCHIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1124 apartamento 7.

HERNAN LUIS SORHUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2020 y MARIA NOEL BAUSERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2946 Apto. 601.

CARLOS BORROMEO SAMBRAN, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 56 (Paso Carrasco) y ZULMA MABEL CANTERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zorrilla de San Martín 121.

HECTOR EDGAR SUBERBIE, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3628 y ELIZABETH de

los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guena 3631.

OFICINA Nº 10

RICARDO AMERICO VILARRUBI, 26 años, soltero profesor oriental, domiciliado Friburgo 5920 y RENEE OBERLIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1321 Apto. 2.

JOSE MARIA OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Amorín 4689 e IVONNE JANET FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3580 (Bº Marconi).

ATALIVIO TOHERO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas Nº 1742 Apto. 1 y ALBA NIDIA ILLESCAS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 6291 (Villa Colón).

FRANCISCO TRABA, 3? años, soltero, comerciante, español, domiciliado Millán Nº 2702 y ROSARIO ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4015.

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic. 13.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: IAMBASCO DE de SANTIS, ANTONIETA y otros. "Prescripción Treintenaria". (Ficha C|614|979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Sara P. de Carvallido, Elías F. Carvallido y Carmen S. de Pereira, y a sus sucesores a título universal o particular, en el inmueble enclavado, que es parte del padrón 30 068, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la parcela "B" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23 427 y con una superficie de 139 metros 87 decímetros, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO MIGLIARO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 588|979), se hace saber que se ha presentado Alberto Migliaro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble compuesto de dos fracciones, empadronadas en conjunto con el N.o 9, de la Sexta, hoy Octava Sección Judicial de San José señaladas con los N os 8 y 9 en el plano del agrimensor Alberto N. Calamet, de setiembre de 1876 y corresponden también a los mismos números del plano del agrimensor Julio H. Cerviño de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el número 1926 de 7 de mayo de 1968 con una superficie de 12 hectáreas 2.165 metros 72 centímetros cada una.

Se deslindan así: Fracción N.o 8 con frente al Norte a Cno. Vecinal por donde tiene 169 metros 62 centímetros; igual dimensión al fondo con Bronislaw Marczewski; al Oeste, con fracción 9 mencionada por donde tiene 720 metros 23 centímetros y la misma medida al Este con Antonio Rodríguez; Fracción N o 9 frente al Norte, a Camino Vecinal con 169 metros 62 centímetros; igual dimensión al Sur con Germán Rodríguez y Florentino Carvallo; al Oeste, con Francisco Estévez donde mide 720 metros 23 centímetros y la misma dimensión al Este con la fracción 8, anteriormente descripta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a doña María Méndez y a quien fuera su esposo Manuel F. Carvallo y a todos sus herederos y causahabientes, sus sucesores a cualquier título y a los linderos Roberto Astesiano, antes Antonio Rodríguez, Manuel Estévez, Bronilcw Marcewki, Germán Rodríguez y Florentino Caravallo, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habiéndose habilitado el feriado mayor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 798 00 30|pub. 29656 Nov.30-v.ene 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1978|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.469 señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Muñoz Oribe de octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22|11|931, con una superficie de 523.72 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51,50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 11.40 al Noroeste lindando con parte del solar 23 y 58 metros 25 centímetros al Noreste limitando con el solar 28 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilán Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.o 145.470, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 30183 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOLORES FACAL PARDIÑAS "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 1664|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Facal Pardiñas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo (antes 21 a Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.702 (anteriormente con el número 52.623) con frente a la calle Carlos Casaravilla número de puerta 878, (anteriormente calle Oficial 1.o).

Su superficie total es de 470 metros cuadrados con 16 centímetros, según planos del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 87.143, que confina así: 16 metros 18 centímetros de frente a la calle Dr Carlos Casaravilla al Este Noreste en 23 metros, 61 centímetros con padrón número 142 701 y 4.92 metros con padrón número 142.697; por el Sur en 26 metros, 67 centímetros con padrón N.o 142.696: y por el Oeste en 16 metros, 14 centímetros con padrón N.o 163 832.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a título universal y singular de Juan A Gómez y Leandro Gómez Montserrat que son: María Ninia Bernardina o María Nivia o Nivia Bernardina Gómez Fernández y|o Gómez; Sara Semello o Servello de Gómez; Arturo, Juan Antonio y|o Juan A., María Celia, María Emma y|o Ema Sofía y Juan Carlos Gómez y|o Gómez Montserrat; Héctor Carlos y María Raquel Storace y|o Storace Gómez; Raúl Claudio Vega Gómez; Sara Broun y|o Brown; Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Isidro Rodríguez Martín.

Y a los linderos: padrón N.o 142.701 correspondiente a Sara Adela Torres de Pan; padrón N o 142.697 correspondiente a Araceli Solana Delgado; padrón N o 142 696 correspondiente a Alfonso Cctovich y padrón N o 163 832 correspondiente a Luis Alberto y Honorio Vicente Ghemi de Mello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 28322 Nov 21-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados Ficha B 42.979 se hace saber que se ha presentado CLEMENTINA GARCIA iniciando Prescripción Treintenaria del siguiente bien un solar de terreno, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Lavalleja (pueblo Zapicán) manzana 17 empadronado con el N.o 132 el que según plano del Agr. José Pedro Núñez de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26|9|1966 con el número 4.831 consta de una superficie de 2.500 metros que se deslindan así: 50 metros de frente al NO a O calle Lavalleja por 50 metros de fondo lindando al NE con Sucesión de José R. Díaz; al SE con Wilfredo Mautone y Dora Pérez y al SO con sucesores de Cayetano Anastasia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos números 126 129 y 130, y en especial a José y|o José R. Díaz Pantaleón Anastasía Wilfredo Mautone y Juan Pablo García sus sucesores y causahabientes a cualquier título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 28823 Nov 21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. TORT MEDERO. RICARDO "Prescripción. (F. 56|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110.307, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 89 230, se compone de una superficie de 597 metros cuadrados 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaqué entre Dr. Kock y Juan José Quesada, 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra padrón 110.309; 15 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110 305 y Rodolfo y Julio Benelli Correa, padrón 110 306; y 46 metros 57 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Agoglia, padrón 154 208; Lorenzo F Hernández, padrón 154.209; Miriam A. Sosa padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211.

En consecuencia se cita llama y emplaza al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción". (Ficha C.808|979), se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida, solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76.768, terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis-3341 A, entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76.792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76 769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida, padrón 76.792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez, padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 30976 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet" modelo doble Faetón año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1.6726, padrón N.o 27.534, motor N.o 85-4, T. tapa de block A 18.711.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c/ LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha B.368|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet sin empadronar con el N.o 53027, con una superficie de 593 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 30368 Dic.6-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOLORES ABELLEIRA de LORENZO, DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 67.930 que según plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 88 435 el 26 de marzo de 1979 tiene una superficie de 518 metros y 68 decímetros y se deslinda así: 5 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar 82 metros 26 con padrones números 67.931 67.935 67.936 67.938 67.939 67.940 67.941 al S.E. [illegible] metros 52 al S.O. con el padrón N.o 67.943 y al N.O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929, 114.045, todo según el plano citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub 27097 Nov.7-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARDOSO, JUAN LUIS y Otra - Prescripción Treintenal" (F. A C.A. 597/977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Cardoso Clavell y Alba Teresa Carena de Cardoso iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien 1 solar y mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 10 a) empadronado con el N.o 61 608 con frente a la calle Candelaria y señalado con el N.o 1786 Este bien consta de una superficie de m 2 257.70 lindando al sur 30 metros con el Padrón 61 607; al este 8.59 metros con el Padrón 61 581 al norte 30 metros con el Padrón 61 609 y 8.59 metros al frente con la calle Candelaria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión así como a los linderos propietarios de los padrones 61 609 señor Rubén Rama: 61.607, señora Dora Otonello de Capecce; y 61.581, señora Cayetana Rodríguez de Flóth, por noventa días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que los actores comparecen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo junio veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33456 Nov.21-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA, ISABEL PONSIANA, MARIA JULIANA, BARBARA BLANCA ELIDA, ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 105|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones ciudad de Santa Lucía, zona urbana manzana 79, padrón 979 con sus edificios mejoras y anexos que contiene el que según título tiene una superficie de 550 metros y 6.012 centímetros cuadrados teniendo 23 metros y 10 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 52 milímetros de fondo; lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno; al Suroeste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 18.056 el 12 de diciembre de 1978 tiene una superficie de 570 metros 89 decímetros que se deslinda 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres; 23 metros 84 centímetros a SE con el padrón N.o 980; 24 metros 50 centímetros al SO con el padrón número 981; y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N.o 2618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 10 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 672.00 30|pub 27092 Nov 8-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: BRAUDAKIS AMADO, HECTOR y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 609|979), se hace saber que se presentó HECTOR BRAUDAKIS AMADO DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con la edificación en él contenida y demás mejoras situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1251, de la planta urbana de la ciudad de La Paz, que según plano del agrimensor Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14 518 el 9 de junio de 1969 se compone de un área de metros 756.78 y se deslinda al Este metros 17,59 de frente a calle Central N.o de puerta 81; al Norte metros 42.85 lindando con el solar padrón N.o 1250 al Oeste metros 17,55 con padrón N.o 1254; y al Sur: metros 43.32 con el padrón N.o 1252.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 28275 Nov 19-v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos ALVAREZ, FROILAN. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 637|1979) se hace saber que se presentó el señor Froilán Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien padrón N.o 2.333, fracción de campo sita en "Paraje Tapia" zona rural de la 14.a Sección de Canelones con una superficie de 5 hectáreas 1.576 metros.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 25 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub 28587 Nov 20-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: SILVA, PEDRO RAMON y GONZALEZ ZOILA "Prescripción treintenal" (Ficha 818|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pedro Ramón Silva y Zoila González, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 841, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 34 hectáreas 3965 centiáreas: que se deslinda así: al Norte recta de 864 metros y 9 decímetros; al Este, recta de 316 metros y 7 decímetros; al Sur el arroyo Parao; y al Oeste, una última recta de 129 metros y 7 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a sucesores de José Filisbino González y a los vecinos linderos Prudencio Echevarría y Hebert García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos — Melo 29 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 28344 Nov 19-v.dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE DE PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 439, manzana 31 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, se compone de un área de 975 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1979, inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6269 el 3 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros. 438, 10 668 y 9 522; al Sur 42 00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23.75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23.15 metros con padrones Nros. 448, 449 y 450.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 31191 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 421|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que describirá y en especial para que comparezca ante este Juzgado. Justino Muniz N.o 667 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.047 metros cuadrados, solar N.o 277 bis, que linda al Norte con las chacras números 245 y 246 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente, al Sur, con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado, al Este camino vecinal y la chacra N.o 307 de la sucesión Perrone, sucesión Antúnez y Severiano Sellanes, y al Oeste, con la chacra N.o 278 de Casimiro Rodríguez. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castadi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 30553 Dic.5-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO RODRIGUEZ SANZ (Expediente F. 462|979), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1.467 manzana 176 con una superficie de 858 metros 42 decímetros 90 centímetros según plano del Agr. Luis E. Percovich de setiembre de 1975 inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 5.327 el 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien especialmente los sucesores de Daniel Sosa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, 25 de octubre de 1979. — Margarita Sabor do Silva, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 27985 Nov 15-v dic 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 433|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia Paraje Real de San Carlos, con el número 2 en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia el 4 junio 1931, con padronamiento de Colonia el 4 junio 1931 una superficie de 1508 metros 10 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 12 metros, al Sur: solar 10, al Oeste: solar 2 todo del mismo plano; b) Un solar de terreno padrón 3172, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos N.o 4, del plano mencionado superficie 1542 metros 12 centímetros al Norte: calle vecinal Este: solar 3 Sur: solar 1 Oeste: calle 12 metros. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia noviembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33597 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.Feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC, MAXIMO. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 482|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Mortalena, entre las de 25 de Mayo y Gral. Flores empadronado con el N.o 684, con una superficie de 1.002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R.20.4|55) 30|pub 33591 Nov 30-v dic.31 Feb 1.o-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARR, EDUARDO. "Prescripción Treintenaria (Ficha N.o 462 C 979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Marr, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: rural, ubicado en Paraje "Juan González" Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 9010 con una superficie de 1.689 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los sucesores de Ciriaco Brajús bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29410 Nov 27-v dic 31. Feb.1 o-v feb 8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos FISCAL DPTAL por el ESTADO "Prescripción Treintañal" (Ficha C N.o 193|979) se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores empadronado con el N.o 1.284 y que consta según plano de mensura practicado por el ingeniero Agrimensor Alvaro Lanfranconi en julio de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 75 el 4 de agosto de 1977, de una superficie total de 31 Hás. 6.333 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: a) Norte, 695 metros 40 con padrón N.o 1.283; a) Sur 673 metros 96 con padrón N.o 1 250; a) Este 461 metros 06 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268 y al Oeste, con el padrón N.o 1.287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1.283, 1.250, 1.268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos al dicho bien para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen es- 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33298 Nov 9-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ASUAGA VIERA y OTROS "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555|1979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Tarán Godas Pedro Tarán Godas Juan Gualberto Echecopar Burgueño Alfredo Roman Mazzei Sosa y Julio Angel Xandri Conde promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio" Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 68 (antes rural N.o 8273; manzana catastral N.o 10 señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1909, replanteado y actualizado por el Agr. José Pedro Plada en octubre de 1950 inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 229 el 24 de febrero de 1952 de una superficie de 1 080 metros cuadrados con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y los linderos. Maldonado 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 27171 Nov.14-v.dic 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Beherens de Cáceres.- Martha contra BEHERENS ALFREDO; BEHERENS de ANTIA MARIA CONSUELO; BEHERENS ALBERTO ROQUE "Prescripción Treintenaria" ficha 160|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Martha Beherens de Cáceres promoviendo prescripción treintenaria, sobre el bien padrón 139 de Maldonado, fracción que tiene un área de 228 mts 4.3750 y linda al Este y al Sur con Club Neptunia al Norte con Maldonados de la Laguna del Sauce S.A. y al Oeste por la Laguna del Sauce.

Dicha fracción está señalada en el plano con la letra "A".

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los llamados mencionados en especial a Alfredo Beherens María Consuelo Beherens de Antía y Alberto Roque Beherens y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a presentarse en autos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y nombrárseles deefnsor de oficio. — Maldonado 24 de mayo de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 28184 Nov.16_v.dic.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO ORFILA. "Prescripción Adquisitiva". ("A 486|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varetti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic 6-v dic 31. Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos FRANCISCO ALMACIO "Prescripción adquisitiva treintenaria (Letra A|296|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón número 392 manzana N.o 64 ubicado en la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú con frente a calle Orden y Canelones con plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo y con una superficie de 1 800 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Suc. Clara Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 29 de octubre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29399 Nov 27-v dic 31. Feb.1 o-v.feb.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MELANIA PANACIUK de SMALUK y ANDRES SMALUK. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 374|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Melania Panaciuk de Smaluk y Andres Smaluk, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, manzana 31 de Pueblo San Javier, empadronado con el número 60, con frente a la calle Basilio Lubkov, entre las calles doctor Luis A. de Herrera y Treinta y Tres Orientales, lindando al Norte con el padrón 368; al Sur con el padrón 59 y al Este con el padrón N.o 62, propiedad de los señores Lida Urivsky de Malarov Basilia Paulina Mancebo y Gregorio Belokon.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y en especial a Lida Urivsky de Malarov padrón número 368 domiciliada en calle Lubkov y 33 Orientales: Basilia P. Mancebo, padrón número 59, domiciliada en Lubkov y Dr. Herrera y Gregorio Belokon, padrón N.o 62, domiciliado en 33 Orientales entre 18 de Julio y Lubkov para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 25663 Oct.26-v dic 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 411|979), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo, solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras y sobras: ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 1.813 compuesto de una superficie de 922 mts. 3.512 cms., que se deslinda así 21 metros, 475 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Manuel Vigo por 42 metros 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos de largo, lindando por uno de ellos con doña Ensena Sabattino de Caselle y por el otro con Alfonso Artigalas. El plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lagarmilla el 28 de agosto de 1975, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 670 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Piriz de Méndez Bernardino, María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Piriz sus sucesores a título universal y o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos 16 de noviembre, 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 30966 Dic 10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 1180/979), solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, tratándose de cuatro solares que según plano del Agrimensor Borsani inscripto en diciembre de 1936 en la Dirección Departamental de Catastro, que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del padrón 138 (antes padrón 3) de la manzana 11.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Dorila Collazo Clavijo o a sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en legal forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 336.00 30/pub. 30261 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GRAÑA JEREMIAS P. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 82/976), se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes:

1.o) Fracción N.o 8. Superficie 6 hectáreas 9.391 metros 42 decímetros, padrón número 1.524 lindando al Noroeste Arroyo "Chafalote"; al Sureste recta de 402 metros con la fracción N.o 1; al Suroeste recta de 170 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 8 y 7 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 9; 2.o) Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 centímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 212 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 192 metros con la fracción N.o 5; al Noroeste recta de 101 metros 60 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142 lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 145 metros con la fracción N.o 6; y al Noreste recta de 122 metros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6. superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros padrón 1.142. lindando al Noreste recta de 153 metros, 4 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros con la fracción N.o 5 al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 40 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5.o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón número 1.142 lindando al Noreste recta de 166 metros sobre camino vecinal que la separa de las fracciones 2 y 1; al Sureste recta de 473 metros en parte de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 4 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 192 metros que la separa de la fracción N.o 8; 6.o) Fracción N.o 8. superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 decímetros, padrón N.o 8.183, lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 3 y 2; al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 301 metros con la fracción N.o 9; 7.o) Fracción N.o 9, superficie de 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros padrón N.o 1.524 lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3; al Sureste recta de 301 metros que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de junio de 1920, cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Borsani en agosto de 1961 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Sirena Acosta, Román Santos Acosta Casiano Santos Acosta y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 29 de marzo de 1976. Esc. José A. Ribot Llana, actuario.

16) N$ 1.344.00 30/pub 27153 Nov.8-v dic.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó don GUMERSINDO BORGES DA ROSA (A. 779/979) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón 4.502 de la Sexta Sección Judicial de Salto, Cerro Chato, con una superficie total de 39 hectáreas 5.680 metros cuadrados con este deslinde: una línea quebrada de 657 metros 30 162 metros 50; 181 metros 50 y 189 metros 56 por el Norte con frente al Camino Departamental; 726 metros 20 por el Sureste lindando con el Padrón N.o 869 terminando en punta por el Sur y 857 metros 50 por el Sureste lindando con el Padrón N.o 2.824, todo según plano de mensura del Agr. Danilo Goslino de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto con el N.o 4.622 el 29 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, linderos y especialmente a los sucesores de Horacio Saravia o Saraiva y de Fausta Correa, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16 N$ 462.00 30/pub. 29098 Nov 23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: URRUTIA GARCIA, ENRIQUE EUSEBIO. "Prescripción" (A. 958 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a Juan A. Corbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5.340, 8.261, 5.336, 5.337 y 5.338 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 5.339, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, individualizada con el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, —con el N.o 5.818—, el 15 de setiembre de 1978, con una superficie de 765 metros, 99 decímetros y linda: 18 metros, 21 centímetros, —al Sur, de frente a Avenida Brasil—, entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe, —distando su punto medio 26 metros, 205 mm.,— a la esquina más próxima formada con la primera alineación 42 metros, 95 centímetros, —al Oeste—, lindando con padrón 5.340; 17 metros, 31 centímetros, —al Norte—, lindando con padrón 8.261; y, 43 metros, 33 centímetros, —al Este—, lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5.338, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/4/55) 30/pub. 33621 Dic.4-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES "Prescripción Treintenaria" (Fa. 216/979 se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano Padrón cuatro mil quinientos sesenta, lote 2 del plano del agrimensor Fernando Visett' de fecha octubre de 1925 inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 17 de octubre de 1925 compuesta de metros cuadrados 6.298, 47 decímetros y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 65 metros 76 al S. con David Henderson; 104 metros 26 al E. con lote "3" y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30/pub. 26399 Nov.1º-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LUCIANO DE LEON. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3452, con una superficie de 676 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos, de Adolfo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 21 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria

16) N$ 252.00 30/pub. 29636 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTIARENA, ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 269/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Martiarena solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 986, manzana N.o 114, con una superficie de 503 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados que linda: oeste, 10 metros 08 centímetros de frente a la calle Z. de San Martín; al este, 10 metros con 20 centímetros con padrón N.o 979; norte, 49 metros 80 centímetros con padrón 987 y al sur, 49 metros 56 centímetros con padrones 985 y 980.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30/pub. 30827 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA, MODESTO ANIBAL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256/979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Aníbal Viñoly Silvera, solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Man. N.o 140 Padrón N.o 125 de la Planta Urbana de Paso de los Toros 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 585 metros que se deslindan: 11 metros 79 centímetros de frente al Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 08 centímetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú, 50 metros al Sureste con padrones 1126 2294 1127; 11 metros 70 centímetros al suroeste con padrones 1129 y 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

16) N$ 420.00 30/pub. 25516 Oct.25-v dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: COSTA EGUREN CELMIRA. "Prescripción Treintenarina" (Ficha 682/C) año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres —ahora y en zona Urbana— antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil quinientos noventa y siete padrón este que quedó libre según boleta catastral del veintiuno del corriente, está ubicada en la localidad "Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres, y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, del nueve de agosto de mil novecientos setenta

y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno, tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano; dos líneas rectas quebradas, una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Surd-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera; otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas, una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste, al Nord-Oeste y al Sud-Oeste.

Se deja constancia que este bien está grabado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Moufo, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 26707 Nov.5-v.dic.14

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA NELLY MODESTA RODRIGUEZ SOBRERA, solicita la inscripción de 14 modelos en cerámica numerados del 1 al XIV de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 31406 Dic.12-v.dic.26.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MERCHANDISING INTERNACIONAL S. L., solicita la inscripción de los dibujos de los personajes de fantasía denominados "Goldorak", "Jacky el oso de Tallac", "Senda", "Wickie el vikingo", "Halvar" e "Ylva" de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 31405 Dic.12-v.dic.26.

LILIAN ISABEL STRATTA de NAPOUT, solicita la inscripción de las obras tituladas "Fra-Fra" y "Día sobre el Blanco", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 31398 Dic.12-v.dic.26.

HECTOR BORGUNDER, solicita la inscripción de 4 fotografías artísticas numeradas del "1 al IV" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 31349 Dic.12-v.dic.26.

NORMAN FOX por J. SWIER GRAFFNER, solicita la inscripción de la revista semanal titulada "Contacto" de la cual se declara autor-editor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 31161 Dic.11-v.dic.24.

EDUARDO AGUSTIN TORNARIA BENTANCUR y RAUL ALFREDO MARIEZCURRENA, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Física en el Laboratorio" partes I, II, III y IV; "Física en el Laboratorio - Notas al Profesor" (partes I y III) y "Física en el Laboratorio - Notas al Profesor" (partes II y IV) de las cuales se declaran autores. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 31086 Dic.10-v.dic.21.

ALTAIR AGRIELA y HUGO AGRIELA, solicitan la inscripción de cuatro personajes de fantasía de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 31058 Dic.10-v.dic.21.

LINCOLN PRESNO PARODI, solicita la inscripción del diseño "Super Copa de Oro" y del dibujo del logotipo para el Campeonato Mundial de Campeones "Uruguay 80", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 30585 Dic.5-v.dic.18.

ELENA NOEMI LIPRANDI de LOPEZ por WILSON OSCAR LOPEZ CACCIAVILLANI, solicita la inscripción de los temas titulados: "Fantasías", "Fue algo de siempre", "La culpa es de antes", "Falanges", "Quédate o vuelve", "Para tu aniversario", "Pensamientos" y "Pensamientos II", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 30744 Dic.7-v.dic.20.

ELBIO MOREIRA GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Laboral" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 30581 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS AGUERRE solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Mi Cantar", del cual se declara autor. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 30544 Dic.5-v.dic.18.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema y Respuesta Social de la Criminalidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 30543 Dic.5-v.dic.18.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Ofrenda" de la cual se declara autora. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 30375 Dic.4-v.dic.17.

JORGE MOLL D'OTTONE solicita la inscripción de la obra titulada "50 Años de Historia" (en sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 30284 Dic.3-v.dic.14

18-Quiebras

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio, en autos: ERMELINDA RAMOS de MACHADO, "Quiebra" (Fa. 273|979), se declaró en estado de quiebra a la firma "Machado y Compañía Sociedad en Comandita" y a sus socios Ermelinda Ramos de Machado y Modesto Machado, con domicilio todos ellos en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Dpto. de Cerro Largo, girando dicho comercio en el ramo de tienda.

Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

18) N$ 189.00 15|pub. 30830 Dic.7-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSSANO de MAUTONE, "Solicitan su Quiebra" (Ficha A. número 224|978), se declararon en estado de quiebra a Juan Mautone y a Juanita Cammarossano de Mautone designándose Síndico al señor Raúl Ramade con domicilio en calle Washington N.o 1076 ante quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de cuarenta días.

Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éstos para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 2 de octubre de 1979. — Nilka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

18) N$ 126.00 15|pub. 30510 Dic.5-v.dic.26

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: BERRUTTI FERREIRA de RODRIGUEZ, LUISA AMANDA y HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ FAURA "Rectificaciones de Partidas" (Ficha V. 240|979), se hace saber que ante este Juzgado, Mario y Renée Rodríguez Faura, solicitaron la rectificación de la partida de defunción de LUISA AMANDA BERRUTTI FERREIRA de RODRIGUEZ y de HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ FAURA.

Alegan que donde en la partida de Luisa Amanda Berrutti Ferreira de Rodríguez, Acta N.o 23 de la Oficina N.o 2 de Montevideo, de fecha 1 de enero de 1979 dice: que a las 18 horas del día 4 de enero en el Hospital Maciel, falleció, debe decir: "Que a las 6 horas y 10 minutos del día 5 de enero, ingresó fallecida al Hospital Maciel".

Y en la partida de Héctor ALBERTO RODRIGUEZ FAURA, Acta N.o 22 de la Oficina N.o 8 de Montevideo, de fecha 6 de enero de 1979, donde dice: "A las 17 y 15 del día 4 de enero corriente y en el Hospital Maciel falleció, debe decir: A las 6 horas y 30 minutos del día 5 de enero corriente, en el Hospital falleció". — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 231.00 15|pub. 30975 Dic.10-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO NUÑEZ GARCIA, (Ficha V. 328|979). Acta N.o 2.841 de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1966 en la misma donde el inscripto al margen figura como: SILVA debe decir: GARCIA SILVA LORENZO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33590 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO NERYS LLADO (Ficha V. 614|979). Acta N.o 85 de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 7 de enero de 1948. En la misma donde el padre del inscripto figura como AURELIO YADO, debe decir AURELIO LLADO. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELSA GLADYS SEGOVIA MORALES. "Rectificación de partida" (Ficha E. 61(1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con HECTOR NELSON VIDAL en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el "31 de enero de 1928" debe decir "nacida el 30 de enero de 1928" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de RAUL DARIO DA CRUZ MOZO. (V. 2001 979), donde dice: MOZZO debe decir MOZO. Nacimiento de Walter Eladio Da Cruz Mozo, donde dice: ALADIO debe decir: ELADIO y donde dice MOZZO, debe decir: MO-

ZO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 30171 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitese esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DIAMELA ELIZABETH BAYONA NAVARRO donde el apellido paterno figura como BAIONA, debe decir BAYONA, por así corresponder. (V-862|979). Obtuvo Aux. de Pob. — Montevideo, noviembre 1 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Nov.27-v dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor XIMENA MARIA VALLEDOR LESCOULIE, pues en la misma, donde en el texto y la anotación marginal, el apellido paterno figura como Valledov, y el materno como Lesconlie, debe decir: Valledor y Lescoulie, respectivamente por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 30815 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MIGUES, ARAMIS NEREO y RICARDI, ESNILDA ESTELA MARGARITA. "Rect. de Partida". (Ficha E. N.o 1.006|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de:

1) Matrimonio de ARAMIS NEREO MIGUES y ESNILDA ESTELA MARGARITA RICARDI, pues donde dice ARAMIS MIGUES debe decir ARAMIS NEREO MIGUES, donde dice ESTELA RICARDI debe decir ESNILDA ESTELA MARGARITA RICARDI, donde dice hija de ANTONIO RICARDI debe decir de CESAR ANTONIO RICARDI y al margen donde dice MIGUEZ y RICARDO, debe decir MIGUES y RICARDI, y

2) De nacimiento de CAROLINA STELLA MIGUES RICARDI pues donde dice ARAMIS MIGUES PERALTA debe decir ARAMIS NEREO MIGUES PERALTA, donde dice de ESTELA RICARDI SORIA debe decir de ESNILDA ESTELA MARGARITA RICARDI SORIA y al margen donde dice RICARDI MIGUES STELLA CAROLINA debe decir MIGUES RICARDI CAROLINA STELLA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 31124 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber, que ante esta Sede se inició la rectificación de partida de matrimonio de PEJERTO DE LA TORRE y BLANCA ESTHER CEDRES. (Ficha V. 914|979); pues en la misma en donde dice: PEGERTO debe decir: PEJERTO por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33593 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA BESSOCAT FERRARIS, estableciéndose que en donde en la misma figura como FERRARIO debe decir: FERRARIS. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30072 Nov 30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS FARIÑA ROMANO pues figura en la misma como del sexo masculino cuando en realidad debería decir sexo femenino por así corresponder. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979
19) N$ 63.00 15|pub. 29214 Nov.28-v dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos RETAMOSA ESMERALDA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. C. N.o 10|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESMERALDA RETAMOSA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor RAUL AMADO SOSA, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno de la compareciente en el sentido de que donde dice RETAMOZA debe decir RETAMOSA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33673 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos ALBERTO MICHOU y OTROS, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha CB. 474|979), se han presentado ALBERTO MICHOU, EDUARDO MICHOU, Ma. ELENA MICHOU y DOMINGA HORNOS por sí y por sus hijos menores, JORGE GUSTAVO, CARMEN YOLANDA, ERMINDA GRACIELA JULIO CESAR y JOSE RODOLFO MICHOU, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de DELICIO MICHOU y DOMINGA HORNOS, la partida de defunción de DELICIO MICHOU y todas las partidas de nacimiento de los hijos del matrimonio nombrado en virtud de que en ellas se padeció error respecto al apellido de DELICIO MICHOU en el sentido en la de matrimonio y las de nacimiento donde dice: DELICIO MICHU, debe decir: DELICIO MICHOU, y en la de defunción donde dice: DELICIO MICHON debe decir: DELICIO MICHOU, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33637 Dic.7-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO LIDIA y OTRO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CA. 608|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LIDIA RAQUEL BURGUEÑO y WIS GUALBERTO CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: LUIS GUALBERTO CAMACHO, debe decir: WIS GUALBERTO CAMACHO, y la de nacimiento de su hijo LUIS WALDEMAR ADAN en el sentido que donde dice: hijo de LUIS GUALBERTO ABREU, debe decir: de WIS GUALBERTO CAMACHO, donde dice: hijo de NIDIA RAQUEL BURGUEÑO, debe decir: LIDIA RAQUEL BURGUEÑO, y donde dice: nieto por línea paterna, debe decir de BLANCA ESTHER SAMACHO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33585 Nov.30-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GENUINA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 6|979) se ha presentado GENUINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de haberse padecido error respecto al nombre del padre de la compareciente donde dice: JUAN PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, debe decir: PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 30061 Nov.30-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CAPOZZI D'UVA MICHELANGELO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 48|979), se hace saber que se han presentado MICHELANGELO CAPOZZI D'UVA y MARIA DI MARIA de CAPOZZI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima RITA CAPOZZI DI MARIA en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido del primer compareciente y del abuelo en el sentido que donde dice CAPPOZZI, debe decir CAPOZZI por así corresponder. — Montevideo: 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29526 Nov 27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos MASANTE GLADIS AURORA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB. 454|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS AURORA MASANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: MAZANTE debe decir: MASANTE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33494 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CARDOZO ANDRES y OTRA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CA. N.o 388|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANDRES CARDOZO y FLOR de LIS GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hijo menor OSCAR NELSON en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido de que donde figura en la de matrimonio como FLOR d' LYS y en la de nacimiento como FLOR de LIZ debe decir: FLOR DE LIS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33490 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OLMOS PEREZ, BLANCA y otros "Rectificación de Partidas". (F. 1292|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Blanca Beatriz, Isidro Guillermo y Adriana Lilián Olmos Pérez, pues donde los apellidos de dichos menores figuran Olmos de los Santos, debe decir OLMOS PEREZ, y donde la madre figura LILIAN ROSA de los SANTOS, debe decir LILIAN PEREZ de los SANTOS — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
19) N$ 105.00 15|pub. 29770 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PARRA MACHADO, LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida", (F. 1.440|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PARRA MACHADO y BLANCA DESIRELIA DENIS, pues donde el cónyuge figura: LUIS ALBERTO MACHADO, debe decir: LUIS ALBERTO PARRA MACHADO. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 56.00 15|pub. 29983 Nov 30v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALCANTARO, FIGUEREDO, MARIO "Rectificación de partida" (F. 1402|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Gabriel Alcántaro Figueredo, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura ALCANTARA debe decir ALCANTARO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33556 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLAS, CONSTANTINO. "Rectificación de partida". (Ficha 1322|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Constantino Gallas, pues donde su apellido paterno figura: GALLES, debe decir: GALLAS. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00. 15|pub. 29653 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COITIÑO, IRMA. "Rectificación de Partida" (F. 1.240|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA COITIÑO pues donde el apellido paterno figura como COITINHO debe decir: COITIÑO.

Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33482 Nov 23-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JULIA DOVAL

RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: DOBAL diga DOVAL. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30419 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MENCHACA CASTRILLON ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha C1. 663-977) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO LEONARDO MENCHACA CASTRILLON en el sentido que donde el inscripto figura como: CASTILLON debe decir: CASTRILLON, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33584 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DENIZ LAVADI, NORMA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1. 968|979), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de CONFESOR DENIZ; b) De matrimonio de CONFESOR DENIZ y MAXIMA LAVADI; c) De nacimiento y legitimación de NORMA y MABEL DENIZ LAVADI, en el sentido que en las partidas que se mencionan anteriormente a. s. c. donde figura el apellido DENIS, debe decir DENIZ, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29824 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ARISTIDES JARDIM y ANGELA RENEE NIETO: "Rect. de Partida" (Ficha C 2014-1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de las personas anteriormente mencionadas, en el sentido que donde la cónyuge figura como nacida el día 16 de setiembre de 1919, debe decir nacida el día 16 de setiembre de 1916 y donde dice: ARISTIDES JARDIN debe decir ARISTIDES JARDIM, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 16 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29341 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CLAVERIA GUILLERMO NOEL y otro "Rectificación de partida" (Ficha C. 1420|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Noel Claveria y Delia Alba Pereyra, en el sentido que donde el contrayente figura como: CLAVERIO debe decir: CLAVERIA por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33438 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente COUTINHO HUGO OMAR y OTRA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 272|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO OMAR COUTINHO y ALICIA LAURA AGUIAR, en el sentido que donde el contrayente figura como: CIOTINHO debe decir: COUTINHO por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33483 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.212|979 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 17 de noviembre de 1930 debe decir: el 28 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 29987 Nov 23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENITO MORALES y de ALIDA BERNARDA AGUIRRE (F. V. 847|979), Acta Nº 70 de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 4 de abril de 1934, en la misma donde la contrayente figura como ALICIA debe decir ALIDA.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33727 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de CECI FIRIZ (Ficha V 567|979). Acta N.o 144 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, de fecha 1.o de octubre de 1919, en la misma donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: femenino y donde dice hijo, debe decir: hija. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33613 Dic.3-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V. 385|979), Acta N.o 22 de la Oficina N.o 3 de Montevideo, de fecha 1 de enero de 1979, en la misma dice TEOFILO CORREA BARRIOS (C.I. N.o 977.883 - Florida); debe decir TEOFILO C. MIRAPALHETA BARRIOS (C.I. N.o 14.022 - Treinta y Tres), donde dice serie BOB N.o 12.157 debe decir serie EFE N.o 55, por así corresponder. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 37506 Nov 26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE NEREO MARQUEZ BARBOZA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1565|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como nacido en la Primera Sección de Rivera, debe decir: en la Decimoctava Sección de Montevideo, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 30622 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULMA CRISTINA MARQUEZ BARBOZA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1563|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como nacida: en la Primera Sección de Rivera, debe decir: en la Decimoctava Sección de Montevideo, por ser ello como corresponde. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 30628 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos JUAN CARLOS JESUS ALVEZ RIVERO, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.269|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS JESUS ALVEZ RIVERO en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: ALVAREZ, debe decir: ALVEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33656 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EBERILDO MAMERTO DELGADO, FORTUNATA ESCUDERO ALAMO de DELGADO y MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.339|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de EBERILDO MAMERTO DELGADO con FORTUNATA ESCUDERO ALAMO en el sentido de que donde la contrayente figura como FORTUNATA ALAMO debe decir FORTUNATA ESCUDERO y b) de nacimiento de MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO en el sentido de que donde su madre figura como FORTUNATA ALAMO, debe decir FORTUNATA ESCUDERO por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33543 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ELENA PERLSTEYN WILCZYNSKI (Rectificación de Partida) (Ficha E 1.621-979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Perlstein" debe decir: PERLSTEYN por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 28969 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.283|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO en el sentido de que donde en la misma se omitió el nombre del padre de la misma debe decir "... labores y de su esposo MANUEL BALDUVINO oriental, veintidós años..." por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33526 Nov 27-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Raúl Humberto Mendez, donde dice "compareve doña LIS NELLY MENDEZ, de 16 años de edad, de estado casada" debe decir "comparece doña LYS NELLY MENDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera" y donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo RAUL HUMBERTO CARBAJAL, oriental, casado de 19 años, mozo con el mismo domicilio". debe decir "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido". Debe suprimirse la parte que dice MARIA EUGENIA CARBAJAL. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33740 Dic 12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MARIO AGUSTIN PARDO y NORMA EDIT BOSCH y nacimiento de SILVIA GRACIELA PARDO BISCH, (V|809|1979), en ambas partidas donde dice EDITH, debe decir EDIT, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33739 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO RAMON LOPEZ y MABEL SONIA GARCIA. (V. 331|979), donde la madre de la contrayente figura como: CATALINA ERGUY, debe decir: CATALINA ERGUI, por así corresponder. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 30814 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SERGIO CARLOS FONSALIA LOPEZ, (V|18|79), donde dice FONZALIA, debe decir FONSALIA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33567 Nov 29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIANA FERREIRA VELLOZO PINTO, donde el apellido materno figura como PINTOS debe decir PINTO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33629 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARITA FAUSTINA BARDANCA LORENZO, pues donde figura el nombre como MARITA CRISTINA, debe decir MARITA FAUSTINA, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33728 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: PIBE OMAR OLVEIRA. "Rectificación de Partida". (Ficha 56|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PIBE OMAR OLVEIRA MEIRELES, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno del inscripto como OLIVEIRA, debe decir: OLVEIRA, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 30587 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: PATRICIA NOEL ACCEDERO (Rectificación de Partida) (Ficha 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Noel Accedero Alonso, pues donde dice: "Acceredo" debe decir: ACCEDERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33478 Nov.28-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EDGAR RICHARD MORAN CECERE, pues donde la madre figura como: Velba L. Cecere debe decir: Velia L. Cecere". — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 30341 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOL JUARES, pues donde dice: JUAREZ, debe decir: JUARES, por así corresponder. (Ficha V. 911|979). — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 30565 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento de CARMEN NILVIA DA ROCHA CAMARINHA (Ficha V. 547|979), pues donde dice: JOAQUIN de la ROCHA CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; II) de nacimiento de JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA pues donde dice: JOAQUIN CAMARINHO debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; III) de nacimiento de MAURICIA DANIELA DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA pues donde dice: CAMARINHO ARRILLAGA, MAURICIA DANIELA debe decir: DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA MAURICIA DANIELA y donde dice: JESUS ROBERTO CAMARINHO debe decir: JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33541 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS (Ficha V. 661|979), estableciéndose que en la misma donde dice "Servando Ever", debe decir: "SERVANDO EVERGISTO, y en donde dice 1900 debe decir: 1899 — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33495 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO y MARIA ANGELICA CARUSO BARREIRO (Ficha V. 619|979), pues en ambas donde dice que son "hijos legítimos", debe decir que son HIJOS NATURALES por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 29232 Nov 23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CANAVESE MODERNELL RUBEN y SIRE ALICIA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 399|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUBEN OMAR CANAVESE MODERNELL y ALICIA SIRE, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de sus hijos menores de edad JUAN ANTONIO y CLAUDIA DANIELA en virtud de que en ellas se padeció error en el sentido del apellido paterno en las mismas, donde dice CANAVESI, debe decir CANAVESE y en la de nacimiento de JUAN ANTONIO al margen donde dice ANTONIO JUAN, debe decir JUAN ANTONIO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 147.00 15|pub. 31316 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIAR ALBERTO MARIA y otra. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 181|79), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO MARIA PIAR y MARIA del PILAR BARRETO de PIAR, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo ENRIQUE MARCELO PIAR BARRETO, en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice ALBERTO MARIA PIER debe decir ALBERTO MARIA PIAR y donde dice DOMINGO A. PIER debe decir DOMINGO A. PIAR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33646 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RODAN MARIA BEATRIZ y Otro "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CC 457|979), se han presentado María Beatriz Rodan y Walter Cáceres solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas naturales menores María Gabriela y Marita Sandra Cáceres Rodan, en virtud de haberse padecido error en ellas en el sentido en la de María Gabriela, donde dice, RODAO, debe decir: RODAN y en la de Marita Sandra donde dice: RODADO, debe decir: RODAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33605 Dic.3-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "THEA RUTH LEANDER y otro - Rectificación de Partida" (Ficha CB 377|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Thea Ruth Leander y Ulises Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error en el nombre de la primer compareciente en el sentido de que donde dice RUTH THEA, debe decir: THEA RUTH, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub 29734 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "NIKULIDACHES HUMBERTO y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (CB 495|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Nikulidaches y Sonia Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Diego, y de la partida de nacimiento de los comparecientes en virtud de que en ellas se padeció error, en el sentido en la de nacimiento, donde dice: ALBERTO debe decir: HUMBERTO; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA: en la de matrimonio, donde dice: "griego" debe decir: "oriental"; donde dice: VERA, debe decir: VERISIMA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33555 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENESES DE SILVA CENI y OTROS, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha CB. 343|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CENI MENESES de SILVA, ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES, solicitando la rectificación de sus partidas. CENI MENESES de SILVA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con el señor ILDEFONSO SILVA, ya que donde dice: CENI GONZALEZ debe decir: CENI MENESES. Los señores ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, ya que en las mismas donde dice que son hijos de CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33543 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA OROSMAN y otra (Rectificación de Partida) (Ficha CA 461|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Da Silva y Mirta Etcheverrito solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Jorge Orosmán Da Silva y Stella Mabel Da Silva en virtud de que en ellas se padeció error respecto al primer apellido del compareciente Orosmán Da Silva, en el sentido de que donde dice "Silva" debe decir DA SILVA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33484 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ LOPES JORGE NELSON y otra - Rectificación de Partida" (F. 1373|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Nelson y Elcisa Merlin Pérez Lopes, pues donde el apellido materno figura LOPEZ, debe decir: LOPES. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 84.00 15|pub. 29659 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CAUBARRERE WEST, ALFREDO y otra "Rectificación de Partida" (F. 905|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST y LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES, pues donde el cónyuge figura ALFREDO CAUBARRERE WEST debe decir ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST, y la cónyuge LUCIA GOMENSORO HUGHES debe decir LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 105.00 15|pub. 29340 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BASILIO, MARIA ESTELA "Rectificación de Partida" (F. 953|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTELA BASILIO NORIA pues donde la madre figura MARIA MARGARITA M. de BASILIO, debe decir

MARIA MARGARITA NORIA — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 29352 Nov 26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAZZI RUBEN. "Rectificación de Partida" (F. 1.285 1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BAZZI, pues donde el apellido paterno figura VAZZI debe decir BAZZI. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33509 Nov 26-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoséptimo Turno, en autos: DIEGO BENITEZ DARIO (Rectificación de Partida) (Ficha 79|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darío Diego Benítez, pues donde dice que era de nacionalidad "oriental", debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 29033 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN SKOCILICH, DANICA MANCE de SKOCILICH, STIKOLA, ARISTOTELES SKOCILICH y WALTER SKOCILICH, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de JUAN SKOCILICH y DANICA MANCE de SKOSILICH, en el sentido que donde la contrayente figura como DAMICA, debe decir DANICA;
b) La partida de nacimiento de STIKOLA ARISTOTELES SKOCILICH, donde figura como SKOCILIK, debe decir SKOCILICH y donde figura STICOLA debe decir STIKOLA;
c) La partida de matrimonio de WALTER SKOCILICH y MARGARITA GARCIA, en el sentido que donde el contrayente figura como SKOXILICH, debe decir SKOCILICH.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 31317 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "BLANCA NIEVES MACHADO SANCHEZ - Rectificación de partida" (Ficha C. 1629|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Quagliata Varela y Blanca Nieves Machado Sánchez, y la anotación del divorcio que surge al margen, en el sentido que donde la contrayente figura como BLANCA NIEVE debe decir: BLANCA NIEVES, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33657 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE MARTA WULER y SAMUEL CUKERKOPF (Ficha 1.841|1979), pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el "16 de octubre de 1933" debe decir: "16 de octubre de 1930". — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 30422 Dic.4-v.dic.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA y SONIA ELENA GRIECO "s|Rectificación de Partida" (Ficha N.o 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "comparecen: don SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, de nacionalidad brasileño, nacido el día trece de mayo de mil novecientos treinta y uno en Santa Catalina", debe decir "comparecen: don SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, de nacionalidad brasileño, nacido el día trece de mayo de mil novecientos treinta y tres, en Santa Catalina", por así corresponder. — Artigas, 26 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 30401 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO ARGAÑARAZ, (Ficha 457| 971), promoviendo la rectificación de las siguientes partidas:
a) De su nacimiento, donde al margen dice: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ, PEDRO; y b) De su matrimonio con doña Concepción da Silva, donde dice: al margen: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ PEDRO; donde dice: don PEDRO DA ROSA debe decir: don PEDRO ARGAÑARAZ y donde dice: doña ELMA ARGAÑARAZ, debe decir: doña ELENA ARGAÑARAZ. — Artigas, 2º de setiembre de 1971 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 29619 Nov.28-v.dic.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE RAMON PECHI VIERA y SUSANA VIERA DUARTE de PECHI (Ficha B. 465|979), solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de sus hijos legítimos, JOSE RAMON y JULIO NESTOR, en la siguiente forma: en el acta N.o 171 y N.o 3.005. donde dice: "comparece JOSE RAMON VIERA" debe decir: "comparece JOSE RAMON PECHI VIERA" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de ELEUTERIA VIERA", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de DORIVAL PECHI y ELEUTERIA VIERA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 147.00 15|pub. 29259 Nov.23-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Certifico: Que con esta fecha se han expedido edictos con el tenor siguiente: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PATRICIA RAQUEL DIAZ BENTANCOURT (Ficha V. 371|979), solicitando la rectificación de acta de nacimiento, en la siguiente forma: en el acta N.o 564 donde dice PATRICIA RAQUEL BENTACOR, debe decir como apellido paterno PATRICIA RAQUEL BENTANCOURT, por así corresponder. (En estos autos se concede auxiliatoria de pobreza).
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33674 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados NUÑEZ DIEZ, OSCAR "Rectificación de partida" (F. 161|V|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR NUÑEZ DIEZ, en el sentido que donde dice "hijo de TERESA DIAZ", debe decir "hijo de TERESA DIEZ". — Pando, 1º de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 31341 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ITHURBIDE, DOMINGA - Rectificación de Partida" (Ficha 12|V|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida A) De nacimiento de Dominga Iturvide, donde dice ITURVIDE, debe decir: ITHURBIDE. — Pando, 24 de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 63,00 15|pub. 31340 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: NIEVES JUANA. "Rectificación de Partida". (Ficha 362|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida nacimiento de Juan Nieves donde dice: Juan debe decir: Juana y donde dice: Masculino debe decir: Femenino — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 30209 Dic.4-v.dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MOACYR GONZALEZ SILVEIRA, CELS. SILVEIRA y FLORENTINO GONZALEZ NASCENTE "Rectificación de Partidas" (F. 188| 975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Florentino de Freitas Nascente, donde dice: NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE; matrimonio de Florentino de Freitas Nascente donde dice: GONCALVEZ NASCENTE, debe decir: DE FREITAS NASCENTE y el apellido de la esposa donde dice: REYES, debe decir: SILVEIRA; nacimiento de los hijos: Rudiney, Ubirayara Mcacyr, Jober, Ubiracy donde dice: GONCALVEZ NACENTE, refiriéndose al padre debe decir: DE FREITAS NASCENTE, cuando se refiere a los hijos debe decir: DE FREITAS NASCENTE SILVEIRA, y anotando que todos pertenecen al sexo masculino. Nacimiento de Ubirayara, además donde dice: 10 de mayo de 1952, debe decir: 10 de mayo de 1962. — Melo, 30 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 30276 Dic.3-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 239| 1979), en el sentido de que donde dice hijo legítimo de ALBANINA AGUIRRE debe decir hijo legítimo de ALBAIR RAMIREZ, por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza para la expedición de los edictos. — Melo, 19 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33563 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos ARLINDO GARCIA (Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza) (Ficha 247|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA GLADYS MORELE de GARCIA en el sentido de que donde dice hija de ARLINDO MORELLI debe decir hija de ESILDO MORELE y donde dice casada con ECILDO GARCIA, debe decir casada con ARLINDO GARCIA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos. NELLY SUAREZ de JAVIER. (Rectificación de Partida) (Ficha 416- 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ en el sentido de que donde dice JORGE DANIEL JARDIN SUAREZ debe decir JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ y donde dice hijo legítimo de CEREFINO BASILIDES JARDIN debe decir hijo legítimo de CEFERINO BASILIDES JAVIER. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, noviembre 7 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov.23-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: FERNANDEZ, WALTER HORACIO y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha 449|979), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimientos de los menores Mónica Luján Fernando Darío y Marcelo Horacio nacido en la Primera Sección de Colonia, los días 31 mayo 1962, 24 junio 1965, 20 de febrero 1971: de la siguiente forma: donde dice hijo de Walter Almada debe decir: Walter Horacio Fernández. — Colonia 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15|pub. 30141 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GONZALEZ, TEODORO FELICIANO "Rectificación de partida" se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio y de reconocimiento (Ficha 450|979) de la siguiente forma: matrimonio: donde dice: MARIA ROSA ASSIMOTTI, debe decir: JUANA MARIA ROSA ASSIMONTTI. Reconocimiento y Nacimiento:

donde dice: ASIMONTTI, debe decir: ASSIMONTTI. — Colonia, 31 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 29784 Nov 29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: RIOS JUAREZ, RAMON "Rectificación de partida" (Ficha 339|979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Ríos Juarez, de la siguiente forma: donde dice SUAREZ debe decir JUAREZ. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, 7 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.29-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN CARLOS ALMADA y OTRO, "Rectificación de Partida". (Ficha J. 247|979), se hace saber al público que ante esta Sede se presentó el señor JUAN CARLOS ALMADA y DELCO NARDI ALMADA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de ambos en el sentido de que donde dicen: BEGUREISTEIN, debe decir: BEGUIRISTAIN. — Durazno, 28 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 30912 Dic.10-v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: RAMONA OVIEDO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 324|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMONA OVIEDO, por figurar en ella como de estado civil: casada, siendo el verdadero: soltera, y como apellido el de ACOSTA, siendo el verdadero: OVIEDO. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979. — Mirka Verde Plateros de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 31023 Dic.10-v.dic.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LUIS ALBERTO de CASTRO MACIERA y ALBINA RAQUEL BENITEZ de de Castro MACIERA. "Rectificación de su partida de Matrimonio y Partida de Nacimiento de su hijo legítimo LUIS ANTHONY (Ficha C. N.o 575|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA y ALBINA RAQUEL BENITEZ de DE CASTRO MACIERA de la siguiente manera: Acta N.o 1, Libro "B" de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, año 1976, en el sentido de que donde dice LUIS ALBERTO MACIERA, debe decir LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA por ser el que corresponde; y de la partida de nacimiento de su hijo legítimo LUIS ANTHONY, Acta N.o 8, Libro "A" de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, año 1976, en el sentido de que donde dice "comparece LUIS ALBERTO MACIERA" debe decir "comparece LUIS ALBERTO DE CASTRO MACIERA", por ser el que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 210.00 15|pub. 30403 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "JOSE ZACHARZEWSKI y JANINA KANIA LABUZ de ZACHARZEWSKI. Rectificación Partida de Matrimonio" (Letra B. N.o 48|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Zacharzewski y Janina Kania Labuz de Zacharzewski de la siguiente manera: Acta N.o 48 Libro "B" de la 5.a Sección Judicial de Río Negro año 1970 en el sentido de que en donde dice: JUANA debe decir: JANINA; donde dice: KAÑA, debe decir: KANIA; donde dice que "es hija de CASIMIRO KAÑA" debe decir: "hija de CASIMIRO KANIA"; y donde dice que es "hija de BALBINA LABOS" debe decir "hija de BALBINA LABUZ" todo por ser lo verdadero y corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.) — Fray Bentos, noviembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 29700 Nov.28-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEUBER ACOSTA (Ficha B. 195-1979), en el siguiente sentido: donde dice NEULSER debe decir: NEUBER. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33554 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR LEYES y VERA LUCIA TRINDADE (B 292|979) en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad "oriental" debe decir "brasileña"; y donde dice "en 8a Secc. Rivera" debe decir: "en Pelotas Río Grande del Sur (Brasil)". — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 29692 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO OLIVERA (Ficha B. 9|976), en el siguiente sentido: donde dice MACIEL JOSE ANTONIO, debe decir OLIVERA JOSE ANTONIO, y donde dice que es hijo legítimo de ANTONIO MACIEL, debe decir que es hijo legítimo de ANTONIO OLIVERA. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 33460 Nov.23-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BAYRON PEREIRA NUÑEZ y MIREYA SUSANA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha 434|979), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de sus hijos, de acuerdo al detalle siguiente: A) de matrimonio, ocurrido el día 5 de febrero de 1962, Primera Sección Judicial de Rocha, en el entido que donde el contrayente aparece con el nombre de: BYRON, debe decir: BAYRON, y donde dice como apellido paterno: PEREYRA, debe decir: PEREIRA, tanto como en el del firma te como también de su padre por así corresponder: B) de nacimiento: de BYRON ALBERTO PEREIRA NUÑEZ, nacido el 23 de diciembre de 1963, Séptima Sección Judicial de Montevideo; en donde se registran los mismos errores que en la partida anterior o sea con respecto al compareciente se inscribió: BYRON PEREYRA, y al poner el apellido del abuelo del menor se estableció: PEREYRA siendo que lo correcto era haber escrito: BAYRON PEREIRA y PEREIRA respectivamente, por así corresponder: C) Partida de nacimiento de MADGA ESTELA PEREIRA NUÑEZ nacida el día 22 de mayo de 1969, Quinta Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde aparece el nombre del padre de la citada como: BYRON, debe decir: BAYRON, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 252.00 15|pub. 30963 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Fa 1273|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: a) Nacimiento de ALVEZ MACHADO HERMES REMIGIO, estableciéndose que donde figuran sus apellidos como ALVEZ PEREYRA debe decir: ALVEZ MACHADO y b) Matrimonio de éste con Elma Miani Mansilla donde el apellido del contrayente figura como PEREYRA debe decir: ALVEZ MACHADO por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha noviembre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 29680 Nov.28-v.dic.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FILONENKO, MIGUEL y otros. Rectificación de partidas" (A. 822|979), se hace saber que se presentó el señor Miguel Filonenko, Eufrasia Valentti de Filonenko y Olga Betti Filonenko Valentti, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento, en la de matrimonio y al margen en el sentido que donde dice: FILCMENKO, debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: FINOLENKO, debe decir: FILONENKO, y en la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: al margen: FILOMENKO debe decir: FILONENKO, y en el acta en el sentido que donde dice: MIGUEL FILOMENKO y LUCAS FILOMENKO, debe decir: MIGUEL FILONENKO y LUCAS FILONENKO. — Salto, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 29780 Nov 29-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS COTLEARENCO y EUGENIA TKACHENKO (Ficha A 882|979), en el sentido de que donde dice: COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO; y de las partidas de nacimiento de ANITA, ELVIRA, GAURILE SONIA, MARIA, PABLO y ALBERTO ENRIQUE COTLEARENCO, dice: COTLERENKO, COTLARENKO, COTLEARENKO o COTLARENCO debe decir CC TKACHENKO, en el sentido de que donde COTLEARENCO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 892|979). — Salto, 26 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porte Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29382 Nov.27-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LYLYANA ETHEL VAN BRAVO, solicitando rectificación de sus actas de matrimonio, pues en las mismas su nombre aparece como: ETEL, cuando en realidad debe decir: ETHEL, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 31087 Dic.10-v.dic.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS BAGES y LIDIA MARIA GANDARA en expediente por Rectificación de Partida", (Ficha. N.o 1 261, año 1979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ANDREA GIOVANA BAGES GANDARA (Acta N.o 957 del Registro de Nacimientos, Libro A, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano) en el sentido de que donde dice su nombre: ANDREA GIOVANA, debe decir: MARIA ALEJANDRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 31186 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — En autos: MARGARITA MARTINIANA DIAZ de ITURRIOZ. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 477, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martiniana Díaz de Iturrioz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) La de nacimiento de su hija Silvia Yanini en el sentido de que donde dice: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martínez Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz, que es lo que corresponde y donde dice: SILVERIA YANINI, debe decir: SILVIA YANINI que es lo que corresponde; y b) la de nacimiento de su hijo Aníbal Alberto en el sentido de que donde dice: hijo legítimo del declarante y

de su esposa Margarita Martínez Díaz, debe decir: hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martiniana Díaz que es lo que corresponde. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 168 00 15|pub. 29763 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGELICA ESTHER CRUZ de PICARDO "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.039, año 1979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Cruz de Picardo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que el apellido paterno donde dice Curz, debe decir: Cruz que es lo que corresponde.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 10 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 105.00 15pub. 30323 Dic.6-v dic.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos LUIS ALBERTO SANJURJO y SONIA ELENA BARRIOS de SANJURJO - Rectificación de Partida de su matrimonio: en la siguiente Acta Nº 108 del año 1978, donde dice, "hijo de EUDOCIA TERAIN", debe decir: "hijo de EUDOXIA TERRYN", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1979. — Esc. Edith Ilena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 31254 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ALMEDIDA MANUELA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se hace saber que compareció la nombrada iniciando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de dicha partida aparece como del sexo masculino debe decir: "del sexo femenino"; y donde figura con el nombre de MANUEL debe decir: MANUELA, por ser ello el verdadero. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó octubre 23 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
19) (R. 2014|55) 15|pub. 33548 Nov 28-v.dic 18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: SARAVIA CIRIACO y SARA DELICIA MAGUNA MILA de SARAVIA, "Rectificación de Partida" (Ficha 800c - año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA SARAVIA MAGUNA en el sentido de que donde dice: SARAVIA MARQUEZ VIRGINA, debe decir: VIRGINIA SARAVIA MAGUNA, y donde dice: hija de SARA DELICIA MARQUEZ, debe decir: hija de SARA DELICIA MAGUNA MILA, por ser lo verdadero.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 30980 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CORREA ROBERTO ARSENIO. "Rectificación de Partida" (Ficha 760|O|1979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ARSENIO CORREA, solicitando la Rectificación de la Partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Legítimo" debe suprimirse, donde dice ROBERTO ARSENIO CORREA, debe decir ROBERTO ARSENIO LUZARDO CORREA. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
19) N$ 105 00 15|pub. 29834 Nov 29-v.dic.19.

20-Remates

MONTEVIDEO

WALDEMAR MACHIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda Económica compuesta de dos habitaciones, estar y demás comodidades, ubicada en calle Lavalleja N.o 737 de la ciudad de Durazno.
Base: 1.087.08 unidades reajustables, equivalentes a N$ 59.506,75.
20 de diciembre de 1979 - 10 horas.
Sucursal Durazno - 18 de Julio 551.
Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 20 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el local de Sucursal Durazno (18 de Julio 551), el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176 - RUC 050011160010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.087,08 unidades reajustables, solar de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 4376, con una superficie de 269 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados y 15 metros, 55 centímetros de frente a calle Lavalleja.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205, Clase 85, Serie 150, N.o 631, a cargo de Martina Silva González.
2.o) El bien se vende en estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1979 es de nuevos pesos 54,74, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 59.506.75.
En caso de variar el valor de la unidad reajustable, el nuevo valor se anunciará en el momento del remate. El precio del remate se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente a la fecha de cada uno de los pagos.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 100,68 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base del remate.
7.o) Informes en Montevideo, Casa Central, Sección Procuración y en Durazno, Sucursal del Banco. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33696 Dic.10-v.dic.14.

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda Económica sin terminar con tres dormitorios y demás comodidades ubicada en Calle N.o 23 (Gran Bretaña) entre Bolívar y Ayacucho de la ciudad de Paysandú.
Base: 848,72 unidades reajustables, equivalentes a N$ 46.456,93.
20 de diciembre de 1979 - Hora 9 y 30.
Sucursal Paysandú - 18 de Julio 990.
Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 9 y 30 horas en el local de la Sucursal Paysandú (18 de Julio 990), el martillero Eugenio Russi Fernández (Mat. 1005 - R.U.C. 120021230014) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 848,72 unidades reajustables, solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 12.704 (antes mayor área 3.717), que consta de una superficie de 364 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, 10 mts. 50 centímetros de frente al Oeste a calle N.o 23.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205, Clase 85, Serie 300, N.o 2196 a cargo de Carlos Rodolfo Lezcano Zicari y Nely Hilda Schwarkoff Weber.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1979 es de nuevos pesos 54,74 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 46.456,93. en el mes indicado.
En caso de variar el valor de la unidad reajustable, el nuevo valor se anunciará en el momento del remate. El precio del remate se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente a la fecha de cada uno de los pagos.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 353,05 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base del remate.
7.o) Informes en Montevideo, Casa Central, Sección Procuración y en Paysandú, Sucursal del Banco — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33697 Dic.10-v.dic 14.

MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|ROBKIN, JORGE MIGUEL y OTRA, Ejecución de Hipoteca". Ficha Nº 228|979), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 15 horas, en Solís 1453, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con todas sus construcciones y demás mejoras sita en la Vigésimo primera Sección de Montevideo, paraje Cuchilla Pereira empadronada con el Nº 44.408 (hoy Decimoprimera Sección Judicial), y señalado como lotes 1, 3, 4, 5, 6 y 7 en el plano de agrimensor Danilo Boggio de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.957 el 15 de enero de 1964.
Lote 1: Superficie 3 hectáreas 173 metros; con metros 51 20 y metros 32 20 de frente al NO. a Camino Departamental; metros 268.40 lindando al NE con Enrique y Víctor Zabo; metros 113 al SE con lote Nº 3 y metros 285.15 con lote Nº 2.
Lote 3: Superficie 3 hectáreas 799 metros; con 118 metros 13 al SO. confinando con Luis Estevez Villar, servidumbre de paso por medio: metros 266 32 al NO. con lotes 1 y 2; metros 112.10 al NE. con Enrique y Víctor Zabo y metros 268.17 al NE. con lote 4.
Lote 4: Superficie 3 hectáreas 15 metros con metros 111.13 al SO. confinando con la sucesión Silva, servidumbre de paso de metros 10 por medio; metros 268.17 al NO. con lote 3; metros 111.10 al NO. con lote 3; metros 11..10 al NE. con Washington Prieto y Gerónimo P. Benvenuto y metros 271.42 al SE. con lote 5.
Lote 5: Superficie 3 hectáreas; con metros 110.05 al SO. lindando con sucesión Silva, servidumbre de paso por medio; metros 271 42 al NO. confinando con lote 4, metros 110 92 a NO. con Washington Prieto y Gerónimo P. Benvenuto y metros 273.92 al SO. con lote 6.
Lote 6: Superficie 3 hectáreas 3 metros; con metros 109.07 al SO. con sucesión Silva, servidumbre de paso de 10 metros por medio, metros 273 92 al NO. lindando con lote 5, metros 109.04 al NE. lindando con Washington Prieto y Gerónimo P. Benvenuto y metros 276.39 al SE. lindando con lote 7.
Lote 7: Superficie 3 hectáreas 8 538 metros, lindando al SO. con dos líneas de metros 81 90 y metros 115.76, con sucesión Silva, metros 276.39 con lote 6 al NO. y terminación de servidumbre de paso de metros 10; por el SE. metros 114 84, lindando con Washington Prieto y Gerónimo P. Benvenuto y por el SE. arroyo Miguelete y ordenada de metros 279.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Los títulos y demás antecedentes, cuyo estudio es cargo del interesado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; c) Son de cuenta del adquirente los impuestos nacionales o municipales que correspondan por el remate, así como también los gastos de escrituración a su favor; d) El mejor postor deberá abonar además, en el acto de la aceptación de la oferta, la comisión correspondiente al rematador más el IVA lo que en total hace el 3.54 o|o de aquella; e) No existen agregados a los antecedentes: a) copia de escritura de partición de fecha 22 de junio de 1974 autorizada por el Esc. Edgardo Bello que constituye antecedente de título; b) copia del plano inscripto relacionado en este edicto.
A los efectos pertinentes, se expide el presente. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 271.00 5|pub. 31138 Dic.11-v.dic.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Martha Báez contra RICARDO MOOR DAVIE" (Ficha Nº 80|976), el día 20 de diciembre de 1979, desde las 15 horas, en el local de la calle Miguelete 1977, el martillero Alfredo Martínez Oliva *rematará* sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor portátil de 12 pulgadas "Panasonic"; tocadiscos marca "Panasonic"; 1 amplificador

marca "Panasonic", embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quaguata, Actuaria.
20) N$ 21,00 3|pub. 31284 Dic.12-v.dic.14.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: VOODTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN "Suc." (F. 320|976), se hace saber que el próximo 31 de diciembre a las 9:30, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de la tasación del siguiente bien: "Un solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 395 (antes m.a. 56), señalado con el N.o 1 de la manzana 11 en el plano del Ing. Quinto Bonom. (h inscripto el 4 de enero de 1928 en la Dirección de Topografía con una superficie de 660 metros cuadrados con 16 metros 50 de frente al S.E. a calle N.o 1 entre las calles Nros. 4 y 2 por 40 metros de fondo, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), la base del referido bien es de N$ ... 896,66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos y otros que la ley ponga de su cargo deberán ser abonados por el comprador.

3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub 31092 Dic.10-v.dic.31.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMUIO Luis y otra. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 428 976) se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979 a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien: Base N$ 1.476,67. Un solar de terreno empadronado con el N.o 43803 sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo paraje Melilla el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (copia actualizada) inscripto con el N.o 42.117 el 15 de diciembre de 1961 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 1.378 mts. 81 dms. con 10 66 mts. de frente al noroeste a Calle de Ocho metro de ancho, distando su punto más cercano 610 91 mts. de Camino Colman (antes Fauquet).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador 3) Que el bien tiene una hipoteca a favor del Banco de la República de fecha 8 de agosto de 1962 inscripción N.o 1533 Libro 223 Registro de Hipotecas. 1.a Sección 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 3 o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
20) N$ 315.00 15|pub. 29761 Nov 28-v.dic.18.

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: BELLON MAURIZ, JOSE "Sucesión" (L.o 52 folio 443) se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 14 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 20.000.00 por intermedio del martillero Miguel Niber Zabaleta, matrícula 622, asistido por el señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y edificación ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 126 778 con frente a la calle Julio César 3529.

Se resuelve: a) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada. b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura serán de cargo del comprador

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Brenda Ritas. Actuaria Adjunta.
20) N$ 189.00 15|pub. 29605 Nov.28-v.dic.16.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Umpiérrez, Eleuterio Francisco contra ALBA IRIS VAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1392|1978), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 18 horas, en el garage sito en la calle Marco Bruto N.o 1449, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes vehículos:

I) N$ 26.666.66, una camioneta Rural marca "Peugeot", modelo 404, año 1964, padrón 244.545, matrícula 293.958 (Montevideo), motor 5046417, 4 cilindros, 17 HP, en funcionamiento y buen estado.

II) N$ 9.333.33, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de automotores suscrito el 11 de julio de 1978, de un automóvil marca BMW modelo 1962, Sedán, modelo Luxus 700, padrón 183.722, matrícula 275.226 (Montevideo), motor 802.437, sin funcionar.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3 o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 168.00 10|pub. 29891 Nov 29-v.dic.14.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: UMPIERREZ, ELEUTERIO FRANCISCO contra ALBA IRIS VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C 1392|978), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas en el local de 25 de Mayo 568 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 53 333 33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, señalado con el número "Uno" del plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Baccino en febrero de 1968, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "San José de Carrasco" empadronado con el N.o 649 en mayor área, dicho plano está registrado el 15|5|68, con el número 14.031 en Catastro de Pando, según el cual consta de un área de 475 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al N.E. formado por dos rectas: una de 7 metros 36 centímetros y otra de 7 metros 64 centímetros a la calle Juan Zorrilla de San Martín, esquina con la Calle Sevilla, 34 metros 10 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 380.80 17|pub 30185 Dic.3-v.dic 26

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Umpiérrez, Eleuterio Francisco c| ALBA IRIS VAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha C|1.392|978), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 568 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 26.336.66, de los bienes muebles y útiles inventariados en autos de Fs 83 y 84. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 96.00 10|pub. 30493 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: DAVILA, RUBEN y Otros contra EL MESON DE LAS GOLOSINAS "Demanda Ejecutiva" (172|978) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1979 a las 16 horas en Avda. Garzón 932, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5332.00 de la camioneta marca Renault modelo R.2065, matrícula N.o 123.918 padrón N.o 190.036 con el motor desarmado y faltándole piezas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Raquel Gatti. Actuaria Adjunta.
20) N$126.00 10|pub. 30219 Dic.3-v.dic.14

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Umpiérrez, Eleuterio Francisco c|ALBA IRIS VAZQUEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha C. 1.392|978) se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 568 (Delfa Remates), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Base N$ 153.333,33. La unidad 402, regulada por la ley 10.751, ubicada en el cuarto piso del Edificio "Guanacca", construido en un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 194.072, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de febrero de 1962, inscripto con el número 44.747, el 5 de noviembre de 1962, en la Dirección General de Catastro, consta de un área de 588 metros 30 decímetros que se deslindan así: 19 metros 19 centímetros de frente al Sur a la calle Guaná, entre las de Brito del Pino y Dr Francisco Soca. Según el plano del nombrado Agr. Spinak, dicha unidad está señalada en el plano nombrado con el N.o 402, se ubica en el cuarto piso del edificio a cota vertical más 12 metros 60 centímetros, está empadronada con el número 194.072|402, consta de un área de 62 metros 8.973 centímetros y se deslinda así: por el Norte con apartamento cuatrocientos tres, palier y escalera E, subcuatro ducto D, Segunda subcuatro y apartamento cuatrocientos uno; por el Oeste con apartamento cuatrocientos uno y Balcón B, subcuatrocientos uno que da frente a la calle Guaná; por el Sur con balcón B, subcuatrocientos dos que da frente a la calle Guaná y ducto D. Cuarta subcuatro; y por el Este con balcón B, subcuatrocientos tres que da frente a la calle Guaná y apartamento cuatrocientos tres. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: balcón B, subcuatrocientos dos en el cuarto piso y un espacio en el garaje G. subcero en planta baja.

II) Base N$ 23.333.33. Los derechos emergentes de la promesa de compraventa otorgada el 10 de agosto de 1964, por el Esc. Carlos Angeriz, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 27 de agosto de 1964, con el N.o 7.304 F.o 22 937 del Libro 128, de los apartamentos 005 y 006, del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.541 que según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero de mayo de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 77.736 el 8 de junio de 1975, consta de una superficie de 418 metros 47 decímetros, que se deslinda: 11 metros 56 centímetros al Suroeste frente a la calle Francisco García Cortinas, entre Guipuzcoa y Rambla Mahatma Gandhi. Departamento 005 forma parte del edificio antes descripto y con la base mencionada, está empadronada con el N.o 160.541|005, tiene un área de 25 metros 55 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio F.

III) N$ 36.666,66 Departamento 006 forma parte del edificio antes descripto, está empadronado con el N.o 160.541|006. tiene un área de 33 metros 08 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, así como la comisión del martillero serán de

cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 714.00 15|pub. 30492 Dic.5-v dic.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Palma Lázzaro de Lamenza c|JOSE DOMINGO LEONI o LIONI ALFANO. Juicio Ejecutivo" (B. 46|979), el 18 de diciembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: modular, juego living, televisor, radio grabador y bicicleta. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 30059 Nov 30-v.dic.13.

PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Caprera c|GALIARDI, Juicio Ejecutivo". (Ficha 334|979), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1979, a partir de las 15 horas, en el depósito de Consulado 3285, se procederá por parte del martillero Pesce Vila, matrícula 431, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Geraldo Marichal, Actuario.

20) N$ 21.00 3|pub. 31156 Dic.11-v.dic.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra AMEIGENDA y SUAREZ LTDA." (Ficha H. Nº 302|977), el día 10 de diciembre de 1979, desde las 15 horas, en el local de la calle Miguelete 1977 el martillero Alfredo Martínez Oliva (Matr. Nº 324), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979.

20) N$ 21,00 3|pub. 31286 Dic.12-v.dic.14.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Espósito S. A. contra SANTIAGO NERY ROMERO HERNANDEZ. "Ejecución de contrato" (Ficha 1712|978), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 16 y 15 horas en Rivera 2582 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y sin base y al mejor postor, un camión tractor marca Daf del año 1961 empadronado en Colonia matrícula 60.535. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979.

20) N$ 70.00 10|pub. 31089 Dic 10-v dic.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario contra DEBRASSI ZUSPERREGUY WALTER O. - Ejecución de hipoteca" (Ficha 1.101|976), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1979, a las 10 y 30 horas, en el local de la A.N.R. en la calle Zabala 1328 el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo ahora 4.a, empadronado con el N.o 67345, que según títulos tiene una superficie de 300 metros cuadrados, y según plano del agrimensor Mario Calviño de junio de 1973, cuenta de una superficie de 303 metros cuadrados 1.080 centímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al suroeste a la calle Rafael Pérez, entre las calles Pablo Páez y Cubo del Sur, distando el punto medio de dicho frente 35 metros 1 centímetro de la esquina con Pablo Páez; 30 metros 5 centímetros al noroeste lindando con padrón 67344; 10 metros 10 centímetros al noroeste lindando con padrón 673555; y 30 metros 27 centímetros al sureste lindando con padrón 67348. La venta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven, así como los gastos de escrituración; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (clase 78, serie 150 4086), los que están hipotecados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 336.00 15|pub. 30639 Dic.6-v dic.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal (Banco Hipotecario) contra FELLO DOMINGUEZ, JUAN C., Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 641|977) se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas en el local de la A. N. R. en la calle Zabala 1328, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble:

Un terreno con las construcciones y mejoras sito, en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, empadronado con el N.o 2.044 antes con el N.o 318 en mayor área señalado con el N.o 24 de la manzana M, en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos R. Barboza de de diciembre de 1954, aprobado por resolución municipal de de noviembre siguiente, inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o ..140 el 21 de diciembre de 1956. Superficie 524 metros cuadrados 29 decímetros y se deslinda así: 14 metros 17 centímetros de frente al N.E. a calle 17 Metros entre el Camino de la Carretera Montevideo - Colonia y calle Pública, distando el punto medio 156 metros 40 centímetros de la esquina con el Camino a la carretera Montevideo - Colonia: 3 metros al S.E. lindando con solar número 25; 14 metros 17 centímetros al S.O. con parte de los padrones 304 y 305, y 37 metros al N O. con el solar 23. La venta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; 3) Que el inmueble se encuentra hipotecado y los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (clase 78, serie 150, número 3.042).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 378 00 15|pub. 30588 Dic.5-v.dic.26.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE CREDITO contra FERBER de ARAMENDIA, SARA y Otro "Juicio Ejecutivo (Ficha C|999 977), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de la tasación, N$ 26 404.00, del siguiente bien:

Dos fracciones de campo empadronados con el N.o 935 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Paraje Paso de Las Piedras, señaladas con las letras B y C en el Plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1858, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.523 el 16|11|53 con un área total de 242 hectáreas, 7198 metros 60 decímetros, que individualmente se describen así:

Fracción B: tiene una superficie de 76 hectáreas 5200 metros que se deslindan: 1640 metros 90 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal que la separa de la fracción C; 942 metros al Oeste lindando con parte del padrón 934 y 1778 metros 50 centímetros al Nordeste con la fracción A.

Fracción C: tiene una superficie de 166 hectáreas 1998 metros 60 decímetros que se deslindan: 1970 metros 14 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal que la separa de la fracción B descripta, y de la fracción A; 496 metros al Este con frente a otro Camino Vecinal que la separa del padrón 900; por el Sureste, Sur y Norceste línea sinuosa siguiendo la Barranca del Río Cebollatí y por el Este línea quebrada de tres rectas de 512 metros, 320 metros y 225 metros, lindando con parte del padrón 934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 580.00 21 pub. 28046 Nov 15-v dic 13

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Val Lago, Julio contra SIEIRA, ANTONIO y BENTABERRY TRUJILLO, RUTH DINORAH. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 335 977), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1979 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 12.298.66, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble padrón 2.565 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 76 metros, 30 decímetros, con 5 metros, 10 centímetros de frente al noroeste a la calle Piedras señalada con los números de puerta 192 y 194.

Se remata la mitad indivisa del inmueble relacionado y los derechos de promitente comprador sobre la otra restante, según compromiso de compraventa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3.o) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 5|pub. 30840 Dic.7-v dic 13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados RAFAEL ESQUIZANO. "Sucesión" (Libro 40. Folio 495), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de nuevos pesos 10.666.66 (2|3 partes de la tasación), del siguiente bien: 1 lote de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 50.854, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Pedro Risso del 31 de diciembre de 1907 consta de una superficie de 528 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Las Rosas, 44 metros en la línea del Sud-Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Las Aromas, igual extensión en la línea Nord-Este lindando con el solar 198, y 12 metros en la línea del fondo al Sud-Este por donde linda con el solar N.o 196.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 por ciento de seña al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y comisión del Rematador e IVA.

3.o) Que no existe documentación referente a las construcciones existentes.

4.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 5|pub. 30901 Dic.7-v.dic 13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Zukerman, Bernardo contra JULIO CESAR IDIARTEGARAY y LUIS UBIÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 5/978, se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Eduardo Olmedo asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, N$ 6.212.00 del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones paraje "Pinares de Atlántida" empadronado en mayor área con el N.o 1810, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Nelson Villagrán de enero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de agosto de 1979 según el cual consta de una superficie de 353 metros 75 decímetros, que se deslindan así: 16 metros de

centímetros frente al suroeste a la calle N.o 12; 14 metros 40 de frente al oestenoroeste a la Calle 33, uniéndose ambas alineaciones por ser esquina con ochava recta de cinco metros de desarrollo. 20 metros al nornoroeste lindando con parte del padrón número 932; y 18 metros al estesureste lindando con el solar N.o 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escritura, impuestos tasas así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 23, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

20) N$ 156.80 7|pub. 30741 Dic.6-v.dic.14.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
RUBEN BENECH

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MAURICIO HOROWITZ contra AMIR ALIAL GONZALEZ (F. C. B. 381/978), el día 20 de diciembre de 1979, desde las 14:00 horas, en Miguelete N.o 1977, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, diversidad de maderas según detalle obrante en autos: embargados e inventariados en los mismos. Seña: 20 %. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Ruben Benech Gardiol.

20 N$ 21 00 3|pub. 31093 Dic.11-v.dic.13

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BANCO COMERCIAL contra TOMAS LOPEZ GIMENEZ y Otra "Ejecución de Hipoteca en Garantía de Vales" (Ficha CA 453/979), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1979 a las 11 horas, en el local sito en Piedras Nº 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno y sus edificios, sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 104 300, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de mayo de 1959 compuesto de una superficie de 461 metros 65 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste a la calle Monte Caseros Nº 2726 entre Avenida Garibaldi y Estero Bellaco;

B) Un solar de terreno y sus edificios, situado en el "Balneario El Pinar" Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones zona urbana y suburbana, empadronado con el número 18 068, derivado del Padrón Nº 15 001, señalado con el Nº 8 manzana 196, en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de abril de 1957. Se compone de una superficie de 1 306 metros 5 decímetros que se deslinda así: 23 metros 61 centímetros de frente al Noreste a la calle Nº Dos, sigue una línea quebrada de dos rectas que miden: 8 metros 81 centímetros y 21 metros 21 centímetros respectivamente, con frente al Sureste a la calle Santa Paula, ambos frentes están unidos por una línea curva de 16 metros 81 centímetros que da frente a la esquina formada por las calles ya dichas; 31 metros 34 centímetros al Suroeste por donde linda con parte del solar nueve y 41 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 7, todos de la misma manzana y plano citados.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los honorarios del martillero, así como los gastos de escritura certificados e impuestos que la ley pone de su cargo; III) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). — Y a los efectos legales se efectúan cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

20) Nº 235 20 5|pub. 30979 Dic.10-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Pastoriño, Carlos contra ALFREDO B. RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 99/978), el 19 de diciembre de 1979, desde las 16 horas, en Checoeslovaquia 5353, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, entre los que se encuentran: Auto Rover, barrenadoras, automóvil Chevrolet, barrenadoras, fragua, bigornia, rueda auxiliar Rover, 35 aros dentados, 2 aros frenos embragues, bomba de inyección, dinamo, tubo de gas, 1 cigueñales, 6 soportes de cojinetes, 5 bielas, 1 múltiple de 3 cilindros, 5 partes (tapas) de válvulas, burro de arranque, lote piezas varias de motor y engranaje, lote componentes varios de hierro, bomba manual para líquidos, llave térmica, gato de paragolpes, múltiple 4 bocas, tapa de cilindros, pulverizador, caja de cambio Rover, 5 dínamos incompletos, burro de arranque, cigueñal, burro de arranque incompleto, pulverizador de pintura, 2 llaves de cruz chicas y llave caño walco, medidor láminas de acero, 11 llaves fijas de boca, 5 uñas de acero, 5 llaves saca ruedas y 1 palanca desenllantar, inyector de grasa, 1 cuarta de cadena de 5 metros, 1 morsa de banco Nº 5, 4 mechas para metales, 1 llave de paso para 1 pulgada, 1 gato mecánico, 24 carcazas para martillos neumáticos, 1 lote repuestos para martillos neumáticos, 1 compresor bocina, 1 pala excavadora Kobio c/2 accesorios para fronta, 2 palas topadoras y 1 tacho cargador, 2 cajones para excavadora, 1 pala o cuchilla para máquina excavadora, 1 cable de acero de 8 metros, 1 torre de excavadora, 4 escritorios de hierro y fórmica, 4 sillas estilo colonial madera, 2 sillones, 2 blancos y 1 verde. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — Griselda Barofflio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 67,20 3|pub. 31290 Dic.12-v.dic.14.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Oliveira de Guidobono contra SONEIRA ARTEAGA ARTURO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1949/1978), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 16 horas en Rivera 5582 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2/3 de su tasación de un automóvil marca Peugeot 403, matrícula 275.214. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979.

20) N$ 70.00 10|pub. 31088 Dic.10-v.dic.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú contra DONAT S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (C. 2183/978), el 20 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Yate "Tortuga" matrícula 690 de Montevideo motor Universal 66058, de 7 metros eslora, 3 metros manga y 1,40 metros punta, aprox. (depositado en astillero "Cassarino Hnos." (Barra de Santa Lucía) y lancha "Rosita" en construcción (depositada en astillero "Viera" (La Guardia N.o 16 Barra Santa Lucía).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 30709 Dic.6-v.dic.19.

HIPOLITO BARDECIO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección en autos: Blanco y otra contra RODRIGUEZ DE SILVA. (F. 469/1978), se hace saber que el 20 de diciembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1826, el martillero Hipolito Bardecio, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de los 2/3 del valor real, N$ 46.666.67 del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 158.858 Unidad 001, incorporada al régimen de Propiedad Horizontal del edificio ubicado en Pilcomayo 5302 Décima Sección Judicial Montevideo que según plano del Agrimensor Osvaldo Cook, junio de 1976 inscripto con número 83 393 en Dirección Nacional de Catastro consta su superficie de 95 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el 20 por ciento de seña al bajar el martillo.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios timbres certificados, impuestos, comisión del rematador e IVA así como lo que se adeudare por ecrdón, medianería vereda, saneamiento, colector y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 431 piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de noviembre 1979. — Martha de Armas Castaldi. Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 29836 Nov 29-v.dic 19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos Samuel José Wover contra ATILIO ETCHAMENDI y otro "Juicio Ejecutivo" (A. 66/979), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: heladera "Lamar" 4590. — Montevideo, noviembre 28 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 30058 Nov 30-v.dic.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: "Manuel Laens Curbelo contra WALTER RODRIGUEZ FALERO y otros" (Ficha Nº 971/977), el día 20 de diciembre de 1979, desde las 15 hs. en el local de la calle Miguelete 1977, el martillero Alfredo Martínez Oliva (Matr. 324), rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 21,00 3|pub. 31285 Dic.12-v.dic.14.

Juzgado de Paz de Montevideo
RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: "Jaime Sica contra JESUS M. SILVA" (Ficha 210/979), el día 4 de febrero de 1980, desde las 14:00 horas. en Uruguay N.o 1927, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor; una cortadora de fiambre; embargada e inventariada en autos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Susana Puga de Silva, Actuaria

20) N$ 56.00 10|pub. 31094 Dic.11-v.dic.24

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: CIRIGLIANO MANUEL y MARIA TELMA BERMUDEZ por su menor hijo incapaz: Ruben Omar Cirigliano c/MARIA TERESA BARREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 356/974), se hace saber que en el día 24 de diciembre a las 11 horas en el local Modelo Km. 90, Ruta 12 San Ramón el rematador designado don Washington González Luoni asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 9.200.00 los semovientes inventariados y tasados a Fs. 51 de los mencionados autos y que se encuentran en el Local del señor Ismael Espino en la 11a Sección de San Ramón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma la comisión e impuestos como comprador, al rematador.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Canelones 4 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 140.00 10|pub. 31014 Dic.10-v.dic.21.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra EMPRESA ADEMAR RONDONI ZUCOTTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 376/977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre a la hora 16 en el local de la calle Treinta y Tres esq Figueroa, de esta ciudad se procederá por el martillero Washington González Luoni a la venta en remate público con la base que se mencionará de los siguientes bienes muebles: 1) Un gato hidráulico de carro marca "Dunlop", de 2 1/2 tonl. N.o E.J./175 (N$ 666.67); 2) Un gato hidráulico de carro para lavadero, marca "Ferranza" N.o T-1-63 de 2 1/2 tonl. (N$ 2.000.00); y 3) Una máquina para lavadero de vehículos —bomba de presión— marca "Loewe-Wasser-Kwerht" N.o 50134 con motor eléctrico marca "Schorch" N.o 147404/4 de 3 H.P. para 220 volt. (N$ 3.333 33)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 c/o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de diez días; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82 c/o como comprador al rematador. — Canelones 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 154.00 10|pub. 30650 Dic.6-v.dic.19.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos. "Suárez, Feliciano contra WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO. Juicio ejecutivo" (Ficha civil 211/978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 16, en el local de Consignaciones, de calle Rivera y Chile, Santa Lucía se procederá por el martillero Washington González Luoni a la venta en remate público y sobre la base de N$ 5.266 67 del siguiente bien:

Un omnibus Acle desarmado padrón número 84 528, matrícula 392 140, motor N.o A 373 BNA 1662 y 13 747, fuerza 64 H. P.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el

acto de serie aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 28 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 112.00 10|pub. 30131 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 contra Empresa YAEL S. A. Juicio ejecutivo (Ficha civil 494|977), se hace saber al público que el día jueves 27 de diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de ubicación de la firma demandada (Ruta 11, Km. 100, Paso Palomeque, Primera Sección Judicial de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 133.333.34 del siguiente bien:

1 molino de trigo compuesto de: 1 cilindro doble 1º y cuarta rotura más 7 cilindros dobles N.os 6.852 al 6.870, máquinas de limpieza e implementos; 3 cilindros para afrechillo germen y semillas e implementos correspondientes a los mismos; 1 molino de trigo con 3 zarandas numeradas del 3071 al 3067, con cepillo y demás implementos, incluyendo cajones en que baja la harina. Este molino está armado en tres plantas y en cada una de ellas hay elevadores y transmisiones, motor marca MODAG N.o 13 539 modelo R B.S.S. 150 HP. Las maquinarias son marca Amme Giesecke y Konegen, Braunschweing.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo en el plazo de diez días bajo las responsabilidades de ley; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82% como comprador al rematador. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 30130 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de Previsión Social contra MILKA CORDELO de SELLANES Juicio ejecutivo" (Ficha civil 255|977), se hace saber al público que el día 25 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local de Consignaciones, de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público sobre la base que se mencionará, de los siguientes bienes:

1) Una máquina de juntear Landis (2 número 12-21-1 (N$ 2.000); 2) Una registradora "National" N.o 4372861-1090 color azul (N$ 400.).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión en impuestos del 14.82% como comprador al rematador; III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo de diez días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 126 00 10|pub. 30132 Dic.3-v.dic.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Deucon S. A. contra CARMEN ARLOTTO de GARCIA Juicio ejecutivo (Ficha civil 174|978), se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo a la hora 15.30, en el salón de consignaciones, de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público con la base que se mencionará, de los siguientes bienes:

I) 1 rastra de 4 cuerpos de levante, de 48 pinchos, S. G. N.o 4 marca Omar (N$ 650.); II) 2 arrancadores de remolacha de 3 surcos, de 80 de levante Serie A N.o 1 y Serie A N.o 2 marca Omar (N$ 800. c|u.); III) Una Guanera rotativa Serie L. N.o 56, completa, para toma de fuerza, marca Omar (N$ 600.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14 82% como comprador al rematador; 3) Que el saldo deberá ser abonado a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 154 00 10|pub. 30133 Dic 3-v dic.14.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos: "García, Bernabé c/ MARIA ESTER LAYES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F|446|V'973), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1979 a la hora 9 y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, (Pando), se procederá por el señor Rematador Isidro Cartaya y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 15.666.66 de los derechos emergentes de la promesa de compraventa sobre el bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones padrón N.o 2.672, solar 4 con frente a la Calle 10 Ruta 8 Km. 24.500 con una superficie de 435 metros con 54 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serie aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 189.00 15|pub. 30311 Dic.4-v.dic.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Hernández Rodríguez, Abel c/ HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y otros. Cesación de Condominio (F|141|C|974), se hace saber que el día 19 diciembre de 1979 a la hora 10 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de dos fracciones de terreno sitas en Pedrera, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones padrón N.o 39.928, con una superficie de 6 hectáreas 1 859 metros cuadrados.

2) Y padrón N.o 39.935, con una superficie de 7 hectáreas 8.213 metros cuadrados

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serie aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 189.00 5|pub. 29375 Nov 27-v dic 19.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: UBUR cía. JORGE OMAR BUSTELO SUÑE, Reconocimiento de Firma" (Fa. 44|978), se hace saber al público que el día 26 de diciembre de 1979, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total nuevos pesos 2.749.00 del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 624, manzana B, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, área 1.272 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Melo 30 de noviembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.00 11|pub. 31190 Dic.11-v.dic.26.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Gularte, Gregorio Antenor contra IZURCO, ARTEMIA - Cesación de Condominio" (Ficha 337-978) se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1979, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 1.134.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9082 manzana 693 de la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, área: 400 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre 29 de 1979. — Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.

20) N$ 210 00 15|pub. 30844 Dic.7-v.dic.27.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "González Fiallega, Encarnación contra GONZALEZ VILLAMIL, MARIA R. D. y otros - Cesación de condominio" (C. 1189|976) se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1979 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$ 1 736.00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1943 manzana 149 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 296 metros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo noviembre 22 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29830 Nov 29-v dic.19.

RAMIRO MARTINEZ TELLIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|A. GARCIA PEREZ PABLO ISABELINO Juicio Ejecutivo" (Fa. 567|978), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Ramiro Martínez Telliz asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 60.000.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.998, manzana 180 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 219 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte de adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario. — Melo, 16 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29544 Nov.27-v.dic 17.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUTH MARGARITA BALERO VIÑOLES contra ABEL YAMANDU BALERO y Otro "Cesación de condominio" (F. 520|978), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1979 a las 11 horas en el lugar de ubicación del bien, o sea en calle La Rosa casi Ituzaingó, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 80.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1.177, manzana N.o 126 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo área 279 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado — Melo, noviembre 27 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 30275 Dic.3-v.dic.21

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de Previsión Social contra FLEITAS, JUAN FRANCISCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 472|978), se hace saber que el 29 de diciembre desde las 15 horas, el martillero Carlos R. Santa María (Matrícula 756), rematará en Ituzaingó Martínez Díez, de Rosario, sobre las 2|3 partes de su tasación, un auto Chevrolet 30 y una amasadora de pan marca Pensatti, inventariadas en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate, como todo gasto que se origine por transferencia, título u otro.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carlos R. Santa María, Rematador.

20) N$ 98,00 10|pub. 31404 Dic.12-v.dic.26.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVERGISTO ORALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C. 632), el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado a estos efectos, hace saber que el día 20 de diciembre próximo a las 9 horas, en el domicilio del demandado, Ruta 5, Km. 140, Barrio "12 de Octubre" el rematador designado Sr. Servando Echeverría, asistido del señor Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Una máquina cosechadora MC Cormick International modelo 125, con rodado 18 por 26, de 14 pies de corte con gira_solero y motor a nafta N.o 25.456 en buen estado; un tractor "Bielarus" 1964, diesel, con motor N.o 64.997, rodado 12 por 38 y 600 por 20 con levante hidráulico, toma de fuerza, control, remoto, en buen estado; y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras, con motor a nafta de 2 HP, número A 167.970.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serle oceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del señor rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 19 de noviembre de 1979 — Roberto Santiago Morena Scayola. Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 30113 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: Gorga de Wirth. Vera contra FERNANDO de TEZANOS. "Ejecución de Prenda" (C. 1.152|1979), el 13 de diciembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 (Montevideo), rematará, sin base y al mejor postor: 2 semi-remolques para 14.000 kilogramos, padrón 11.197, matrícula M-11.203 de San José y el otro padrón 11.183, matrícula M-11 188 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de 15 días.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los certificados y demás gastos de transferencia, impuestos, tasas municipales, etc.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1979

20) N$ 98.00 10|pub. 30057 Nov.30-v.dic.13.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Moreira Muniz. Santiago c/ VELAZQUEZ, BLANCO VOLTAIRE, Juicio Ejecutivo" Fa. 1.066/978) se hace saber que el día 22 de diciembre a las 17 horas en el local de Remates Sánchez sito en calle J. Batlle y Ordóñez N.o 653 se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, sobre la base de las tasaciones de Fs. 17 y vto. de los bienes que en ella se detallan.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. Cometiéndose la diligencia al señor Rematador. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 10|pub. 30579 Dic.5-v.dic.18.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELDO NUÑEZ OSVALDO JOSE Ejecución de prenda (Ficha A. 239|977), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor a contado y en efectivo de un tractor John Deere modelo 70 a queroseno, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que demande su retiro. — Paysandú 22 de noviembre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.

20) N$ 98 00 10|pub. 29933 Nov.30-v.dic.13.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco del Litoral Asociados c| ALEJANDRO KUCZURA RAKATZ. Juicio Ejecutivo". (B-647|978), el 19 de diciembre de 1979, a la hora 10, en la Estación de Servicio Esso (Avenida República Argentina y Bulevar Artigas), el martillero Raúl Ramade, rematará, sobre la base de N$ 60.000.00 (2|3 de su tasación), camioneta Ford F-100 modelo 1976, motor diesel, matriculada en Paysandú con el número 55-028.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo para la obtención del título del vehículo y transferencia del mismo, como asimismo comisión del rematador (9 o|o) e impuestos que correspondan. c) El vehículo se entregará en su actual estado de conservación. — Paysandú, 30 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 30509 Dic.5-v.dic.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancio de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. JOSE MARIA BUSSORELLI PAGGI. Ejecución de prenda" (Ficha B. 586|978), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en el local de calle Florida casi Dr. José Verocay, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; siendo de cargo del o de los compradores los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, 27 de noviembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 30105 Dic.8-v.dic.14.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Sonia Helena Franco de Soares de Lima c| JUAN E SOARES de LIMA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B N.o 345|979), se hace saber al público que el día 26 de diciembre del corriente año en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos 153.33 (2|3 del valor real) que es de N$ 230.00 la hectárea (2|3 N$ 153.33), una fracción de campo con las mejoras anexas, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Dpto., empadronado con mayor área, con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión d e408 hectáreas 2.116 metros según plano del Agr Ramón Rodríguez Méndez, con el N.o 1.081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977 y tiene los límites que se expresan: Al Noreste, 1.659 metro 80 centímetros, que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 metros 50 centímetros que separa de la fracción tres del plano; al Noreste, 376 metros 50 centímetros y 1.347 metros con bien de Carlos Dutra; al noroeste 1.534 metros que separa de la fracción dos del plano; al Suroeste, 3.075 metros 50 centímetros con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 metros 50 centímetros y 1.355 metros 80 centímetros con partes de las fracciones "5" y "4" del plano, quedando cerrado este perímetro.

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta como seña, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión del rematador e I.V.A.; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 16 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

20) N$ 378.00 15|pub 29397 Nov.27-v.dic 17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Célica Suárez de Moreno c| CARLOS MORENO BALADAO (Ficha "B" 186|976), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el hall de este Juzgado, 18 de Julio N.o 1186, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú. Manzana 217. Padrón N.o 9.528, con frente a la calle Solís, señalada con el N.o 1.131, entre las de 19 de Abril y Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 243 metros cuadrados, sobre la base de los 2|3 del Valor Real (nuevos pesos 5.382.00), o sea la cantidad de nuevos pesos 3.588.00

Se hace constar que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.), de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, noviembre 21 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub 29395 Nov.27-v dic.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA CASTRO. "Suc." (F. A N.o 63|979), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas, en el lugar de ubicación del bien, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público con la base del valor de su tasación o sea N$ 172.00, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Padrón N.o 346, que según plano del Agr.mensor David Doti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 5.403 el 26 de enero de 1978, tiene una superficie de una (1) hectárea de 5.536 metros 68 decímetros, que se deslinda así: al Este, el Padrón N.o 363; al Sur con propiedad de A.F.E.; al Oeste el Padrón N.o 2.700; y al Norte la Cañada del Sauce.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del precio al finalizar el remate, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3.54 o|o (incluido I V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú. 19 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legár, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 29396 Nov.27-v.dic.17.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ELPIO DANIEL y HECTOR HEBER RAMEAU COLMAN "Medidas Preparatorias" (Ficha C Nº 288|979), el día 27 de diciembre de 1979 a las 9 horas en fracción número 198 de la Colonia Dr. Luis Alberto de Herrera, domicilio del demandado, el martillero Liber A. González, matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, asistido del suscrito rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un arado marca Ransomes de 5 discos levante automático: una sembradora marca MC Internacional con cajón y rodado de hierro, con sólo 5 discos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, noviembre 26 de 1979. — Otto A. Gómez Borro. Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 30958 Dic.10-v.dic.21

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: CARMEN MARIA VOITTURE de CHARRUTTI, BLANCA DELIA CHARRUTTI VOITTURE y HECTOR RAUL CHARRUTTI "Cesación de Condominio" (Ficha C 235|976) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, calle Dr. Martirinée esquina Montevideo el martillero señor Valentín Berezán asistido de la señorita Juez de Paz citada, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos quince mil ochocientos ochenta y cuatro (2|3 de su valor venal) en

tastral) de una fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el N.o 242, señalada con el N.o "2" compuesta de una superficie de veinte hectáreas, ocho mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: por el Noreste, Suroeste y Sureste en tres rectas amojonadas, que tienen setecientos ochenta y cinco metros la primera y cuatrocientos cincuenta metros cada una de las otras linda con campo de la Sucesión Ríos y por el Oeste con el Arroyo Sánchez que lo separa de la fracción N.o 1, del mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta al finalizar el remate así como el 2 o/o del impuesto Municipal y el 3.6 o/o (incluido IVA) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. — Young 6 de noviembre de 1979. — Dra Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 215.00 10|pub. 29307 Nov.26-v.dic.14.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "B.P.S. (Caja de Industria y Comercio) contra Sucesores de JACINTO GUERRA (Jacinto y Rafael Guerra) - Juicio Ejecutivo" (F. 583|979), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1979, de las 10 horas en adelante, el martillero señor Roberto Bruno, rematará en el local ubicado en la esquina de las calles Dr Julián Graña y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, el mobiliario de la ex Tienda "San Rafael", a saber: Vitrinas, estanterías, percheros, exhibidores de hierro, cármica y madera, cantidad de tablas y tablones para estantes, modular y otros mobiliarios similares que no se detallan por su extensión, sin base y al mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 4 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 112,00 10|pub. 31289 Dic.12-v.dic.26.

JOSE ROMULO MARZANO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (Comisionado), dictada en los autos caratulados: "FERRER HORACIO o FERRER CORBO, HORACIO RUFINO - Sucesión" (Ficha 279|976 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha), se hace saber que el día veintisiete de diciembre próximo venidero, a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial del departamento de Rocha por intermedio del rematador señor José Romulo Marzano asistido del suscrito Juez de Paz se procederá al remate de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número siete del plano oficial de empadronamiento de la ciudad de Castillos, empadronado en mayor área con el N.o 609, Cuarta Sección Judicial de Rocha, el que según plano del agrimensor César R. Quintana Tomasino inscripto con el N.o 7052 el 1.o de setiembre de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de mil cincuenta y cinco metros con veintiún decímetros; y II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Castillos Cuarta Sección Judicial de Rocha empadronado con el N.o 365 el que según título se compone de una superficie de quinientos noventa metros con treinta decímetros y según plano del agrimensor César Quintana Tommasino, inscripto con el N.o 7.046 el 29 de agosto de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de seiscientos veintidós metros setenta y cinco decímetros. El inmueble empadronado con el N.o 609 en mayor área con puertas de acceso señaladas con los números 1242, 1246 y 1248 de la calle Olivera y puerta de acceso N.o 1241 de la calle Dr. Pedro E. Ferrer se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 106.666.66 (nuevos pesos ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos), al mejor postor y el inmueble empadronado con el N.o 365, con puertas de acceso números 1227 y 1229 de la calle Lavalleja (ex Acosta), se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea la suma de N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil), también al mejor postor.

Se previene: 1) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial en donde podrán consultarse; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su propuesta el 20 o/o (veinte por ciento) del importe aceptado como precio, debiéndose consignar el saldo del precio dentro de los 30 días inmediatos siguientes a aquél en que se apruebe la diligencia del remate; y 3) Que los gastos correspondientes a la obtención de los certificados de los Registros de la Propiedad Raíz, gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa a otorgarse, serán de cuenta exclusiva del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Castillos noviembre 19 de 1979. — Esc. Carlos Flentz Fogliano, Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub. 29681 Nov 28-v.dic18.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

En Gral. José Artigas casi Asamblea

14 de diciembre — Hora 18:00

"REMATA":

1 automóvil "Chevrolet-Opala" mod. 1973 base N$ 100.000.00.

1 camión "Dodge" Mod. 1974, base nuevos pesos 120.000.00.

3 camionetas "Dodge" mod. 1973, base N$ 90.000.00 cada una.

1 camioneta "Ford-F-100" mod. 1974, base N$ 110.000.00.

5 Jeeps "Willys" mod. 1969 base nuevos pesos 20.000.00 N$ 30.000.00 y N$ 40.000.00.

50 por ciento contado y saldo a 30 días.

En exhibición en el local del remate, desde el día 4 de diciembre. — San José, 29 de noviembre de 1979.

20) (C. C.) 9|pub. 33634 Dic.4-v.dic.14.

TOMAS CABRERA PEILE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BANCO COMERCIAL (Suc. San José) contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE LA UNION DE PRODUCTORES RURALES DE SAN JOSE (CALUPRU) "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1221|979), el martillero Tomás Cabrera Peile, asistido del señor Alguacil, el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, sacará la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

A) Secadora de Grano marca "EME", a gas oil con motor Perkins de 3 cilindros, de 116 HP N° P.A 6138918 con sus accesorios; y

B) 1 Sin Fin de aproximadamente 10 metros con base metálica, los que se encuentran depositados en el local de Molinos San José S.A., calle Nicolás Guerra s|n. de esta ciudad.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o mediante cheque certificado; 2) El saldo del precio dentro de un plazo máximo de 30 días o antes, en caso de integrarlo totalmente, contra entrega de la máquina; 3) Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA y demás gastos que graven la venta; 4) Serán igualmente de su cargo los gastos que origine el traslado o desarmado de la maquinaria y accesorios; 5) Que la maquinaria y accesorios podrá ser examinada por los interesados en el local de Molinos San José S.A. calle Nicolás Guerra s|n. de esta ciudad. — San José, diciembre 4 de 1979. — Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.

20) N$ 196 00 10|pub. 31083 Dic 10-v dic 21

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SUCESION DE MARIA INES AVILA DE OLASAGASTI, (Ficha N° 1.161|978), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1979 a la hora 10 y en calle Colón N. 591 de Mercedes, el rematador Atilio Caffera Lanza, matrícula N° 292 e inscripto en el R.U.C. con e. N° 180002400019, sacará a la venta en pública subasta:

1) Un solar de terreno y construcciones sito en la manzana N° 261 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón N° 3.584, que es el lote "1" en el plano de Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 2.699 el 11 de mayo de 1964, con un área de metros cuadrados 839.88 y 21 metros 93 de frente al W a calle Colón por 33 metros 20 también de frente al S. a calle Blanes Viale, quedando entre ambos una ochava de 2 metros 83. 34 metros 86 al N. y 24 metros 15 al E. y 2) Todos los muebles y útiles que se encuentran en el padrón citado y que constan en el inventario practicado y que obra a fojas 5, 6, 43, 59 y 83 del expediente citado, los que quedan a la orden de los interesados.

Se previene: Que según Cédula Catastral agregada, la tasación del inmueble es de nuevos pesos 10.213.00 y que saldrá a la venta de las 2|3 partes de esa tasación. Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al ser aceptada la misma. El comprador deberá pagar la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley. Los muebles y útiles saldrán a la venta sin base y al mejor postor y deberán ser pagados al contado.

A efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, · de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario

20) N$ 105.00 5|pub. 31184 Dic 11 v dic 17.

TACUAREMBO

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, cometida al efecto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos caratulados: "Banco Real contra NEY RIVAS - Ejecución de Prenda" (Ficha C 744|979) se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate, público, sin base y al mejor postor, por el martillero Miguel Hugo Wolf, el próximo 27 de diciembre a las 10 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle Gral. Artigas 207 de la ciudad de Tacuarembó del siguiente bien: Una máquina cosechadora combinada automotriz, marca "Case" modelo 960, con motor Mercedes Benz OM 352, N.o 344-919-020-342-052.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o/o de la misma; que será de cargo del mejor postor para el pago de la comisión del rematador del 9 o/o sobre el precio martillado, más IVA ley 13.640 e impuestos nacionales o municipales que correspondan por el remate; que el mejor postor deberá integrar el total del precio y retirar el bien subastado dentro de las 48 horas hábiles siguientes al remate perdiendo de lo contrario el 30 o/o oblado al aceptársele la oferta.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1979. — Dra. Ney Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 30895 Dic.7-v dic 20.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE LUIS ARECHAVALETA y otros, "Segunda Copia" (Ficha 2.796|979), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 6|8|964, autorizó el Esc. Emilio F. Zurbruck, por la cual "Cabo Santa María S. A." vendió a María Sansobrino de Oxilia, el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno, sin mejoras, sitos en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronados en conjunto con el N.o 1.098, señalados con el N.o 26 y N.o 27 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere de marzo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.)

21) N$ 126.00 10|pub 30499 Di. 5-v dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MIGUEL LAGUARDIA y otra "Segunda Copia" (Ficha G. 880|979), se hace saber que se han presentado Miguel Laguardia Menéndez y Pilar Eliconry, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el 22 de agosto de 1972 la Escribana Hilda Marina San Martín Ierra, relativa al bien padrón número 26.858|005 de la 24ª sección judicial de Montevideo, con frente sobre la calle Comodoro Coe, puerta señalada con el número 3524. Los enajenantes eran: Dolores Juncal Castro de Retegui y la primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1775, al folio 2021 del libro 725. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por las que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 31110 Dic 11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, en autos: "GIUDICE BIARNES de MOURO, MARIA ELISA y GIUDICE de LAXALDE, RAQUEL - Segunda Copia" (Ficha V. 431.979), se nace saber que ante este Juzgado se solicito la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 25 de octubre de 1965, autorizo la escribana Hilda Maria San Martin, cuya copia está inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1151, folio 310, del Libro 63, del siguiente bien: Unidad 104, que forma parte del denominado Edificio Yatay, levantado en solar sito en la 8ª Seccion Judicial de Montevideo, padron matriz 12022, que según plano de los agrimensores Orestes Calvino y Joaquin Spinak, de junio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el Nº 36.003 el 18 de los mismos, consta de una superficie de 521 mts. 83 dm., deslindados: 27 mts. 50 cms. al sureste a la calle Marcelino Sosa; 17 mts. 10 cms. al noreste, que por ser esquina dan de frente a la calle Yatay. La unidad está empadronada con el Nº 12.022|104 (anterior 218.955), que de acuerdo al plano del agrimensor Miguel E. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 61.281 el 16 de julio de 1969, se ubica en el primer piso a cota de altura más 3 mts. 90 cms., consta de una superficie de 62 mts. 7.582, correspondiéndole la utilización exclusiva de la Terraza F-1, bien común.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 224.00 10|pub. 31396 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: KEHYAYAN AVEDIS y otra. "Segunda Copia". (F. C.) 987|979, se hace saber que ante esta Sede se presentó Avedis Garabed Kehyayan Euberian y María María Panosian, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Hugo Bascans el 27 de mayo de 1950, por la cual los comparecientes adquirieron de los esposos Miguel Palese Giordano y Angela Desposito el inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo padrón 18.515 Paraje Arroyo Seco, con una superficie de 289 metros cuadrados 86 decímetros que se deslindan: 10 metros 55 frente al Este sobre la calle Constitución, donde su puerta lleva el número 2013 entre Nicaragua y General Pagola; 22 metros 40 al Norte lindando con solar 3; 22 metros 76 al Sur limitando con solar 5; y en el fondo en su contrafrente sobre el Oeste linda con Luis Botaro; habiéndose inscripto la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 588, F.o 456 del Libro 399.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de la misma bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perdo, Actuario Adjunto.

21) N$ 196 00 10|pub. 30685 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO y FRANCISCO JOSE MELUSO CHERNICHIARI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compara, digo Compraventa autorizada el 22 de mayo de 1963 por el escribano Juan A. Perez Fornaro sobre el siguiente inmueble: Solar ubicado en la Vigesimonmmera Sección Judicial de Montevideo zona suburbana; Padrón Nº 53 900, señalado con el Nº 26 de la manzana "C" del plano del Agr. Juan Mier, con una superficie de 279 metros que se deslinda así: 9 metros al SC de frente a la calle Antonio Diaz por 31 metros de fondo confinando al SE con solar Nº 25; al NO con terrenos de la misma manzana y al NE con solar Nº 27.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 140 00 10|pub. 31004 Dic.10-v.dic.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROMERALDO DA ROSA SANDIN, "Segunda Copia" (Ficha A. N.o 394 979), se hace saber: Que se ha presentado Romeraldo da Rosa Sandin, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 4 de marzo de 1974 en la que adquirió de Carlos Jesús dos Santos Píriz y Nilda Edith Crocce Píriz, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, edificio y anexos, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas manzana 207, planta urbana, padrón 2.587, señalada con el N.o en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en Catastro con el N.o 2.531 el 13 de noviembre de 1964; compuesta de una superficie de 241 metros 2.795 centímetros, de frente a calle doctor Principaile.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés de oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se habilitó la Feria Mayor Judicial para su publicación. — Artigas, 27 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 30400 Dic.4-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "SILVA LANTES, MARCOS - Segundas Copias" (Ficha 395|B|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Silva Lantes, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra venta que autorizara en la ciudad de Montevideo el día 2 de agosto de 1948 el escribano Carlos A. Furriol Bentancor, por la cual Enriqueta Burgueño de Faggi, María Martha, Juan Alberto, Luis Enrique, Alicia, Celva Esther, Víctor Hugo y Roberto Ernesto Faggi vendieron a Marcos Silva Lantes una fracción de terreno rural, sita en la 9ª Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 10.598, con una superficie de 3.689 mts. 4.050 cms., con 42 mts. 54 cms. de frente a la carretera a Migues.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 27 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 112,00 10|pub. 31342 Dic.12-v.dic.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor LEOPOLDO OSCAR LOPEZ (Ficha 465|979), solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto Hontou inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 834, folio 338 el 10|XII|54 del bien ubicado en la manzana N.o 80 de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 535 que según plano del Agrimensor José B. López registrado con el N.o 38 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 5 de marzo de 1947 es el solar señalado con el N.o 38 y tiene una superficie de 324 metros 7.211 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, noviembre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 30274 Dic.3-v.dic.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JAUREGUI PINO, OSCAR ABEL. "Solicitud de expedición de segunda copia escritura" (Ficha N.o 335|979), se hace saber que se ha presentado Oscar Abel Jauregui Pino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano F. Manuel Píriz Lostao, el 27 de junio de 1962, por la cual compró a Inmobiliaria Ferrando S. A., un solar de terreno situado en la ciudad de Colonia, Primera Seccion Judicial del Depto. de Colonia, zona suburbana, manzana N.o 313, empadronado con el N.o 4656, con una superficie de 608 metros 85 centímetros con frente al Noroeste a calle, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 561, al folio 181, v. del libro 46.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de setiembre de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) N$ 112.00 10|pub. 30140 Dic.3-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: TROMBOTTI, NESTOR y otros. "Segunda Copia" (F.C. 1.348|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Nestor Trombotti, Leogardo Castro Dos Santos, Elma Castro Fiol y Sara Castro Greia, solicitando expedicion de Segunda Copia de la escritura de donación que autorizo el Escribano Everton Pereira, con fecha 13 de noviembre de 1971, referente a los bienes que a continuación se describen: A) Una fraccion de campo, ubicada en la Tercera Seccion Judicial del Departamento de Florida, Paraje Costas del Arroyo Pintado, empadronada con el Nº 3 698 y con una superficie de 536 hectareas 6 911 metros cuadrados y B) una fraccion de campo, sita en la Tercera Seccion Judicial del Departamento de Florida, Paraje Costa del Arroyo Pintado, empadronada con el Nº 3.978 y con una superficie de 1.721 metros, otorgada por Natalia Vannelli de Castro a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 29 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 31145 Dic.11-v.dic.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: TORRALVA, LUIS SEVERINO, DOMINGO RODOLFO, ELIANA BERNARDINA y ANA MARIA. "Segunda copia" (Ficha 851|979), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado: Luis Severino, Domingo Rodolfo, Eliana Bernardina y Ana María Torralva solicitando la segunda copia de escritura del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones, sito en Maldonado, Primera Sección Judicial, Punta del Este zona urbana, padrón 1708, manzana 28; y que según plano del agrimensor Antonio Nouge, de 25 de junio de 1949 inscripto el 27 de ese mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento tiene un área de 973 metros, 60 centímetros y linda 33 metros de frente al Sudeste a calle 24; 29 metros 50 centímetros al Noreste a calle 21; 33 metros al Noroeste con solar 1; 29 metros 50 centímetros al Suroeste con Eloísa Goffre de Baudon, autorizada la escritura por el escribano Enrique Capurro Aguirre el 30 de junio de 1956 que fuera inscripta con el N.o 947 al folio 413 el 13 de julio de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 30635 Dic.6-v.dic.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PILAR MOTI MACIEL, "Expedición Segunda Copia Escritura" Letra B N.o 531|979, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Conrado O. Laurenz con fecha 9 de agosto de 1958 por la cual Ventura Bentancur adquirió por título compraventa y modo de tradición de Félix Colonosky la propiedad y posesión del siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 186 de Fray Bentos, Padrón N.o 3.327 que es una finca, de material con sus mejoras, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 70 el 18 de junio de 1950 tiene una superficie de 241 metros cuadrados 27 decímetros y linda: 10 metros 90

centímetros al N.O. a calle Eugenio Capdevielle; igual medida al S.E. con fracción "E"; 22 metros 37 decímetros al N.E. con fracciones "C" y "D"; y 22 metros 31 centímetros, al S.O. con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 182.00 10|pub. 30402 Dic.4-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado el Ministerio del Interior solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Rafael Salguero, el 15 de febrero de 1901, según la cual la propiedad del inmueble la obtuvo la Jefatura de Policía de San José por donación de la Junta Económica Administrativa y consta de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento, padrón Nº 1508, que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 12 de enero de 1978 con el Nº 5235, consta de un área de 21 hectáreas 4847 metros cuadrados. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, diciembre 4 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 33706 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Montesdeoca Rodríguez, RISTELA y otros Cesación de Condominio y Luis y otra c. VIÑAS PISTON JUANA AURISTELA y otros. Cesación de Condominio y Segunda Copia" (A. 534|977) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Montesdeoca Rodríguez y Rosa Mercedes Cavalotti Bravo solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el Escribano Carlos M. Galindo el 4 de octubre de 1910 según la cual don Federico —Tiburcio— Gonzalo y Miguel Alonso Pérez vendieron a don Teodoro Ferrou y Lorenzo Pistón una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con los N.os 1.446 y 1.447 (antes en conjunto con el N.o 2.203), con un área de 590 metros 30 decímetros señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barcelo Santuric y Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 324 el 8 de noviembre de 1951 y lindan: al Este en 7 metros 78 centímetros de frente a la calle Carlos Larriera antes Dayman, al Oeste en 7 metros 16 centímetros con inmueble de Sucesión Juana F. Pintaluba; al Norte en 34 metros 32 centímetros con inmueble de Ramón Ríos al Sur en tres rectas que hacen un pequeño martillo y que a partir de la mencionada calle, miden 13 metros 25 centímetros· 44 centímetros y 21 metros 41 centímetros todas ellas con la fracción dos del mismo plano y la fracción N.o 2 linda: al Norte con la fracción uno antes deslindada: al Sur en 34 metros 16 centímetros con inmueble de Enrique Donazaray; al Este en 5 metros 33 centímetros de frente a calle Carlos Larriera antes Dayman; y al Oeste en 5 metros 16 centímetros con inmueble de sucesión Juana F. Pintaluba y la Segunda Copia de la escritura de cesión de derechos por la que Carolina Pistón, Alfredo Lusiano, Daniel Concepción, María Victoria Leomar Escelda Rodolfo y Lorenzo Travesco Pistón cedieron a favor de Guadalupe Pistón casada con Daniel Travieso Reyes, sus derechos en las sucesiones de María Ferrou de Pistón y Lorenzo Pistón en escritura que autorizó el Escribano Ricardo P. Roquero el 7 de mayo de 1956 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 846, al F.o 225 del L.o 487, el 21|6|956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José noviembre 16 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 322.00 10|pub. 30333 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José dictada en autos: BAUZA MOLINA NELSA ENCELLA y otras. "Segunda Copia" (A. 532|979) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Nelsa Encella y Lidia Bauzá Molina y Elba Clotilde Molina Martín solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en la Ciudad de Libertad, autorizó el Escribano Conrado Buquet el 10 de marzo de 1945 de los bienes quedados al fallecimiento de los señores Fructuoso Molina y Teresa Goyeni, se le adjudicó al señor Florencio Molina Goyeni los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Costas de Valdez empadronadas con el N.o 9 222 antes en mía, con los números 225 y 5.381 señaladas con los números 8A y 8B en el plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 123 el 28|6|941 se compone de una superficie, la fracción 8A de: 4 Hás. 200 metros que tiene frente a Camino Vecinal; la fracción 8B tiene una superficie de 6 Hás. 2.040 metros que tiene 152.15 metros de frente al Norte a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José 28 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 30334 Dic.4-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: IRIS GARCIA de SAUCEDO. "Segunda Copia de escritura" (Ficha N.o 957|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan José Peña el 10 de abril de 1973 referente a la fracción de terreno que es parte de empadronamiento con el N.o 4.555 de la manzana 388 de Mercedes lote 5 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 4.568 el 14 de setiembre de 1961 compuesto de una superficie de 222 metros 64 decímetros con 10 metros de frente al sur a calle Garibaldi entre Oribe y Varela; 14 metros 60 centímetros al norte lindando con el padrón N.o 7.173; 30 metros 63 centímetros al este con los padrones 7 298 y 4 554 y 29 metros 96 centímetros al oeste con el lote 4 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Dptal de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 73 al folio 62v L.o 83. — Mercedes 7 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

21) N$ 168.00 10|pub. 30323 Dic.4-v.dic.17.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

MARFI S. R. L.

Constituida: 16|11|979

Registro Público y General de Comercio: N.o 1251, folio 5467, libro 1 de Contratos.

Objeto: Instalación de obras sanitarias internas etc.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Galicia 1154, Esc. 25.

Socios: PABLO MARTINS, OMAR FILGUEIRA y DOMINGO GALLO.

Capital: N$ 6.000,00 en partes iguales.

Administración: los tres socios actuando conjuntamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 30598 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTE y BREMEC LIMITADA

Contrato. 25 febrero 1977.

Registro. N.o 144, F.o 528, Libro 2.

Socios: FULGENCIO ALBERTE ALVAREZ y ARGENTINA BREMEC ZEBALLOS.

Capital: N$ 3.000.00 por mitades.

Plazo: 5 años, prorrogables.

Objeto: Comercio e industria, en especial, panadería.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 30439 Dic.4-v.dic.17.

TAMANGOS S.R.L. CESION DE CUOTA

Documento privado: 6 de agosto de 1979.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, N.o 42, F.o 96, L.o 2.

TERESA BEATRIZ VITERITO FUENTES en favor de Teresa Rita Benavidez RUBEN DARIO COSTA TECHERA en favor de Juan Carlos Sosa Cejas.

22) N$ 105.00 10|pub. 30842 Dic.7-v.dic.20.

PESSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: suscrito el 1.o de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 48, folios 202 a 205.

Socios: DIAMANTE ALFREDO PESSI CENTANARO; MARTHA ORFILA PECETTO de PESSI; SELVA ELENA PESSI CENTANARO y ROBERTO EGIDIO PESSI del ZOPPO.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bazar, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero electrotecnica agroquímicos, extractivas ferretería, frutos del país, máquinas, mecánica, metalúrgica, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, trasporte de personas y cosas, veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 30.000.00 aportado por Diamante Alfredo Pessi, Martha Orfila Pescetto de Pessi y Selva Elena Pessi Centanaro la suma de N$ 8.000.00 cada uno y Roberto Egidio Pessi la suma de N$ 3.000.00.

Administración: Diamante Alfredo Pessi Centanaro y Roberto Egidio Pessi del Zoppo, en forma conjunta o separada e indistintamente.

22) N$ 350.00 10|pub. 30269 Dic.3-v.dic.14

DEL COMERCIO LTDA.

Cesión de cuotas sociales y modificación: 30 de abril de 1979.

Cedentes: Dardo Antonio Eugenio Iglesias, Arístides Pablo Giorgi y Héctor Paulete.

Cesionarios: ASDRUBAL ANTONIO y WALTER DANIEL PACHECO.

Administración: A cargo de éstos indistintamente.

Cuotas: Totalidad.

Registro Público y General de Comercio: 23 de mayo de 1979, N.o 413 al folio 2453 del libro 1.

22) N$ 105.00 10|pub. 28999 Nov.23-v.dic.14.

ORGANIZACION SYE S. R. LTDA.

Contrato 28 setiembre 1979.

Registro: N.o 1.042, F.o 4.712, Libro 1.

Socios: FREDDY DELL'ACQUA, ITAMAR BRUN, OSCAR ACUÑA.

Objeto: Cobranzas, encargos por comisión, servicios de entrega vío repartos a domicilio de paquetes, valores, etc.

Capital: N$ 1.000.00.

Administración: Freddy Dell'Acqua.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 30452 Dic.4-v.dic 17.

BOMAR LTDA.

Documento privado, 31 de octubre de 1979.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 1.243, Fo. 5.435, L.o 1, el 16 de noviembre de 1979.

Socios: ALVARO AGUSTIN MARTEAU OUTEDA y CANDIDA ALBERTA BONILLA TORT.

Objeto: Teneduría de libros, asesoramientos contables, administraciones en general, cobranzas.

Plazo: dos años, prorrogable.

Capital: N$ 2.000.00, partes iguales.

Administración: CANDIDA ALBERTA BONILLA TORT.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 30812 Dic.7-v.dic.20.

ESSAM LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 423, F.o 1.556, L.o 4 de Contratos

Socios: EMILIO SAN MARTIN CASTRO y DIGNA ESPINA GARCIA

Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, y trabajos de carpintería en general.

Plazo: 3 años, prorrogable.

Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.

Administración: Los dos socios conjunta e separadamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 30872 Dic.7-v.dic.20.

CEVI LTDA.

Empresa: Cevi Ltda

1.o de agosto de 1979

Contrato: Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 21 F.o 80 libro 4.

Socios: Estrella Villar Varela y Roberto Cean Pérez

Capital: N$ 30.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o)

Administración: Ambos conjunta e indistintamente

Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años renovables automáticamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 30144 Dic.3-v.dic.14.

PICHUCO LIMITADA

Constituida por documento privado del 29 de marzo de 1979.
Socios: HECTOR CRESPO VILA e IVONNE HELENA AGAZZI CARBONE de CRESPO.
Objeto: La explotación del negocio en el ramo de restaurante cantina bar, y cock-tailería, principalmente pudiendo también realizar ventas, importaciones, representaciones, comisiones, negocios inmobiliarios, etc.
Capital: N$ 8.000.00 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 330, F.o 2.145, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 30698 Dic.6-v.dic.19.

RUECAS URUGUAYAS LTDA.

Contrato: 12 mayo 1979.
Registro: N.o 549, al F.o 2.990, Libro 1.
Socios: BERNARDO DAVIDOVICH y MARION B. de DAVIDOVICH.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.00.00.
Objeto: Textiles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 30732 Dic.6-v.dic.19.

VOLPINI LIMITADA

Contrato: 16 octubre 1979.
Inscripción 1.140, Libro 3 Registro Comercio.
Capital y socios: N$ 30.000.00. TERESA CIRILO N$ 15.000.00. MANUELA ISABEL RODRIGUEZ N$ 8.000.00. ANGEL ROMAY N$ 7.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Teresa Cirilo y otro socio conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta calzado, carteras, marroquinería, a fines, vender, comprar, importar, exportar.
22) N$ 105.00 10|pub. 30677 Dic.6-v.dic.19.

RELYC LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de julio de 1970.
Inscripción: N.o 1.152, F.o 5.097, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Antonio Morales de Souza y María Luisa Facontti Anichini.
Cesionarios: MAURO PUMAR ACUÑA, HORACIO UBERFIL FRANCO FLORES, PEDRO OMAR SATRAGNO RAMA y JOSE DARROBERTO TATO VENCE.
22) N$ 70.00 10|pub. 30676 Dic.6-v.dic.19.

IMPRESORA CARDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 octubre 1978.
Registro Comercio: N.o 1.265, F.o 5.519, Libro 1 de Contratos (20 noviembre 1979).
Gustavo Adolfo Sottolani Roballo cedió a los hermanos GUSTAVO y SANDRA BERTONE VITTORI.
Administración: Juan Rubens Bertone Sobrino.
22) N$ 70.00 10|pub. 30704 Dic.6-v.dic.19.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Según documento privado de 28 de setiembre de 1979, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 1.150 folios 4.208 del Libro de Contratos N.o 3, José Estradas Pons cedió sus cuotas a CHARITO LUCIA PALADINO ARTETA.
La denominación se mantiene, la razón social se modifica a Pratto y Paladino.
La administración será indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 30656 Dic.6-v.dic.19.

TRIO S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Inscripción contrato: 26 de octubre de 1979 con el N.o 1.151 al F.o 4.214, Libro número 3 de Contratos.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, EDUARDO PICCARDO SANCHEZ, NORBERTO JORGE PASSERINI.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportado: N$ 3.400.00 Ignacio García Scheitler; N$ 3.300.00 Eduardo Picardo Sánchez; N$ 3.300.00 Norberto Jorge Passerini.
Administración: Indistinta.
Objeto: Actos de comercio general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30689 Dic.6-v.dic.19.

EL GALLINERO LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro: N.o 36 a folios 157 a 161 del Libro año 1977 (Colonia).
Socios: JUAN DEL REGNO PAPA y SABINA CURBELO de DEL REGNO.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Hotel, restaurante, bar.
22) N$ 105.00 10|pub. 30701 Dic.6-v.dic.19.

CIRCULO "C" URUGUAY S. R. L.

Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: 26|10|979, N.o 1133, folio 4132, libro N.o 3.
Socios: CARLOS ALFREDO FERNANDEZ CHAVARRIA y MARIA del CARMEN BELLO TEJEIRA de UNANUA y HECTOR TASTAS RUFFINI.
Capital: N$ 9.000,00 por partes iguales.
Administración: Todos los socios. Representación con la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios.
Objeto: Importaciones, exportación, comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 140.00 10|pub. 30628 Dic.6-v.dic.19.

NUEVO POLO LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1979.
Inscripción: 8 de noviembre de 1979. N.o 376, Folio 1385 Libro 6.
Socios: CARLOS GARRETA, ABRAHAM LAMSCHTEIN y MARIO FABIANI.
Administración: dos socios indistintos conjuntamente.
Capital y aportes: N$ 40.000.00; Garreta aporta la mitad Lamschtein y Fabiani el resto por partes iguales.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29431 Nov.30-v.dic.13.

CASA SANTAMARIA LTDA.

Contrato: 14 diciembre 1978.
Registro: Público y General de Comercio: N.o 169, folio 617, libro N.o 3, Contratos.
Socios: GLADYS GALEANO de SANTAMARIA y ROBERTO PARENTELLI QUINTANA.
Capital: N$ 4.000.00 (cuatro mil nuevos pesos).
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta, separada e indistinta.
Domicilio: Montevideo - Carmelo.
Objeto: Café y Bar.
22) N$ 105.00 10|pub. 30706 Dic.6-v.dic.19.

DAMEN S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Registro: N.o 843, folio 1264, libro N.o de Contratos.
Socios: DANILO ARADIO MOLFESE SCAGLIA y ANTONIO MENDEZ ESPERON.
Capital: N$ 8.000,00 por partes iguales.
Administración: Antonio Méndez Esperón.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios (vegetal y animal).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30657 Dic.6-v.dic.19.

FRONTAN Y LARROSA LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 355, folio 1310, libro número 4 de Contratos.
Socios: HERIBERTO RUBEN FRONTAN ROTTUNDO y JOSE LUIS LARROSA BELLO.
Capital: N$ 25.000,00; Heriberto Frontán: 90% y José Larrosa 10%.
Administración: Heriberto Ruben Frontán Rottundo.
Objeto: Distribución de comestibles, productos de consumo del ramo de almacén mayorista.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30655 Dic.6-v.dic.19.

LOS CHAVALITOS S. R. L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 339, folio 1250, libro 4 de Contratos.
Socios: DANIEL MEDERO PINTO y ROQUE ERNESTO FERNANDEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, bar, pizzería, restaurante, compra venta e industrialización de mercaderías, importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30703 Dic.6-v.dic.19.

ANAROSA S. R. L.

Constituida por documento privado del 23 de noviembre de 1979
Socios: ANA DE MASI PROFICE y ROSA MARIA MORENO HARO.
Objeto: Compra venta, importación, exportación de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 436, folio 1601 del libro 4 de Contratos el 23 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30678 Dic.6-v.dic.19.

PERRINI LTDA.

Contrato: 14 noviembre 1977.
Registro: N.o 70 al folio 267 al 271, libro año 1977.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Heladería y Bar.
Socios: ITALO JUAN D. PERRINI GUALA y AMADA SANTAMARIA de PARENTELLI.
22) N$ 70.00 10|pub. 30705 Dic.6-v.dic.19.

EL ANZUELO LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 443, folio 1624, libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE COSENTINO y EUSEBIO PEREZ RAMOS.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios en especial de pescados.
Administración: conjunta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 30642 Dic.6-v.dic.19.

ARAR S. R. L.

Constituida por documento privado del 24 de setiembre de 1979
Socios: ANIBAL RAUL RAMIREZ BOIBO y ALBERTO JESUS REYES QUINTANA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00. por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 956 F.o 4.403, Libro 1 de Contratos el 1.o de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30364 Dic.6-v.dic.19.

LAGO S. R. L.

Contrato social: 4 julio 1979. Registro Público y General de Comercio: N.o 716, folio 3523, libro 1.
Socios: WINSTON JOSE GONZALEZ MACHADO y CARLOS ENRIQUE LACURCIA DAGNINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Construcción - venta de edificios y administración de propiedades.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30361 Dic.6-v.dic.19.

SANTAMARIA LTDA.

Contrato: 31 octubre 1977.
Registro: Nº 71 Folios 272 a 276 Libro año 1977 Colonia.
Socios: MAXIMO ANGEL SANTAMARIA GALEANO y ROBERTO PARENTELLI QUINTANA.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: conjunta, separada o indistina.
Domicilio: Carmelo.
Giro: Restaurante, bar, parrillada.
22) N$ 70.00 10|pub. 30707 Dic.6-v.dic.19.

SELECTRON LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: Alberto Graetz.
Cesionario: Edilia Ruvertoni.
Fecha: 31 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 1130 al Folio 5022 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 30664 Dic.6-v.dic.19.

ROLE LTDA.
CESION CUOTAS

Cesión: 18 junio 1979. Esc. Carlos Vitiritti, inscripta Registro N.o 1.135, Folio 5.057, Libro 1.
Socios: ANGEL A. ROMAR y M. ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY, cedieron sus cuotas a Roberto Lema y L. Mirta Rodríguez de Lema.
Administración: Estos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 30045 Nov.30-v.dic.13.

GRIMEI LTDA.
Contrato: Montevideo, 8 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 1233, folio 5390, libro 1.
Socios: RICARDO GRILLE MOTTE y MARIA LIDIA COSTA LUZARDO.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales
Objeto: Fabricación de repuestos de motores para motos y la fabricación de repuestos en general.
Administración: Ricardo Grille Motte exclusivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Batoví 2211, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 31071 Dic.10-v.dic.21.

PONZONI S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripción: Montevideo, Nº 277, folio 1025, libro 4.
Socios: MILTON PONZONI GONZALEZ y MARIA ESTHER SANJURJO CASAL.
Capital: N$ 2 000,00.
Objeto: Construcciones, instalaciones sanitarias, contratista de obras.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30937 Dic.10-v.dic.21.

MARVEG LTDA.
Contrato e inscripción Registro Público: 13 de noviembre 1979 con el N.o 428 al folio 1.573, Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ROBERTO MARTINONI BELLON y WILLIAN JORGE VEGH ESTEVEZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Instalaciones y mantenimiento de torres para antenas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 31007 Dic.10-v.dic.21.

EL HORNERO S. R. L.
Contrato privado 25 octubre 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL MARTIN PICHUAGA y NELLY REGGIOTTO de MARTIN.
Domicilio: Migues (Canelones).
Giro: Fábrica de ladrillos.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: Indistinta.
Inscripto: el 7 de noviembre de 1979 con el N.o 223, F.o 776-779.
22) N$ 105.00 10|pub 31001 Dic.10-v.dic.21.

BUZIO, LOPEZ y CORREA LTDA.
Contrato: 9 setiembre 1979, retrotraídos sus efectos al 1.o abril 1979.
León Julio Correa cedió dos cuotas de N$ 10.00 cada una a EMILSE GLORIA GARCIA, sin modificación alguna.
Inscripción, N.o 403, F.o 1.482, Libro 4 (Montevideo).
22) N$ 105.00 10|pub. 31000 Dic.10-v.dic.21.

EMPRETEC S. R. L.
Contrato: 19|11|1979. Registro: N.o 1254, folio 5475, libro 1.
Socios: Ing. CARLOS COSSA GALLO PROT y JORGE W. SOMMER.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Construcciones, compra venta de inmuebles; importaciones y exportaciones; representaciones; asesoramientos sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.
Plazo: 30 años. 1|XI|1979.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30145 Dic.3-v.dic.14.

INMOBILIARIA QUESADA S. R. L.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripto: N.o 8 del Libro 2 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.
Socios: OLGA GLADYS MARCHETTI HERNANDEZ de QUESADA y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Capital: N$ 20.000.00 moneda nacional.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compra y venta de propiedades, fraccionamientos, loteos, construcción de edificios; contratistas y subcontratistas de obras, administración de propiedades y arrendamientos de inmuebles, realizando además todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Domicilio: Rocha, en Puerto Balneario "La Paloma".
22) N$ 210.00 10|pub. 31057 Dic.10-v.dic.21.

ALIMPORT S. R. L.
Contrato: 24 de octubre 1979.
Inscripción: 6 de noviembre 1979, número 334, F.o 1.226, Libro 4.
Socios: ISAAC CHIKIAR y ALBERTO GUTERMAN KRENGEL.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación distribución y comercialización de productos importados en el ramo de alimentación y consumo personal
22) N$ 105.00 10|pub. 30974 Dic.10-v.dic.21.

CIARLO LTDA
Juan José Greiner cedió su cuota a CARLOS LORENZO CIARLO FINOCHIETTI y CARLOS MANUEL CIARLO FRANCA, el 13 de junio de 1979.
Registro 23 de noviembre de 1979, con el N.o 439, al F.o 1.609 Libro 4 de Contratos.
Se modificó la razón social de Ciarlo & Gretter Ltda. por Ciarlo Ltda.
Administración Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 31050 Dic.10-v.dic.21.

PROMOTECHO LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1978, inscripto: 2 de marzo de 1978.
Registro: N.o 116, F.o 404, Libro 2 de Contratos:
Capital: N$ 500 00.
Socios: CARLOS MUIÑO ARJONA, MELCHOR BERGARA AVILA, FERNANDO PENA NUÑEZ y LEOPOLDO LAFFERRANDERIE.
Domicilio: Montevideo o cualquier punto del territorio nacional.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, pudiendo hacerlo por cuenta de terceros en el país o en el extranjero. El comercio y la industria exportación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación en general en todas sus formas. Comprar, vender, permutar, prendar, arrendar, fraccionar y construir toda clase de bienes inmuebles y en caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay y organismos similares, recibir títulos y aceptar las condiciones que exijan dichos organismos. Podrán ampliarse los ramos que se encuentren convenientes a la sociedad.
Plazo: Dos años, prorrogable por plazos de un año.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 280.00 10|pub. 31015 Dic.10-v.dic.21.

PANADERIA DEL PARQUE S. R. L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 168, folios 548|551, año 1979.
Socios: BERNARDO ANDRES JUAN MESTRE BRUNET y MARIA MARGARITA ARELLANO GOMEZ.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 30178 Dic.3-v.dic.14.

MOTOMETAL LTDA.
Contrato: Montevideo, 8 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 1272, folio 5543, libro 1.
Socios: RICARDO GRILLE MOTTE y DELIA BOUZA PIÑON.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: La compra y|o venta de accesorios y repuestos para motos y afines.
Administración: Delia Bouza Piñón exclusivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Fernández Crespo 2249, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 31072 Dic.10-v.dic.21.

CANDIDO R. CAUSA LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1979, privado, certificado por el escribano Jorge L. Schera.
Inscripto: en el Regisrto de Comercio de Soriano Nº 44, folio 172 a 176 del libro de Contratos.
Objeto: La explotación del ramo de tienda, mercería, mueblería, zapatería y anexos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CANDIDO RAMON CAUSA CAMACHO y CARMEN ESTHER ARCHIPRETTI LUNARDI.
Aportes: por partes iguales.
Plazo: 2 años, desde el 30 de agosto de 1979 prorrogable.
Domicilio: Villa José E. Rodó, Soriano.
Administración: a cargo del socio Cándido Ramón Causa Camacho.
22) N$ 175.00 10|pub. 30953 Dic.10-v.dic.21.

MIRMAR S. R. L.
Contrato: 13 noviembre 1979.
Registro: Nº 1246, folio 5446, libro 1.
Socios: MARIA CELIA ROMERO y MIRTA ANGELICA PAS TORINI PIREZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tiendas, mercerías y ramos, anexos.
Administración. Cualquiera de los socios.
Domicilio: Espinillo 1450, bis.
22) N$ 70.00 10|pub. 30935 Dic.10-v.dic.21.

ELIZONDO Y RASNIK LTDA.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: 29 de noviembre de 1979, número 79, folio 311, libro 1 de Contratos.
Socios: ELIZONDO IMKEN ELIO ENRIQUE y RASNIK ZUKERTEIN BERNARDO MEYER.
Administración: por ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1002, Paysandú.
Objeto: Compra venta de mercaderías relativos al ramo de bar, restaurante y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 31022 Dic.10-v.dic.21.

BARRACA OCHO S. R. L.
Contrato privado 13 de agosto de 1979.
Socios: ISAAC WAINBERG PIAKES y LEOPOLDO WAINBERG KRUCHIK.
Domicilio: 8 de octubre 3095.
Giro: Venta de materiales de construcción nuevos y usados, demoliciones.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: indistinta.
Inscripto: el 30 de agosto de 1979 con el Nº 956 al folio 3454, del libro Nº 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 31002 Dic.10-v.dic.21.

SEGGIO S. R. L.
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 1247, folio 5455, libro 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y OSVALDO EMERSON PEREIRA VALLEBONA.
Objeto: I) Tapicería y venta de bienes muebles y artículos generales de equipamiento; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 3 000,00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 30940 Dic.10-v.dic.21.

FILOMETAL LIMITADA
Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 289 Folio 1064, Libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ESPINOSA GOMEZ y MARIA ISABEL CHAPPOS IRRAZABAL.
Capital: 10.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, compraventa, armado, reparaciones de sacabocados así como su importación, exportación etc
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 30737 Dic.10-v.dic.21.

A-RINUS LTD. EXIMPORT
Contrato: 4 de octubre de 1979.
Registro: Nº 1128 al folio 5011 del libro Nº 1.
Socios: RAUL HUMBERTO TARINO FERRIOLO y ARMANDO CHIARINO MAÑE.
Capital: N$ 2.000,00 aportado por mitades.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y gestoría fundamentalmente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 30939 Dic.10-v.dic.21.

JOSMAR S. R. L.
Contrato: 25 de octubre de 1979.
Inscripción Nº 303, folio 1116, libro 4.
Socios: JOSE OTERO y NELIDA MARTINA HERRERA.
Plazo: 3 años.
Objeto: Realización toda clase de actos de comercio, en especial importar y exportar mercaderías, realizar la representación en empresas nacionales y extranjeras, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30938 Dic.10-v.dic.21.

CASA CALETTI LTDA.
Contrato: 19 de noviembre de 1979.
Registro: N.o 445, folio 1633, libro N.o 4, de Contratos.
Socios: ITALO PETTA y ANA MARIA PETTA.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Italo Petta y Ana María Petta indistintamente.
Objeto: Imprenta. Importación y exportación.
Plazo: tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31024 Dic.10-v.dic.21.

IMPORCOM S.R.L.

El 11|X|978 JORGE ALVAREZ CASTRO adquirio 4 cuotas a Manuel Alvarez Duran y 2 cuotas a Daniel Jose Pino y se amplio el objeto social para realizar transporte de cargas e industrializar y comercializar cualquier clase de mercaderias.

Inscripción Nº 1.248, Fº 5.455, Lº 1, Contratos.

22) N$ 105.00 10|pub. 31279 Dic.12-v.dic.26.

STOCK S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1979.

Inscripción: N.o 1274, folio 5279 libro 1 de Contratos

Socios: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL JOSE LUIS GERARDO ANGEL, GASTON ENRIQUE, ANA de ROSARIO y LAURA LUISIANA REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI de REVELLO.

Objeto: venta, consignación, distribución, representación importación exportación fabricación construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.

Capital: N$ 30 000.00

Plazo: 100 años a partir de la constitución.

Administración y uso de la firma social: todos los socios son administradores, bastando para el uso de la firma con la de Jorge Revello y dos socios cualquiera.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 210.00 10|pub. 30239 Dic.5-v.dic.14.

NERVO G. CIRIGLIANO S.R.L.

Contrato Social: Primero de noviembre de 1979.

Inscripcion: N.o 47, de Folios 154 al 156, el 9 de noviembre de 1979. Registro Público de Comercio de Tacuarembó.

Socios: GLADYS NELLY PARAMA MARTINEZ de CIRIGLIANO y NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO BERRIEL.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de frutas y verduras.

Administracion: Gladys Nelly Parama Martínez de Cirigliano.

Capital: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00).

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Simón Bolivar N.o 61, Tacuarembó.

22) N$ 140.00 10|pub. 29978 Nov.30-v.dic.13.

SOLOBLOKE LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 1125, Folio 5.008, Libro 1 de Contratos.

Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM, JOSE MIAJA ARDITTI LEVY CARLOS GALLERETA BARSAGHI y JUAN PEDRO RIOS.

Plazo: 9 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Importación consignación, representación, comercialización, explotación, industrialización, elaboración de materias primas, productos elaborados o semielaborados, fabricación de materiales para construcción; compra, venta, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles.

Capital: N$ 30.000.00 integrado por iguales partes.

Administración: Indistinta.

22) N$ 140.00 10|pub. 27958 Nov 30-v.dic.13.

LA PERFUMERIA LTDA.

Contrato: 5 de abril de 1979.

Registro de Comercio Maldonado: N.o 182, folio 653, libro 18.

Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería, afines y similares y mercaderias en general.

Socios: SYLVIA MARIA FERNANDEZ CHAVES NUÑEZ de GRAÑA y MARIA SUSANA RODRIGUEZ ARIAS de DIAZ.

Domicilio: San Carlos.

Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.

Administración: Conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 140 00 10|pub. 29774 Dic.5-v.dic.18.

SADEM S.R.L.

Fecha: 8 de noviembre de 1979. Inscripción: N.o 1.259. F.o 5.494. L.o 1 de Contratos.

Socios: MARIA ISABEL MUAPE ARGENZIO, JORGE CESAR CAMAÑO HIERRO y WALTER ABELARDO GIORDANO ITUSARRI.

Objeto: Realizar trámites y gestiones, cobros, pagos en nombre de terceras personas, presentarse ante Oficinas Públicas y Privadas en representación de terceras personas a efectos de realizar en sus nombres las gestiones que correspondan. Importar y exportar bienes muebles y en especial vehículos automotores, repuestos, aparatos y maquinaria sin limitación alguna; y en general podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa.

Capital N$ 3.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Mayoría de socios que representen las 2/3 partes del capital social.

22) N$ 245 00 10|pub. 30891 Dic.7-v.dic 20.

DONNA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 859, Folio 4.053, Libro 1.

Socios: MARGARITA FLORA RUDMAN LOB, 80 por ciento y SILVIA GISSEL RUDMAN LOB, 20 por ciento.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Aceptar, ejercer u otorgar, representaciones, comisiones, comprar, vender. etcetera.

Administración: Margarita Flora Rudman Lob.

22) N$ 105.00 10|pub. 29993 Nov.30-v.dic.13.

RECAL LTDA.

Contrato: 4 de octubre de 1979.

Registro de Comercio. N.o 1094, folio 3981, libro N.o 3 de Contratos.

Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HAYDEE CRISTINA FAJARDO PUGLIA.

Objeto: Explotacion del ramo de refrigeración, calefaccion y aire acondicionado, importacion y exportacion; asi como todo otro negocio comercial y|o industrial que los socios de comun acuerdo resolvieren emprender;

Denominacion: "Recal Ltda.".

Plazo: 30 años, cada dos años cualquier socio podra requerir disolucion anticipada.

Capital: N$ 5.000,00, aportado por los socios, por partes iguales.

Administracion: ambos socios, cada uno, indistinta e independientemente uno del otro.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 175.00 10|pub. 29956 Nov.30-v.dic.13.

WAX LIMITADA

Constituida por documento privado del 22 de octubre de 1979.

Socios: ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; MARIA LAURA D'IMPERIO de ABAL, DANIEL ORELLANO y MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO.

Domicilio: Nicaragua 1474, Montevideo.

Objeto: Importar y exportar mercaderias, materias primas, animales y frutos.

Plazo: tres años, prorrogable automaticamente por periodos de igual duracion.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Enrique Luis Abal Oliu.

Inscripcion: Registro Publico y General de Comercio: N.o 314, folio 1155, libro número 4 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.

22) N$ 175.00 10|pub. 29957 Nov.30-v.dic.13.

PRIMAR LTDA.

Cedente: Eduardo Herten Alocena.

Cesionario: JORGE BERNARDO LAGEMAN HANSENN.

Cuota cedida: 250 equivalente a nuevos pesos 250,00.

Inscripción: N.o 165, F.o 2.923 v. Libro 1 de Contratos.

Domicilio: Capurro N.o 885 (Montevideo).

22) N$ 70,00 10|pub. 30418 Dic.4-v.dic.17.

ELIO DE LOS SANTOS LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.

Registro: N.o 198, folio 727 al 730, tomo 18.

Capital: N$ 10.000,00.

Socios: ELIO de los SANTOS GROSSI y MARTHA DINORAH NAVARRO CAL.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Inmobiliaria, importacion, exportacion.

Administración: indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 29923 Nov.30-v.dic.13.

BAZAR SAYONARA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 911, folio 4244 libro 1 de Contratos.

Capital: N$ 60.000,00.

Socios: PEREGRINO ROMERO FORMOSO y JOSEFA EVANGELINA LAGO BOSIL.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Bazar, libreria, merceria, importacion, exportación.

Administracion: indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 29924 Nov.30-v.dic.13.

LAQUEAL LTDA.

Integrantes: MARIA INES QUESADA ZAPIOLA, KIRSTEN ULFELDT, ALFREDO LAFONE y FELIX DE ALZAGA UNZUE.

Objeto: Compra y venta de muebles, antigüedades, articulos para el hogar, importacion y exportacion.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: dos años prorrogable.

Direccion y administracion, señoras Kirsten Ulfeldt y Maria Quesada Zapiola

Inscripción: Inscripto con el N.o 190 del folio 681 al folio 693 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.

22) N$ 140.00 10|pub. 29938 Nov.30-v.dic.13.

VENTAS Y ADMINISTRACIONES PAN DE AZUCAR LTDA.

Cesión de 250 cuotas sociales de Antonio Dominzain y Sadie Nancollas a Alberto Tyrrell Edye Raggio de fecha 11 de junio de 1979.

Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado el 21 de noviembre de 1979 con el N.o 208. Folios 796 al 798 del Tomo 18.

22) N$ 105.00 10|pub. 29908 Nov 30-v dic 13.

TREBOL LTDA.

11 octubre 1979.

Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 202, Folios 743 al 744. Tomo 18.

Modificaciones: a) Ingresa: Laura Ravenna Alvarez;

b) Aumenta capital a N$ 16.000.00;

c) Administración: José Luis Irisarri, Diego Irisarri, Clara Mondino y Laura Ravenna indistintamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 29907 Nov.30-v.dic.13.

LA ESPAÑOLA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.

Registro: N.o 877, Folio 3.165, Libro 3 de contratos.

Capital: N$ 40.000.00.

Socios: JOSE BENITO MATANZA FERREIRO N$ 32.000.00 y LEONOR SILVA RIOBO N$ 8.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Taller compostura de calzado, venta articulos de goma lona, elástico útiles de zapatería, importación, exportación.

Administración: Indistinta.

22) N$ 105.00 10|pub 29922 Nov.30-v.dic.13.

ADERIT LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 1.093, Folio 4.692, Libro 1 de contratos.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: FERNANDO POLO CONDE, MARIO DOMINGO MANGIARUGA, YANELLO, MIGUEL ANGEL RUGGIERO CABRERA y ANGEL CARUSSO OTERO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años, prorrogables.

Objeto: Fábrica de Juntas en General. Importación. Exportación.

Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.

22) N$ 105.00 10|pub. 29921 Nov.30-v.dic.13.

ROBERTO MIERES Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.

Registro: N.o 125, Folios 450 al 453, Tomo 18.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO N$ 47.500; JORGE HORACIO CARIDE PAULUM N$ 2.500.00.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.

Administración: Roberto Mieres en forma individual y Jorge Caride Paulum en forma conjunta con Roberto Mieres.

22) N$ 105.00 10|pub. 29920 Nov 30-v.dic.13.

ALBERTO DE LILLA - LEONARDO MANFREDI - JUAN M. RODINO ERNESTO ZUCCHI LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1979.

Inscripción: N.o 181 Folios 648 al 652 del Tomo N.o 18 de Contratos.

Socios: JUAN M. ERNESTO ZUCCHI, ALBERTO DE LILLA, LEONARDO MANFREDI.

Capital: N$ 2.000.00. por partes iguales.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos de un año.

Administración: Los cuatro socios actuando de a dos indistintamente.

Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas así como la explotación de bares, restaurantes, fiambrerías y afines, y en general todo acto y operación comercial que directa o indirectamente se vincule con dichos rubros y todo aquel acto de comercialización que las leyes lo permitan.

22) N$ 245.00 10|pub. 29936 Nov 30-v.dic.13.

AGEMAR LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.

El 11 de noviembre de 1974 Douglas Mc Gregor cedió a Joaquín Iabat la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas) y Elbio Arias cedió a Carlos Retano la totalidad de sus cuotas sociales (25 cuotas).

Administración: Carlos Restano

Inscripción: N.o 183 al Folio 623 del Libro N.o 1 de Contratos el 17 de marzo de 1975.

22) N$ 105.00 10|pub. 30096 Nov.30-v.dic.13.

BINNES Y BILKIS S. R. L.

Contrato. 24 de octubre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 197 del folio 724 al 726 del tomo 16 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: NATALIO BILKIS BRENER y MATILDE JOSE BENSION de BINNES.
Capital: N$ 5.000,00 aportados en partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, boutique, importación y exportación, inversiones en títulos acciones o valores de análoga naturaleza, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Piriápolis (Depto. Maldonado).
22) N$ 140.00 10|pub. 29939 Nov.30-v.dic.13.

ALALOS S.R.L.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 1.277, Fº 5.058; Lº 1.
Socios: OSCAR QUAGLIATTA REBOLLO y GLADYS NARBONA ALSINA.
Objeto: importación, exportación todas sus formas, etc.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Francisco Piatti 3321.
22) N$ 70.00 10|pub. 31377 Dic.12-v.dic.26.

MATHI S. R. L.

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 355, folio 1302, libro 4 de Contratos.
Socios: HUGO NATHAN MELAMED y LUIS EDUARDO KRUCHIK GLIKBERG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: La importación, exportación, representación.
Capital: N$ 8.000,00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 70.00 10|pub. 29926 Nov.30-v.dic.13.

TOTO CAR LTDA.

Fecha: 1.o de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 409, del folio 807 al 809, tomo 18 de Contratos.
Socios: GRINALDO CONCEPCION NOCETTI GRANA; BLANCA ELENA PEÑA GUERRA y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA.
Objeto: Dar en arrendamiento vehículo automotores sin chofer.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: socios fundadores indistintamente.
Capital: N$ 18.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 29909 Nov.30-v.dic.13.

S T I LIMITADA

Contrato: 15|6|979 inscripto en Maldonado. 12|7|979. N.o 83, del F.o 281 al F.o 283 del Comercio.
Socios: JORGE WEYRAUCH ROVETA, JOSE ENRIQUE BARBOSA GIRONA y JUAN MIGUEL GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Prestación de servicios temporarios de administración y/o intervención en Estaciones de Servicios, puestos de venta combustibles, explotación servicios de automotores.
Capital: N$ 30.000.
Domicilio: Avda. Gorlero esquina Calle 20
Administración: Jorge Weyrauch Roveta. (Punta del Este).
22) N$ 140.00 10|pub. 30184 Dic.3-v.dic.14.

C. H. G. del URUGUAY LTDA.

Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.252, F.o 5.470 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FELIX GIL ESTEBAN y GERARDO CHASCO ALSASUA.
Capital: N$ 4.000,00 aportado en partes iguales.
Objeto: industrializar y comercializar, repuestos y piezas mecánicas en el ramo automotriz, tornería y metalurgia, importación y exportación.
Domicilio: Capurro N.o 780, Montevideo.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 30062 Nov 30-v.dic.13.

AVENIR S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 370, folio 1.365, libro 4 de Contratos.
Socios: HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Hector Minetti.
Objeto: Compra, venta, distribución e industrialización de productos en general, elaborados, semielaborados y|o materia prima, nacionales y|o importados.
22) N$ 105.00 10|pub. 30071 Nov.30-v.dic.13.

ENRO S. R. L.

Contrato: 31 octubre 1979.
Inscripción: N.o 390, folio 1439, libro 4.
Socios: ENRIQUE ARMANDO CURBELO y MIRTHA GLORIA CASTRO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compra y venta confección, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30065 Nov.30-v.dic.13.

LA PICADA S. R. L.

Contrato firmado el 7 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 25, folio 116, libro 26
Plazo: 1 año.
Socios: OMAR DENIS LAGO y JUAN ANTONIO BUSTELO BARBIERI.
Capital: N$ 100.000.00
Integración: por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de cereales y sus derivados.
Administración: por ambos socios indistintamente.
Domicilio: calle Manuel Cachero sin (ciudad de Treinta y Tres). — Esc. Darmi Caetano.
22) N$ 140.00 10|pub. 30043 Nov.30-v.dic.13.

ARMANDO BARRAN LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripto: N.o 369, Folio 1.362, Libro N.o 4.
Capital: N$ 18.000.00
Socios: ARMANDO BARRAN CRESPO, ARMANDO BARRAN FRANCIS y CARLOS ESTEBAN PRAVIA SILVERA.
Administración: Armando Barrán Crespo en forma personal y Armando Barrán Francis y Carlos Esteban Pravia Silvera en forma conjunta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29927 Nov 30-v.dic.13.

MARCOS ALAZRAKI & CIA. LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.099, Folio 4.810, Libro 1 de Contratos
Socios: MARCOS HERTZL ALAZRAKI, MARIANA LAVEGA DUHALDE, ANUVIS MILVA LEIS MARTIRENA, y SONIA LETICIA FALCON DUARTE.
Objeto: Despachante de aduanas.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Administración: Marcos Alazraki.
22) N$ 105.00 10|pub. 29926 Nov 30-v.dic.13.

TALLER INDUSTRIAL BLANCO CAPO S. R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1189, folio 3964, libro 1 de Contratos (4|12|978).
Socios: EDISON BLANCO CAPO y LUIS SERGIO BLANCO CAPO.
Capital: N$ 50.000,00 integrado por partes iguales.
Objeto: Reparación y mantenimiento de vehículos.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30761 Dic.7-v.dic.20.

NOVARESA - REYTU S.R.L.

Por documento de 29|XI|978, MIGUEL BESTARD, AMALIA ARMAS de BESTARD y MIGUEL BESTARD ARMAS constituyeron "Novaresa - Reytú S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Canelones 1123.
Capital: N$ 12.000.00, integrado totalmente en cuotas de N$ 1.000 00, correspondiendo a Miguel Bestard 6 cuotas: a Amalia Armas 3 y a Miguel Bestard Armas 3.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1.194, Fº 4.145, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub 31277 Dic.12-v.dic.26.

LA CALETA S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 25, Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
Socios: RENAR HECTOR TUJA ALDAO, SUSANA RABUÑAL PORTEIRO DE TUJA y JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Objeto: Elaboración y Comercialización de todo tipo de comidas, bebidas y afines; explotar muebles, inmuebles o semovientes importar exportar y realizar cualquier operación comercial.
Domicilio: Puerto de La Paloma, Rocha.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29935 Nov.30-v.dic.13.

PECAM S. R. L.

Contrato: 16 diciembre 1977.
Inscripción: N.o 22, folio 86, libro 3.
Socios: JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y ANTONIO DEL CAMPO GARCIA.
Capital: N$ 300.00.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Libertad 2625.
Objeto: Explotación de garage servicio de lavados, engrases, gomería venta de automóviles, consignación de automóviles y todo lo relativo al cuidado y conservación de los mismos, la realización de toda clase de negocios sobre cualquier clase de bienes y toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés social, relacionados con su actividad primordial.
Administración: uso de la razón social y representación de la sociedad, corresponde indistintamente a ambos socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 29960 Nov.30-v dic.13.

AUTO MODA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: 10 de julio de 1979 N.o 660 al folio 3.340 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NANCY ETHELL MARTINEZ RODRIGUEZ, ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI y JULIO CESAR CORREA IGUINI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado de la siguiente forma: Nancy Ethell Martínez Rodríguez N$ 17.000.00; Elvira Carolina Zunino Romanelli N$ 16.500.00 y Julio César Correa Iguini N$ 16.500.00
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios para automotores importación, exportación, fabricación de ventas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29959 Nov 30-v.dic.13.

CALIFUEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: Alvaro de Fuentes.
Cesionaria: MARIA del CARMEN LEDANIS.
Fecha: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 311, F.o 1.143, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 30084 Nov 30.v dic 13.

TECNOMAS LTDA.

Contrato: 2 mayo 1978.
Registro: N.o 477, Folio 1.480, Libro 2.
Socios: ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO y ANTONIO RICARDO MAS MONTANI.
Capital: N$ 10.000.00, 80 por ciento y 20 por ciento respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Material Quirúrgico y de Enfermería y Afines Tornería, Metalúrgica. Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30073 Nov 30 v.dic.13.

LONGO Y CABARCOS LTDA.

Cesión de cuotas y reforma de contrato.
Angel María Vicente Longo Giordano cede sus cuotas a Rosa Del Carmen Cortelezzi Bentancor al 31 de diciembre de 1975
Contrato: 30 enero 1976
Registro: 12 noviembre 1979, N.o 402, Libro 4, Folio 1.480
Cambio de nombre: Pedro Cabarcos Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 30074 Nov 30-v dic.13.

SORRENTO LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1979.
Registro: N.o 362, Folio 1.336, Libro 4.
Socios: Ing. DENIS JOSE VINCENT: Esc. CARLOS VITIRITTI y ROBERTO BOSCH.
Capital: N$ 20.000.00; 50 por ciento: 25 por ciento: 25 por ciento.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente
Objeto: Construcción, compra-venta inmuebles, etc.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30046 Nov 30-v.dic.13.

CHADAR LTDA.

Contrato: 9 noviembre 1979
Registro: N.o 391, Folio 1.442, Libro 4 de Contratos
Socios: MIGUEL HAMILTON CHADAREVIAN LITERAS y JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS.
Objeto: Explotación de carnicería, o sea compra y venta de carnes bovinas, ovinas, porcinas aves y todos sus derivados, así como también la industrialización comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 30047 Nov.30-v.dic.13.

RENEE LIMITADA
Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Socios: RENEE LILIAN AYZAGUER, HECTOR ARIEL COZZO BORDONI y EMA CARMEN ZAFFARONI SAUS
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, juguetería, perfumería y decoración pudiendo a tales efectos realizar cualquier acto de lícito comercio.
Capital: N$ 5.000.00 integrado: Renée Ayzaguer, N$ 3.750.00 Ema Zaffaroni nuevos pesos 1.000.00 y Héctor Cozzo N$ 250.00.
Plazo: 5 años
Administración: Renée Lilián Ayzaguer y Ema Carmen Zaffaron Saus conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1237 Folio 5407 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10 pub. 30697 Dic.6-v.dic.19.

TOKAY S.R.L.
Contrato del 30 de octubre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1979, con el N.o 1230 al folio 5378 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO ROBERTO RAGO y ERNESTO LUIS RIVARA.
Objeto: Tenencia de inmuebles.
Plazo: Finaliza el 30 de octubre de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 nuevos pesos veinte mil.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10 pub. 30166 Dic.3-v.dic.14.

LIOMER LTDA.
Contrato del 20 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1979, con el N.o 1205 al folio 5285 del libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL WIUKER VULFOVICH y MARY EVELYN WIUKER MUNZ.
Objeto: Comercialización en la rama textil, importación y exportación.
Plazo: Finaliza el 20 de octubre de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital. N$ 20.000.00 aportado de la siguiente forma: Srta. Mary Evelyn Wiuker: N$ 19.800.00 y Sr. Miguel Wiuker N$ 200 00.
Administración: Srta Mary Evelyn. Wiuker.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30165 Dic.3-v.dic.14.

EL ATARDECER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato del 20 de febrero de 1979, inscripto con el N.o 51 al F.o 160|162 del año 1979 en el Registro Público de Comercio de Canelones, se modificó lo siguiente:
Casimiro Albornoz y Adelina Prego ceden a JULIO CESAR SARDI, 14 cuotas sociales de N$ 100.00 cada una.
Administración: Adelina Luisa Prego Viagetti Casimiro Albornoz Valdez y Julio César Sardi Briano conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 30301 Dic.4-v.dic.17.

SUPER CENTRO REAL S.R.L.
Contrato: 14 de setiembre 1979.
Registro: Nº 973, folio 4.461, libro Nº 1.
Socios: ELIZABETH PERNAS TORT (25 por ciento), ROBERTO SUAREZ LANGONI (25 por ciento), RAQUEL LOMBARDI ROMANELLI (25 por ciento), RICARDO FERNANDEZ SOTELO (25 por ciento).
Plazo: 1 año, prorroga automática.
Objeto: Venta de productos de almacén, fiambrería, bebidas, verduras, frutas y rotisería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31280 Dic.12-v.dic.26.

AMECO S. R. L.
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N o 1.245, Folio 5.443, Libro número 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN y EDUARDO AMEZAGA ACUÑA.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Fábrica de muebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 168.00 10|pub. 30765 Dic.4-v.dic.17.

LAIE S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 1 108 Folio 4 943. Libro 1.
Socios: JUAN JOSE LADANYI VAIDA DIEGO IFRAN PRATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta repuestos motos y automotores.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 30001 Nov.30-v.dic.13.

FRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio el 29 de marzo de 1978 N.o 224, folio 774, libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ ALONSO y MARIA BALBINA IGLESIAS, JORGE ALFREDO EPIFANIO MILLOT y BEATRIZ ALICIA VICENTE TRIPODI, RICARDO SOSA PANDOLFO y SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARACENA.
Cesionarios: ALBERTO RODRIGUEZ DAVILA y ANA MARIA LOPATER BLANCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 30125 Dic.3-v.dic.14.

RUTA 5 — GAS LIMITADA
Contrato: 12 de noviembre de 1979.
Inscripto: Canelones, N.o 229, F.o 195|199, 1979.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO, OSPITALECHE, URBANO GONZALEZ OSPITALECHE, ROBERTO PANUNCIO GONZALEZ y ANDRES SAN ESTEBAN ORTEGA.
Objeto: Venta y recarga de supergas, venta, reparación y recuperación de cubiertas, venta de artículos domésticos, comercialización, industrialización, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 30778 Dic.7-v.dic.20.

PUNTA—CAR LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES
Otorgamiento: 27 de noviembre de 1979.
Registro: N.o 216, Folio 831|834 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Maldonado.
Cedentes: VISITACION VAZQUEZ MOAR, 25 cuotas; RODOLFO LOPEZ COTO, 25 cuotas y ANDRES RAUL GONZALEZ BERMUDEZ, 25 cuotas.
Cesionarios: Luis Alberto Santisteban Vázquez.
Modificaciones: Capital Social N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00, correspondiendo a: Visitación Vázquez Moar, Rodolfo López Coto, Andrés Raúl González Bermúdez y Luis Alberto Santisteban Vázquez, 125 cuotas a cada uno.
Administración: Visitación Vázquez Moar y Luis Alberto Santisteban Vázquez, uno de ellos conjuntamente con cualquiera de los señores Rodolfo López Coto y Andrés Raúl González Bermúdez.
Retroactividad: 1.o de octubre de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 30765 Dic.7-v.dic.20.

CENTRO-CAR S.R.L.
1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre 1979. Documento privado del 12 de noviembre con número 1.262 al F.o 5.272 del libro número 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ABREU AGUILERA y VICTOR ABREU AGUILERA.
Giro: Exportar, importar, compraventa, consignación, representación, fabricación de artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 30781 Dic.7-v.dic.20.

GAMMA CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 213 del F.o 816 al F.o 819 del Tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: MABEL FRINE VILLAZAN CASTELLI y ANTONIO RAMON ALBACETE GIMENEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Empresa Constructora y Negocios Inmobiliarios
Plazo: 10 años.
Administración: ambos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 30851 Dic.7-v.dic.20.

LORENA S.R.L.
Contrato: 7 de setiembre de 1978.
Inscripción: con el N o 103 del F o 372 al 375 del T.o 17 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: AMERICO RENE TOULLIER LOPEZ y ANA MARIA GAIONE MAZZONE.
Administración: Américo René Toullier López.
Objeto: Comercio en general. Elaboración, venta y distribución de productos de panadería y confitería, industrialización, importación y exportación, compraventa de mercaderías.
Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 3 años cada uno.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 30852 Dic.7-v.dic.20.

MONTEVIDEO LTDA.
Contrato 26|10|979, inscripto Registro Comercio N.o 2.269 F.o 9.533. L.o 1.
Socios: JESUS RAMA CABEZA, PEDRO RAMA SANCHEZ y MARIA CABEZA GARCIA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, panadería, confitería, supermercado, representaciones, consignaciones, ferretería, bazar, fabricación, distribución, comercialización de bienes.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 30763 Dic.7-v dic.20.

AZUTI S. R. L.
Constituída el 23 de noviembre de 1979.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1979 con el N.o 459, al folio 1 683, del libro N.o 4.
Socios: JUAN GERARDO BAGINI CASAS y RAUL PEREZ FIERMARI.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo, actual Yaguarón 1659.
Objeto: explotación comercial e industrial en el ramo de metalúrgica.
22) N$ 140.00 10|pub. 31130 Dic.11-v.dic 24

INMOBILIARIA DEL LIBERTADOR S.R.L.
Contrato: 26 de octubre de 1978.
Inscripción: N: 1 096. F.o 3 767. L.o 2.
Socios: CARMELO CURBELO (aporte: nuevos pesos 400); LIBER CAVALLO (aporte N$ 400); NANCY CAVALLO (N$ 200).
Capital total: N$ 1 000 00.
Plazo: 1 año desde 1|IX|978, prorrogable automáticamente.
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios en general, y promociones de construcción por el régimen de P.H., por cuenta de terceros "a comisión".
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer dependencias en el interior.
Administración: Carmelo Curbelo o Liber Cavallo indistintamente.
Cesión: 28 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 597, F.o 2.121, L.o 1.
Cedentes: LIBER CAVALLO y NANCY CAVALLO (totalidad de sus cuotas).
Cesionaria: Lydia Susana Berberián.
Unica administradora desde el 28|11|979: Lydia Susana Berberián.
22) N$ 210.00 10|pub. 31146 Dic.11-v.dic.24.

HERGUI LTDA.
Contrato: 22 noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1274 Folio 5557 Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO y PEDRO ASDRUBAL SANGUINETTI RAOLA, ANTONIO CARLOS VALIANTE y SELER PARRADO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones; comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 31125 Dic.11-v.dic.24.

ZAKARIAN & MANNISE S. R. L.
Contrato: 22 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS ZAKARIAN BAKALIAN y EFRAIN LORENZO MANNISE CASTIGLIONI.
Objeto: papelería, librería e industria gráfica en general; comercialización de máquinas y productos del ramo; importaciones, exportaciones; operaciones con inmuebles.
Sede: Montevideo.
Plazo: 12 años en períodos de 2 años cada uno.
Administración: Indistinta con excepciones.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26 de noviembre de 1979 Nº 446, Folio 1638, Libro 4 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 31102 Dic.11-v.dic.24.

DIKLA LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 66, folio 235, libro número 4 Contratos.
Socios: SAUL CHERVONAGURA y GABRIEL WERBA.
Administración: Saúl Chevonagura.
Objeto: Compra, venta de hierros y metales importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 70.00 10|pub. 29866 Dic.11-v.dic.24.

BRASILIA LIMITADA
Contrato: 1|8|979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 884, F.o 3.195, L.o 1, el 23|8|979.
Socios: JORGE WILSON CACERES CHAC y MYRIAM GRACIELA CURBELO GENDE.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de Farmacias.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 30595 Dic.5-v.dic.18.

PARODI HERMANOS LTDA.
Contrato: 26 octubre 1979.
Inscripto: N.o 355, F.o 1.322, L.o 4.
Capital: N$ 48 000.00.
Socios, aportes: JUAN M. A. PARODI, AGUSTIN M. J. PARODI y JORGE J. B. PARODI por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable iguales períodos
Objeto: Elaboración Productos Porcinos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30530 Dic.5-v.dic.18.

SAMPEREZ Y CONTINANZA LTDA.
Contrato: 15 octubre 1979.
Capital: N$ 50 000.00.
Inscripto: N.o 219, F.os 760 a 764, Registro Comercio Canelones.
Socios, aportes: ALBERTO SAMPEREZ y PABLO RAFAEL CONTINANZA por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación y Venta Artículos para el Hogar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub. 30529 Dic.5-v.dic.18.

ISABEN LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 137, folio 494 a 497 del tomo 18 de Contratos.
Socios: BENITO WATENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL.
Objeto: Tienda y afines, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Sarandí 929 bis (Maldonado).
22) N$ 140.00 10|pub. 30044 Dic.5-v.dic.18.

ZETTA S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 331 al F.o 1.216 del Libro N.o 4 de Contratos
Socios: EDUARDO AQUILINO PALESE RODRIGUEZ, MARIO JOSE PALESE RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y Exportación de Frutas y Verduras.
Domicilio: Mariano Uriarte 6518.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 30514 Dic.5-v.dic.18.

APOTHEKE LIMITADA
Contrato: 29 octubre 1979.
Registro: N.o 1.214, F.o 5.320, L.o 1.
Socios: ANTONIO ANGEL GIACOMINI GIRARDI y STELLA MARIS VEIRA MOURIÑO.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización y distribución de productos químicos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 105.00 10|pub. 30461 Dic.5-v.dic.18.

RIO BRANCO S.R.L.
Contrato: 1.o de marzo de 1979.
Registro: N.o 152, F.o 528, L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, MARIA DE LOS ANGELES QUINTEROS, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE HERNANDEZ.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Walter Stic Aranda y Walter Alfredo Donatti Franco, conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: (Montevideo) Río Branco número 1382.
Objeto: Venta productos de chacinería, Bar, Restaurant, Parrillada, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 30512 Dic.5-v.dic.18.

S.A.I.T.M.A. S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 978 al F.o 4.477 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO ALFREDO MANITO FERNANDEZ, JORGE ITMAN POLISIUK, SIMON SAFERN ITMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Restaurant, Parrillada y Anexos.
Domicilio: General Flores 2498|2500.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 30515 Dic.5-v.dic.18.

DEM LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de 1.o de enero de 1979. Inscripto el 4.11|979, N.o 315; folio 1.160; L.o 4 de Contratos, MARGARITA DE LEON PEREZ y CARMEN DORA PEREZ PEREZ cedieron a Washington Franklin Risso De León una cuota cada una del capital social.
Socios: MARGARITA DE LEON, CARMEN PEREZ, WASHINGTON RISSO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 99 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 30500 Dic.5-c.dic.18.

AGUIRRE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 27 julio 1979.
Inscripción: N.o 109, F.o 3.961, L.o 3.
Cedente: NELSON AGUIRRE.
Cesionarios: Carlos E. Aguirre y Pedro Sajac.
22) N$ 35.00 10|pub. 30531 Dic.5-v.dic.18.

CLINTON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Otorgada por documento privado del 17 de octubre de 1979.
Cesión: Carlos Rodolfo Espinosa Veracchi y Walter Jesús Villora Bianchimano, ceden y transfieren a GERARDO DREIFUSS y NICOLAS FERRARO CAMPOS y estos adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales, que los primeros tienen en la sociedad.
Modificación de sociedad:
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: GERARDO DREIFUSS BROSK y NICOLAS FERRARO CAMPOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, etc.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.212, F.o 5.311, Libro 1 de Contratos el 14 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30366 Dic.4-v.dic.17.

VIDEOTUR S. R. L.
Contrato: 9 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 1.242 al F.o 5.432 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRUNETTO, JUAN ANTONIO ETCHESAR y ARIOSTO ANIBAL FERNANDEZ.
Objeto: Prestar servicios de materia turística en general. Comprar, vender, permutar, importar y exportar toda clase de bienes, compra, construcción y venta de inmuebles. Representaciones comisiones y consignaciones, comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en todo lo referido a materia turística y sus anexos. Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariosto Aníbal Fernández.
22) N$ 210.00 10|pub. 30393 Dic.4-v.dic.17.

GREL LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: N.o 394, folio 1.456, Libro 4 de Contratos.
Socios: FRANCISCO de PAULA RIOS RODRIGUEZ, MARIA MARQUEZ FRIAS, GRACIELA GALICIA GARCIA y MARIO RIOS MARQUEZ.
Objeto: Construir, administrar, comercializar y en general toda clase de negocios con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por Mario Ríos o Graciela Galicia y Francisco de Paula Ríos en forma conjunta, indistintamente
Capital: N$ 6.000.00 aportado en la forma siguiente: Francisco de Paula Ríos y María Marquez N$ 500.00 cada uno Graciela Galicia N$ 2.000.00 y Mario Ríos N$ 3.00.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 30432 Dic.4-v.dic.17.

MAGEMA LIMITADA
Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 679-682, 1979.
Socios: NELSON OROSMAN DE LEON, MARIA JOSEFINA INES GARAYALDE MANTERO y FORTUNATO ARBELO SILVA.
Objeto: Fabricación, arreglos y venta de artículos de cuero.
Capital: N$ 4,000.00.
Administración: Nelson Orosman De León.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Séptima del departamento Canelones (Pando).
22) N$ 105.00 10|pub. 30308 Dic.4-v.dic.17.

DYASON LTDA.
Constituida por documento privado del 1 de octubre de 1979.
Socios: DAVID SONSOL POLITTI y ALBERTO SONSOL COHEN.
Objeto importación, exportación, comercialización, máquinas y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1159, folio 9243, libro N.o 3 de Contratos: 29|10|979.
22) N$ 105.00 10|pub. 28946 Dic.4-v.dic.17.

RUITAMAR INTERNACIONAL LIMITADA
Contrato: Octubre 5 de 1979.
Inscripción: Octubre 31 de 1979, N.o 292, Folio 1 075, Libro 1 de Contratos
Socios: ELBIO TABARE CARDOZO, MARCOS FELDMAN, RUI LUIZ TOCCHETTO.
Capital: N$ 48.900 00
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de casas prefabricadas sus accesorios y componentes, construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalurgia plástico, pinturas y vidrio; b) Compraventa administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente
22) N$ 175.00 10|pub. 29350 Dic.4-v.dic.17.

EL ATARDECER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato del 30 de junio de 1976, inscripto con el N.o 97 al F.o 293|295 del año 1976 en el Registro Público de Comercio de Canelones, se modificó lo siguiente:
Simón Steiger Sold y Anita Bereín. Mirtha Agunin Wainstein y Juan Pedro Rubinstein, cedieron su cuota parte a CASIMIRO ALBORNOZ VALDEZ.
Administración: Casimiro Albornoz Valdez.
22) N$ 105.00 10|pub. 30300 Dic.4-v.dic.17.

"del CASTILLO TRANSPORTES LTDA."
Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 398, Folio 1470, Libro N.o 4.
Socios: ALEJO GUILLERMO del CASTILLO WAINSTEIN y ARTURO ALVARO del CASTILLO WAINSTEIN.
Objeto: Comercializar, almacenar, transportar y distribuir toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Alejo del Castillo Wainstein
Plazo: 50 años.
Domicilio: Marco Bruto 1130, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29769 Dic 4-v.dic.17.

MARYMAR LTDA.
Contrato: 28 setiembre 1979.
Registro: N.o 1.040, F.o 4.700, Libro 1.
Socios: Ma. ELISA SIVORI, FREDDY DELL'ACQUA.
Objeto: Agencia de avisos, fotocopias, duplicaciones etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 70.00 10|pub. 30451 Dic.4-v dic.17.

PROEL LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro Comercio: N.o 1.087, F.o 3.953, Libro 3.
Objeto: Estudio contable y procesamiento electrónico de la información contable.
Socios: ROSA AICARDI de PIERI, LUIS RICARDO PIERI y ENRIQUE IGNACIO PIERI.
Capital: N$ 10.000 00. Rosa A. de Pieri 40 o|o, Luis R. Pieri 40 o|o y Enrique I. Pieri 20 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Ricardo Pieri.
22) N$ 140.00 10|pub. 30399 Dic.4-v.dic.17.

DIGABOR LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Registro: Nº 333, Fº 1.221, Lº 4.
Socios: ZAPICAN RODRIGUEZ DEMARIA y DILMA GARCIA BORTAGARAY.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31321 Dic.12-v.dic.26.

GAMMA LIMITADA

Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 213, folio 816, tomo 18 Maldonado.
Socios: MABEL FRINE VILLAZAN CASTELLI y ANTONIO RAMON ALBACETE GIMEÑEZ.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Empresa constructora, promotora y negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Punta del Este - Maldonado.
22) N$ 105.00 10|pub. 31237 Dic.12-v.dic.26.

FERMAY LTDA.

Contrato: 25 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 469, folio 1.720, libro Nº 4 el 28 de noviembre de 1979.
Socios: FERNANDO MARIO MORALES CARLI, MARY MAGDALENA FACCIO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 31282 Dic.12-v.dic.26.

MC. MILLAN, MIDDLEDITCH Y COMPAÑIA S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1960.
Registro Público y General de Comercio número 453, folio 1542, libro Nº 1, el 20 de junio de 1960.
Socios: ALEJANDRO JORGE MIDDLEDITCH RICHARDS, JORGE DUNCAN RAUL Mc MILLAN HOWARD, AUGUSTO JOSE LOPEZ HERRAN, DUILIO RICHARD PARMA ANGELILLO, DELIA del CARMEN PORTILLO FERNANDEZ, y ELENA ANGELA PORTILLO FERNANDEZ.
Capital: N$ 35.00.
Plazo: Hasta 31 de diciembre de 1961, prorrogable automáticamente.
Administración: Alejandro Jorge Middleditch Richards.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones comerciales e industriales.
15 de marzo de 1961 cedió Jorge Duncan Raúl Mc Millan Howard, habiéndose publicado oportunamente.
Modificación de Contrato: 10 de marzo de 1964.
Aumento de Capital a N$ 80.00.
Registro Público y General de Comercio número 428, folio 1519, libro Nº 1, el 20 de octubre de 1964
22) N$ 210.00 10|pub. 31283 Dic.12-v.dic.26.

EDS LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 1067, folio 4801, libro 1.
Socios: DANIEL DANON BENSION, SAMUEL JAROVISKI y GABRIELA BENSASSON CAIRUS
Capital: N$ 6 000.00.
Administración: Conjunta de dos cualesquiera de los socios.
Objeto: Amplio.
Plazo: Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 31276 Dic.12-v.dic.26.

CATALANA S R L.

Constituida por documento privado del 23 de noviembre 1979.
Socios: CIRO ALBERTO JAUMANDREU VALVA, MARIA ESTELA JAUMANDREU BERRUETA, CIRO JAUMANDREU BERRUETA e IGNACIO FRANCISCO MARIA PUIG FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, representación, importación, exportación, comisiones, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente por cada uno de los socios.
Capital: N$ 48.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Registro Público y General de Comercio: número 1.275, folio 5.561, libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 175.00 10|pub. 31278 Dic.12-v.dic.26.

DON PEDRO LIMITADA

Contarto: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1114, folio 4063, libro 3 de Contratos.
Domicilio: Dr. Américo Ricaldoni 1700 - Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 16.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: AGUSTIN, ALCIRA ISABEL, BERNARDO y JOSE PEDRO IRIGOYEN GETTE.
Objeto: Realización de transporte terrestre de cualquier tipo de bienes, dentro y fuera del país. También podrá la sociedad importar, exportar, comprar, vender, industrializar y/o transformar materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros, así como fundar, construir, adquirir y tomar en participación o sociedad, establecimientos comerciales o industriales. Podrá asimismo realizar en general todos los actos y contratos comerciales, industriales financieros, mobiliarios e inmobiliarios que se refieren directa o indirectamente al giro social.
Administración: Alcira Isabel y Bernardo Irigoyen Gette, indistintamente.
22) N$ 245.00 10|pub. 31245 Dic.12-v.dic.26.

S. H. LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1115, folio 4068, libro 3 de Contratos.
Domicilio: Galicia 1218 Apto. 12 - Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.100.00.
Socios: ATILIO LUIS OLIVERI CORREIA, ANGEL BAUTISTA GONZALEZ y RAFAEL ANDRES SAINT ROMAIN MUÑOZ.
Objeto: Computación, programación y análisis, compra, venta, distribución de mercaderías en general, representaciones, importación y exportación.
Administración: Angel Bautista González.
22) N$ 140.00 10|pub. 31239 Dic.21-v.dic.26.

LABORATORIO Y PERFUMERIA CADENAZZI S. R. L.

Constitución: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10 de setiembre de 1979, Nº 88, folio 371, libro Nº 2.
Socios: MARIA OLGA CADENAZZI QUERALTO y OLGA QUERALTO ORIBE.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Olga Queraltó: N$ 9.500.00; María Olga Cadenazzi: N$ 500.00.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Olga Queraltó.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, en especial comercializar todo tipo de bienes y servicios.
22) N$ 140.00 10|pub. 31238 Dic.12-v.dic.26.

KARRO'S LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Registrado: N.o 1268, folio 5530, libro 1.
Socios: JOSE MARIA ABEAI HUCHA, HUGO BARNECH FAVARO, GRACIELA CROSIGNANI y FELIY ELENA CUERVO.
Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de vehículos automotores, representaciones, consignaciones, comisiones, concesiones, fabricaciones comercialización, distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 30762 Dic.12-v.dic.26.

MERCADO URUGUAY S. R. L.

Contrato: 27 de novimebre de 1979.
Registro: Nº 52, folio 169 al 171. 28 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS ARIEL VASSALLUCCI ROSADO y JUBER NERY GONZALEZ FREITAS.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de comestibles, fruta, bebidas y anexos y derivados.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 105 00 10|pub. 31253 Dic.12-v.dic.26.

CASA DE LAS BILLETERAS LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de sociedad

Contrato: 13 de setiembre de 1978.
Inscripción: Nº 972, folio 4457, libro 1 de Contratos el 1º de octubre de 1979.
Cesiones: Julio Laborde y Yolanda Camaño y Susana Camaño sus cuotas a Manuel Héctor Lago Ramos y Consuelo María del Carmen Lago Ramos, 90 % al primero y 10 % a la segunda.
Retroactividad: 1º de enero de 1978.
Modificación: La administración y uso de la firma social corresponde a Manuel Héctor Lago Ramos.
22) N$ 175.00 10|pub. 31240 Dic.12-v.dic.26.

LLAVYTAR LTDA.

Contrato: 13|8|979. Inscripción Registro Público de Comercio el 16|8|979. Nº 834, Folio 3015 Nº 3, Contratos.
Socios: CELIAR GIORDANO LOPEZ y LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Indistinta y/o conjunta.
Objeto: Fabricación de llaves y todo tipo de impresos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31395 Dic.12-v.dic.26.

LA MILAGROSA LTDA.

Contrato: 23 octubre 1979.
Inscripción: Nº 327, Fº 1.201, Libro 4, Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ROVEGNO MENDEZ, JUAN CARLOS ONETTO MANDRACHO, OSVALDO LEONCIO MIRABALLES AGUIAR.
Administración: Indistinta.
Objeto: Cría, Engorde y Comercialización Aves Corral.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 31381 Dic.12-v.dic.26.

ARTESANOS ACRILICOS LTDA.

Registro: Nº 751, F.o 2.707, Libro 3.
Socios: ALFREDO STANISLAO VALDES DEL PINO; JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ; CARLOS ALFREDO MORALES PONCE DE LEON; HORACIO RUY ALONSO ALLENDE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercio e industria en general y en especial de acrílicos.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 31379 Dic.12-v.dic.26.

LOS ANGELES S R. L.

Constituida por documento privado del 31 de octubre de 1979.
Socios: ANTONIO SANCHEZ, JUAN PEDRO PENONE BLANCO, MARIO GARCIA LOVELLE y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, importación y exportación, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 40.000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.211, F.o 5.306, Libro 1 de Contratos el 14 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30368 Dic.4-v.dic.17.

TRANSPORTES DIRECTOS S. R. L.

Constituida por documento privado del 20 de noviembre de 1979.
Socios: MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO y JULIO PINEYRUA PAYSSE.
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general, ya sea para el interior o exterior de la República, incluyendo distribución de bebidas con o sin alcohol, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Avda. Libertador Lavalleja 1643, Apto. 1305, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 417, folio 1537, libro N.o 6 de Contratos, el 21 de noviembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 30213 Dic.3-v.dic.14.

CARES LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de octubre de 1979.
Socios: HUGO ALFREDO ESCANDELL BUSCO y CARMEN ERCILIA ESCANDELL BUSCO.
Domicilio: Avda. Uruguay 1441: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo farmacia y perfumería.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 309, folio 1137, libro N.o 6 de Contratos, el 1.o de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 30212 Dic.3-v.dic.18.

JUSTICIA S. R. L.

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 492, folio 1794, libro Nº 4 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Socios: CARLOS MANUEL CAMARA y JULIO CESAR MARRONE GONZALEZ.
Objeto: Comercialización y fabricación de artículos de goma y plásticos, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistintamente el señor Italo Felicini Rossi.
22) N$ 105.00 10|pub. 31236 Dic.12-v.dic.26.

ARCA LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1979.
Socios: RUBENS NELSON FERNANDEZ CONSTENLA, NOE NIEVES MORENO y ANA MARIA CONSTENLA NAJUL.
Objeto: Comercialización; elaboración; fabricación; envasado; distribución; importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Comestibles; aves; huevos; quesos; frutas; bebidas; chacinados; tienda; bazar; ferretería; barraca; papelería; cueros y calzados. Compraventa de metales; maderas; antigüedades y objetos de arte.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000 00.
Registro Público y General de Comercio: 27 de junio de 1979 Nº 676 al Fº 2.427 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 31314 Dic.12-v.dic.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 170.842 y 3.778. — Montevideo diciembre 4 de 1979 — Oscar Bacot Silveira por "Guaira S. A." (Montevideo), solicita marca: ESPACIO UNIKA, clases 6 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 30866 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 170.876. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Foregate Liquor Company Limited comerciando también como James Campbell & Sons (Inglaterra), solicita marca: HIGHLAND PRINCE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31056 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.863. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. Realtex S.A. (Montevideo), solicita la marca PERROTTS, clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31037 Dic.10-v dic.21

ACTA Nº 170.864. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. Realtex S. A. (Montevideo), solicita la marca: TEXTIL GRANADA, clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31038 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.865. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. José Hugo Molaguero S.A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca: MARISCAL, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31039 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.866. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía S.A. Cosentino Hnos. (Sauce, Canelones, Uruguay), solicita la marca: NORMANDIE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31040 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170 888. — Montevideo, 5 diciembre 1979. — Miguel Freira por Casa Sapelli S A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DORIA, clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 31046 Dic.10-v dic.21

ACTA Nº 170.894. — Montevideo, diciembre 6, 1979. — Oscar Bacot por Jolimode Roupas S. A. (Brasil), solicita marca DU BARRY clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31164 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170 893. — Montevideo, 6 de diciembre, 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca SUVINIL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31163 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.825. — Montevideo, 3 de diciembre, 1979. — Oscar Bacot, por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca SARAH B clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31162 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.892. — Montevideo, diciembre 6, 1979. — Exequiel Panzardi Espinosa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca VIAJERA CAMPING - PARRILLA DESARMABLE de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31095 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.883. — Montevideo, diciembre de 1979. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: NORDIGOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31062 Dic 10-v.dic 21

ACTA Nº 170.884. — Montevideo, diciembre de 1979. — González Ruiz por Alfalube Petroquímica S A. (Argentina), solicita marca: URANIA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 31063 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.873 — Montevideo, diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Nordson Corporation (EUA), solicita marca: NORDSON, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31053 Dic.10-v dic.21

ACTA Nº 170 874. — Montevideo, diciembre de 1979 — Erna Siegmund, por Zoilo Ruiz-Mateos S A. (España), solicita marca: DON ZOILO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31054 Dic.10-v.dic.21

ACTA N.o 170 850 y 3.780. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Norte Limitada, Montevideo (Uruguay), solicita marca NORTE CONSTRUCCIONES de las clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 30906 Dic.10-v.dic.21.

ACTAS N.os 170.867 y 3.781. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Jones & Cía S. A. Banco Ganadero Argentino S. A., Banco Español del Río de la Plata Limitado, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. y Banco de Crédito Argentino (Buenos Aires, República Argentina), solicita la marca



clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 31041 Dic 10-v dic.21.

ACTA N.o 170.868. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico San Jorge Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 31034 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 170.885. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 31064 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 170.875. — Montevideo, diciembre de 1979. — Erna Siegmund, por Zoilo Ruiz-Mateos S.A. (España), solicita marca: GRAN DUQUE DE ALBA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31055 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.882. — Montevideo, diciembre de 1979. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: DURACAINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31061 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170 846 — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A (Uruguay), solicita marca MASSARO clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 30870 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.772. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por All Sport & Fishing S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PENTHOUSE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 31206 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N o 170.801. — Montevideo. 30 de noviembre de 1979. — González Ruiz por Toyo Umpanki Co., Ltd., (Japón), solicita marca

TCM

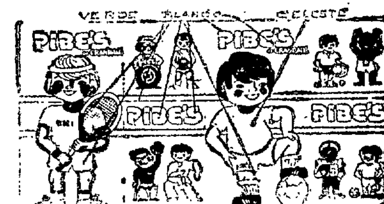
clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 31065 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N o 170.833. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Mul-t-Lock Limited (Israel), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 31066 Dic 10-v dic.21.

ACTA N o 170.525. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cannon S.A.C.I. (Argentina) solicita marca



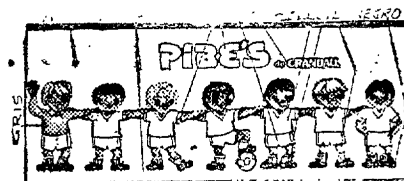
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 31070 Dic.10-v dic.21.

ACTA N o 170 527 y 3 743 — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Guzmán González Ruiz por B R B Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 30287 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N o 170.526 — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cannon S.A.C.I. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30286 Dic.10-v dic 21.

ACTA Nº 3.783. — Montevideo, diciembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca: CAFETERO COLOMBIANO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31067 Dic.10-v.dic.21

ACTA N.o 170.648. — Montevideo 27 noviembre de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: EL GAMO de las clases 15 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30242 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.649. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: CROSMAN, de las clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30243 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Touiller López - Galone Mazzone S.R.L. (Maldonado) solicita la marca: NOGARO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30224 Dic.3-v.dic.14.

ACTA 170.656. — Montevideo, noviembre 28 1979. — Oscar Bacot Silveira por Navex S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30189 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.353. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Industrias Augusto Klimmek S. A. (Brasil), solicita marca:



clases 1, 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 29709 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.598. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por O Mustad y Son (Noruega), solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30077 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.657. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYFIDAN". clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 30190 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.658. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. Montevideo), solicita marca: "BICOR". clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30191 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.354. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROTEINE. clases 1, 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29858 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 3.762. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. Sun Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "SUN LTDA." clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30134 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.583. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Sibils & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: "ROYAL" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30268 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.647. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Nelson Di Russo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BRNO de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30241 Dic.3-v.dic.14.

ACTAS N.os 170.841 y 3.777. — Montevideo diciembre 4 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por "Guaira S. A." (Montevideo), solicita marca: ATIKA. clases 6 - 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30865 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 170.869. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S A.. Indus S.A. (Montevideo), solicita la marca: DOMESTIC, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31035 Dic.10-v.dic.21

ACTA Nº 170.870. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. Miltex S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: LORIETA 1.000, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31036 Dic.10-v.dic.21

ACTA N.o 170.425. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSEC. T. KILLER. clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30092 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS Nros. 170.969 - 3.792. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Mapa S. A." (Uruguay), solicita marca MAPA clases 15, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31369 Dic.12-v.dic.26.

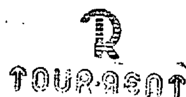
ACTA N.o 170.595. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Erna Siegmund por León Braun (Uruguay), solicita marca: GO-GO. clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30076 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.660. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia) solicita marca "PLATAMINE" clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30193 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 3.748. — Montevideo, noviembre 26 1979. — Guzmán González Ruiz por Solarium Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOLARIUM clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30289 Dic.3-v.dic.14.

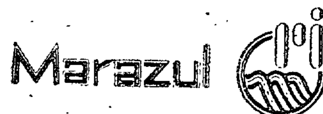
ACTA N.o 170.687. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Erna Siegmund por Elsenham Quality Food Limited (Uruguay), solicita marca: ELSENHAM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30443 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 3.754. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30078 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.755. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Rebyl S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 30079 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.662. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil, Ltd. (USA), solicita marca: "RIVER" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30195 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.556. — Montevideo, noviembre 23 1979. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company (EE.UU.), solicita marca: BUONAPASTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30086 Dic.4-v.dic.17.

ACTAS Nros. 170.503 y 3.747. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca SPINELLI. clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29716 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.733. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30080 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.592. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



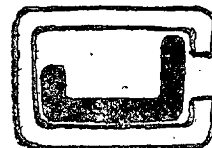
clases 16 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30075 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS N.os 170.535 y 3.744. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por General Automation, Inc. (Estados Unidos) solicita marca



clases 12, 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30085 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.515. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Anamar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30094 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.426. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca.



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 30091 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.395. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 210.00 10|pub. 29043 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 170.424. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Ana Ltda. (Montevideo), solicita marca: GINO ROSSINI, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30082 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 3.776. — Montevideo, diciembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fábregas & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FABREGAS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30716 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.661. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil. Ltd. (USA), solicita marca VILA RICO, clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30194 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.848. — Montevideo diciembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por "AMF Incorporated" (EUA), solicita marca: SLICKCRAFT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 30893 Dic.7-v.dic.20.

ACTAS N.os 170.843 y 3.779. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por "Guaira S. A." (Montevideo) solicita marca: UNIKA, clases 6-26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 30867 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.794. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: WILLIAMS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30719 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.795. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: BALLY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30720 Dic.6-v.dic.19.

ATA N.o 170.800. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca EXIDI clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30721 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.831. — Montevideo, diciembre 3 1979. — Guzmán González Ruiz por Importadora e Exportadora de Roupas Cone Ltda. (Brasil), solicita marca: CONE clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 30722 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.832. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Arlen S. A. Industria e Comercio de Electrónica (Brasil), solicita marca: ARLEN clases 6, 12, 15, 16, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30723 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.834. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Melbir S. A. (Uruguay), solicita marca: BLUE BIRD clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30724 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.835. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca NOVOPIVAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30725 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.796. — Montevideo noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: REPLAY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30726 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.797. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: GOTTLIEB clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30727 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.798 — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: CREMLIN clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30728 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.799. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: ATARI, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30729 Dic.6-v dic.19.

ACTA N.o 170.712. — Montevideo, noviembre 29 de 1979 — Billy Fox por Goodmans Loudspeakers Limited (Inglaterra), solicita marca: GOODMANS clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30555 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 170.713. — Montevideo. noviembre 29, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca: FLEXYLINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30556 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.760 — Montevideo, noviembre 26, 1979. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca: TERMOFILM, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30519 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.734. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Gonzalo Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL SANITARIO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30502 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.557. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo) solicita marca PROPASA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30503 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.558. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca TILIBRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30504 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.559. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca BERSIL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 30505 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.467. — Montevideo. noviembre 20 de 1979. — Gonzalo Tato por Maryal SRL (Montevideo, solicita marca



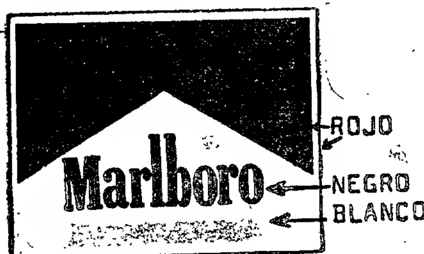
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 30506 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.524. — Montevideo, 22|11|1979. — Miguel Freira por Rômex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ELECTRONUM, clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30435 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.491. — Montevideo, 21|11|79. — Miguel Freira por Diálogo S.R.L., solicita marca PRAGMA, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30484 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.490. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Miguel Freira por Univent Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca BURRITO BLANCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30483 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.714. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clases 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30557 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.738. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — González Ruiz por Cubatán S. A. (Uruguay), solicita marca: MAY OF LONDON clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30731 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.747. — Montevideo noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anonima (Argentina) solicita marca: VIRINACE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 30590 Dic.5-v dic.18.

ACTAS N.os 170.321 - 3.773. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan Angel Sicrosi (Montevideo, Uruguay), solicita la marca URUGUAY 80, de las clases 1, 6, 20, 31 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30586 Dic 5-v.dic 18

ACTA N.o 170.746 — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. José H. Molaguero S. A (Canelones, Uruguay), solicita la marca: GRAND MARISCAL clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 30584 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.620 — Montevideo, noviembre 27, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: VALIANT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30520 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.830. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Fernando Molinaro (Montevideo, Uruguay), solicita la marca HOUNVED, de las clases 12 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30634 Dic.6-v dic.19.

ACTA N.o 170.739. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., José H. Molaguero S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca ANTILLANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30631 Dic 6-v.dic.19.

ACTA N.o 3.764. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — M. Dubourg por Panamericana S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ESTUDIANTINA 81-82-83-84-85, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 30521 Dic.5-v dic.18.

ACTA N.o 3.763. — Montevideo, noviembre 29 1979. — Panamericana S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SIGLO XXI, clases 26, 29 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30522 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.588. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — Playbel Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB 2 y 1, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30523 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.793. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: MIDWAY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30734 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.553. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Alejandro Labacá, por Volpini Limitada (Montevideo), solicita marca: VOLPINI clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30735 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 170.968. — Montevideo, diciembre 10, 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Román Berro Villegas" (Uruguay), solicita marca BIAMP clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31368 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 170.672. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Erna Siegmund por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: WEBER: clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30267 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.659. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "CAPOZIDE" clase 2 detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 30192 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.827. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Erna Siegmund, por José Manuel Llorca Rodríguez (España), solicita marca ESCO clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30702 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 3.767. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Manfredo Cikato por Blisur S. A. (Montevideo), solicita marca: AMERBANK clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31212 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170 678. — Montevideo, noviembre 28, 1979. — Manfredo Cikato por Woolart Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca



WOOLART URUGUAY

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub 31208 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 3.758. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — Manfredo Cikato por Ruvi Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 31209 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.773. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato - Industria de Juntas Automotores S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 31207 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.767. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 31201 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.853. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 31141 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 3.771. — Montevideo, 30 de noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Blechman Sandlers Hnos. (Montevideo), solicita marca





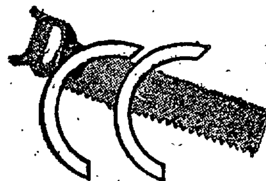
clase 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 31210 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.769. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Oleo-Mac SpA (Italia), solicita marca



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245 00 10|pub. 31203 Dic.11 v.dic.24.

ACTA Nº 170 855. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 31142 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 170.302. — Montevideo. 30 de noviembre de 1979. — González Ruiz por Toyo Umpankl Co., Ltd. (Japón), solicita marca

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 31068 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 170.898. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Ismael Samudio Achigar, (Uruguay), solicita marca

Hong - Kong

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 31158 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.895. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — Billy Fox por CBS Inc. (USA), solicita marca



clase 21, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 31166 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170 896. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — Erna Siegmund, por FANAESA (Uruguay), solicita marca METALDOS. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31160 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.642. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — Rubén Arrolli por Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca ASTRID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub: 31344 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 170.632. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — Manfredo Cikato, por Adam Opel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARAVAN clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31216 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 3.766. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Manfredo Cikato por Blisur S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRAMAR TRADING clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31213 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 3.765. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Manfredo Cikato por Blisur S. A. (Montevideo), solicita marca: AMERICAN BANKING CORPORATION clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31214 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 3.768. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — Manfredo Cikato por Blisur S. A. (Montevideo), solicita marca ATLANTIS CORPORATION clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31215 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.771. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por Droguería del Atlántico SACIF (Argentina), solicita marca MONSIEUR LATOUR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31205 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.770. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por Droguería del Atlántico SACIF (Argentina), solicita marca: MADAME LATOUR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31204 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.768. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por Q-Refres-Ko S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca NEW BOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31202 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.872. — Montevideo, 5 de diciembre, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Industria Láctea Salteña S. A. (INLACSA S. A.) (Uruguay), solicita marca FASIL 1 clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31165 Dic.11-v.dic.26.

ACTA N.o 170.777. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Casa Sapelli S. A (Montevideo) solicita marca: SCALA clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30641 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.748. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ANSIOTAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 30591 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 170 651. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Atlantic Distributing Company Inc. (Panamá), solicita marca



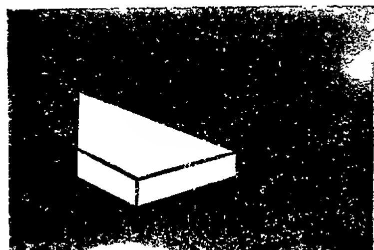
clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 30223 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.157. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — PIETRO S R L. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca "CANDY".



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 192.50 10|pub 30256 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 170.688. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,50 10|pub 30442 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 170.357. — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — González Ruiz por Bieniax-Werke R. Schneider GmbH & Co (Alemania) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29053 Dic.4-v dic.17.

ACTA N.o 170 647. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Erna Siegmund por "Germain's Inc." (EUA) solicita marca: EL CAMINO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30892 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 170.823. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Oscar Bacot, por "Pinturas Inca S. A." (Montevideo), solicita marca: COSEVIAL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 30861 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 170.824 — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Oscar Bacot, por "Pinturas Inca S. A." (Montevideo), solicita marca: MARCAVIAL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 30862 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170 466. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca COSITA, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30507 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS N.os 170.619 - 3.757. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — M. Dubourg, por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 30525 Dic 5-v.dic.18.

ACTA N o 170.589. — Montevideo, noviembre 26, 1979. — M. Dobourgh, por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca



clases 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30524 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N o 170.621. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYROGel, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30197 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 3.769. — Montevideo, noviembre 29, 1979. — González Ruiz por Forit S. A. (Uruguay), solicita marca: HORUS clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30714 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 170.747. — Montevideo 30 noviembre de 1979 — Jones y Cía. S. A. - The Torrington Company (E. U. América) solicita renovar la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30582 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.741. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — Jones y Cía. S. A. - Sportloisirs S. A. (Suiza), solicita la marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 30583 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.751 — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Peleterías Naiberger Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicita marca: PERLEA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30594 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.750 — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell Inc (EUA), solicita marca: SEDGEFIELD, clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30593 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.749. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SOMNIPLUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30592 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 170.839. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Enrique Ametrano (Montevideo (Uruguay) solicita la marca: NIDO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30849 Dic.7-v dic.20.

ACTA N o 170.845. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 2, 3, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 30869 Dic 7-v dic 20.

ACTA N o 170.622. — Montevideo, noviembre 27 de 1979 — Oscar Bacot, Silveira por Gustavo Gallinal (Montevideo), solicita marca: "INDAIAL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 30196 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 170.826. — Montevideo, diciembre 3, 1979. — Billy Fox, por Farmasa-Farmacéutica Argentina Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: ZUGASPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 30863 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 170.840. — Montevideo diciembre 4 de 1979 — Billy Fox, por "E. R. Squibb & Sons Inc." (USA), solicita marca: CORGARD-D, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 30864 Dic.7-v.dic 20.

ACTA 170.939. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Audioma S. de R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ORIGINAL TOUCH CONTROL, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 31380 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 170.961. — Montevideo, 10 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Román Berro Villegas (Uruguay), solicita marca: IBANEZ, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 31361 Dic.12-v.dic 26.

ACTA 170.962. — Montevideo, 10 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Román Berro Villegas (Uruguay), solicita marca: TAMA DRUMS, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 31362 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 170.963. — Montevideo, 10 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Román Berro Villegas (Uruguay), solicita marca: GAUSS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 31363 Dic.12-v.dic.26

ACTA 170.964. — Montevideo, 10 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Román Berro Villegas (Uruguay), solicita marca: RCF, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 31364 Dic.12-v.dic.26

ACTA 170.965. — Montevideo, 10 diciembre 1979 — Eduardo Medina Ylla, "Organización Fomento Agrícola Ltda." (Uruguay), solicita marca: IMISA, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31365 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 170.966. — Montevideo, 10 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "José Kovacs" (Uruguay), solicita marca: DISCO PLANEANTE, clases 4, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10 pub. 31366 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 170.967. — Montevideo, 10 diciembre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Román Berro Villegas (Uruguay), solicita marca: NIKKO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 31367 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 170.790. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Juste S. A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca: VISILGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 31414 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 170.641. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca NATAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31343 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 170.844. — Montevideo, diciembre 4, 1979. - Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay) solicita marca: S. MASSARO, clases 1, 2, 3, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 30868 Dic.11-v.dic.24.

ACTAS Nº 170.891 - 3.784. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan Angel Nicrosi (Montevideo - Uruguay), solicita marca Feria Expo-Fútbol Mundial "URUGUAY 80", clases 15, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31291 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 3.772. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MEDIO SIGLO DE GLORIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 31415 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 170.791. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Juste S. A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca: Químico Farmacéutica (España), solicita marca: RELIEV, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 31416 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 170.854. — Montevideo, diciembre 4, 1979. — Walter Jones por Remex Holdings Limited (Hong Kong), solicita marca REMEX clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31143 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.786. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Walter Jones por Carlos Falcón Bonancea (Canelones), solicita marca RUTA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31144 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 170.970. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Edmundo Medina Ylla por "Román Berro Villegas" (Uruguay), solicita marca: DYNACO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31370 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 170.971. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Román Berro Villegas" (Uruguay), solicita marca: DBX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 31371 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 170.972. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Román Berro Villegas" (Uruguay), solicita marca: RSD-STUDIOMASTER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31372 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 170 973. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Román Berro Villegas" (Uruguay), solicita marca LUXMAN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 31373 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 170.974. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Román Berro Villegas" (Uruguay), solicita marca: SOUNCRAFMEN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31374 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 170 975. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla Integrante de Suces. R Marne Aurucci por "Aktiebolaget Volvo" (Suecia), solicita marca: AQUAMATIC clases 6, 11. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31375 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 170 643. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Ruben Arrolli por Fontama S R.L. (Montevideo), solicita marca TALA LARGA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31345 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 170.644. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Ruben Arrolli por Carrau & Cash (Brasil), solicita marca DOLI Y HOLLY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31346 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 170 927. — Montevideo, diciembre 7, 1979. — Erna Siegmund, por "Eugenio Danrée S. A. (Uruguay), solicita marca GOLD STAR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31386 Dic.12-v dic.26.

ACTA Nº 170 645. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Ruben Arrolli, por Carrau & Cash (Brasil), solicita marca BETSY CLARK clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31347 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 170.646. — Montevideo, noviembre 27, 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca NUMBER ONE clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31348 Dic.12-v.dic.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.013. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Francisco Javier Crespo (Argentina), solicita patente de invención "Red-Testigo", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 31293 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 21.009. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited y Dulux Australia Limited (Inglaterra), (Australia), respectivamente, solicita patente para fabricación de dispersiones de polímeros y composiciones de revestimiento derivados de las mismas, denunciando prioridad solicitudes, Actas Nos. 47.585|78, 79.210|91 y 79.248|73, presentadas diciembre 7 de 1978, junio 18 de 1979 y julio 17 de 1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 31388 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 1.453. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — Oscar Bacot por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Paysandú), solicita patente de modelo industrial para: "Envase". de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30554 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 1.456. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. Con esta fecha, Gonzalo Marcos Moreira Petillo (Uruguay), solicita patente de Mod. Industrial "Base de Mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 31384 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 1.439. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Gonzalo Marcos Moreira Petillo (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Base de mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 31383 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 1.457. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Con esta fecha, Gonzalo Marcos Moreira Petillo (Uruguay), solicita patente de Mod. Industrial para "Base de mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 31382 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 1.451. — Montevideo, noviembre 20 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: "Casa de Muñecas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30089 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.447. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego de mesa y sillas" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30095 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.446. — Montevideo noviembre 20, 1979. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: CASTILLO. — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 30086 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o U 838. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan C. Jiménez (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Equipo para fabricación de grasas lubricantes y según decreto 3621 972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29296 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o U 843. — Montevideo noviembre 28 de 1979. — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Preformador Asentador de Capelladas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30260 Dic.3-v.dic.14.

ACTA Nº 21.008. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Jacques Wybauw (Francia), solicita patente para "Unidades prefabricadas de construcción para construir edificios y edificios constituidos por unidades de este tipo". — Denunciando prioridad solicitud; Actas Nros. 78.34.744, 79.11.027, y 79.14.983 (adicional al Nº 78.34.744), de fechas diciembre 11-1978; mayo 2-1979; junio 12-1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 31387 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 1.336. — Montevideo marzo 30 de 1979. — Billy Fox, por "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft" (Suiza), solicita patente de diseño industrial para: "Botella" denunciando prioridad en mérito al depósito efectuado en el Registro Internacional de Diseños el 5 de octubre de 1978 bajo N.o 67.632. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 30871 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº U-845. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Manfredo Cikato por Polionda S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Cajón conformable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 31211 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 20.963. — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Juan Carlos Machín y Néstor Da Costa (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de colocación". — Y de acuerdo con la ley 10.089; se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30659 Dic.6-v dic.19.

ACTA N.o 1.455. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Erna Siegmund por "Plastisur S. A." (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30894 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 21.001. — Montevideo. noviembre 26. 1979. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para controlar la combustión de los cigarrillos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30290 Dic.3-v.dic.14.

ACTA U 844. — Montevideo 29. de noviembre de 1979. — Con esta fecha. Alberto Sproviere Porto (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sifón para pileta de cocina". — Y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 30222 Dic.3-v.dic.14.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Julio Durán Sansoni el comercio que gira en el ramo de almacén, en la calle Eugenio Garzón 2044 de Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — "Luiteo Ltda." — TEODORO TORNARIA. — LUIS A. RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 30266 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — HORACIO JUAN BICCO LEMES prometió vender a Antonio María Soria Charbonnier quiosco venta cigarrillos y afines, ubicado en Pérez Castellano 1416. Acreedores en el mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 30211 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí mitad cuota parte social indivisa Fábrica Uruguaya de Cuajos Ltda. a Andrés Francisco Sebastián Donath Gaón. Acreedores en Miguelete 2192. (Ley 26 abril 1933). — Guillermo Spicer.
25) N$ 140.00 20|pub. 30173 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota de "Ramos Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a José Moscoso González y Juan Carlos Moscoso Canto. — 29 de octubre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28519 Nov.20-v dic.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Atlántida S. R. L." la farmacia Atlántida ubicada en Diagonal Norte esquina calle 11, Decimoctava Sección de Canelones, Balneario Atlántida. — Acreedores en 25 de Mayo 1204 (Pando). — MARIA TERESA BARBIERI de ANTOGNAZZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 30310 Dic.4-v.en.2.

Cesión de compromiso. — Ley 26|9|904 — Cedimos compromiso de compra venta a "La Mariscala S.R.L." (en formación) negocio Juan María Pérez 2919. — Acreedores: Misiones 1408, Esc. 9, 15 a 17 horas. — 5 de noviembre de 1979. — PETRONIO POSADA y ESTHER BOUZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28147 Nov.16-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a "Novaresa Reyfu S.R.L. la panadería de Canelones 1123, acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — Vázquez y Marcia.
25) N$ 70.00 20|pub. 31275 Dic.12-v.ene.10.

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Hugo Humberto Denicola Barozzi, farmacia Clavijo, ubicada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó acreedores en el mismo. Gloria Elena Navarrete de Clavijo. — Osiris Clavijo
25) N$ 140 00 20|pub. 31252 Dic.12-v.ene.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta café y bar "Centenario" de Carlos Tellier 4399, a Antonio Asensio, acreedores en el mismo. Franco Bananata Carmen Resloy.
25) N$ 70.00 20|pub. 31244 Dic.12-v.ene.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso compraventa bar Di Candia de San Quintín 4296 a Franco Bananata, acreedores en el mismo. Sergio Rey Albertina Diego.
25) N$ 70 00 20|pub. 31243 Dic.12-v.ene.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Lilyan Mortcla y Juan Acosta prometieron vender bazar y ferretería de Ferini 2951, acreedores en local comercial.
25) N$ 70.00 20|pub. 31242 Dic.12-v.ene.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos 1|3 cuota social de Autos Charles Ltda., a Alfredo Llorente Aramayo, Bulevar Artigas 3920, acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 31241 Dic.12-v.ene.10.

Cipriano Pilar Rodríguez y María Angélica Alvarez prometimos vender Almacén sito en Isidoro Larraya 4740 a María Cristina Moroni y Mirta Nancí Berardo. Acreedores al comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 31320 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a MIRMAR S.R.L. Tienda y Mercería en Espinillo 1450 bis. Acreedores en el mismo: María Teresa Britos Sallenave.
25) N$ 70.00 20|pub. 30932 Dic.10-v.ene.8

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Lafarge Robatto, carnicería sita en Defensa Nº 1796. — Acredores a la misma. — FRANCISCO ALFANO. — PASCUALINA SICA.
25) N$ 70.00 20|pub. 31100 Dic.11-v.ene.9.

Prometimos enajenar a los esposos MARTHA SUSANA DA ROSA y GERARDO FONTAN POMAR, el comercio instalado en Avenida General Flores Nº 2787 "Farmacia Guerra".
Tomó posesión el 1º de octubre de 1979. — Acreedores en Avenida General Flores Nº 2787.
25) N$ 140.00 20|pub. 31101 Dic.11-v.ene.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Apotheke Limitada farmacia "Rueira", sita en Líbano Nº 1491. — Acreedores de la misma. — NELLIE RUBIRA FONTANA.
25) N$ 70.00 20|pub. 31099 Dic.11-v.ene.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Palermo Brancato, Carnicería de Yaro 1000. — Acreedores a la misma. — KRIKOR KARAMANOKIAN. — ANITA CHANSARIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 30933 Dic 10-v.ene.8

Ley 26|9|904. ELSA BIANCHI y RAMIRO LOPEZ PEREZ, prometieron vender a Sonia Paredes de Rossi, ferretería, bazar en General Batlle 3318.
Acreedores: Zabala 1379, Escritorio 14.
25) N$ 70.00 20|pub. 30934 Dic.10-v.ene.8

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Higgia el Quiosco "Atenas" ubicado en 18 de Julio 984 bis. Acreedores presentarse en Carlos Albo 969 (Paysandú). — ESTELA SAVORNIA MONTAÑA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28241 Nov.16-v.dic.13

Prometimos vender a Alfredo Nicoletti y Pedro Cantoni "Mercadito San Cono" de Villa Rodríguez. Acreedores: Escribanía Curbelo (Villa Rodríguez). — HUGO MARTINEZ y GLORIA NIEVA de MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 31084 Dic.10-v.ene.8

Prometí vender a María Machín la despensa de Libertad 2424 bis. — Acreedores a la misma. — ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
25) N$ 70.00 20|pub. 30407 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Marne Mespolet, el comercio de Avenida General Rivera 3062 bis. — Acreedores al mismo. — ZULLY LEY PEREZ MONTERO. — FERNANDO ARIEL VALLE.
25) N$ 70.00 20|pub. 30406 Dic.4-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Oriente Limitada el comercio que en el ramo de Farmacia gira en San José N.o 1350 de Montevideo Acreedores Escribanía Roberto Arnelli Treinta y Tres 1373, escritorio 104. — GILBERT ROBERT MIZRAHI SAIAS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28489 Nov.21-v.dic.18.

Prometimos vender a Walter Filippini, librería La Platense, Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — JOSE PALACIO, NELLY ROMERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 30826 Dic.7-v.ene.7.

Prometimos vender a Nelly Casullo Del Castillo, Salón Quinielas y venta de cigarrillos sito en Colombia N.o 1208 bis Acreedores al mismo. — JOAQUIN CLAVERI. — MARIA HIGINIA GOMEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30764 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Dora Esther Rouiller c Rouiller almacén "Alce". Barroso 3398. Acreedores allí. — BERNARDINO ALBERTO CANCELA CASTAÑO. — CECILIA BEATRIZ SUAREZ OSTUNI.
25) N$ 140.00 20|pub. 30859 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Segundo y Alberto Salvador Lois Ferrer Kiosko ubicado en calle Sarmiento esquina Bulevar España Acreedores en Plaza Independencia N.o 842, piso 7, escritorio 711 — SUSANA BENTOS PEREIRA de ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 28536 Nov 23-v.dic.20.

Prometimos vender a Manuel Bellón mitad indivisa panadería "La Jerezana" sita en F. J. Muñoz 3342 y sucursa sita en M. Gonzalez 1302. — Acreedores a F. J. Muñoz 3342. — JUAN SOUTO y JOSEFA MONELOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 29532 Nov 27-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ, prometió vender a Ma. Santoro el negocio que gira en el ramo de pensión en Avda. Uruguay N.o 1127|1135. — Acreedores presentarse en Jackson 1439 primer piso.
25) N$ 140.00 20|pub. 29524 Nov 27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Griselda Fernández, quiosco en 18 de Julio y Vázquez. Acreedores en el mismo. — JOSE TOLEDO e IRMA SOUTO de TOLEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 29871 Nov.29-v.dic.27.

Cedí derechos a la promesa farmacia "Cattan" Avda. 8 de Octubre N.o 3836. — Acreedores: calle Ituzaingó N.o 1324, escritorio número 702. de 17 a 19 horas.
25) N$ 70.00 20|pub. 29743 Nov.30-v.dic.28

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a José Luis Rivera almacén comestibles sito Santiago Vázquez 1231 (Montevideo). Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — MARIA FILOMENA MENENDEZ LOPEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 29082 Nov.23-v.dic.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE y MANUEL RAMOS PEREZ: DINA CASTRO y SUSANA IMPROTA, vendimos a Ramos Hnos. Limitada, café y bar Uruguayo, Garibaldi 2155. — Acreedores: en el mismo. — En trámite de inscripción: 22 de octubre de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 28521 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lenin Barboza carnicería sita en calles Tacuarembó y Guayabos. Acreedores a Escribanía Demichelis calle Florida 1129. — RICARDO LORENZO IRIGARAY CURTIDORA BENITEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 28447 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad Comercial Colectiva López y García Jonte el Hotel Italiano ubicado en calle General Artigas esquina Fructuoso Rivera de la ciudad de Río Branco. Acreedores en el mismo hotel. — BITAR y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 28458 Nov.19-v.dic.14.

Prometimos vender a Elvio, Cleber y Cristóbal Camelo almacén bar. Simón Martínez 5706. Acreedores: Juan C. Gómez 1479. Esc. 43. — ISIDRO ALVAREZ y ESPERANZA GARCIA.
25) N$ 70 00 20|pub. 28982 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos cervecería "Bier Haus" Libertador Brigadier General Lavalleja 1541 e José Cajaraville. Acreedores en la misma. — JUAN RAMON PRESTES. — ELVIRA DIAZ de PRESTES — MARCELINO CASAIS. — SUSANA LUCIA de CASAIS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28580 Nov 20-v.dic.17.

Prometimos vender Quiosco. Guayabo 1507 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. — ALICIA ZICARI — JULIO CESAR ARAUJO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28768 Nov.21-v.dic.18.

CAMBADU Prometimos vender a Manuel Rodríguez comercio ubicado en Martín C. Martínez 2087. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO CEPPELINI SUAREZ — MARIA ESTHER MARTINEZ GRANJA — ISABEL MARTINEZ GRANJA — JUAN JOSE VIÑA ACUÑA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28725 Nov 21-v dic.18.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Ubaldo Bonifacino y Mirella Adelaida Bonifacino el comercio "Salón Zulú" venta de golosinas cigarrillos y afines sito en Rivera 2046 Acreedores en el mismo. — ESTELA MARY PEREZ de LAUZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 30711 Dic 6-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Juan C. Blanco 8499 a Ildefonso Maubrigadez. — Acreedores en el mismo — TABAREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 30063 Dic.6-v.en.4.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Puglisi taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub 27464 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "País Hermanos Sociedad Agropecuaria" casa "Santa María", almacén tienda y anexos, sita en Sarandí de Cuaró, departamento de Artigas. — Acreedores: Garzón 489. — Artigas. — RAFAEL DARDO CONTI.
25) N$ 140 00 20|pub 28162 Nov 16-v dic.13

Cedimos compromiso venta a Roberto Andino bar sito en Samuel Lafone 2396. Acreedores: Juan C. Gómez 1479. Esc. 43 — CLEBER y ELVIO CAMELO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28983 Nov 23-v.dic.20.

Prometí vender a Washington Martínez y otro, comercio de Minutas al Paso, de Gral. Flores 2283. Acreedores: Colonia 1181 Esc. 002. — JUSTA VILLAR. — Ley 26/9/1904.
25) N$ 70.00 20|pub 28959 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López salón de golosinas, revistas, sito en Quijote 2928. Acreedores, mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Nov 23-v dic.20.

Ley 26/9/1904 — Prometimos vender "Despensa Amarillo" a Ulises A. Malán Acreedores a Alberto Méndez 171. — RICARDO E. VALE. — SUSANA MATO de VALE.
25) N$ 70.00 20|pub. 28918 Nov.23-v.dic.20.

Interviniendo Pérez Goacy, prometimos vender comercio Francisco Pizarro 6279 acreedores al comercio. — ELIO RAUL DEBENEDETTI BOTTI, ARGELIA RAMONA PERDOMO, JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28330 Nov.16-v.dic.13.

Prometí vender Pablo Núñez mi parte en muebles y útiles y demás Puesto 30 Mercado Abundancia. Acreedores al mismo. — OLGA PEREYRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 29251 Nov.23-v.dic.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — MARIA FERNANDA COBELO ARAUJO prometí vender a Teresita Ramos Matyasench comercio "Cibeles" ubicado en Avda San Martín 2860 9 de noviembre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28518 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26/9/1904. — Vendo a Néstor Aniceto y Norbertino Cal el comercio sito en Av Rivera 3212. Acreedores en Yaguarón 1465 Apto. 14 P. 3. — JUAN SERVIOLLI BORCETTO y ELSA RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 29025 Nov 23-v dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Juan Carlos da Silva y Elizabeth Díaz bar y restaurante "El Rincón de los Zorzales", sito en Aparicio Saravia y 18 de Julio de la ciudad de Florida Acreedores Rivera N.o 366 (Florida). — JULIO ALBERTO IBARRA. — LILA BLANCA REYES.
25) N$ 140 00 20|pub. 30114 Dic.3-v dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Daniel Berois Alvarez, carnicería "Libertad" sita en calle Dr Vacchelli 602. — Juan L. Lacaze Acreedores a la misma. — PEDRO GERARDO CAMETO GONZALEZ. — NELBA OFELIA MELAZZI ZUNINO
25) N$ 140.00 20|pub. 28862 Nov 21 -v dic 18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "La Oriental" sita en calle Rodó y Guazunambí, ciudad de Melo a "Monteiro y Cánepa Sociedad Comercial". — Acredores presentarse en la panadería. — JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA y MIRIAN SORIA OLIVERA de FERNANDEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 30552 Dic.5-v.en.3.

Ley 26|9|904 — HILARIO BUSTAMANTE y CLAUDINA MOSCA prometieron vender a José Borba, panadería "Nuevo Progreso". — Acreedores: Criollos N.o 4252.
25) N$ 10.00 20|pub. 30476 Dic.5-v.ene.3.

Prometí vender salón de cigarrillos, quinielas, etc. en Oranjzen 2020 al señor Chakerian, acreedores dirigirse Famailla 8303.
25) N$ 70 00 20|pub. 30439 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Hugo Oviedo la despensa de Avenida Eugenio Garzón 1806. — Acreedores a la misma. — ROBERTO GARCIA STRATTA. — NORMA GRACIELA FRANCO MALLADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 30410 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender a Rita Saret de Suhr la despensa de Felipe Cardozo 354 (Pasaje A). — Acreedores a la misma. — HAYDEE MORALES FIGUEROA. — ARCENIO PORLEY ACOSTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 30409 Dic.4-v.en.2.

Prometimos vender el 22 de febrero de 1979 a Ubaldo Virgilio Batista Canobra cuarta parte indivisa carnicería "La Veda" Viera y Batista Sociedad de hecho. Acreedores presentarse en Román Guerra 775 (Maldonado). — ROSALIO VIERA SUAREZ y LORENZA BATISTA MEDINA.
25) N$ 140.00 20|pub. 30846 Dic.7-v.ene.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83,3330 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21 de noviembre de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.317 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 1.092.18 (nuevos pesos: un mil noventa y dos con 18|100 moneda nacional); el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alberto Pequier Mendez, según sentencia dictada por Dirección Nacional de Aduana, Receptoría Rocha, en autos caratulados "Fisco: Julio García y otros contra ALBERTO PEQUIER. "Infracción Aduanera".

(2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33737 Dic.12-v.dic.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|2463 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21 de noviembre de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.317 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.960.18 (nuevos pesos: dos mil novecientos sesenta con 18|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Jacobo Doreski y Raquel Bendicoff de Doreski, según sentencia dictada por Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos caratulados: Fisco, Mesa Juan y otros contra DORESKI JACOBO y otra por imputación de Infracción Aduanera (Ficha C. 104|1970).

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33736 Dic.12-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en su sesión de fecha 14 de noviembre de 1979 Acta 12.424, Resolución 361, resolvió:

1. Destituir por culpa grave al señor Miguel Angel Savio Vela, con pérdida total de los haberes retenidos.

2. Notifíquese personalmente al sumariado, entregándosele en dicho acto copia de la presente resolución.

3. Cúrsese la preceptiva comunicación al Registro General de Sumarios. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 33964 Dic.12-v.dic.14.

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Primera Sección (Comarca de Tacuara, Estado de Río Grande del Sur, Brasil), el 16 de marzo de 1978. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 30344 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v feb 15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al señor RODOLFO GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 23 de febrero de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Rodolfo Gonzalez, denuncia de morosidad", registrados con el número 4:025.044, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33711 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al señor VICENTE MAKUCKZKI para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificasiones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de julio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Vivente Makuckzki, denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:027.287, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33712 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la señora JACINTA MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de julio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Jacinta Martinez, denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:027.294, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14 306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33713 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la Sra. JACINTA MARTINEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de julio de 1979, dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Jacinta Martinez, denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:027.295, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33714 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a LEON NATANSON LTDA. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 25 de julio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "León Natanson Ltda. denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:027.264, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14 306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33715 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al Sr. JOSE LOPEZ RAMA para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 23 de febrero de 1979, dictada a Fs. 2 en autos caratulados "José Lopez Rama, denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:024.833, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33716 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la empresa ACOSTA ABDON SUC. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 5 de julio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Acosta Abdon Suc., denuncia de morosidad", registrados con el número 4:026 824, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33717 Dic.11-v.dic.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a LA MANON LTDA. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de junio de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "La Manon Ltda., denuncia de morosidad", registrados con el Nº 4:026.726, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 33718 Dic.11-v.dic.13.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS

(Resolución del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979).

La Comisión Interventora de Julio C. y Diego Roldós; Roldós S. A.; Goya S. A.; Rolsa S. A.; Financol S. A.; Rcife S. A. y Tuneci S. A.: a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1876|979. del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1979, ha resuelto:

1.o) Intimar a las personas que tengan bienes o documentos de estas Sociedades, para que los pongan a disposición de esta Comisión Interventora, bajo las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

2.o) Convocar a quienes se consideren acreedores de las Sociedades intervenidas en moneda nacional, moneda extranjera y/o valores, para que concurran a la sede de la Comisión Cerrito 461, Esc. 301 hasta el día 21 de diciembre de 1979 inclusive, en el horario de 14 a 16 horas, a fin de denunciar sus créditos, munidos de la pertinente documentación. — Comisión Interventora.
27) N$ 380.00 10|pub. 30135 Dic.3-v.dic.14.

MINISTERIO DE JUSTICIA
ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Notifíquese a la señorita Susana Revello Bonino que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus tareas o renunciar a estas, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. — La Dirección.

27) N$ 16 80 3|pub. 31183 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expte. Nº 788 562

Se notifica a los inscriptos en el llamado al Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión por titular de cuatro cargos de Asistentes del Instituto de Clínica Pediátrica de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de octubre de 1979 que designó el siguiente Tribunal: Prof. Dr. Carlos Bauzá (Presidente); Prof. Dr. Daniel Fonseca y Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979.

27) (C. C.) 3|pub. 33710 Dic.11-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al Sr. Washington Omar Ibaldi, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 7699|79|SECR.:

"Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: Lo informado por el Departamento de Mantenimiento.

Atento: A lo que dispone el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 4|2|75 y 3|11|76,

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la resolución de este Rectorado del 15|10|79 (Fs. 7) por la que se concede al Sr. Washington Omar Ibaldi una beca UTU en calidad de estudiante de electricidad.
2) Pase al Departamento de Mantenimiento y a Sección Personal. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

27) (C. C.) 3|pub. 33733 Dic.12-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Repartido Nº 276|979)

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1979 resuelve:
"Anular el llamado a concurso para la provisión titular del cargo 1814, de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" con obligaciones en el Departamento de Emergencia, cuyo plazo de inscripción vencerá el 21 de mayo de 1979". — Exp. 788 569.

27) (C. C.) 3|pub. 33709 Dic.11-v.dic.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señorita Mirta Quiroga Arravaldeguy titular del expediente Nº 3.216, de la resolución de la Intervención R. 13.726, de 5 de octubre de 1979, en la que se establece:
"Visto la documentación agregada a fs. 104 que acredita el fallecimiento de Dominga Arravaldeguy de Quiroga corresponde reformar la presente cédula pensionaria asignándole a la restante copartícipe, Mirta Quiroga Arravaldeguy, un importe de pasividad provisorio de N$ 440.00 mensuales, desde el 30 de mayo de 1979. Este importe sustituye al informado oportunamente por listados". — José Luis Prats, Subgerente Administración (Int.). — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal.

27) N$ 63.00 3|pub. 31152 Dic.11-v.dic.13.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En liquidación - Ley 14 446)
LLAMADO A OFERTAS Nº 32

Venta de Inmuebles en Punta del Este Frente a la Laguna del Diario

1ª Sección Judicial de Maldonado.

Lote I) Padrón 9100, solar 2, manzana catastral 1.292.
Terreno de 1.370 metros cuadrados con construcción de material compuesta de amplio living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, pieza y baño de servicio. Area edificiada: 157 metros cuadrados. Desocupada.
Tasación de Catastro: N$ 519.500.00.
Lote II) Padrón 9.099, solar 1, manzana catastral 1.292.
Solar baldío de 1.530 metros cuadrados, lindero al anterior.
Tasación de Catastro: N$ 229.500.00.
Forma de pago:
20 por ciento al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
20 por ciento a los 60 días, otorgándose la posesión.
60 por ciento a los 180 días de la adjudicación. Intereses sobre saldo 36 por ciento pagadero conjuntamente con el capital.
Los inmuebles se venden en su actual estado de conservación, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de cesión de promesas, escrituras, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la regularización de la construcción existente.
Las ofertas deberán formularse en moneda nacional, estableciendo en forma independiente los importes ofertados por el Lote I y por el Lote II. Las mismas serán consideradas individualmente. Se presentarán en sobres cerrados y simultáneamente con las mismas deberá depositarse en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 por ciento de los importes tasados por la Dirección de Catastro. Estos importes podrán integrarse en efectivo, valores públicos o aval bancario.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el lunes 17 de diciembre a la hora 17.
Apertura de Ofertas: Martes 18 de diciembre, hora 15:00.
Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Avda. Uruguay 800 esquina Florida —Montevideo— en horario de 13 a 17 horas. Tel. 986021|22.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

27) N$ 126.00 2|pub. 31417 Dic.12-v.dic.13.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA

Se convoca a los asociados con una antigüedad no menor de tres años a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1979 a la hora 13:30 en primer llamado y para el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 13:30 en segundo llamado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la elección de autoridades realizada el 28 de setiembre de 1979 y proclamación de los candidatos electos.
2) Memoria anual, Inventario y Balance al 30 de junio de 1977.
3) Memoria anual, Inventario y Balance al 30 de junio de 1978.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se realizará en el local social. — Alberto Catenaccio Dotti, Presidente. — Rubens de los Santos, Secretario.

27) N$ 122.50 5|pub. 30961 Dic.10-v.dic.14.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 18 de diciembre de 1979, a la hora 19 en su local social.
En caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 21 de diciembre de 1979 en su local social de Arturo Lezama 1909-1915 con cualquier número de asociados que concurriere, de acuerdo a los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:
1o) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1978|1979.
2.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Asimismo se ha fijado para el día 18 de diciembre de 1979 a las 19 horas, en el local social; la convocatoria para continuar las asambleas ordinarias que habían pasado a cuarto intermedio, de los años 1975 y 1977.
Para tratar: Balances y memorias correspondientes a los ejercicios 1974-1975 y 1975-1976. — El Consejo Directivo.

27) N$ 157.50 5|pub. 30770 Dic.7-v.dic.13.

CESION

Cedimos compromiso de Farmacia Dubia S. "L.J.G. Ltda" el 28 de setiembre de 1979, sita en Ramón Anador 2652.
Acreedores Colonia 118 Esc 602 Ley 2 de setiembre de 1904. — José Ernesto Burgo González y Clarisa Magaña Tutor.

27) N$ 140 00 20|pub 28960 Nov 23-v.dic.20.

IMEX (URUGUAY) S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Registro Público de Comercio N.o 415, F. c 1 626, Libro N. c 4.
Cedentes: Salomón Zalman Goldberg, Mina Isbest Sapanar y Federico Schapira Kleinscht.
Cesionario: MARIO LOPEZ AZAGRA.
Administración: indistinta.

27 N$ 70.00 10|pub 30019 Nov 30-v.dic 13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Catanese, Santa c. LAUDICINA, FRANCISCO Artículo 167 del Código Civil". (Ficha "B" N.o 481, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub 30794 Dic 7-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 22.

DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Cáceres Giménez María Isabel contra ANDRES GIL DOMINGUEZ y otra Demanda" (Ficha 830|977 bis), se cita, llama y emplaza a Saladina Gil Domínguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el previo de conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 24717 Oct 18-v dic 28.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CASA BANCARIA SUDAFRICANA Y DE AMERICA DEL SUR, "Moratoria" (Ficha 284|979), se hace saber que por Auto N.o 14,272, de 12 de noviembre de 1979 se convoca a los acreedores para la Junta a realizarse el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, a los efectos del artículo 1.767 del Código de Comercio, en el local de la calle Rincón 464.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menin. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 30689 Dic.5-v.dic.18.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Horowitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. -374|1979) se cita llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado Mercedes 983, dentro del término de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio citándose y emplazándose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Griselda B de Menim, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.14-v dic.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Emilio, Ernesto, Juana, Enrique, Esther y Edgardo Kramer Pallerdet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallcrdet.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31123 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza al señor NORMAN ALFRED WORKMAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos que por disolución de sociedad conyugal ha iniciado su cónyuge Rita Belen Surgey (Ficha E. 350|979). — Montevideo 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub 29646 Nov 28-v.dic.31, Feb.1 o-v.feb.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en los autos caratulados "Trelles Fernández Carlos y otros contra HUMBERTO SERGIO y LUCY TOBAR DIAZ Cesación de Condominio" (Ficha C. 1366|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos, Rosa, Aída, Eduardo Ro-

berto, Oscar y Bolívar Trelles Fernández Víctor Hugo Saisameno y Eva Tiliman, manifestando que se cite llame y emplace por el término de noventa días a contestar la demanda bajo apercibimiento legal a los señores Humberto, Sergio y Lucy Tobar Díaz.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 26645 Nov.5-v.dic.31.

ACLARACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Waldemar W. Burella, se hace saber que en el edicto de BIJAL S. A. (Expediente Ficha 755/978), tramitado ante este Juzgado, se padeció error en el artículo 3º del estatuto y donde dice: acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, debió decir: acciones al portador de N$ 1.00 cada una. Queda hecha la aclaración. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.60 1|pub. 31154 Dic.11-v.dic.11

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: *ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. "Yacencia"* (Ficha V. 47|977), se decretó la apertura de la Sucesión de Antonio Iturrade o Iturrarte Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil. (Montevideo).

En fe de ello expido el presente que sello signo, y firmo en Montevideo en fecha ut-supra.

27) (C.C.) 10|pub. 33643 Dic.5-v.dic.18.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Rodríguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA. "Divorcio" (Ficha D. 341|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub 27512 Nov.12-v dic.21.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados RABELLINO BRIGNARDELLI, CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 509|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparano, a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27228 Nov.8-v.dic 19

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883/979). — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

27) N$ 168.00 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.21.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: IMPERO S. A. "Concordato" (Ficha B. 873|978), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por "Impero S. A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que todos los créditos serán convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización vigente al 30 de junio de 1979 y que se pagará el 100% del pasivo quirografario a razón de un porcentaje mínimo del 4.5 (cuatro con cinco por ciento) del monto total de ventas.

Asimismo, establecen la creación de una Comisión Fiscalizadora, Administradora, Interventora y Liquidadora integrada por el Banco Sudameris, Exprinter Casa Bancaria, Banco Panamericano del Uruguay y la Liga de Defensa Comercial con facultades para: a) administrar la empresa mediante la designación de un interventor con los más amplios poderes; b) aumentar el porcentaje de amortización; c) fijar las fechas y formas de pago que en principio se proveen mediante cuotas trimestrales; d) decidir la venta de bienes inmuebles y muebles tanto de "Impero S. A." como de "Cumer S. A."; y e) decidir la liquidación privada, total o parcial, de "Impero S. A." actuando a partir de entonces como Comisión Liquidadora con todas las atribuciones necesarias a esos efectos.

Este Convenio ha entrado en vigencia desde el momento en que se obtuvieron las mayorías legales necesarias.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión.

Y a esos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 238.00 10|pub. 30152 Dic.3-v.dic.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO, CAROLINA, MIGUEL ANGEL ANIBAL, CAROLINA, HAYDEE y RUBEN FERRARO. "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1155|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 18 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, pro... ratificó el 27 de junio de 1930 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 186 y del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.878 al folio 5 v. del libro 154 el 1.o de diciembre de 1977, respecto del solar ubicado, en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 5 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 15 de febrero de 1928, inscrito en la Dirección de Topografía el 23 de marzo de 1928, teniendo un área de 763 metros 36 decímetros con 12 metros al S. E. de frente a la calle Triunfo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct.31-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Efrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 890, Libro 152, habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibás Richero, el 25 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 69.083, con frente a calle Verdi N.o 4.225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 420.00 30|pub. 30930 Dic.10-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.25

ACCION DE SIMULACION Y REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: OTERO, HILDA ESTHER contra LAURA TEJERA de OTERO y Otros "Acción de simulación y reivindicación" (F. C 1135|978), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, de doña Laura Tejera de Otero, a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 29216 Nov.23-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.6

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Viera Ibargoyen, Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Desalojo". (Ficha 1789|979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estado 4945 con plazo de un año debiendo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria subrogante.

27) N$ 252.00 30|pub. 30128 Dic 3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA, PEDRO y otra. Rescisión de Contrato" (Ficha 1670/979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Esc. Alicia Cabeza de Varela, Actuaria subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c/MACHADO, José Placeres. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 489|979) se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariol, Actuaria Adjunta.

27) (R. 17|12|63) 30|pub. 33179 Oct.26-v.dic7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Carrozzino Giglio María Cristina contra VIDAL, ALBERTO JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 431|979), se cita, llama y emplaza a Alberto Jorge Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33144 Oct.25-v.dic 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrozzino Giglio María Cristina contra VIDAL, ALBERTO JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 431|979), se cita, llama y emplaza a Alberto Jorge Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30pub. 33144 Oct.25-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES, JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES, DELIA con PEREZ, ERASMO GILBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 458|1979), se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33628 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez de Viñole, Ciriaca c|RODRIGUEZ JULIO y FERNANDEZ, Miryam Lilyan. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 455|979), se cita, llama y emplaza a Julio Rodríguez y a Miryam Lilyan Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 7 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33566 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE, MARIA F. contra SPAGNOLO, JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 388|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209). — Montevideo octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33308 Nov.9-v dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivaben, Alba Teresa y Garay, Manuel Pedro contra SOTO, RAMIRO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 312/979), se cita llama y emplaza a RAMIRO SOTO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209. — Montevideo, setiembre 19 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33454 Nov.21-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Clompi, Gladys c|RAMA Raúl Rodolfo Pérdida de la Patria Potestad" (C. 436|979) se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33237 Nov.1o-v.dic.13.

OBLACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Mirtha Delia Fanjul, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Clavijo, Omar Atilio contra FANJUL, MIRTHA DELIA - Oblación y Consignación y Régimen de Visitas" (Ficha B. N.o 250 año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo octubre 22 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub 29950 Nov 30-v.dic 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores Delia Esther Nievas y Alberto Fabra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cortazzo, Juan Antonio y Vigorito Gargiulo de Cortazzo, Teresa contra NIEVAS DELIA ESTHER y FABRA, ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 957, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 1 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (D.17|12|63) 30|pub. 33363 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Elena Crossa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 33404 Nov 27-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Washington Paulino Jauregui, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerin Casella Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin Otelia, contra SILVA, IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 114/979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Elena Margarita Britos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Saudro de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 136, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209|963) 30|pub. 33652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ PIZZURNO MAGELA, contra BAKST HUGO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 564/978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33546 Nov 28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Irigoyen Torres, Miguel Angel y Elia Mercedes, Riera c| OTELINO LEDESMA Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N o 67|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Las Piedras, mayo 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 30780 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 22.

COLONIA

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pevronel Bonjour, Nelson H. contra PAZOS MANUEL ALBERTO. Cobro de Pesos" (Ficha civil N c 23|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Alberto Pazos para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tener el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario 14 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub 29787 Nov.29-v dic.31. Feb 1.-v.feb 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, Doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Menotti Franchetti, Luciano y María Irma Grau de Franchetti contra GABIANI, ALCIDES OMAR y MARIA DOLORES FERNANDEZ de GABIANI. Pérdida de la Patria Potestad" se emplaza por el término de noventa días a Alcides Omar Gabiani y María Dolores Fernández de Gabiani para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos autos. — Esta publicación se encuentra amparada por la ley número 13209, inciso 2.o — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33558 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.12.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María Aurora Vaglerc Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martirena José Daniel y Suárez de Martirena Gloria c|FALERO LUZARDO MARIA AURORA, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 1.055|979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 30578 Dic.5-v.dic.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los autos que por posesión notoria de hermanos naturales de Ramón y Raúl Correa, hijos naturales ambos de Jorgelina Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CORREA RAMON. "Sucesión y Posesión Notoria" (Fa. 561|979), dentro de un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 31 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Pastrón, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 30577 Dic.5-v dic.18.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Herrera Lemes, Susana Irene contra MARTINEZ MARTINEZ HUGO NELSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 87|979), se cita, llama y emplaza a Hugo Nelson Martínez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites — Maldonado, 19 de setiembre de 1979 — Esc María Teresa García. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub 28194 Nov.16-v dic.28.

PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "María Julia Viera de Borsoni Asunción Angel y Julio Humberto Viera Jaroue c|JUAN FRAN-

CISCO VIERA MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE y sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE Medidas Cautelares y Cesación de Condominio" (A. 308|979), se cita llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Viera Jarque por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 26407 Nov.1º-v.dic.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Gossi Desconet, Agustín y CARLOS EDUARDO. Concurso Voluntario" (A.77|979), se notifica por este medio a los acreedores que el acta de verificación y calificación de los créditos está depositada en la Oficina Actuaria para su examen, por el término de 30 días y convócase a Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1979 a las 14 horas. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 105.00 15|pub. 29394 Nov.27-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera, Juan María y otra contra LEMOS, ALBERTO WALTER y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 910|1979), se cita, llama y emplaza a Alberto Walter Lemos y Petrona Carmen Faccio, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, lo han iniciado Juan María Cabrera y Tomasa Armas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33620 Dic.4-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: REGEHR, HANS ECKHARD Otra contra GOMEZ, JUAN ATAILDE y Otra "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 511|1976), se cita, llama y emplaza a Juan Ataide Gómez y María Belotti, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Hans Eckhard Regehr y María Dirks, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (L.13.209) 10|pub. 33707 Dic.10-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Acosta, Julio y otra contra AUYANET MARIO PABLO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (A. 946/979) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Mario Pablo Auvanet y Dolores Raquel Zocchi, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad les han iniciado Julio Acosta y María Susana Zocchi bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley 13.209 de 17 diciembre 1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José noviembre 14 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33481 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

SORIANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Zoilo Silva Besenzoni contra JUANA MARIA EROZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 686|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana María Eroza para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct.9-v.Dic.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 7 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.

27) N$ 42.00 10|pub. 30390 Dic.6-v.dic.19.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de diciembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,79750	N$ 4,81000	1,7510
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,66590	" 0,66870	12,5900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29440	" 0,29540	28,5000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,21250	" 7,24000	U$S 1,1632
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54750	" 1,55500	5,4200
España	Pesetas	2100	" 0,12560	" 0,12600	66,8100
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,39800	" 8,41900	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 2,04000	" 2,04750	4,1120
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,34250	" 4,34750	1,9370
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,12500	" 18,26250	U$S 2,1690
Italia	Liras	3500	" 0,01026	" 0,01029	817,7000
Japón	Yens	3600	" 0,03599	" 0,03624	232,2500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,67750	" 1,68500	5,0030
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16660	" 0,16800	50.1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,99500	" 2,00500	4,2025
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,20750	" 5,22500	1,6120
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1584,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0 8850
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	42,3300
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0.8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9804

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00525	" 0,00526
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,18300	" 0 18500
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,39800	" 8,40000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,38750	" 8 39000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,38500	" 8,38750

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/12/79	N$ 8.44300	N$ 8.46400	Al 31/01/80	N$ 8,50700	N$ 8,52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	13 3/4
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 431,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 33759 Dic.13.-v.dic.13.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20.638, del día 11 de diciembre de 1979, en la página 5083—C, se publicó la convocatoria BAMBINA S. A., aviso Nº 31127, padeciéndose el siguiente error: Donde dice "a las 1 horas", debe decir: "a las 16 horas".

En el "Diario Oficial" Nº 20.632, del día 3 de diciembre de 1979, en la página 4479—C, se publicó el estatuto de MAYOLAN S. A., aviso Nº 26038, padeciéndose el siguiente error: 3ª columna, donde dice: MAYALAN S. A., debe decir: "MAYOLAN S. A.".

En el "Diario Oficial" Nº 20.637, del 10 de diciembre de 1979, en la página 4999—C, se publicó el estatuto de CORBANA S. A., aviso Nº 26454, padeciéndose el siguiente error: En el título, donde dice: CORBANCA S. A., debe decir: "CORBANA S. A.".

En el "Diario Oficial" Nº 20.636, del día 7 de diciembre de 1979, en la página 4902—C, se publicó el estatuto de COMPAÑIA CRIFOL S. A., aviso número 26326, padeciéndose el siguiente error: 1ª columna, donde dice: COMPAÑIA CRIFEL S. A., debe decir: "CRIFOL S. A.".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JACAK PIVOVAR (Ficha E. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31435 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR OVIEDA u OVIEDO (Ficha E. 1030|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31427 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLI RAMOS LOPEZ (Ficha E. 1.232|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 31485 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA PLERMO de LANGONE o ANTONETIA PALERMO LANGONE de LANGONE o ANTONIETA LANGONE (Ficha E. 1.194|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
— Montevideo, 30 noviembre de 1979. — H.
1) N$ 56.00 10|pub. 31490 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EVARISTO PARODI DEVINCENZI (Ficha E1.178|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31514 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BENJAMIN FILLOL (Ficha E. 1.220 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 31114 Dic.13-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BADIA o BADIA MALET (F. A. 860|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31452 Dic.13-v dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MARCOS CAPPELLIN DONA (S. 740|979) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31428 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROJO DIEGUEZ (S-746|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Mo-ledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31519 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LEITE CARDOZO (Ficha A. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31434 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERRUCCIO MOLFINO, MARIA CATALINA TAMBUSSIO de MOLFINO y VIRGINIA TAMBUSSIC de MOLFINO (Ficha A. 492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31513 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR UMBERTO LAGLERE SCESA (Ficha A. 568|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31564 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO JAUME FIOL (Ficha 1.550|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31488 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SAN ROMAN de BRUNASSO (Ficha 1.336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31516 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS PERNISI MOSCETTI (F. 1526|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31431 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL CERES o CERA (F. A. 470|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31520 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERILDO SILVA PINTOS (Ficha A. 508|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31546 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALDACUR (F. A 424|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31433 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DALLA BONA SLONGO de CARUSSO o CARUSO (F. A. 292|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31432 Dic.12-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DOMINGUEZ GONZALEZ o MARIA ROSA DOMINGUEZ de ROCHA (Ficha V. 1.733|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31491 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ AYAN (Ficha S. 523|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31489 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TURELL FISAS (Ficha S. 513|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31517 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULIBIA u OLIVIA u OLIVA ROCHA o ROCHA DELPINO de ALVEZ (S. 877|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31518 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUCIANA ALBARENGA de MAZZEO y CARMELO MAZZEO D'ANDREA (S. 875|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30919 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FANNY RAMOS SOULIER (Ficha A. 473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31487 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS PERATA PRATO (Ficha 757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31515 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO COTTINI BONINI (Ficha 1.433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31538 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AMORIN PEREZ (F. A. 539|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31429 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARTINEZ o JUAN PABLO MARTINEZ ARBELO (F. A. 591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31430 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ISRAEL PEREIRA VIÑA (F. A. 557|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 30920 Dic.13-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MAURICIA DELIA SALGUEIRO BOGLIOLO de BESIO (Ficha Civil V. 237|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 31467 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ (Ficha Civil V. 278|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31468 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORESTES o CARLOS LAPEYRE GALLO (Ficha Civil V 286|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31469 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GALLO BONFRISCO (Ficha Civil V. 273|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31470 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUCAS PEREZ de KOTOWSKI o KOTOWISKI (Ficha Civil V. 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31462 Dic.13-v.dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saberla apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO MANUEL RUELLA URSI (Ficha C. 493|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de noviembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31480 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FIGUEREDO (Ficha C. 471|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31479 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA IDA REISCH BURGER de BARRIL (Ficha C. Nº 504|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31472 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PINO GONZALEZ de VIERA (Ficha C. Nº 505|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 31473 Dic.13-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gautmer. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31482 Dic.13-v.dic.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUTIERREZ de PASTORINO (Ficha C. 37|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de noviembre de 1979. — Sara Garro ie. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 31455 Dic.13-v.dic 27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BLANCA ETCHEVERRY PEREYRA (Ficha B. 133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 27 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31426 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o VIVIANO CANTALICIO BERGARA "Sucesión" (24, 156, 841), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31503 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EXALTACION GAMUNDI SUAREZ (Ficha B. 200|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31504 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES JOSE LLAMBIAS ABRATI (Ficha A. 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 31425 Dic.13-v.dic.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOSLINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 31481 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CRISTOBAL GABRIELLI BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31483 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MARIA OLEGARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31484 Dic.13-v.dic.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO OLEGARIO VILLA (Ficha Nº 890|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que los gestionantes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 33744 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS TORRES ORTELLANO (Ficha Nº 1380|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 31536 Dic.13-v.dic.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO SCHULTZE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 31456 Dic.13-v.dic.27

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1979, a las 20 horas, en nuestra sede social calle Piedras 477, para tratar los siguientes puntos:
1º) Consideración de la memoria anual, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del señor Síndico correspondiente al 50 ejercicio terminado el 30 de junio de 1979.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.
Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979.
3) N$ 140.00 5|pub. 31568 Dic.13-v.dic.19.

MOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468, Escritorio 56, el día 26 de diciembre de 1979 a las 15:30 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1977 y 31 de diciembre de 1978.
2) Elección de Directorio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 87.50 3|pub. 31457 Dic.13-v.dic.19.

CARNELLI & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Carnelli & Cía. S. A. de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en el local social de Francisco Acuña de Figueroa 1771 de esta ciudad, el 27 de diciembre de 1979 a la hora 18, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de estatutos;
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones hasta tres días antes de la celebración de la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 1771. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 73.50 3|pub. 31599 Dic.13-v.dic.13.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1979, a las veintiúna horas, en la Avda. Luis P. Ponce 1293, Apto. 702. Se tratará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Art. 26 Depósitos de acciones con 3 días de anticipación a la fecha de Asamblea.
3) N$ 105.00 5|pub. 31535 Dic.13-v.dic.19.

TEM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Tem Sociedad Anónima, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1979 a las 18 y 30 horas, en la Sede Social, Camino Carrasco 5975 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, verificar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios. (Artículo 18 de los Estatutos).
2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario (Artículo 19 de los Estatutos).
3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de resultados. (Artículo 13 de los Estatutos).
4) Designación de Directores y nombramiento de Síndico y Síndico suplente. (Artículo 13, 21 y 31 de los Estatutos).
Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Camino Carrasco 5975, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que aún no hayan efectuado el canje de sus acciones, que deberán hacerlo previamente a la asamblea, a los efectos del depósito que se refiere en el párrafo anterior.
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, pasada que sea la media hora de convocada la asamblea, estará legalmente constituida con los presentes cualquiera sea el quórum. — El Directorio.
3) N$98.00 2|pub. 31562 Dic.13-v.dic.14.

ORAVA INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales que se realizará el día 22 de diciembre de 1979 a las 8:00 horas, en el local de la calle Misiones 1319, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978 y 30 de junio de 1979.

2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Depósitos de acciones hasta el momento de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 21.00 1|pub. 31134 Dic.13-v.dic.13.

QUINTANAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de acuerdo a los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre próximo en nuestro local social (Cerro Largo 1230) a las 18:00 horas con la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del decimoctavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1979 (Art. 13).

2º) Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la asamblea sesionará con cualquier asistencia, media hora más tarde.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales el registro de acciones se abrirá a partir del 12 de diciembre de 1979 próximo, debiendo cerrarse al iniciarse la asamblea. Siendo indispensable la inscripción de las acciones o certificados bancarios para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 31.59 1|pub. 31548 Dic.13-v.dic.13.

IDALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 9º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre a las 8 horas en 1ª Convocatoria, en la calle Américo Vespucio 1343 para considerar la siguiente Orden del Día:

1 - Consideración del inventario general, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979.
2 - Distribución de utilidades
3 - Financiaciones.
4 - Integración del Directorio.
5 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de no haber quórum, transcurrida la media hora, la asamblea se constituirá en 2ª Convocatoria con los accionistas que hayan concurrido y que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en un Banco de plaza con tres días de anticipación.

3) N$ 28.00 1|pub. 31545 Dic.13-v.dic.13.

INVESTMENT CONOSUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468, Escritorio 56, el día 18 de diciembre de 1979, a las 16:00 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979.

2) Elección de Directores. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 31458 Dic.13-v.dic.13

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S. A., para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de diciembre de 1979, en primera convocatoria a las 17 y 30 horas, y eventualmente, en segunda convocatoria a las 18 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1978.

2º) Designación del Síndico titular y suplente (Art. 35).

3º) Fijar retribución del Síndico para el ejercicio 1979.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30). — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 25.00 1|pub. 31527 Dic.13-v.dic.13.

FINANCIERA LICAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en Misiones 1475, Piso 4º, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1977 y 31 de diciembre de 1978 (Art. 10).

2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1979, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (Art. 5º).

3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, el registro de inscripción de acciones y/o certificados de depósitos bancarios, de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto de la referida asamblea, debiendo ser registradas las mismas en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 35.00 1|pub 31471 Dic.13-v.dic.13.

RESUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1979 a las 18 horas en la calle Treinta y Tres 1314 escritorio 102 con el siguiente orden del día:

a) Memoria, Balance de Situación y de Resultados al 30 de noviembre de 1978;
b) Destino de los Resultados;
c) Elección del Directorio.

La inscripción de accionistas deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 31528 Dic.13-v.dic.13.

REL - IMPORT S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 1979 a las 9 y 15 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.

2º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 31558 Dic.13-v.dic.13.

REL - IMPORT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 1979 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

2º) Elección de Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) N$ 21.00 1|pub. 31557 Dic.13-v.dic.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LIBERT RUBEL ROSMARIN y MARIA DE LA MERCED SAIZ COSTA (Ficha V. 1096|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichirebehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 31497 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO ALBERTO CASSINELLI y ADRIANA LEONOR FASANELLO (Ficha V. 900|979), y que se cita a todos a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31442 Dic 13-v.dic.31 Feb. 1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LEIVAS y HERMINIA SUSANA ESPAÑA (Ficha 2928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub 30925 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TUBIN y MARIA ESTHER de los SANTOS (Ficha C. 568|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.13-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLGA CALLERIZA CEDRES y CARLOS FEDERICO STEINHARDT MIRANDA (F. A. 581|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31118 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROMEO DE LEON y GLORIA de MARIA SILVA (F. A. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31119 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAÑA, CORINA, con OMAR FERREIRA (Ficha E. 575|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31441 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REQUELME, RODOLFO EUSEBIO y MARIA CRISTINA ONETTO (Ficha E. 1 145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31440 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADO BUSANELLO VIANELLO y ROSA ALBA MARENGHI (Ficha E. 23|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 31521 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA PILAR MARICUA ALBERDI y HUGO Mª PESSINA BIASBACHI (F. E. 903|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 31494 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos ARBIZA HECTOR SAMUEL y MOREIRA CORINA HILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 49|979), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Samuel Arbiza y Corina Hilda Moreira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 10.783). — Bella Unión, 5 de diciembre de 1979. — Juan M. Sarasúa. Esc. Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 31193 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados Rodríguez Cuello, María Cristina contra RODRIGUEZ OLIVERA, NESTOR ALVARO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 521|1979), se hace saber al público que por auto de fecha 5 de noviembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges María Cristina R. Cuello y Néstor Alvaro Rodríguez Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 31475 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GARBARINO PRIMO, MARIA NELLY contra CHIOSSI MALACARNE, JUSTO CLEMENTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 522|979), se hace saber al público que por auto de fecha 5 de noviembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges María Nelly Garbarino Prino y Justo Clemente Chiossi Malacarne, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ [illegible].00 20|pub. 31474 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SZTERN Y CIA.

Disolución parcial de sociedad y cesión de cuota social

Por instrumento de 25 de abril de 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 65 a Folio 244, de Libro 2 de contratos, se disolvió parcialmente la sociedad comercial colectiva por retiro del socio Jacobo Sztern, con efecto desde 1º de noviembre de 1967, continuando la sociedad los socios Meier Sztern y Efraín David Sztern.

Por contrato de 14 de julio de 1977 inscripto en Registro Público de Comercio con Nº 155 a Folio 512 del Libro 1, Meier Sztern y su cónyuge Zlata Lea Rozenberg cedieron a Sara Goldhar Binsztok su cuota o participación social en la referida sociedad.

6) N$ 420.00 20|pub. 31531 Dic.13-v.en.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Cocinera 1ª Sra. MATILDE VIDARTE para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 33760 Dic.13-v.dic.17.

Se emplaza al señor DOMINGO ADAN FERREIRA, de Araújo Borges, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 33719 Dic.13-v.dic.17.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Emplazamiento

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción y Reconstrucción de veredas y cordonetas en las calles 9, 14, 22, 23, 25 y 26.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calle	Manzana	Padrón	Importe
14	58	338	4.355.88
14 y 19	58	1494	19.552.70
9	60	350	7.017.37
9	53	312	4.400.36
9	53	313	3.776.04
22 y 23	32	523	22.762.92
25 y 26	28	162	18.886.23

8) (C. C.) 10|pub. 3375[illegible] Dic.1[illegible]7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ZOILA RIERA BENTANCUR, Incapacidad", (F. E. 390|978), se hace saber que por resolución Nº 11.308 de fecha 3 de agosto de 1979 se declaró a Zoila Riera Bentancur en estado de incapacidad y se designó curadora de la misma a su hermana María Amelia Riera de Nielli, cuya aceptación formada del cargo se comete.

Déjese sin efecto por tanto el nombramiento de curadora interina efectuado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.00 10|pub. 31492 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por resolución Nº 15.709 de fecha 26 de octubre de 1979, dictada en autos ELENA ESTEVANA LATORRE "Incapacidad" (Ficha V. 1309|979), se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Elena Estevana Latorre, a la señorita Corina Diamantina Latorre Fernández, quien tomó aceptación del cargo el día 1º de noviembre de 1979. - Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 31129 Dic.13-v.dic.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1.257|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Mario Oineb Pereyra Monbrú, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Escritorio 204, Estudio del Escribano Pedro Luis Bordoli, al señor Juez Digo: Que a efectos de cumplir con el artículo 3.o inciso 2c2 de la ley 13.925, solicito se interrogue a los señores Nelly Margot Real Franque de Da Silva,

(domiciliada en Treinta y Tres 1483, Apto. 22) y Enrique Cánepa Prieto (domiciliado: Cerrito N.º ...), sobre mi honradez y buenas costumbres. — Mario Oineb Pereyra. — Pedro Luis Bordoli, Escribano". — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 31443 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GONZALO FORTE, domiciliado en Colonia 1810, optando al título de Procurador, solicita se reciba declaración de Héctor Gil y Tomás Gagliardi, sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Gonzalo Forte. — S. Más de Ayala, Abogada". — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 31510 Dic.13-v.dic.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN JOSE EUGENIO ELGARTE FERRARI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo, casi Rincón, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando la actividad de Despachante de Aduanas y Despachante de buques, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Hugo Porro y Julio César Sartori, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 31459 Dic.13-v.dic.27

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONJUNTO HABITACIONAL M-4 DE LIBERTAD (DPTO. DE SAN JOSE)
Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional M-4 de Libertad (departamento de San José), compuesto de 38 viviendas a implantarse en el predio delimitado por Ruta 1 y calle Municipio.

Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados, en el Sector Archivo del Departamento de Producción, sito en la Avda. Uruguay 933, previo pago de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Avda. Fernández Crespo 1508, planta baja.

Apertura de propuestas:
Día: 4 de febrero de 1980.
Lugar Sala de licitaciones del Banco, Avda. D. Fernández Crespo 1508, entrepiso.
Hora: 14, para el primer llamado. En caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a las 15 horas cualquiera sea el número de proponentes.

Garantía de mantenimiento de propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante el depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con el artículo 4º del pliego de condiciones particulares. — Montevideo diciembre de 1979. — La Gerencia General

12) (C. C.) 1|pub. 33758 Dic.13-v.dic.13.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago. 45 días.
Jueves 3 de enero de 1980.
Hora: 1. L. P. Nº 206. — Equipamiento de la cocina del Servicio de Alimentación del Hospital Psiquiátrico
Primer llamado. plaza.
Segundo llamado: Hora 11 y 15.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — Aviso Nº 91.

12) (C. C.) 2|pub. 33752 Dic.13-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
GUARANI 1599
Primer y Unico Llamado

Artículos: Víveres frescos, pan o galleta, para atender necesidades de los Liceos Militares números 2 y 4 con asiento en las ciudades de Durazno y Minas respectivamente, durante el Ejercicio 1980.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de cada Liceo.

Apertura: Primer y único llamado, viernes 21 de diciembre de 1979 a las 9 horas en la Sede de cada Instituto.

Informes en Montevideo, S.I.E. calle Guaraní 1599, Sec. Contrataciones, segundo piso, días hábiles de 7 a 13 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33753 Dic.13-v.dic.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de diciembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WILSON DELMAR AYALA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arístides Basis 7855 y ALICIA AMARILYS DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo Nº 3346 Apto. 4.

JOSE CARLOS de BARROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3163 y RITA CASTRO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3163.

OFICINA N.o 2

OSCAR BIGGIO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Urquiza Nº 2813 y MARIA FRANCISCA DORNELL, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Urquiza 2813.

JOSE MARIA BAEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 375 y PILAR GLADYS ROBERTONI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Conciliación 4242.

LUIS ROBERTO BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3829 bis y ANGELA MANGARELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3513.

OFICINA N.o 3

ABEL CABRAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1025 Apto. 17 bis y AMELIA TERESITA RODRIGUEZ DE ALMEIDA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1414.

MIGUEL ANGEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molino de Raffo 540 bis y MARIA OFELIA BUFFONI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Molinos de Raffo Nº 540.

APARICIO CARVALHO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Coronel Mora 441 y EDITH PENNER, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Vilardebó 964.

DANIEL ROQUE CALABRESE, 24 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 3235 y MARIA ESTER CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Francisco Lecoq 1525.

OFICINA N.o 4

JOSE FERNANDEZ, 64 años, viudo, hacendado oriental, domiciliado Mataojo 1891 y ELIDA YOLANDA ZAMORA, 58 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mataojo 1891

OFICINA N.o 5

JOSE ANTONIO IGUINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1267 y MARIA VICTORIA BEATRIZ FILGUEIRAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4222 Apto. 3.

JOSE MIGUEL GRECO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 2373 y GLADYS STABILE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sol Nº 113.

ROBERTO ANGEL HUELMO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1251 y AROMA DEL CARMEN ALBORNOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1777.

PEDRO GADEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4507 y LYGIA RAQUEL IRIGOYEN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6895 (Lezica).

LUBEL LA PAZ GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3282 Apto 4 y FANNY SIDNEY OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1217.

JUAN GUILLERMO 52 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Joffre 1049 y GUILLERMINA CORDOBA, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Calle Q Nº 3271 Apto. 1007 (Parque Posadas).

OFICINA Nº 6

ENRIQUE FRANCISCO MUHLBAUER 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1444 y MARIA DE LOURDES LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4110.

ENRIQUE OSVALDO MUNIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4739 y VIRGINIA NANCY GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 7089.

OFICINA Nº 7

HECTOR PEREYRA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Sarandí 171 Apto. 5 y GLADYS IRMA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 171 apartamento 5.

JUAN VICTOR PEREIRA, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Francisco Plá 4039 y MARTA BOVINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3328.

HECTOR ROSALINO PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje Central 1634 y SANDRA CARMEN ESCOUTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 1634.

OFICINA N.o 8

DANIEL ANTONIO RUIZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2270 Apto. 202 y **MARIA DEL ROSARIO ALONSO**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2934 Apto. 101.

MARIO REISFELD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9210 y **MONICA RUTH MOREIRA**, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4058.

NESTOR FERNANDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Martín Rodríguez 3736 y **MARTA CLAUDIA RODRIGUEZ**, 20 años soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez Nº 3734.

OFICINA N.o 9

JORGE HEBER SPIRITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2040 y **NORMA CRISTINA SOSA**, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3354.

CARLOS BORROMEO SAMBRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Ilaria 6650 y **ZULMA MABEL CANTERA**, soltera, oriental, domiciliada Américo Ilaria 6650.

PEDRO MANUEL SATDJIAN, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Máximo Gómez 1516 y **ALICIA ESTHER DEMIRDJIAN**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5595.

JUAN CARLOS DANIEL SILVEIRA, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Progreso 908 Apto. 1 y **DELIA CORREA** 52 años divorciada, oriental, domiciliada Progreso 908 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

TABARE TOLENTINO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle C Nº 5320 y **CARMEN ELVIRA GARCIA**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sajama 114.

HECTOR VIDAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tobas Nº 3428 y **NANCY MANON RODRIGUEZ**, 24 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez Nº 2225.

JUAN CARLOS OCAMPO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1770 y **GRACIELA MARLENE RUSSO**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3439.

ROBERTO TONTO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Espronceda 2088 e **ISABEL RAQUEL GARCIA**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lagomar Calle 15 (Canelones).

14) N$ 6.00 3|pub. v. dic. 17.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Zaparrat Luis, Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón, zona urbana, manzana N.o 64, empadronada con el N.o 529 y que está compuesto de una superficie de 2.500 metros con construcciones, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos: Luis González, Carlos Abate, D. Vázquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 31464 Dic.13-v.dic.31 Feb. 1.o-v.feb.28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SCARONE, (Ficha 351|979), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:

Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano, padron Nº 3.978 manzana Nº 304, con una superficie de 2.271 metros 48 decimetros segun título de propiedad y de 2.235 metros, 05 decimetros, según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores, hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz, a cualquier título y a todos los que se consideren en derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA MINSTER de MURNINKAS, solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado: "Colorín Colorado. Literalmente tu vuelo ilustrado", del cual se declara autora. — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 31559 Dic 13-v.dic.27.

WALTER BILLI, solicita la inscripción de la letra para canción titulada: "El sueño de un gorrión" de la cual se declara autor. — Montevideo 11 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 31502 Dic.13-v.dic.27.

AGADU

ANA MARIA REINO de FERRIGNO y RINO FERRI: "Delirio de Amor" Tango.

MARIO PEREIRA: "Un Amor en el Sur" y "Que te pasa Mundo" Tango.

AMALIA de la VEGA y SYLVIA PUENTES de OYENARD: "Alegre Corazón" Cueca.

ALCIDES WALTER BATALLA: "Mourice ya Despertó" Charleston. "Cuando estoy cerca de tí" Beat y "De las Favelas bajan ya" Samba Frevo.

RAUL CANO: "La Dulcera" Canción".

GUALBERTO FERNANDEZ ROCHA y MARIO PEREIRA: "Nochera" Milonga.

GUALBERTO FERNANDEZ ROCHA, MARIO PEREIRA y FELIX LAURENZ: "Crocciando" Milonga.

RAQUEL GROSBERG de LIBERMAN: "Hora" Música tradicional.

MARIO SELANIKIO: "Ruge Maroñas" Tango.

HORACIO PATERNO: "Un niño es" Canción.

AMALIA de la VEGA: "El Viento de los Pinos" Canción.

RINO FERRI y ANIBAL EDUARDO PROTTO: "Anhelo de Amar" Tango.

JULIO PIQUET: "Mi Parque" Fox moderato y "Old New York" Fox.

IGNACIO DOMINGUEZ RIERA y WALTER ALFARO: "Cañadita Criolla" Vidalita.

WALTER ALFARO: "En Imágenes" Melodía.

MARIO ORRICO y ANGEL BESSIO: "Aleluya en Tango" Tango

ANTONIO CERVIÑO y JULIO CESAR RELA: "Canto a Roldán" Tango.

ALBERTO LARRIERA y HUGO BORDACHER: "Maldito Juramento" Vals Peruano.

DALMA SOSA y OMAR MARTINEZ: "Solitario" Milonga.

ANTONIO NOGUERA y HEBER CLAVIJO: "Manicero" Tango y "Sábado de Invierno" Tango.

LESLIE: "Un millón de Manos" Marcha y "Marcha del Cuarto Centenario" (Ciudad de Buenos Aires) Marcha

EDUARDO A. VIERA: "Necesito Olvidar" Canción Melódica, "Pareces un Angel" Vals.

RUBEN ESPINOSA: "Mi Guitarra y Yo" Tango.

JULIO ARREGUI: "Andá a la Luna" Marcha candombe.

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "A la Escollera Sarandí" Tango y "Amor sin Barrera" Tango.

MARIA del CARMEN FERRER y HECTOR YANES: "A lo Cambá" Tango.

DANTE MAGGI y JOSE MARIA CAVIGLIA: "Madre Inmortal" Letra para canción.

EMILIO BARREIRO RECUEIRA: "Mujer" Poema.

ALMA VASCONCELLOS: "Vieja Buhardilla de París" Letra para tango Romance.

JORGE C. LOPEZ: "Esa Noche me di cuenta" Letra para tango.

RICAURTE TISCORNIA: "Candombe del Federal" Letra para candombe.

HILDA AURORA FLORES: "Cielito Flores" Seudónimo.

CORIUN AHARONIAN: "La Trastienda" Música para la obra de teatro

YEY SIGARET: "Cigarrillo" Poema y "Cuánto te costó llamarte ... Divino" Poema.

CARLOS ALBERTO GATTO: "Poemas de Amor y Varios" Poemas.

ANTONIO E. ABUSO: "Canciones a mi Tierra" Letras para canciones.

WASHINGTON LUZARDO LARRIONDA: "Esta Voz" Album musical.

JORGE OMAR MAGUIEIRA GARCIA: "Matices" Letras para canciones

DALMA SOSA: "Punto Cero" Album musical.

EDUARDO E. PEREZ y JUAN JOSE OSPITAL: "La Bambita" Album musical.

ROBERTO BAZ: "Poemario Nº Dos" Album de poemas.

MARIA ELBA ALBIN: "Aquellos Poemas Olvidados" Cuaderno de poemas.

JOSE CASAS HOZ: "Por esa Mujer" Album de letras para canciones.

MIGUEL ANGEL VALERO: "Yo Necesito de Todos" Album musical.

CARLOS R. PEZZANO: "Alicia en el Castillo Encantado" Obra teatral en 1 acto.

WALTER REY CRESPO y SUSANA MAZZUCCHELLI de REY: "Recuerdos de Montevideo" y "Las Semillas Mágicas" Estampas teatrales.

CIELITO FLORES. "Rapsodia en Sepia" Coreografía y Armado

LUIS CERMINARA: "Las Despedidas" Armado de programa.

LUIS BARROS: "Una manera de ver la Vida" Espectáculo poético musical.

MARITA CARPINTERO de TUTTE: "Tilín a Tilán" Obra de teatro y cine.

LUIS CERMINARA: "Esperando a Todos" Comedia para niños.

EGON FRIEDLER. "Yo Soy Feliz, Nunca me Quejo" Monólogo en dos partes.

MARIO MORGAN: "La Calesita del Matrimonio" Traducción y Versión autorizada de la obra de teatro de Leslie Steven.

EDUARDO R. DILORENZO: Murga "La Típica Cabriola" Libretos de Carnaval 1980. — Sergio Visca, Director General, (SPD). Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Arturo

17) N$ 490.00 10|pub. 31500 Dic.13-v.dic.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos DA SILVA ANGEL ROBERTO y Otra. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. A. 230|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGEL ROBERTO DA SILVA y LIA ELBA HERMOSO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor EDUARDO PABLO DA SILVA HERMOSO, por haberse padecido error respecto al nombre del compareciente, en el sentido de que donde dice ANGEL ALBERTO DA SILVA debe decir ANGEL ROBERTO DA SILVA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33745 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PERDOMO IRENE. Rectificación de *Partida y Auxiliatoria*" (Ficha V. 30|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRENE PERDOMO, solicitando la rectificación de las si

guientes partidas del Registro del Estado Civil:

a) En su partida de matrimonio donde su esposo figura como LUCIANO CASTELLANOS, hijo de MANUEL CASTELLANOS, debe decir LUCIANO CASTELLANO, hijo de MANUEL CASTELLANO;

b) En las partidas de nacimiento de ORFILIA, MARIA y ROBERTO CASTELLANO PERDOMO donde figuran como hijos de LUCIANO CASTELLANOS y nietos de MANUEL CASTELLANOS, debe decir LUCIANO CASTELLANO y MANUEL CASTELLANO y

c) En la partida de nacimiento de ALEJANDRO EMILIO CASTELLANO RODRIGUEZ donde dice ser hijo de ROBERTO CASTELLANOS, debe decir ROBERTO CASTELLANO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta publicación está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33748 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados LENIN PASCAL Y OTROS, "Rectificación de Partida" (F. E. 387|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LENIN PASCAL y MARYNA MATILDE ALVAREZ de nacimiento de PASCAL EDUARDO WALTER, PAULA LORENA, ANDREA STELLA y OSCAR PABLO, pues donde dice: MARINA debe decir: MARYNA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33690 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA MABEL CREMEL ESCOTTO, (Ficha V|673|979), pues donde dice NELSA ESCOTTO, debe decir NILSA ESCOTTO por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33747 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA LAURA PIZZA NOGUEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1607|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LAURA PIZZA NOGUEZ, en el sentido que donde el inscripto figura como MARIA LUISA, debe decir MARIA LAURA, por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 31493 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLIMACO FERNANDES DA SILVA y EMA SARAIVA "Rectificación de partida" (Ficha A. Nº 588|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: al margen, donde dice: CORREA da SILVA CLIMACO y SARAIVA EMA, debe decir: FERNANDES da SILVA CLIMACO y SARAIVA EMA, y en el acta, donde dice: don CLIMACO CORREA da SILVA, debe decir: don CLIMACO FERNANDEZ da SILVA, por así corresponder. — Artigas, 28 de noviembre 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 31422 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BENTANCOR MENDEZ, MODESTO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. V. 216|979), se hace saber que se ha presentado el señor Modesto Bentancor Mendez, ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma donde dice: MODESTA, debe decir: MODESTO, y donde dice: nació una criatura del sexo femenino, debe decir: nació una criatura del sexo masculino. — Canelones, 29 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 31463 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SCHMIDT de AULET, NIEVES ESTELA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 364|C|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio en el siguiente sentido: donde dice que su esposo PASTOR SAMUEL AULET es hijo de GABRIEL AULET y DELCIA NOVILLO, debe decir: que PASTOR SAMUEL AULET es hijo natural de DELCIA AULET.

Y donde dice: DELCIA —nombre de la abuela—, debe decir: PETRONA, por así corresponder. — Carmelo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 31477 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña SANTA JESUS TELES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice, EVA TELIZ, debe decir SANTA JESUS TELES, donde dice BERGILINO TELIZ, debe decir VIRGILINO TELES, donde dice mil novecientos veintidós, debe decir mil novecientos veinticinco.

Se hace constar que la compareciente obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 4.376 de fecha 28 de diciembre de 1978. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33749 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA MARGARITA DELLAMANO TARELLI. "Rectificación de su partida de nacimiento" (Letra B, Nº 49|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Margarita Dellamano Tarelli, de la siguiente manera: en el sentido que donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Premina Tarrelli, debe decir: TARELLI, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 31460 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS DOMINGO FERRARI. "Rectificación de partida de matrimonio" (Letra B. Nº 55|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Domingo Ferrari y María Isabel Casanova, de la siguiente manera: donde dice: y doña MARIA ISABEL FERRARI, debe decir: y doña MARIA ISABEL CASANOVA, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 31461 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
Servicio de Material y Armamento
Remate Oficial
173 — Automotores — 173
Autos — Camionetas — Camiones — Motos

El remate se realizará de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Volante.

Seña: 30 por ciento.
Comisión e Impuestos: 12 por ciento.
Miércoles 19 de diciembre a las 14:00 horas en Avda. De las Instrucciones casi Cno. Casavalle.

Exposición: Desde el 13 de diciembre de 09:00 a 17:00 horas (incluso sábado y domingo).

Rematadores: Ariel Pintado Mat. 628, Elbio Llovet Mat. 1.029, Ney Franco Mat. 1.796, Jorge Vanoli Mat. 2.090, Ernesto Estévez Mat. 810, Pedro F. Lima Mat. 2.298, Carlos A. De Anda Mat. 232, Horacio Castells Mat. 223.

Informes: Instrucciones 1925 - Tel. 394467 — Agraciada 2506 - Tel. 236548.

20) N$ 14.00 1|pub. 33746 Dic.13-v.dic.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
Servicio de Material y Armamento
Remate Oficial
40 — Automotores — 40
y Maquinaria

1 Coche Sedán Chevrolet Opala 1976.
1 Coche Fiat 128 L.
1 Camioneta V.W. Combi.
1 Camioneta Chevrolet Pick-up 1976.
34 T.P. 1|4 Ton. (Jeeps).
2 Motos Harley Davidson.
y Maquinaria.

El Remate se realizará de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Volante.

Seña: 30 por ciento.
Comisión e Impuestos: 12 por ciento.
Jueves 20 de diciembre a las 14:00 horas en Avda. De las Instrucciones casi Cno. Casavalle.

Exposición: Desde el 14 de diciembre de 09:00 a 17:00 horas (incluso sábado y domingo).

Rematadores: Adalberto Silveira Mat. 893, Alberto Brun Mat. 163, Haroldo Gomensoro Mat. 249, Haig Adonián Mat. 114, José Martínez Mat. 415, Walter Moreno Mat. 2269, Jorge Percovich Mat. 388, Ruben Benech Mat. 253, Francisco Mareque Mat. 954.

Informes: Instrucciones 1925 - Tel. 394467.

20) (C. C.) 1|pub. 33750 Dic.13-v.dic.13.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS
Día 27 de diciembre - Hora: 09:00

En Burucayupí entre Bulevar Artigas y E. Martínez.

El Ministerio del Interior pone en conocimiento público la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:

Exhibición: Horario de 09:00 a 20:00 (inclusive domingos), desde el 22 al 27 de diciembre.

Seña: 18 por ciento.
Comisión e Impuestos 12 por ciento.
Total al consignar en el acto 30 por ciento.
Totalización del pago hasta 20 días después de la subasta.
Se aceptan cheques.
No se suspende por mal tiempo.

91 Camionetas:
4 Rural Chevrolet|73.
2 Rural Chevrolet|62.
1 Rural Willys|74.
1 Dodge Tradesman 200|75.
1 Dodge D-100|73.
1 Furgón Chevrolet|62.
3 Pick-up Chevrolet|75.
2 Doble Cabina D-10|75.
1 Volkswagen 211|76.
1 Ambulancia Chevrolet Nomad Canadiense|71.
1 Ambulancia Chevrolet|52.
4 V.W. 1.500|73.
2 Ambulancias Dodge D-100|73.
1 Ambulancia Chevrolet Veraneio|76.
1 Ambulancia V.W. 1.500|75.
1 Chevrolet Chevy Nova|69.
1 Ford F-100|73.
22 Chevrolet Veraneio|73.
40 Dodge D-100|73.
1 Ford Ranch Wagon Ambulancia|79.
2 Autos Dodge Dart|74.
1 Auto Volkswagen 1.600|76.
3 Autos Volkswagen 113-1.300|76.
1 Auto Mercedes Benz 200|69.
1 Auto V.W. 1.500 TL|73.
1 Auto Opel Remora 1.700|69.
1 Auto Chevrolet 1.400|76.
44 Autos Ford Falcon 188|76.
23 Ford Falcon 188|76.
21 Ford Falcon 183|73.
18 Autos Torino L|73.
2 Camiones Cisternas.
1 Chevrolet|51.
1 Chevrolet|42.
1 Camión Chevrolet.75.
1 Camión Ford|37.
1 Camión con Volcadora Dodge|74.
1 Camión Internacional 160 (Gas-Oil|67).
1 Jeep Rural CJ5|74.
1 Jeep Willys|48.

20) N$ 196.00 10|pub. 31567 Dic.13-v.dic.27.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Sicardi Pigurina, Guillermo c|PRIMALUZ S. A., Juicio Ejecutivo". (Ficha D. 352|979), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979, en el local de Misiones 1582, se procederá por parte del martillero Santiago Pesce Vila (matrícula 431

a partir de las 15 horas, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (de Fs. 9) de los bienes embargados en autos (Fs. 3 v y 4).
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 29.40 3|pub. 31570 Dic.13-v.dic.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Julio Soffer c|PEDRO LUIS MELO, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. número 212|979), el día 20 de diciembre de 1979 desde las 15 horas en el local de la calle Miguelete Nº 1977 el martillero Alfredo Martínez Oliva matrícula Nº 324 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 amasadora "Pensotti" embargado e inventariada en autos, fíjase la seña en un 30 o|o. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 21.00 3|pub. 31525 Dic.13-v.dic.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Julio Soffer c|FAGUNDEZ HNOS. S. R. L., Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 1|979), el día 20 de diciembre de 1979 desde las 15 horas en el local de la calle Miguelete Nº 1977 el martillero Alfredo Martínez Oliva matrícula Nº 324 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 heladera "Ferrosmalt" de 3 puertas con equipo de frío, 1 heladera "Siam" de 3 puertas con equipo de frío, 2 sierras de carnicería "Siam", 2 balanzas de colgar "Berkel" para 20 kilogramos, 1 balanza de colgar "Precisa" para 20 kilogramos, 1 registradora manual "Argus", embargados e inventariados en autos. Fíjase la seña en un 30 o|o. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 29.40 3|pub. 31526 Dic.13-v.dic.17.

PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pérez c|VOLPE, Reconocimiento de Firma", (Ficha D. 99|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1979 a las 10 horas en el local de Misiones 1582 y asistido por el señor Alguacil, se procederá por parte del martillero Pesce Vila, matrícula 431, a la venta en remate público sobre la base de dos terceras partes de su tasación (N$ 3.333.33) de una camioneta rural Nash modelo 51 matrícula 226.166 Padrón 129.410.
Se previene: I) Que el importe del total ofertado deberá consignarse en el momento de su aceptación; II) Que no está agregada a los autos la libreta de circulación; III) Que el titular Registral es el señor Ruben Eusebio Fuentes según declaración inscripta en el Registro General de Automotores con el número 5.908 de 29 de abril de 1971, ignorándose si existen otros antecedentes. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 10|pub. 31569 Dic.13-v.dic.27.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VELAZQUEZ CASTRO, ATILIO FRANCISCO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 124|979), se hace saber al público que el señor martillero don Héctor Mario Albernaz, procederá a rematar en subasta pública y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1979, a las 15 horas, *en el predio del señor* Atilio Francisco Velázquez Castro ubicado en el Paraje Santa Rosa de esta Sección Judicial, los siguientes bienes:
1) Un tractor marca "Case" de 4 cilindros.
2) Una sembradora con 20 discos, caja sembrador metálico.
3) Un arado marca "Mc Cormick International" de 7 rejas.
4) Una desgranadora de maíz marca "John Deere" de mano.
5) Un carpidor de mancera de hierro.
Se previene a los adquirentes que deberán consignar en el plazo de treinta días el importe de las compras que efectúen y que los autos arriba indicados se encuentran de manifiesto en el Juzgado de la Séptima Sección Judicial de Colonia (Conchillas) donde pueden ser examinados en días y horas de oficina, siendo de su cargo, los gastos que se originen. — Conchillas, 7 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Colman, Juez de Paz.
20) N$ 154.00 10|pub. 31453 Dic.13-v.dic.27.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos caratulados: "Hughes Charles c|TORRES SANCHEZ HORACIO, (Ficha 2.194|977), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1979 a las 19 horas en 18 de Julio Nº 1083 de Maldonado: se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total N$ 4 500.00, de un automóvil Chrisler Saratoga sedán matrícula 270 948 Padrón número 163.026.
El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; Que los empadronamientos, impuestos y honorarios del martillero serán de cargo del adquirente.
A los efectos legales, se hacen las publicaciones de estilo.
20) N$ 98.00 10|pub. 31566 Dic.13-v.dic.27.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Combé, Rubens A. c|JUAN ALONSO VILLAR, Medidas Preparatorias", (A. 379|978) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1979 a las 11 horas, en el local de calle Larrañaga Nº 45, el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:
Una heladera familiar marca "Helcor" (base: N$ 900.00); una heladera de dos puertas marca "Kraft Imesa" (base: N$ 2.400.00); una máquina de café de dos manijas marca "Carmex" (base: N$ 600.00); una balanza marca "Precisa" para 2 kilogramos (base nuevos pesos 200.00); una caja registradora manual, marca "Marcor" (base. N$ 300.00), y una cortadora de fiambre, manual, marca "Emma" (base: N$ 200.00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto 6 de diciembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 154.00 10|pub. 31478 Dic.13-v.dic.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BURASTERO BINAGUY, JUAN CARLOS y OTRO, "Segunda Copia", (Ficha 2.294|979), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 3 de agosto de 1966 autorizó el Esc. Walter Alberti Masserini, de los siguientes bienes:
Dos fracciones de campo, ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, "Progreso" Padrones 15.883 y 12.885, señaladas con letras "C" y "B" en el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de junio de 1965, con el Nº 12.724 con las siguientes superficies: de 7 hectáreas 5.810 metros 23 decímetros y de 12 hectáreas 3.577 metros 27 decímetros, ambas con frente al N.E. a la Ruta Cinco, respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 154.00 10|pub. 31496 Dic.13-v.dic.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

APELHAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12 junio 1979.
Registro Comercio: Nº 271, folio 5538, libro 1.
Cesión: Marcos Julio Apelbiat cedió sus diez cuotas de participación social a favor de Pepka Goldman de Harburger.
Modificación: Administrador: Teodoro Harburger Goldman.
22) N$ 105.00 10|pub. 31436 Dic.13-v.dic.27.

BAGON LIMITADA
Resolución parcial de sociedad y modificación
Fecha: 31 mayo 1977.
Registro: Nº 1104, folio 4024, libro 3 de Contratos.
Resolución: Parcial respecto del señor Héctor González García.
Modificaciones: Capital: se reduce a nuevos pesos 200.00.
Uso de razón social: Oscar Washington Routin y Manuel di Paola, conjuntamente.
Dirección y Administración: Washington Ramon Oromí, Oscar Washington Routin, Roberto Routin y Manuel di Paola.
22) N$ 105.00 10|pub. 31437 Dic.13-v.dic.27.

DE AVILA Y CIA. LTDA.
Contrato: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 863, folio 4037, libro 1.
Socios: NORMA MARTINEZ BAU de DE AVILA y ROSSANA INES DE AVILA MARTINEZ.
Administración: Nelson De Avila.
nes, etc.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 31438 Dic.13-v.dic.27.

CASA EL LABRADOR VAZQUEZ S. R. L.
CESION TOTAL DE CUOTA SOCIAL
Otorgada el 5 de octubre de 1979.
Manuel Vázquez Monteghirfo cede, libre de toda obligación y gravamen, a María Mercedes Gonzatto Grasso de Gulpio, que adquiere, la totalidad de su cuota social que le corresponde en la sociedad.
Inscripción: Registro Público de Comercio, libro de Contratos, en Canelones, el 29 de octubre de 1979, Nº 212, folios 718|723.
22) N$ 140.00 10|pub. 31466 Dic.13-v.dic.27.

FAMACO S. R. L.
Documento de 18 octubre 1979.
Socios: CARLOS HUMBERTO TURRO BELLA y ANA MARIA BAGGI DI STASIO.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 24 octubre 1979, Nº 1186, folio 5.225 libro 1.
Capital: N$ 10.000,00, aportes: por igual.
Administración: ambos socios.
Objeto: Comercialización en general de todo tipo de bienes, explotación de canteras, instalaciones de riego, representaciones, administraciones, comisiones, artículos de construcción.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
22) N$ 140.00 10|pub. 31445 Dic.13-v.dic.27.

GRABI LIMITADA
Contrato privado: 18 setiembre 1979. Registro Público de Comercio Canelones Nº 188, folios 644|648 libro de Contratos.
Socios: MIREYA GRAFFIGNA GUTIERREZ y MARIA del CARMEN BILHERE ASTECIANO.
Objeto: Fabricación de calzado, comercialización, distribución y todo afín al ramo y cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: partes iguales.
Dirección y Administración: socia Mireya Graffigna Gutiérrez.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Santa Lucía (Depto. Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 31465 Dic.13-v.dic.27.

SOMA S. R. L.
Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1285, folio 5598, libro 1.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial en el ramo de café, bar, pizzería, etc.
Socios: SULLY PETRONA MACIAS ALVAREZ y JUAN ORLANDO SODANO RIVERA.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31424 Dic.13-v.dic.27.

BAGON LIMITADA
Resolución parcial de sociedad y modificación
Fecha: 6 abril 1976.
Registro: Nº 1105, folio 4019, libro 3 Contratos.
Resolución: Parcial respecto del señor José María Bazzano Reggio.
Modificaciones: Capital: se reduce a nuevos pesos 312,50.
Uso razón social: Hector González García y Oscar Washington Routin, conjuntamente.
Dirección y Administración: Héctor González García, Washington Ramon Oromi, Oscar Washington Routin, Roberto Routin y Manuel di Paola.
22) N$ 105.00 10|pub. 31439 Dic.13-v.dic.27.

MAIRIK LTDA.
Constituida por documento privado del 1º de agosto de 1979.
Socios: ANTRANIG PANOSIAN AGHJDAIAN y MARTA RODRIGUEZ SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de artículos deportivos, de zapatería y artículos de cuero en general.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 961, folio 3.473, libro Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 31523 Dic.13-v.dic.27.

ANCORA S. R. L.
Contrato: 6 setiembre 1979. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 914, libro 1.
Socios: YAMANDU JAUREGUI VAZQUEZ y GASTON ALBERTO MILOC GERMANO.
Objeto: Compra venta artículos bazar, materiales construcción, exportación, importación.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administrador: ambos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 31529 Dic.13-v.dic.27.

LOLLIPOP LTDA.
MODIFICACION
Contrato original: Inscripto N.o 351, folio 2.222, L.o 1 Registro Comercio.
Modificación N.o 416, F.o 1.581, L.o 4, 21 noviembre 1979. Ahora: Administradores, ambos socios indistintamente: BINEM ROSENSTOCK y MIRIAM RAQUEL BAUMWALD.
22) N$ 70.00 10|pub. 30789 Dic.13-v.dic.27.

FETICHE S. R. L.
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Montevideo, N.o 278, folio 1.029 del Libro 4.
Socios: MYRIAM RAQUEL PISANO BURASTERO y MARIA TERESA REBOSIO PELUFFO.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Taller de confecciones, tienda, compra y venta de ropa en general.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 30936 Dic.13-v.dic.27.

ALEVI'S LTDA.
Contrato: 14 de noviembre de 1979.
Inscripción: Maldonado: Nº 214, Folios 820 al 824 del Tomo Nº 18 de Contratos.
Socios: A) VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ, y B) NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY SANTANA y STEFAN LOBLOWITZ.
Objeto: Intermediación en la compra, venta, y alquileres de bienes muebles e inmuebles, administración de propiedades, comisiones, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maldonado, Punta del Este.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los cuatro socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 31524 Dic.13-v.dic.27.

SACERUS LIMITADA
Contrato: 8|11|79.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.222, Folio 5.352, Libro 1 de Contratos.
Socios: Ings. ALBERTO SALVERAGLIO MAGGI; HERACLIO D. RUGGIA IZAGUIRRE; LEON CESTAU DE LEON Y BOLIVAR SOZO HERRAN.
Objeto: Fabricación, distribución, venta y colocación de materiales de construcción, incluidos aislantes térmicos e impermeabilizantes, proyectando y asesorando en el uso y empleo de los mismos, por cuenta propia y de terceros; etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Representación: Firma conjunta de 2 cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años a contar fecha constitución con prórrogas automáticas y sucesivas de 1 año cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 31522 Dic.13-v.dic.27.

MADERCO LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y CESION CUOTAS
Contrato: 12 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 431, F.o 1.589, Libro 4 Contratos del 23 noviembre 1979.
Capital: N$ 50.000.00. CANDIDO BLANCO FRAGA N$ 25.000.00; JORGE BLANCO BARLOCCO N$ 25.000 00.
Administración: Cándido Blanco Fraga y Jorge Blanco Barlocco.
Cesión cuotas sociales: Cándido Blanco Barlocco cede a María del C. Blanco Barlocco de González 5 cuotas sociales por N$ 2.500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 31547 Dic.13-v.dic.27.

IGOR PLAST S. R. L.
Por contrato suscrito el 1.o de setiembre de 1978, Eduardo Iglesias Cea y Sergio Torre Bernasconi cedieron cada uno tres cuotas sociales al señor ANDRES FERREIRA en la sociedad Igor Plast S. R. L.".
Administradores: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1979 con el N.o 594 al folio 3.111 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 30999 Dic.13-v.dic.27.

RIMEX LTDA.
Contrato: Noviembre 26 de 1979.
Inscripción: Nº 507, Folio 1.861, Libro Nº 4.
Socios: ROBERTO FRANCISCO BEREAU GONZALEZ, JUAN ANTONIO ICHAUSPE DEBERNARDI y LUIS ALBERTO TATO LOMBARDI.
Administración: Roberto Bereau con otro socio.
Capital: N$ 9 000.00.
Objeto: Fabricación, Reparación, Comercialización, Representación, Importación, Exportación por cuenta propia o de terceros de artículos varios
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 31505 Dic.13-v.dic.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 3.799 y 171.010. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Miguel Freira, solicita la marca GAVIOTINA (Uruguay), clases 8, 11 y 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 35.00 10|pub. 31572 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 171.009. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Miguel Freira, solicita la marca OMRON (Uruguay), clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31571 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.999. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Elcos S.R.L. (Montevideo Uruguay), solicita la marca ELCOS de las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31560 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.923. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita renovación de la marca: CENTRAL PARK clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31551 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.924. — Montevideo, diciembre 7, 1979. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita renovación de la marca BROADWAY clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31552 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.925. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Oscar Bacot por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: PARK AVENUE clases 4, 5 - 19.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31553 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.926. — Montevideo, diciembre 7, 1979. — Oscar Bacot por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita renovación: PRIMICIA clases 5 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31554 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 3.790. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Veplan-Residência Empreendimnetos e Construçoes S|A. (Brasil), solicita marca: VEPLAN clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31555 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 3.791. — Montevideo, diciembre 10, 1979. — Norman Fox por Lapir Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MULTIMODAL TRANSPORT clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 31555 Dic.13-v.dic.27.

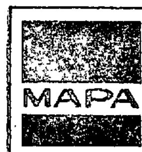
ACTA Nº 170.995. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Dorian Buenavida de Figa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: JEANERIA PEPPER'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31530 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.922. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Billy Fox por Tavaro S. A. (Suiza), solicita marca

Vapojet

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 31550 Dic.13-v.dic.27.

ACTAS N.os 170 951 y 3 789. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Mapa Sistemas Gráficos S. A. (Montevideo), solicita la marca



SISTEMAS GRAFICOS S.A.

clases 11, 15, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 31447 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.899. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Ismael Samudio Achigar (Uruguay), solicita marca

TAIWAN

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 31157 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 170.788. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica (España), solicita marca CLAROGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30730 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 3.788. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Ricardo P. Haas, (Buenos Aires), solicita la marca DUO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31448 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.950. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Delalande S. A. (Francia), solicita la marca EUCTAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31449 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 3.794. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Antonio Gallicchio (Montevideo, Uruguay), solicita la marca RUMBOS, de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31421 Dic.13-v.dic.27.

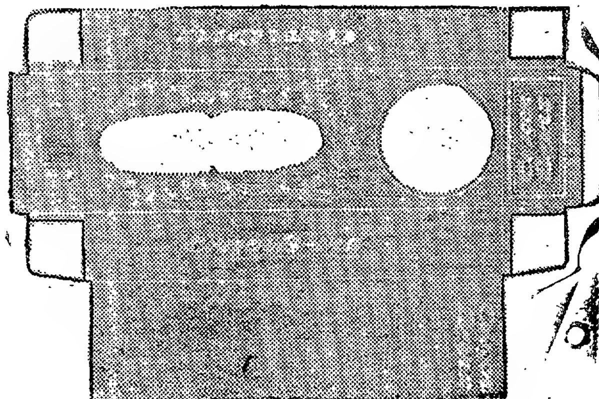
ACTA Nº 170.949. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Tridon Limited (Canadá), solicita la marca TRIDON, clases 6 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31451 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 170.792. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico farmacéutica (España), solicita marca NITIGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30733 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 170.789. — Montevideo, noviembre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juste S. A. Químico farmacéutica (España), solicita marca ANGIOCONTRAST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 30732 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.897. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por FANAESA, (Uruguay), solicita marca ROTA - DOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
solicita marca ROTA-DOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 31159 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 170.921. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 31549 Dic.13-v.dic.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.014. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Con esta fecha Jones & Cía. S A. United Merchants and Manufacturers Inc. (E. U. América), solicita patente de invención para: "Método de fabricar laminados recubiertos por adhesivos sensibles a la presión". y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 31450 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 21.015. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Con esta fecha, Ruggero de Palma Cammay (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo proceso de salado para la conservación de carnes". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 31499 Dic.13-v.dic.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lil Mancuello de Llana y Héctor Oscar Graña Machado, carnicería y chacinería "La Curva" Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial Rocha. Acreedores: Orosmán de los Santos 102, Rocha. — NESTOR WALTER ARENAS y ALBA LUZ COSTA PUÑALES.

25) N$ 140.00 20|pub. 31511 Dic.13-v.en.11.

Ley 26 de setiembre 9 de 1904. — Prometimos vender a Manuel Alvarez; Manuel Domínguez; Genaro Iglesias y Jose Dominguez bar y pizería "Monte Rosa", 8 de Octubre 3280. Acreedores: LLindoro Forteza 2495. — ANTONIO FERNANDEZ MONTANS y JOSE LUBIANS.

25) N$ 140.00 20|pub. 31512 Dic.13-v.en.11.

Ley 26 setiembre de 1904. - Nurimar Yanete Valdez Urrutia, prometió vender a MARIO GARCIA VISCONDE, el comercio que gira en el ramo de Carpintería sito en la calle Durazno Nº 1625. Acreedores presentarse en calle Báez Nº 468.

25) N$ 140.00 20|pub. 31486 Dic.13-v.en.11.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Odaia Romero y Rafael Pérez, Taller Compostura Calzados, sito en Eduardo Acevedo 1616. — Acreedores en mismo taller. — DOLY MARLENE HERRERA.

25) N$ 70.00 20|pub. 31444 Dic.13-v.en.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

"Año Internacional del Niño"
CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Jurídica

La División Jurídica del Consejo de Educación Primaria, notifica a la señora Mercedes Pérez Fernández la siguiente resolución: "Montevideo, diciembre 5 de 1978. — El Cuerpo Interventor del Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, adoptó la siguiente resolución: (Acta 33, Rl 42).
Visto: la nota elevada por el Consejo de Educación Primaria proponiendo el cese definitivo del pago de haberes a todos los profesores especiales del Centro de Educación de Adultos, a partir del 31 de diciembre de 1978;
Atento: a lo dispuesto en el artículo 59 inciso "f" de la Ordenanza Nº 28;
Resuelve: Declarar el cese definitivo a partir del 28 de febrero de 1978, del pago de haberes a todos los profesores especiales del Centro de Educación de Adultos de Educación Primaria.
Vuelva a Educación Primaria para conocimiento, notificación a todos los profesores comprendidos en la situación resuelta en la presente, y demás efectos. — Ing. Daniel Ferreira (Rector Interventor). — Julio Soto (Vicerector). — Pedro Espinosa Borges (Secretario del Consejo)". — Montevideo, 10 de diciembre de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 33755 Dic.13-v.dic.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 16 de octubre de 1979 R|D. 2983|1979.
No hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo formulada por el Capataz de Herrería 1 de la Unidad Redes de Montevideo, Sr. Julio Benedito Birriel, número 4935.
Disponer la instrucción de un sumario administrativo a efectos de determinar el grado de omisión en que ha incurrido el funcionario.
Suspender previamente al precitado funcionario, con retención total de haberes.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 33757 Dic.13-v.dic.17.

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, con fecha 29 de noviembre de 1979 aceptar la renuncia que con fecha 20 del mismo mes y año presentara a su cargo el funcionario Escalafón Ad, Grado 6, señor Andrés César Bruzzone se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 33756 Dic.13-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. Nº 169|979
Expte. Nº 4.663|979|QUIM.
Montevideo, 6 de diciembre de 1979.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumple en trascribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 3 de diciembre de 1979.

Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: 1) a lo informado por la Facultad de Química, Dirección General de Servicios Jurídicos y por la Secretaría Técnica del Rectorado; 2) a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios (circular 50|76), decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976.
El Rector Interventor de la Universidad de la República resuelve:
1) Modifícase el numeral II de la resolución de este Rectorado de fecha 25 de enero de 1977 (circular 28|977) el cual quedará redactado en la siguiente forma:
"II. — Pérdida de la calidad de estudiante:
El alumno podrá perder la calidad de estudiante, con las consecuencias señaladas en el Reglamento de Estudios:
a) Si perdiera el curso de una misma asignatura por cuarta vez.
b) Si fuera reprobado por sexta vez en el examen de una misma asignatura.
c) En los casos en que pierda un número de cursos, o fuera aplazado en un número de exámenes superior al equivalente al 66 o|o del total de asignaturas correspondientes al Núcleo Básico o al 33 o|o del total correspondiente al Núcleo Técnico de Química Farmacéutica o al Plan de Doctorado.
d) Si no aprobara ningún curso o examen en un período de tres años desde su ingreso a la Facultad, o desde la fecha de su última ganancia de curso o aprobación de examen, (artículo 20, literal c) del Reglamento de Estudios).
e) Cuando, tratándose de un estudiante de doctorado, perdiera el curso de una misma asignatura por tercera vez o fuera reprobado por quinta vez en el examen de una misma asignatura".
2) Comuníquese por circular y pase a la Facultad de Química a sus efectos. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
Saluda a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33754 Dic.13-v.dic.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS. "Declaración de Ausencia", ((Ficha C. 797|978), se presentó Amalia Tourn de Santos solicitando la declaración de ausencia de Marciano Santos.
Y a los efectos del cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.60 1|pub. 31495 Dic.13-v.dic.13.

COLONIA

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia a GUSTAVO ALFREDO ELGUE VIACAVA, (Ficha Nº 292|C|976).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
27) N$ 4.20 1|pub. 31476 Dic.13-v.dic.13.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos, se hace saber que los esposos Felipe Lorenzo Cordobez y Reina María Vivian de Cordobez, emancipación, con venia judicial a su hijo Felipe Jesús Cordobez Viviano y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el día 8 de octubre de 1979 autorizó el escribano Jorge Vila en la ciudad de Carmelo, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 75, del folio 294 al 295 vto. del tomo año 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
27) N$ 8.40 1|pub. 31454 Dic.13-v.dic.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DACRILSUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que DACRILSUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DACRILSUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 1 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

15.166. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DACRILSUR S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicita y hágase los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 8 de octubre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16 de octubre de 1979 con el No 574 al folio 3692 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Directora. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 252.00 — 26696 — 1 pub.

DURCAMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que DURCAMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DURCAMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá

tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Esther R[illegible]. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffite. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli La[illegible]e, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1979. — Esc. Ana María [illegible]hanca.

15.341. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DURCAMAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 9 de octubre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de octubre de 1979 con el número 583 al folio 3748 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 29 de octubre de 19[illegible]. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 252.00 — 26697 — 1 pub.

ADESUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que ADESUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ADESUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o mas acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podra aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prestamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8c La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

12.863. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de ADESUR S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000,00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 4 de octubre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de octubre de 1979 con el número 555 al folio 3568 del libro Nº 3 de Estatutos — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 26698 — 1 pub.

ADERIN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que ADERIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ADERIN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar,

dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º E Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La e aordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres dí : antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, naci ales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la r forma del estatuto y demás casos de la ley 14548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la ac mulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita ...ra Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadanos uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de abril de 1979. — Ana María Labr...a, Escribana.

12.365. Montevideo, octubre 3 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ADEDIN S. A., con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desglo... regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 4 de octubre de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el ... de octubre de 1979 con el número 559 al folio 3.597 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. - Montevideo, octubre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario ... nto.

N$ 244.00 — 26700 — 1 pub.

ADEVIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que ADEVIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ADEVIL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cancho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, motores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, ... y ... es; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada, una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o ... miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse

el acto. ...drán inscribirse certificados de bancos ... as ...ancieras, naciona-les o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado ... será necesaria la publica... cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Balro de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Sabanza, Escribana.

13.019. Montevideo, octubre 4 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ADEVIL S. A., con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (nuevos pesos 50.000.00). Expídase testimonio, hágase desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 8 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de octubre de 1979 con el Nº 568 al folio 3.649 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 26701 — 1 pub.

ADEGAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que ADEGAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ADEGAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobacimn de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Di-

rectorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Perez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.601. Montevideo, setiembre 27 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ADEGAR S. A., con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 8 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de octubre de 1979 con el Nº 584 al folio 3.754 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 26702 — 1 pub.

FRIOSUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que FRIOSUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAIMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director, o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones [illegible] normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Esther Reitzes.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental quien actúa en éste por sí y en representación del Cr. Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento. 2. La representación invocada p[illegible] Esc. Esther Reitzes, surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de enero de 1979 — Esc. Ana María Labanca.

Acta. — Los suscriptos [illegible]dores de MAIMAR S. A. en forma [illegible] resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto que queda así redactada: La sociedad se denomina FRIOSUR S. A. para constan-

cia y previa la solicitud de certificación de sus firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo a 7 de mayo de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de MAIMAR S. A. en formación, ahora FRIOSUR S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de mayo de 1979. — Esc. Ana María Labanca.

11.920. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de FRIOSUR S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000,00).

Expídase testimonio, lóganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de setiembre de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de octubre de 1979 con el Nº 566 al folio 3636 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.

N$ 289.00 — 26703 — 1 pub.

BERNALESA S. A.

(RUC 210155690019)

Durazno 930

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	107.209.86
Créditos por ventas	2:789.388.80
Otros créditos	474.808.75
Bienes de cambio	1:212.266.80
Bienes de uso	1:183.456.87
	5:767.321.08

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	1:007.992.33
Deudas financieras	564.396.40
Deudas diversas	1:631.088.03
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	29.500.00
Ajustes al Patrimonio	970.753.26
Reservas	435.657.60
Resultados acumulados	1:127.243.46
	5:767.321.08

Estado de resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:409.670.78
Costo de los bienes vendidos	(3:865.403.60)
Resultado bruto	1:544.267.18
Gastos de administración y ventas	(556.260.13)
Resultados financieros	(369.306.35)
Resultado neto	618.700.70

Distribución de Utilidades A:

	N$
Resultados acumulados	618.700.70

Aprobados por la Asamblea del 11 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 4 de marzo de 1963.

N$ 143.10 — 21342 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 . Teléf. 90 88 71

" 91 59 25

" 91 65 88

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Y. LUCAS CALCRAFT S. A.

(R.U.C. Nº 210208790012)

Treinta y Trés Nº 1512

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	$
Disponibilidades	367.615.06
Créditos por ventas	1:494.137 98
Otros créditos	257.976.34
Bienes de cambio	1:226.400.92
Bienes de uso	150.296.35
Total del activo	3:496.426.65

Pasivo —

Deudas comerciales	1:123.951.79
Deudas financieras	599.721.85
Deudas diversas	1:110.728.08
Deudas a largo plazo	348.190.58
Capital social	17.500.—
Aportes no capitalizados	7.500.—
Reservas	159.401.29
Resultados acumulados	129.433 06
Total del pasivo y Patrim.	3:496.426.65

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	2:414.770.11
Ingresos operativos netos	2:414.770.11
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1:417.595.75
Resultado bruto	997.174.36
Gtos. de administración y ventas	878.383.98
	118.790.38
Resultados diversos	2.407 09
Resultados extraordinarios	8.235.59
	129.433.06

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A resultados acumulados	129.433.06
	129.433.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 170 del Libro Copiador, rubricado con el Nº 448 al folio 298 del Lº respectivo en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Sexto Turno, el 20 de febrero de 1951.

N$ 172.80 — 21435 — 1|pub.